



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

CONTESTACIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS (PREGUNTAS)

- 1. Zayda Canales Pinela. Yo quiero señor presidente que sean tomado en cuenta todos los recintos.**

Efectivamente sabiendo que La parroquia El Laurel tiene 29 recintos oficialmente registrados ya desde inicio de mi gestión se han tomado en cuenta los recintos y me reuní con todos los dirigentes para futuras obras, en la actualidad se han hecho aproximadamente cinco caminos vecinales, estamos en proyecto estamos trabajando en conjunto con la prefectura y están las pruebas claras en los recinto donde sabemos que ya intervino la prefectura, como es el sector de la Julio Rivas falta la segunda fase, ayuda social ya hemos dados en los recintos, hemos hecho brigadas médicas, hemos entregado víveres, el invierno nos ha parado un poco en el carretero La Lorena El Laurel la segunda fase esta por iniciar, y en campaña lo dije y lo estoy cumpliendo, obviamente Laurel somos todo cabecera parroquial y recintos, todos vamos a trabajar de manera equitativa hasta que termine mi mandato poco a poco esas obras se van a ir ejecutando.

- 2. Wilmer Ramírez Cedeño. ¿Cómo me puedo mantener informado sobre los proyectos que están por realizar?**

Basándome a esta pregunta que es muy buena, existe muchos canales; por ejemplo tenemos la pagina oficial www.gadlaure.gov.ec, tenemos la redes sociales manejamos como Facebook, Instagram, Tip Top, toda información, todo proyecto, toda actividad se sube en las páginas mencionadas, anunciamos también con los dirigentes barriales y dirigentes de recintos, a través del grupo de wasatt a través de las redes sociales en mención, todos se comunican digital mente. Cuando es algo ya seguro de un proyecto, nosotros ubicamos al dirigente por medio de oficios, incluso en mi rede personal se también mencionar estos proyectos.

- 3. Jeremías Morán A - señor presidente nosotros queremos el mejoramiento en nuestro sector recinto Jigual en el camino vecinal.**

Ese camino vecinal de Jigual de arriba se le ha hecho un estudio tras estudio la prefectura tiene listo y aprobado ese proyecto, por falta de logista por el invierno por falta de maquinaria no se pudo intervenir y se va a ejecutar en el mes de mayo dios mediante y así mismo 14 caminos vecinales más aprobados por la prefectura por la prefecta marcela Aguiñaga, estos proyectos aprobados yo lo he puesto en las redes sociales, que ya he informado ahí ustedes pueden revisar lo que le estoy diciendo.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

4. Walter Quinto Huayamave - Señor presidente que se gestionen los kits de alimentos, y seguir las obras de los caminos vecinales.

Los kits de alimentos están llegando paulatinamente, recuerden que la provincia es grande tiene 29 parroquias rurales, trabajamos con la prefectura, porque es el único ente público que nos está ayudando en esta parte social ya se ha gestionado 1000 kits, díos mediante antes que se acabe el invierno, continuar con los caminos vecinales ya aprobados.

5. Flavio Quinto Cedeño - ¿Por qué no se realiza un verdadero parque recreativo en el recinto de nuestra parroquia? Propongo el terreno de los - Fuentes.

La pregunta esta media confusa, la persona que hace la pregunta es de la cabecera parroquial, porque no existe y porque no se hace en primer lugar yo como ciudadano y en su momento quien estuvo como presidenta anteriormente propuse que se haga un parque central en la cabecera parroquial El Laurel en la avenida principal, donde ahora funciona el mercado y el mercado hacerlo en la parte perimetral de la parroquia, primero como GAD parroquial los recursos son limitados, pero si me gustaría que el municipio despropie un terreno para que se haga un parque central, un parque de diversiones que sea un parque completo ya que existe actualmente en la parroquia un parque completo, pero esta hasta las seis de la tarde porque no hay seguridad y ese parque todavía esta a cargo del municipio y la propuesta es hacerlo en el malecón en la familia fuente estoy de acuerdo y hay que socializarlo y manejarlo con la alcaldía

6. Glenda Barzola - Ayudar para una Casa Comunal, Yurima necesita los muros de romper velocidad y en que se invirtió el fondo.

No se de indica la compañera Barzola sobre fondo de inversión, no hay fondo privado con ningún recinto, la compañera hace una pregunta abierta, y no soy la persona indicada para responderla, porque yo no manejo ningún fondo con ese recinto ni de la parroquia El Laurel, de que hagamos una casa comunal si se puede gestionar, primero donde esta el terreno y quien pueda donar el terreno y nosotros podemos pensar en ese proyecto de gran importancia para la comunidad de Yurima.

7. Wilson Vidal Coello Alvarado - ¿Por qué los recintos no son abastecidos con el agua potable y los caminos vecinales? Y ¿Por qué en el Laurel fueron Renovados lámparas de alumbrado públicos y no en los recintos?

El tema de **agua potable** es competencia cien por ciento de la municipalidad de Daule, y no del GAD Parroquial el Laurel la inversión es fuerte en este tema, pero si se gestionó aquello y tengo el oficio recibido por la alcaldía de Daule para el agua de los recintos, tengo entendido una conversión con el alcalde que en Yurima se va a poner una planta para que abastezca aproximadamente doce recintos de la parroquia Laurel.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

En cuanto al tema de los **caminos vecinales** ya lo expliqué en una pregunta anterior se van a dar esos catorce caminos vecinales que están aprobados tengan paciencia e incluido el carretero Lorena – Laurel y viceversa.

El tema del **alumbrado público** a pesar de que no es de mi competencia, pero es competencia moral como laureleño yo si he solicitado en recinto y en la cabecera parroquial, cambien todas las iluminarias en laurel esta el 25 por ciento cambiado, incluso de mi propio peculio y ayuda privada hemos puesto las iluminarias en los puentes San Vicente de la parroquia El Laurel y el puente del Recinto Yurima también quedo alumbrado, es verdad que faltan mas recintos donde hay que intervenir de parte de CNEL, entonces mandare oficios nuevamente para que estas obras se ejecuten

8. Wendy Coloma Toapanta - Se necesita hacer más mantenimientos en áreas sociales, y más personas para aseo de calles. ¿Por qué no lo hacen? Y ¿Cuándo abren el mercado?

Muy buena pregunta y la mayoría de las preguntas que me han hecho los ciudadanos corresponde netamente a una conversación o socialización con el municipio, sin embargo, yo no evado mi responsabilidad como presidente en la cual tengo que gestionar este petitorio. En cuanto al mercado que fue inaugurado el 26 de noviembre del 2023, hasta la fecha actual hay un problema de energía.

9. Bianca Grey Mora Bajaña - ¿Respecto al gasto de situaciones de emergencias, cual es el presupuesto real para el año 2023?

Si existió un fondo de emergencia, pero como se descartó el fenómeno del niño no se lo aplico sin embargo más bien ese recurso se lo aplicará en proyectos sociales para el periodo fiscal 2024, como en mujeres emprendedora, turismo, y en proyecto agrícolas.

10. Meyre Irlanda Bajaña Bajaña - ¿Habría la posibilidad de que se ejecute un proyecto para la contracción de un parque en el recinto Yurima 1?

En lo que respecta al Recinto Yurima 1 es uno de los recintos mas completo del recinto rural de la parroquia El Laurel se emocionan piden bastante, pero tenga paciencia, pero ahora no esta mente ese proyecto porque no esta en el presupuesto, pero se va a considerar mediante un estudio de análisis de terreno, un análisis financiero para poderlo ejecutarlo.

11. Esther Sepure - ¿Cuál es la contra parte que aporta el Gad en los proyectos sociales?

Como ustedes saben tenemos dos proyectos con la mies como es PROYECTO DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR, donde el MIES aporta el 80 por ciento que es para cancelar salarios a los Tutores y nosotros aportamos con algo significativo que es el 20 por ciento, a parte de estos proyectos también hemos aportado el 100 por ciento con fondos del GAD parroquial en lo que es proyecto VIVO JOVEN.

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



12. Sub Oficial Rolando Euclides Quinto - ¿Una pregunta cuando se habilita el Mercado? ¿Por qué no se pide policías metropolitanos para los vendedores?

En cuanto a esta pregunta se esta refiriendo al periodo 2024 y las preguntas están relacionada para el 2023. Pero igual le voy a responder. En cuanto a los vendedores informales ya se esta resolviendo se ha pedido la intervención de policías municipales para que roten, ayuden en tema de limpieza me refiero en una forma preventiva, para que los comerciantes no arrojen basura a las calles, y los comerciantes informarle pasaran al mercado municipal de la parroquia y están trabajando dos policías diariamente de lunes a viernes.

13. Florencio León García- ¿En qué se utiliza el fondo de área social? ¿Hay o no fondo para el centro comunal de Yurima?

Esta pregunta la están repitiendo ya informe que no existe un fondo, hay que hacer un análisis un estudio de presupuesto, recabar información para ver que tan necesario o que tanta prioridad tiene ese centro comunal ya que no tenemos un fondo destinado para ellos, pero en su momento si es una necesidad fundamental en el Recinto Yurima, entonces lo vamos hacer como proyecto dentro de mi mandato



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

PROGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL 2023.

1. Registro de participantes por parte del personal del GAD Parroquial Rural el Laurel.
2. Himno nacional coreado por todos los presentes.
3. Saludo de bienvenida e instalación a cargo de la Señora Lcda. Olga Mora Sesme vicepresidenta del GAD Parroquial Rural el Laurel.
4. Introducción del acto y conocimiento de los Artículos que respaldan el proceso de Rendición de cuentas.
- 5.- Informe de rendición de cuentas del Sr. Msc. Manuel Avilés GAD Parroquial Rural el Laurel.
6. Intervención de la Tnlga. Rosiris Reliche Triana Tesorera GAD Parroquial Rural el Laurel, informe de la ejecución presupuestaria del año 2023.
7. Intervención del Tnlgo. Josep Torres Facilitador de Punto de Encuentro
8. Intervención por parte de los Señores directivos del GAD Parroquial Rural el Laurel
 - **Lcda. Olga Mora Sesme** VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
 - **Master. Marcela Duarte Quinto** VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
 - **Sra. Sandra Haro Espinoza** VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
 - **Sr. Iván Rivas Valero** VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
9. Entrega de sugerencia y recomendaciones de la ciudadanía en base al informe de gestión y rendición de cuentas del GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
10. Himno a la Parroquia El Laurel
11. Clausura.

DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO:2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, TIENE EL HONOR DE INVITAR A USTED A SER PARTÍCIPE DEL **“EVENTO DE INICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023”**

LUGAR: Casa del Adulto Mayor.

FECHA: 20 de febrero de 2024

HORA: 15H00

Atentamente,

Msc. Manuel Avilés león
PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

98



GAD PARROQUIAL EL LAUREL



Tema:	Rendición de cuentas 2023
Fecha:	El Laurel 16, de Febrero del 2024

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

Nombres	Institución/Recinto	Función	Firma
Ofelia Linares	Sector #3		[Firma]
Sever Palacios	Sector #2		[Firma]
Yolanda Arceaga	Sector #8		[Firma]
Gilberto Montanero	Sector 1		[Firma]
Gilson Boello A	Pat: El Boñal		[Firma]
Miguel Quacado	CTE Laurel		[Firma]
Yvonne Arceaga	Ssa Vicente		[Firma]
Carolina Rosa R.	Sector 7 "A"		[Firma]
Gilberto Vargas Polo	Sector 7 "A"		[Firma]
Carri Viteri	Olival		[Firma]
Margela Duarte R.	Sector 2 - Vard GAN		[Firma]
Flaminio Jimenez	Sector 4	Director	[Firma]
KIEBEN Banzola	Sector # -	Dir	[Firma]
Jenny Barzola J	Sector #5		[Firma]
Segundo Torres	Sector #4		[Firma]
Blanca Vaca	Sector #4		[Firma]

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
 CORREO: gadlaurel@yahoo.com
 TELEFONO: 2700485





GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Tema:	Rendición de cuentas 2023
Fecha:	El Laurel 16, de Febrero del 2024

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

Nombres	Institución/Recinto	Función	Firma
Wilmar Rodríguez Ceballos	Igual Centro Acopio		Wilmar Rodríguez Ceballos
Sayda Comales Pineda	"Igual"		Sayda Comales P
Mayra Comales P	"Igual"		Mayra Comales P
Servio Achón D	"15 junio"		Servio Achón D
Hilob. Ceballos Goya	" "		Hilob. Ceballos Goya
Rosalva Huayamabe	Julio Rivas		Rosalva Huayamabe
Solis Quinto	Ret. Rio Nuevo		Solis Quinto
Martha Meoca B.	Ret. Sobona Grande		Martha Morakajana
Veronica Diaz	Ret. El Salto.		Christian Murolo
Mayra Martillo	Ret. San Gregorio.		Mayra Martillo S
Elvis Cortez	Ret. Rio Nuevo		Elvis Cortez
Glenda Banzola	El Juwima		Glenda Banzola
Maria Cantos	Juwima		Maria Cantos
Mercedes Banzola	Juwima		Mercedes Banzola
Bertha Roman	Juwima		Bertha Roman
Wimper Sanchez	Juwima		Wimper Sanchez

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
 CORREO: gadlaurel@yahoo.com
 TELEFONO: 2700485





GAD PARROQUIAL EL LAUREL



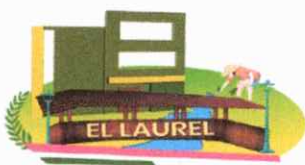
Tema:	Rendición de cuentas 2023
Fecha:	El Laurel 16, de Febrero del 2024

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

Nombres	Institución/Recinto	Función	Firma
Iran Vicios	GAD		
Nury Pizarro Quinto	GAD - Mies		
Maria Jimenez Reyes	Sector # 4		
Gabry Bedon	Sector # 4		
Jesús Bazán Pinela	Ret. La vuelta		
Miguel Peña I	Ret. Mario Victoria		
Andrés Bajana Espinoza	Ret. Jurima		
Marcos León	COA VURIMO		
Agrecio Neta	Jurima		
Jose Bajana	Jurima		
Jaqueta Cortéz Mexelo	Jigual		
Gabriela Cortéz Mexelo	Jigual		
Luis Espinoza	Jigual		
Stefanía Soriano	Coop Julio Rivos		
Angie Moran	Coop Julio Rivos		

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
 CORREO: gadlaurel@yahoo.com
 TELEFONO: 2700485





GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA	
			GENERO			AUTODEFINICIÓN										
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montublo	Mestizo						Otros
			SI	NO												
	Beatriz Doralisa Alaracho caicedo	64	✓				Yurima		✓				✓	Yurima	091570067-8	NO firma
	Fausto Cortez Bayaño	72		✓			Yurima		✓				✓	Yurima	0909849242	NO firma
	Marcos Eladio Cortez Alora	64		✓			Boca Piñas		✓			✓		Boca las Piñas	0905953766	MC
	Eduardo Salomón Abelino Salazar	60		✓			reto: Playas		✓			✓		reto Playas	0911566164	Eduardo Abelino
	Olivia Vilhelma Cortez Torres	80	✓				Santamejor		✓			✓		Santamejor	-	Mario Ortega
	Sanja Reventa Tomala Cortez	66	✓				Santamejor		✓			✓		Santamejor	-	Sonia Tomala
	Justina María Espinoza Glas Cortez	80	✓				Santamejor		✓			✓		Santamejor	090836986-1	Justina Espinoza
	José Cervantes Lino Chiriguano	68		✓			Olavarrito		✓			✓		Olavarrito	091232148-6	NO firma
	Marcos Filomen León Cortez	64		✓			Yurima		✓			✓		Yurima	090852697-3	Marcos León
	Segundo Pedro Pérez Cande	56		✓			Espejanza		✓			✓			0911153294	Segundo Pérez



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(Indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo					
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
	Glenda Mindiolaza Mindiolaza	48	✓								✓	✓	La Vuelta	0912827185	Glenda Mindiolaza
	Leonila Mindiolaza Delgado	59	✓								✓	✓	Rio Nuevo	-	No firma
	Florencio Castro Alvarado	83		✓							✓	✓	Reto. Jiguel	0912168416	*No firma
	Carmen Mendoza Valero	50	✓								✓	✓	Yuxima	09 -	*Luzmila Mendez
	Santo Salazar Salazar	70		✓							✓	✓	La Soraya	0908002413	Santo Salazar
	Jesús Pilar Salazar S.	78	✓								✓	✓	Santa neyasa	090831906-4	Pilar
	Faustina Bayaña Sanlucas	71	✓								✓	✓	Yuxima.	091772777	Francisco Bayaña
	Jose Santino Salazar	40		✓							✓	✓	Santa neyasa	-	JOSE BAJA MA
	Pablo Hipólito Salazar	85		✓							✓	✓	P. Laurel	090168219-5	Pablo Hipólito S
	Alfede Mindiolaza Bayaña	66	✓								✓	✓	la vuelta	-	No firma



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDIGENAS	(indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo	Otros	SI			
	Mindiolaza Bajarina Maximina Margarita	71	✓				La Vuelta				✓		La Vuelta	090831489-1	No firma
	Eugenio Mindiolaza	70		✓			La Vuelta				✓		La Vuelta	-	No firma
	Guillermo Justo Bajarina	75		✓			San Vicente			✓			San Vicente	-	No firma
	Walter Quinto Huayaman	50		✓			La Candela			✓			La Candela	091660256-8	Walter Quinto
	Felix Nicolas Tutiven Ponce	74		✓			Judipa			✓		✓	Judipa	0901589895	Felix Tutiven Ponce
	Agueda Bedor Bajarina	60	✓				Yurima				✓	✓	Yurima	-	Agueda Bedor B
	Diosyi del Rocío Bajarina Bedor	40	✓				Yurima				✓	✓	Yurima	0922099288	No firma
	Cortes Dumes Zacarias	75		✓			Boca de los Piños			✓			Boca de los Piños	09059654-0	No firma.
	Bajarina Mota Marino de los Santos	73		✓			Yurima			✓		✓	Yurima	090730313-5	Marino Bajarina M
	Naranjo Abonrado Martin Danny	53		✓			Boca de los Piños				✓	✓	Boca de los Piños	092713802-4	Martin Naranjo

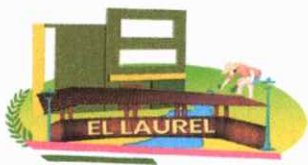


GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AL AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(Indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo					
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
	Bernabé Sesme Mota	78		✓		Sector 8				✓		✓	Sector 8	—	Bernabé Sesme
	Teodora Sánchez Canales	70	✓			Yurima				✓		✓	Sector 8	—	Teodora Sánchez
	Rivas Pezeta Marcia Magali	44	✓			Jigual			✓			✓	Jigual	092008246-D	Marcia Rivas
	Robert Adrián Dumas	55		✓		Jigual			✓			✓	Jigual	091335134-1	Robert Adrián
	Elvis Enrique Adrián Sesme	55		✓		Jigual			✓			✓	Jigual	0912105475	Elvis Adrián Sesme
	Jimmy Ponquillo León	92		✓		Jigual			✓			✓	Jigual	0914747688	Jimmy Ponquillo León
	Miriam Adrián Dumas	49	✓			Jigual			✓			✓	Jigual	—	Lidia Adrián
	Aligail Pardo Peal	33	✓			Maria Victoria			✓			✓	Maria Victoria	0929516607	Aligail Pardo
	Margarita Canales	39				La Teigueta				✓		✓	La Teigueta	099853537-6	Margarita Canales
	Francisco Alvarez	72				Sector 1				✓		✓	Sector 1	0908052194	Francisco Alvarez



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD							Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA	
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(Indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio						Mestizo
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
	Gilson Buallo Alvarado	28		✓			El Corral					✓	Ret: El Corral	0928844505	Gilson Buallo A
	José Román Espinosa	58		✓			Rto Judipa					✓	Rto Judipa	0910929181	José Román Espinosa
	Eduardo Alvarado Cedeno	62		✓			Rto Yurima #2					✓	Rto Yurima #2	090862503-1	Eduardo A.C.
	Juan Ramirez Cantos	60		✓			Rto Marianita					✓	Rto Marianita	0911025971	Juan Ramirez Cantos
	Eduardo Carril Roman	30		✓			Rto Marianita					✓	Rto Marianita	0941896391	Eduardo Carril
	Toribio Bedor Bajiña	73		✓			Rto Yurima					✓	Rto Yurima	0901985028	Bianca B.B.
	Osvaldo Pizarro Román	61		✓			Rto Palo Alto					✓	Rto Palo Alto	0910282698	Osvaldo Pizarro
	Rina Peralta Alvarado	51	✓				Sector #1					✓	Sector #1	091501658	Rina Peralta A
	Camila Estefanía Montanero P.	21	✓				Sector #1					✓	Sector #1	0956219919	Camila Montanero P.
	Segundo Ruiz Flores	60		✓			Sector #1					✓	Sector #1	0907929947	Segundo Ruiz Flores

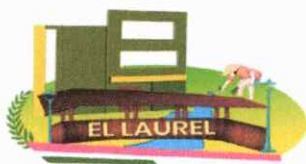


GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AL AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA	
			GENERO			AUTODEFINICIÓN					SI	NO				
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo						Otros
	Julia Isabel Sanchez Bedor	80	✓				La Esperanza			✓		✓		La Esperanza	090188047-6	Julia Sanchez Bedor
	Servio Adrian Dumez	39		✓			Jigual/sector 15			✓		✓		Jigual/sector 15	0924729312	Servio Adrian Dumez
	Sergio Quinto Silva	51		✓			Jigual			✓		✓		Jigual	0913829685	Sergio Quinto Silva
	Franklin Solazano Rivas	40		✓			Jigual			✓		✓		Jigual	0922894092	Franklin Solazano Rivas
	Rosa Zambrao Alvarado	44	✓				Jigual/sector 15				✓	✓		Jigual/sector 15	0920880531	Rosa Zambrao Alvarado
	Luisana Mindialaga	36	✓				la uelta				✓	✓		la uelta	0927554022	Luisana Mindialaga
	Maxiuchi Diaz Mendez	40	✓				laurel 7.			✓		✓		la uelta 7	0924193386	Maxiuchi Diaz Mendez
	Maxia Rosa Ancoategui	42	✓				sector 7			✓		✓		sector 7	0922518367	Maxia Rosa Ancoategui
	Felix Barzola Quinto	30	✓				sector 1				✓	✓		sector 1	—	Felix Barzola Quinto
	Coates Quinto Pedraza	44	✓				las Pinaas				✓	✓		las Pinaas	0920844081 0984	Coates Quinto Pedraza



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. Del **GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL**.

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD							Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA	
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(Indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo	Otros				SI
	Adela Mindiolasa	68	✓			Laurel		✓				✓	La Uuelta	-	No firma
	MORA Andres	75		✓		Laurel			✓			✗	Por el Santo	0907131031	NO firma
	Fuentes clemencia	76	✓			Laurel			✓			✓	La Uuelta	0910666999	Clemencia Fuentes
	Alvarado jairo	49		✓		Laurel			✓			✓	compañia de Tucumán	0916936636	Jairo Alvarado
	OTTO CONDE E.	56		✓		LAUREL			✓			✓	LAUREL	0911343608	Otto Conde
	Eneto Alvarado B	58	✗	✓		Laurel			✓			✓	Laurel	091029779	Eneto Alvarado B
	Belgica Pias Quinto	64	✓			Rto Pechiche			✓		✓	✓	Rto Pechiche	0911 345668	Blanca Pias Quinto
	Royuel Pias Quinto	44				Pechiche			✓			✓	Pechiche	0916744550	Royuel Pias Quinto
	Donj Alvarado B	54				Laurel						✓	Laurel	091 21 44133	Donj Alvarado B
	Verónica Espinoza	43	✓			Laurel						✓	Laurel	0918434119	Verónica Espinoza



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 **Hora:** 14:00 **Lugar:** Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo					
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
N.															
	Narasa Mejía Selestepe	30	✓			Sector 7 ^a A Laurel			✓		✓	Sector 7 ^a A Laurel	0940757453	Narasa Mejía S.	
	Mayra Comales Pimela	53	✓			Jiguel		✓			✓	Jiguel	0912920709	Mayra Comales P.	
	Edgar Roca	51	✓			Laurel			/		/	Laurel	0914309851	Edgar Roca	
	María Loor		✓			Laurel			/		/	Laurel	0920291358	María Loor	
	Ingrid Puras Ruiz	36	✓			Laurel			/		✓	Laurel	0925486573	Ingrid Puras Ruiz	
	John Fuentes Bajino	36		✓		Laurel			✓		✓	Laurel TV	0928491588	John Fuentes Bajino	
	Joseph Oriedo Naranjo	19		✓		Laurel					✓	Laurel	0941933772	Joseph Oriedo Naranjo	
	Monica Ramos	49	✓			Laurel			✓		✓	Laurel	-	Monica Ramos	
	KIEBER MOTA	43		✓		los tamarindo			✓		✓	Los tamarindo	092098283-2	KIEBER MOTA	
	Elios Mera	62	✓			Paloalto			✓		✓	Paloalto	0915212864	Elios Mera	



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD							Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN								
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(Indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo	Otros			
	Lambros & Nieto Mota	55		/		Laurel			/		/	Los Tamarindos	0911633457	Lambros & Nieto Mota
	Hector Rivas Santana	22		/		Laurel		/			/	Los Tamarindos	0942892449	Hector Rivas
	Simon Chiriguaya	63		/		Laurel		/			/	San Vicente	0910234517	Simon Chiriguaya
	Jose Chiriguaya	26		/		Laurel		/		/		San Vicente	0951223254	NO firma
	Pascual Ramirez	55		/		Laurel		/			/	Santa Teresita	0916161219	Pascual R D
	Alberto Sanchez	65		/		Laurel		/			/	María Victoria	0912834041	Alberto Sanchez
	Julio Pizarro	15		/		Laurel		/			/	Santa Teresita	0958044448	Julio Pizarro
	Piedad Pías Sanchez	56	/			Laurel		/			/	Iguazal	0911771616	Piedad Pías
	Dani Jirada	48		/		Laurel		/			/	Laurel	0916932783	Dani Jirada
	Lucas Leon	54		/		Laurel		/			/	Marina	0912392438	Lucas Leon



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AL AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD							Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN								
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo	Otros			
	Joana Santos Payne	68	✓								✓	La vuelta.	-	JM
	Juan Tumbaco Ortiz	23		✓		chamama					✓	Chamama	0940175037	Juan Tumbaco
	Edvardo Luis Espinoza Cortez	18		✓		Rigüeta					✓	Rigüeta	0921641974	Edvardo
	Nick Espinosa Tejada Penafiel	19		✓		Homocorato					✓	Homocorato	0952143196	Nick Espinosa T.D
	Marcela Alejandra Soler	48	✓			Deule					✓	Deule	0915720577	Marcela Soler
	Am. M. Gonzalez	50	✓			Setos					✓	Setos	0914632385	Am. M. Gonzalez
	Cecilia Trudis Cortez	85	✓			Ret. Buena Vista					✓	Ret. Buena Vista	0923752760	Cecilia Cortez
	Wilmer Ramirez Bedoño	49		✓		Jiguel					✓	Jiguel/centro propio	0916386454	Wilmer Ramirez Bedoño
	Jesemin Moron Placido	50				Jiguel					✓	Jiguel Centro propio	0916382294	Jesemin Moron p.
	Elizabeth Bazaña M	30	✓			Reto La vuelta					✓	Reto La vuelta	0951365105	Elizabeth Bazaña

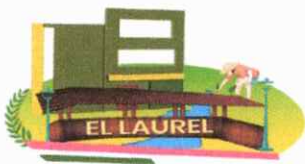


GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD								Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN									
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(Indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo					
			SI	NO											
	Ninfa Espinosa Mata	70	✓				La uelta		✓			✓	La uelta	19435984	No firma.
	Bilgica Magali Ruiz Cortez	36	✓				La uelta		✓			✓	La uelta	0925943185	Magali Ruiz Cortez
	Marta Rosa Bayaña	56	✓				Sabana Grande			✓		✓	Sabana Grande	0910754043	Marta Rosa Bayaña
	Angel Gregoria Espinosa B	51		✓			Playon			✓		✓	Playon	091741256-1	Angel Espinosa
	Pedro Gabriel Lino	43		✓			Candesa			✓		✓	Candesa	0920255023	Pedro Lino A
	Ewin Alvarado Cortez	35		✓			Manabi			✓		✓	Manabi	092698114-3	Ewin Alvarado C.



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Registro de entrega de invitación a los dirigentes, asociaciones, instituciones al proceso final de **RENDICIÓN DE CUENTASAL AÑO 2023**, resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre del 2023 del 01/01/2023 hasta 31/12/2023. **Del GOBIERNO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.**

Fecha: 31 de mayo de 2024 Hora: 14:00 Lugar: Casa del Adulto Mayor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	IDENTIDAD							Tiene Us. algún tipo de discapacidad		INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL, RECINTOS	CÉDULA	FIRMA
			GENERO			AUTODEFINICIÓN								
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	INDÍGENAS	(indígenas) Identifique su Pueblo o Nacionalidad	Pueblo Afroecuatoriano	Pueblo Montubio	Mestizo	Otros			
	Zito Alberto Ur	42		✓			Zaui				✓	Zaui	092209546	Zito U
	Narciza Jiménez Bajana	20	✓				El Mate				✓	El Mate	0942504820	Narciza Jiménez B.
	Bertha Cortez Q	63	✓				La Vuelta				✓	Pcto La Vuelta	0909456833	Bertha Cortez Q



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
CANTÓN DAULE - PROVINCIA DEL GUAYAS

RUC 0968538310001

REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FASE 1 PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

FECHA: 20 de febrero de 2024

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD/SECTOR/ INSTITUCIÓN/RECINTO	NÚMERO DE CÉDULA	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
1	Dorinda Sandoval Jarama	Sector # 2	0922706643	0993649680	Dorinda S.
2	Walter Fuentes Paredes	Sector # 2	0916602568	0992272706	Walter Fuentes
3	Franco Jimenez	Sector # 2	0919242101	0988247011	Franco Jimenez
4	Dorinda Sandoval Jarama	Sector # 2	0924703309	0993049964	Dorinda Sandoval
5	Gilson Robello Alvarado	Ret. El Bungal	0928844505	0939170245	Gilson Robello A.
6	Esther Segura Yañez	Ret. El Bungal Sector # 4	0919676775	0988193661	Esther Segura Y.
7	Sayda Banda Pineda	Ret. Jiguel Acopio	09200823-4	0968562324	Sayda Banda P.
8	Jesús Yovan A.	Ret. Jiguel Acopio	0916382294	0999352512	Jesús Yovan A.
9	Maria Rosendo Pessano	Ret. Yumbur	0920080900	0995107803	Maria Rosendo P.
10	Raquel Wilson Treviño Cordero	Ret. Jiguel Acopio	0916556454	0990812415	Raquel Wilson Treviño C.
11	Raquel Banzola Banzola	Ret. Fco. Nuevo	0928377191	0986708953	Raquel Banzola B.
12	Cedline Morillo Alvarado	Sector 5	0941464265	0962770114	Cedline M.
13	Mary Jumbeth Peloso Quinto	Ret. La Vuelta	094024638-2	0960060186	Mary Jumbeth P.
14	Armando Cobos Aviles	Sector # 7	0923119143	0985914958	Armando Cobos A.
15	John Fuentes Bajona	Sector # 4	0928491588	0988888396	John Fuentes B.



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

ACTA DE COMPROMISO

DELIBERACIÓN PÚBLICA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL


A los 31 días del mes de mayo del 2024, en la Casa del Adulto Mayor del GAD Parroquial El Laurel, siendo las 16 horas, comparecen una parte el MSC. Manuel Avilés León con número de cédula 091810907-5 Presidente del GAD Parroquial Rural El Laurel y por otra parte la Msc. Wendy Coloma Toapanta Como Representante de la Ciudadanía, para acordar los siguiente:

PRIMERO: El Msc. Wendy Coloma Toapanta en calidad de Representante de la ciudadanía para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, quien fue parte del acto de deliberación Pública de las Autoridades por el GAD Parroquial Rural El Laurel y a la vez felicitando por el trabajo realizado por el GAD en beneficio de la parroquia.


SEGUNDO: El Msc. Manuel Alfonso Avilés León Presidente del GAD Parroquial Rural El Laurel, no habiendo ningún aporte de parte de la ciudadanía, pero de igual manera se compromete en seguir trabajando por la ciudadanía de las gestiones para el desarrollo de la parroquia El Laurel.

Para constancia de lo expuesto firman las partes en dos ejemplares originales la presente acta de compromiso.

El Laurel, 31 de mayo de 2024


Msc. Wendy Coloma Toapanta
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA




Msc. Manuel Avilés León
PDTE DEL GADPR EL LAUREL

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MIXTO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

En la Parroquia Rural El Laurel del cantón Daule, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, el día de hoy jueves 22 de febrero de 2024 a las 10h00, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-69-2021-0476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS; bajo la convocatoria del MSc. Manuel Avilés León presidente del GAD Parroquial Rural El Laurel; para el proceso de Rendición de Cuentas 2023 y dando cumplimiento en el **Oficio Circular No. GADPREL-RC-2024-002**, una vez más, se reúnen representante de la ciudadanía de la parroquia El Laurel y Miembros de la Comisión Técnica del GADPR El Laurel, conformado por:

Miembros de la ciudadanía:

- MSc. Wendy Coloma Toapanta **Miembro de la ciudadanía de La Parroquia El Laurel**
- Señora Blanca Mora Bajaña **Miembro de la ciudadanía de La Parroquia El Laurel**
- Señor Wilmer Ramírez Cedeño **Miembro de la ciudadanía de La Parroquia El Laurel**

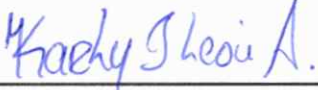


Comisión Técnica del GADPREL:

- Srta. Karly León Adrián **Gestora Social del GADPR El Laurel**
- Tnlga. Rosiris Reliche Triana **Tesorera del GADPR El Laurel**
- Tnlgo. Armando Gómez Avilés **Terapeuta Ocupacional del GADPR El Laurel**

Quienes se comprometen a participar activamente en el proceso de **RENDICIÓN DE CUENTAS 2023** en las 4 fases pertinentes de acuerdo al artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-69-2021-0476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, mediante a la conformación de la **Comisión Técnica Mixta**.

Para constancia y aceptación suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto. En la Parroquia Rural El Laurel a los veintidós días del mes de febrero del 2024.

COMISIÓN TÉCNICA DEL GADPREL

 Srta. Karly León Adrián	 Tnlga. Rosiris Reliche Triana	 Tnlgo. Armando Gómez Avilés
--	---	--

DIRECCION: **AV. Santa Maria MZ.18 Solar7**
CORREO: **gadlaurel@yahoo.com**
TELEFONO: **2700485**



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA

 <u>MSc. Wendy Coloma Toapanta</u>	 <u>Señora Blanca Mora Bajaña</u>	 <u>Señor Wilmer Ramírez Cedeño</u>
--	---	---

La presente acta se suscribe en presencia de los miembros de la ciudadanía y del presidente del GAD Parroquial Rural El Laurel

Lo certifico, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.


MSc. Manuel Avilés León
Presidente
GAD PARROQUIAL EL LAUREL



El Laurel, 10 de abril de 2024

Msc.

Manuel Avilés León

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Presente. -


De nuestras consideraciones:


Reciba un cordial saludo por parte de los delegados de la Ciudadanía de la Parroquia El Laurel y Consejo Planificación del GAD Parroquial Rural El Laurel, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades a favor de nuestra Parroquia.

La presente es para hacerle conocer mediante oficio recibido **Nro. GADPREL-PDTE-RC-2024-1**, el cual se recibió con fecha 26 de marzo de 2024, me permito informar que se aprueba Las preguntas de la consulta ciudadana y el informe preliminar de rendición de cuentas referente al ejercicio fiscal 2023, donde una vez revisada la información no se ha encontrado ninguna novedad, y de tal manera se puede dar continuidad con lo establecido en la norma vigente, y para mayor constancia lo certifican con firma y rubrica los integrantes de la ciudadanía y consejo de planificación.


Particular que informamos para los fines consiguientes.

Cordialmente,

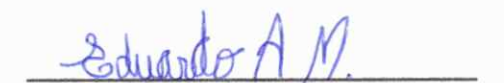

MSc. Wendy Coloma Toapanta
Miembro de la Ciudadanía
C.I. 092470330-9


Sra. Blanca Mora Bajaña
Miembro de la Ciudadanía
C.I. 0910957885


Sr. Wilmer Ramírez Cedeño
Miembro de la Ciudadanía
C.I. 0916356454


Gilson Coello
Consejo de Planificación del Gad
Parroquial Rural El Laurel


Winston Contreras
Consejo de Planificación del Gad
Parroquial Rural El Laurel


Eduardo Alvarado
Consejo de Planificación del Gad
Parroquial Rural El Laurel



ARTÍCULOS QUE RESPALDAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Numeral 4 del Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejercerá para: “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, prevé que, En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales.



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Oficio Circular No. GADPRELL-PDTE-2024-003
El Laurel, lunes 19 de febrero de 2024

Asunto: Delegación del Equipo Técnico para el proceso de Rendición de Cuentas 2023.

Lcda.

Jomahira Loor Reliche

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Presente.

Tnlga.

Rosiris Reliche Triana

TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Presente. –

Tnlgo.

Armando Gómez Avilés

TERAPISTA OCUPACIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un atento y respetuoso saludos en mi calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural El Laurel.

*En mi calidad de Representante Legal del Gobierno Parroquial doy a conocer a ustedes que han sido nombrado **MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023** de nuestra Institución, el mismo que se llevará a cabo, durante los meses de febrero a mayo del 2024 en sus diferentes etapas deben cumplir con las labores encomendadas.*

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Lcdo. Manuel Avilés León, MSc.
Presidente

GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____
Nombre: Wilmer Ramírez Bedoza
Cédula: 0916356454

Como me puedo mantener informado sobre
los proyectos que están por realizarse.

FIRMA: Wilmer Ramírez Bedoza



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____

Nombre: Sayda Gamali Pineda

Cédula: 092008823-4

Yo quisiera ser presidente que sean tomado
cuenta todos los asuntos

FIRMA: Sayda Gamali Pineda



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

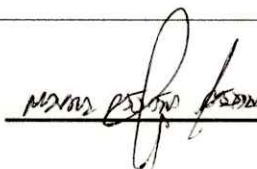
Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas, martes, 20/02/2024.

Mesa de: _____

Nombre: Mayre Irlanda Bejano Bejano

Cédula: 0920090900

¿Habría la posibilidad de que se ejecute un proyecto para la construcción de un parque en el recinto yurimé 1?

FIRMA: 



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____

Nombre: Esther Sepura

Cédula: 0919676775

Cuál es la contraparte que aporte el bien en los proyectos sociales

FIRMA: Esther Sepura M.



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____

Nombre: Blanca Grey More Rojas

Cédula: 0910957885

¿Respecto al gasto de situaciones de emergencia civil es el presupuesto
real para el año 2024?

FIRMA: Blanca Y More B



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de:

Nombre: Dandy Coloma Toapanta

Cédula: 0924903309

Se necesita hacer más mantenimiento en áreas sociales,
y más personas para aseo de calles. Por qué no lo hacen?
Y cuando abren el mercado?

FIRMA: _____

Celular: 0993049964



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____

Nombre: Gilson Boello Alvarado

Cédula: 0928844505

Por

Qui ~~en~~ los Recintos ~~son~~ ^{no} abastecidos con el agua potable y los caminos Vecinales: ~~En~~ ^{Y X 7 27} El Laurel fueron renovados temporales de alumbrado público ~~asimismo~~ ^{en} y no ~~Asesores~~ ^{en} Los Recintos

FIRMA: Gilson Boello A



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de:

Nombre:

Cédula:

Glenda Buzola
0922706643
Ayudate para que no sea Comunal
Porque Necesita los recursos de Zonpe Velocidad
Y En que se mueva el fondo

FIRMA:

Glenda Buzola



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____

Nombre: Flavio Quimbato Cordero

Cédula: 0919248109

¿ Por que no se realice un verdadero
porque registramos en el centro de nuestros
parroquias y propongo el barrio de los tres fuentes

FIRMA: Flavio Cordero



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de: _____

Nombre: Jesenia Mouri S.

Cédula: 0916382294

Señor Presidente nosotros queremos el
mejoramiento en nuestro Sector Recinto Siguint.
en el comitio Vecinal

FIRMA: Jesenia Mouri S.



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.

Mesa de:

Nombre:

Cédula:

Escudillas
Sub Rolando Roman Quinto

0913035598

*una pregunta cuando se avilita
el Mucado. / porq no se pide policia
metropolitana para los vendedores.*

FIRMA:

Rolando Roman Quinto



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas, martes, 20/02/2024.

Mesa de: _____

Nombre: Hector Antonio García

Cédula: 0912392438

en que se usaría el fondo de área
verde.

Hay o no fondo para el centro comunal de Yurina

FIRMA: Hector A S



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Proceso de Rendición de Cuentas año 2023

**Taller de socialización a la ciudadanía, levantamiento de preguntas ciudadanas,
martes, 20/02/2024.**

Mesa de:

Nombre: Walter Buitrago Huayamave

Cédula: 0916602568

Señor Presidente y de Gestiones por Kit de abuelos,
y pujan los obras en los comunos Vecinales

FIRMA: Walter Buitrago



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

Oficio Nro. GADPREL-PDTE-RC-2024-1
El Laurel, martes 26 de marzo de 2024

Señores(as)
MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA EL LAUREL
Presente. -

Señores(as)
MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL EL LAUREL
Presente. -

De mi consideración:

A nombre del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL**, expreso un atento y cordial saludos, de la misma manera deseándole éxitos en su convivir diario.

El motivo del presente tiene realizar la respectiva entrega de las Demandas Ciudadanas y del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023, en el cual se dieron respuestas, por parte del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL**, en el periodo del ejercicio fiscal 2023, para lo cual, conforme la **RESOLUCIÓN-No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social (CPCCS), anexo al presente oficio el respectivo informe.

Seguro de contar con su favorable atención a la presente le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


MSc. Manuel Avilés León.
Presidente
GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023

FECHA: El Laurel, 22 de febrero de 2024

En nuestra calidad de miembros de la ciudadanía de la Parroquia El Laurel, mediante el presente documento dejamos constancia de nuestra participación en el la asamblea parroquial del inicio del proceso por el GAD Parroquial, se formularon las preguntas para el inicio del proceso de rendición de cuentas del año 2023, al GAD Parroquial El Laurel; cuyo detalle es:


CONSULTA CIUDADANA:

1. La señora Zayda Canales Pinela - yo quiero señor presidente que sean tomado en cuenta todos los recintos.
2. El señor Wilmer Ramírez Cedeño - como me puedo mantener informado sobre los proyectos que están por realizar.
3. El señor Jeremías Morín A - señor presidente nosotros queremos el mejoramiento en nuestro sector recinto Jigual en el camino vecinal.
4. El señor Walter Quinto Huayamave - Señor presidente que se gestionen los kits de alimentos, y seguir las obras de los caminos vecinales.
5. El señor Flavio Quinto Cedeño - ¿Por qué no se realiza un verdadero parque recreativo en el recinto de nuestra parroquia? Propongo el terreno de los - Fuentes.
6. La señora Glenda Barzola - Ayudar para una Casa Comunal, Yurima necesita los muros de romper velocidad y en que se invirtió el fondo.
7. El señor Wilson Vidal Coello Alvarado - ¿Por qué los recintos no son abastecidos con el agua potable y los caminos vecinales? Y ¿Por qué en el Laurel fueron Renovados lámparas de alumbrado públicos y no en los recintos?
8. La señora Wendy Coloma Toapanta - Se necesita hacer mas mantenimientos en áreas sociales, y más personas para aseo de calles. ¿Por qué no lo hacen? Y ¿Cuándo abren el mercado?
9. La señora Bianca Grey Mora Bajaña - ¿Respecto al gasto de situaciones de emergencias, cual es el presupuesto real para el año 2024?
10. La señora Meyre Irlanda Bajaña Bajaña - ¿Habría la posibilidad de que se ejecute un proyecto para la contracción de un parque en el recinto Yurima 1?

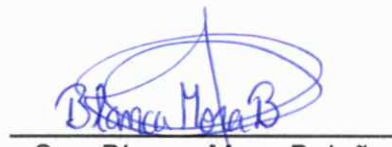
11. La señora Esther Sepure - ¿Cuál es la contra parte que aporta el Gad en los proyectos sociales?
12. El señor Sub Oficial Rolando Euclides Quinto - ¿Una pregunta cuando se habilita el Mercado? ¿Por qué no se pide policías metropolitanos para los vendedores?
13. El señor Florencio León García- ¿En qué se utiliza el fondo de área social? ¿Hay o no fondo para el centro comunal de Yurima?

Para constancia de lo actuado firmamos:


Atentamente,



MSc. Wendy Coloma Toapanta
C.I. 092470330-9



Sra. Blanca Mora Bajaña
C.I. 0910957885



Sr. Wilmer Ramírez Cedeño
C.I. 0916356454

El Laurel, 29 de marzo de 2024

Msc.

Manuel Avilés León

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Presente. -


De nuestras consideraciones:

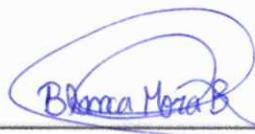
Reciba un cordial saludo por parte de los delegados de la Ciudadanía de la Parroquia El Laurel y Consejo Planificación del GAD Parroquial Rural El Laurel, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades a favor de nuestra Parroquia.

La presente es para hacerle conocer mediante oficio recibido **Nro. GADPREL-PDTE-RC-2024-1**, el cual se recibió con fecha 26 de marzo de 2024, me permito informar que se aprueba Las preguntas de la consulta ciudadana y el informe preliminar de rendición de cuentas referente al ejercicio fiscal 2023, donde una vez revisada la información no se ha encontrado ninguna novedad, y de tal manera se puede dar continuidad con lo establecido en la norma vigente, y para mayor constancia lo certifican con firma y rubrica los integrantes de la ciudadanía y consejo de planificación.


Particular que informamos para los fines consiguientes.

Cordialmente,



MSc. Wendy Coloma Toapanta
Miembro de la Ciudadanía
C.I. 092470330-9


Sra. Blanca Mora Bajaña
Miembro de la Ciudadanía
C.I. 0910957885


Sr. Wilmer Ramírez Cedeño
Miembro de la Ciudadanía
C.I. 0916356454


Gilson Coello
Consejo de Planificación del Gad
Parroquial Rural El Laurel

Winston Contreras
Consejo de Planificación del Gad
Parroquial Rural El Laurel



Eduardo Alvarado
Consejo de Planificación del Gad
Parroquial Rural El Laurel

Sistema Oficial de Contratación Pública


Jueves 28 de Diciembre del 2023 12:13 RUC: 0968538310001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL | Usuario: JPLAUREL | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Consulta del Plan Anual de Contratación


Entidad Contratante: Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2023 ▼ 

Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Año de Adquisición: 2023

Valor Asignado: \$ 440,604.2600

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
1	840103	3812100115	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado	NO	Menor Cuantía	MOBILIARIO DE ESPACIOS PUBLICOS.	1.00	Unidad	8,470.8600	8,470.86	C1 C2 C3
2	750501	541210014	Servicio	Común	NO	Inversión	Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOSPUBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL 2023	1.00	Unidad	53,287.1600	53,287.16	C1
3	750501	542700214	Obra	Común	NO	Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS	1.00	Unidad	45,672.6600	45,672.66	C2 C3
4	750107	532900011	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE ESPACIOS RECREATIVOS.	1.00	Unidad	138,146.0800	138,146.08	C1
5	730812	369900026	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Materiales Didácticos-	1.00	Unidad	900.0000	900.00	C2 C3

Consulta del Plan Anual de Contratación

		PROYECTO MIES - GAD													
6	730805	321291112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	MATERIAL DE ASEO PARA EL GADPREL	1.00	Unidad	417.0000	417.00	C1
7	730805	321290525	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	MATERIAL DE ASEO PARA EL INFOCENTRO	1.00	Unidad	223.0000	223.00	C1 C2 C3
8	730804	321291112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	MATERIAL DE OFICINA PARA EL GADPREL	1.00	Unidad	417.0000	417.00	C1
9	730804	321290525	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	MATERIAL DE OFICINA PARA EL INFOCENTRO	1.00	Unidad	223.0000	223.00	C1 C2 C3
10	730803	333100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	GASOLINA PARA EL VEHICULO DEL GADPREL	1.00	Unidad	2.500.0000	2.500.00	C3
11	730802	282220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Camiseta Polo de mujer proyecto MIES GAD	1.00	Unidad	250.0000	250.00	C2 C3
12	730802	282361022	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Buzo de atletismo en algodón PROYECTO MIES	1.00	Unidad	250.0000	250.00	C2 C3
13	730802	3853000122	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	GORRAS PARA UNIFORMES - PROYECTO MIES - GAD	1.00	Unidad	250.0000	250.00	C2 C3
14	730702	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	1.00	Unidad	892.0000	892.00	C1
15	730702	831600011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS PROGRAMAS	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C3
16	730613	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAPACITACION A PRODUCTORES ACERCA DEL APROVECHAMIENTO Y CAPACIDAD DEL TERRITORIO MEDIANTE PROCESOS TECNICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	1.00	Unidad	5,341.0000	5,341.00	C1
17	730613	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS Y	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1



Consulta del Plan Anual de Contratación

18	730613	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infirma Cuantía	AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE RIEGOS PARROQUIAL DESARROLLO DE PROCESOS DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON MUJERES RURALES FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN LA PARROQUIA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	5,341.0000	5,341.00	C1
19	730613	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infirma Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1
20	730613	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Menor Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	8,928.0000	8,928.00	C1
21	730613	384400041	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Menor Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	8,928.0000	8,928.00	C1
22	730613	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infirma Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	5,940.0000	5,940.00	C1
23	730612	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infirma Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1
24	730612	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Menor Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA EL LAUREL TIENE TALENTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE EL LAUREL FOMENTA BUENAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS JORNADAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL GAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA.	1.00	Unidad	3,571.0000	3,571.00	C1 C2 C3

Consulta del Plan Anual de Contratación

25	730612	9290000126	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.00	Unidad	11,860.0000	11,860.00	C1 C2 C3
26	730607	929000011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Proyecto de promoción del sistema de protección de los niños niñas y adolescentes de la parroquia el Laurel	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C3
27	730607	929000011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de capacitación con la familia y la comunidad de personas Adultas Mayores en el marco del convenio MIES-GADPREL	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C3
28	730601	831110211	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL PERIODO 2022	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2
29	730601	831110211	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA 2023	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C2 C3
30	730601	831110211	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ELABORACION PDOT DE LA PARROQUIA RURAL EL LAUREL AÑO 2023-2027	1.00	Unidad	30,500.0000	30,500.00	C3
31	730405	542700214	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	GASTOS EN VEHICULOS INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2 C3
32	730405	871410017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C2 C3

33	730405	871410018	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	REPARACION DE VEHICULO MOTOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO DE MOTOR	1.00	Unidad	2,289.5000	2,289.50	C2 C3
34	730207	836100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Servicios de Publicidad para la creación, diseño, producción de campañas desarrollo de estrategias	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C3
35	730205	961210012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARROQUIAL	1.00	Unidad	2,678.0000	2,678.00	C2
36	730205	962900112	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Menor Cantidad	JORNADAS DE PROMOCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y RECUPERACION MEMORIA HISTORICA DE LA PARROQUIA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS	1.00	Unidad	2,600.0000	2,600.00	C2 C3
37	730205	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Menor Cantidad	ARTISTICOS A DESARROLLARSE EN LA PARROQUIA EL LAUREL DEL CANTÓN DAULE PARA FOMENTAR Y PROMOVER ESPACIOS CULTURALES.	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00	C3
38	730205	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	Espacios de encuentro y socialización con usuarios del proyecto de Discapacidad de servicios sociales implementado en el marco de convenio MIES - GADPREL	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C3
39	570201	713310012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	POLIZA NUEVA DE SEGUROS DE	1.00	Unidad	408.0000	408.00	C3



		CANTONETA NISSAN FRONTIER													
40	570201	713340321	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PÁQUETES DE EQUIPO ELECTRÓNICO DE BIENES DEL GAD	1.00	Unidad	426.0000	426.00	C1
41	570201	713340311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PÁQUETES DE INCENDIO DE BIENES DEL GAD	1.00	Unidad	387.0000	387.00	C1
42	570201	713340312	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PÁQUETES DE ROBO Y ASALTO DE BIENES DEL GAD	1.00	Unidad	145.0000	145.00	C1
43	570201	713340323	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PÁQUETES DE ROTURA DE BIENES DEL GAD	1.00	Unidad	79.0000	79.00	C1
44	570201	713350012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SEGURO DE RENOVACIÓN DE POLIZA	1.00	Unidad	434.0000	434.00	C1
													TOTAL: \$440,604,2600		

Partidas Consolidadas

Nro. Partida Pres. CPC T. Compra T. Régimen Fondo BID Tipo de Presupuesto Tipo de Producto Cat. Electrónico Procedimiento Descripción Cant. U. Medida Costo U. V. Total Período
TOTAL: \$0.0000

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.



REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
EL LAUREL - CANTÓN DAULE

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023**

**ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL EL
LAUREL DEL CANTÓN DAULE**

2023



¡Todo bien!

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL LAUREL**



MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Tnlga. Isabel Emilia Morán Jurado	PRESIDENTA
Sra. Sandra Emérita Haro Espinoza	VICEPRESIDENTA
Sr. Galo Gabriel Bajaña Chávez	VOCAL
Srta. Joselyn Yomara Reliche Castro	VOCAL
Marck Anthony Murillo Ronquillo	VOCAL



ISABEL EMILIA MORAN JURADO

ÍNDICES

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICES	
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	
ANTECEDENTES	
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA EL LAUREL 2020-2021	
1. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO Y GASTO EJECUTADO	
2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PDOT	
2.1. Componente Biofísico	
2.2. Componente Sociocultural	
2.3. Componente Económico/Productivo	
2.4. Componente Asentamientos Humanos	
2.5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana	
3. PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT	
4. CONCLUSIONES	
5. RECOMENDACIONES	
CAPÍTULO I – FASE DIAGNÓSTICO	
1. COMPONENTE BIOFÍSICO	
1.1. Relieve	
1.2. Geología	
1.3. Suelos	
1.4. Cobertura y uso del suelo	
1.5. Factores climáticos	
1.5.1. Temperatura	
1.5.2. Precipitación	
1.5.3. Humedad relativa	
1.5.4. Vientos	
1.5.5. Nubosidad	
1.6. Fuentes hídricas	
1.7. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental ...	
1.8. Ecosistemas	
1.9. Calidad ambiental	
1.10. Análisis de riesgos naturales	
1.10.1. Riesgo volcánico	

1.10.2. Riesgo sísmico	
1.10.3. Riesgo de movimientos en masa	
1.10.4. Riesgo de inundaciones	
1.10.5. Riesgo de sequías	
1.10.6. Riesgos biológicos	
1.11. Síntesis de problemas y potencialidades	
2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL	
2.1. Educación	
2.1.1. Asistencia en bachillerato	
2.1.2. Analfabetismo	
2.2. Salud	
2.3. Personas y grupos de atención prioritaria	
2.4. Acceso y uso al espacio público y cultural	
2.5. Arte, cultura y patrimonio	
2.6. Autodefinición étnica	
2.7. Seguridad y convivencia ciudadana	
2.8. Síntesis de problemas y potencialidades	
3. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO	
3.1. Definiciones	
3.2. Información general y PEA	
3.3. Trabajo y empleo	
3.4. Principales productos del territorio	
3.4.1. Actividad pesquera	
3.4.2. Actividad forestal	
3.4.3. Actividad turística	
3.4.4. Actividad comercial	
3.5. Seguridad y soberanía alimentaria	
3.6. Análisis de los ingresos y gastos del GADPREL	
3.7. Proyectos estratégicos nacionales	
3.8. Financiamiento	
3.9. Infraestructura para el fomento productivo	
3.10. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas	
3.11. Síntesis de problemas y potencialidades	
4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
4.1. Red de asentamientos humanos parroquiales	
4.2. Equipamiento urbano	
4.2.1. Equipamiento educativo	
4.2.2. Equipamiento sanitario	
4.2.3. Equipamiento de seguridad	

4.2.4. Equipamiento social y áreas verdes y recreativas	
4.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos	
4.3.1. Agua potable	
4.3.2. Disposición de excretas.....	
4.3.3. Energía eléctrica.....	
4.3.4. Recolección de desechos sólidos.....	
4.4. Acceso de la población a vivienda y catastro predial.....	
4.5. Conectividad y telecomunicaciones	
4.6. Red vial.....	
4.7. Servicio de transporte	
4.8. Síntesis de problemas y potencialidades	
5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
5.1. Marco normativo: funciones y competencias del GADPREL	
5.2. Estructura y capacidades del GADPREL para la gestión del territorio.....	
5.3. Infraestructura física institucional	
5.4. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GADPREL ...	
5.5. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil.....	
5.6. Participación ciudadana	
5.6.1. Sistema de participación ciudadana local	
5.6.2. Consejo de planificación local.....	
5.6.3. Proceso de presupuestos participativos	
5.6.4. Rendición de cuentas	
5.7. Síntesis de problemas y potencialidades	
6. MATRIZ GENERAL DE SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS.....	
7. ANÁLISIS DE VARIABLES.....	
8. CONCLUSIONES.....	
9. RECOMENDACIONES	
CAPÍTULO II – MODELO DE TERRITORIO ACTUAL	
CAPÍTULO III – FASE PROPUESTA.....	
1. ALCANCE DE LA PROPUESTA	
1.1. Relacionamiento de acciones de competencias y actores	
2. VISIÓN DE DESARROLLO	
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO.....	
4. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	
5. DETERMINACIÓN DE METAS E INDICADORES.....	
6. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	

7. MODELO TERRITORIAL DESEADO	
CAPÍTULO IV – FASE MODELO DE GESTIÓN	
1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT	
1.1. Estrategias de articulación del componente Biofísico	
1.2. Estrategias de articulación del componente Sociocultural	
1.3. Estrategias de articulación del componente Económico/Productivo	
1.4. Estrategias de articulación del componente Asentamientos Humanos	
1.5. Estrategias de articulación del componente Político Institucional y Participación Ciudadana	
2. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN	
2.1. Estrategias de articulación y coordinación	
2.2. Estrategias de Reducción de los Factores de Riesgo.	
3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT	
3.1. Marco Normativo	
3.2. Marco conceptual	
3.3. Proceso de seguimiento del PDOT	
3.4. Evaluación del PDOT	
1) Propósito	
2) Criterios de evaluación	
3) Competencia	
4) Tiempo	
5) Metodología	
3.4.1. Análisis de tendencias y porcentajes de cumplimiento de metas	
3.4.2. Análisis de las causas de las variaciones en el indicador	
3.4.3. Seguimiento a la implementación de las intervenciones	
1) Conformación de equipo responsable de evaluación del PDOT.	
2) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.	
3) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.	
4. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	
BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Semaforización de cumplimiento de metas
Figura 2: Matriz de riesgos.....
Figura 3: Amenaza sísmica y de tsunami en el Ecuador
Figura 4: Terremotos históricos con intensidades superiores a VIII en el Ecuador durante el periodo 1541-1998.....

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Suelos predominantes de la parroquia El Laurel
Cuadro 2: Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas presentes en la parroquia El Laurel.....
Cuadro 3: Resumen de los riesgos naturales de la parroquia El Laurel y su calificación según la matriz de riesgos.....
Cuadro 4: Atenciones médicas del centro de salud El Laurel.....
Cuadro 5: Calendario de principales festividades en la parroquia El Laurel
Cuadro 6: Composición de la Población Total Nacional – PET, PEA, PEI
Cuadro 7: Composición de la Población Nacional – PET, PEA, PEI por edad para trabajar ...
Cuadro 8: Composición de la Población Total Rural – PET, PEA, PEI.....
Cuadro 9: Composición de la Población Total Rural – PET, PEA, PEI por edad para trabajar
Cuadro 10: Composición de la Tasa de Empleo Adecuado Pleno
Cuadro 11: Tasa de Desempleo
Cuadro 12: Jerarquización de asentamientos humanos de la parroquia El Laurel
Cuadro 13: Normativa legal vigente en Ecuador

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Tasa neta de asistencia a EGB.....
Gráfico 2: Tasa de neta de asistencia a EGB - urbana y rural.....
Gráfico 3: Tasa de neta de asistencia a bachillerato - nacional.....
Gráfico 4: Tasa de neta de asistencia a bachillerato - urbana y rural
Gráfico 5: Tasa nacional de analfabetismo
Gráfico 6: Tasa de analfabetismo urbano y rural.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Relieve de la parroquia El Laurel

Mapa 2: Geología de la parroquia El Laurel
Mapa 3: Textura del suelo de la parroquia El Laurel
Mapa 4: Cobertura del suelo de la parroquia El Laurel
Mapa 5: Fuentes hidrográficas de la parroquia El Laurel
Mapa 6: Riesgo a movimientos en masa de la parroquia El Laurel
Mapa 7: Riesgo a inundaciones del territorio de la parroquia El Laurel
Mapa 8: Riesgo a sequías del territorio de la parroquia El Laurel
Mapa 9: Centros de salud y de educación en la parroquia El Laurel
Mapa 10: Centros de seguridad y áreas verdes y recreativas
Mapa 11: Asentamientos humanos de la parroquia El Laurel
Mapa 12: Unidades educativas de la parroquia El Laurel y su radio de influencia.....
Mapa 13: Centros de salud de la parroquia El Laurel y sus radios de influencia
Mapa 14: Instituciones de seguridad de la parroquia El Laurel
Mapa 15: Equipamiento social y áreas verdes y recreativas de la parroquia El Laurel.....
Mapa 16: Ubicación de medidores de CNEL-EP en la parroquia El Laurel
Mapa 17: Red vial de la parroquia El Laurel.....
Mapa 18: Modelo territorial actual de la parroquia El Laurel.....
Mapa 19: Modelo territorial deseado de la parroquia El Laurel.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Coberturas y usos del suelo de la parroquia El Laurel.....
Tabla 2: Autodefinición étnica
Tabla 3: Ingresos del Periodo 2017-2019
Tabla 4: Gastos del Periodo 2017-2019.....
Tabla 5: Infraestructura existente en la parroquia El Laurel
Tabla 6: Porcentaje de población con cobertura de agua de consumo humano.....
Tabla 7: Número y porcentaje de viviendas habitadas por tipo de servicio higiénico, en la parroquia El Laurel
Tabla 8: Número y porcentaje de viviendas habitadas por procedencia de energía eléctrica, en la parroquia El Laurel.....
Tabla 9: Número y porcentaje de viviendas habitadas por método de disposición de desechos sólidos, en la parroquia El Laurel
Tabla 10: Densidad demográfica de la parroquia El Laurel al año 2020.....
Tabla 11: Cobertura de algunas TIC en la parroquia El Laurel.....
Tabla 12: Mapeo de actores
Tabla 13: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del biofísico
Tabla 14: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del sociocultural.....

Tabla 15: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del económico - productivo

Tabla 16: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores de los asentamientos humanos

Tabla 17: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del político institucional y participación ciudadana

Tabla 18. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- AME - Asociación de Municipalidades del Ecuador.
- CCPD-SD - Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santo Domingo.
- CEC - Código Ecuatoriano de la Construcción.
- CIBV - Centros Infantiles del Buen Vivir.
- CNC - Consejo Nacional de Competencias.
- CNI - Consejos Nacionales para la Igualdad.
- CNNA - Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en transición para el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- CNP - Consejo Nacional de Planificación.
- CONADIS - Consejo Nacional de Discapacidades.
- CONAIE - Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.
- CONAMU - Consejo Nacional de las Mujeres.
- CONGOPE - Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador.
- CONAGOPARE - Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
- COOTAD - Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.
- COPFP - Código Orgánico de Finanzas Públicas y Planificación.
- CPCCS - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- CRE - Constitución de la República del Ecuador.
- CTI - Circunscripciones Territoriales Indígenas.
- EBDH - Enfoque de Derechos Humanos.
- ECV - Encuestas de Condiciones de Vida.
- ENEMDU - Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo.
- ESPAC - Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua.
- ETN - Estrategia Territorial Nacional.
- GAD - Gobierno Autónomo Descentralizado.
- GAP - Grupo de Atención Prioritaria.
- IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- IG-EPN - Instituto Geofísico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- INAMHI - Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
- INEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INIAP - Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
- INPC - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia.
- LOCPCCS - Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

LOPC - Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
LOTAIP - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
MAE - Ministerio del Ambiente.
MAGAP - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
MCDS - Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
MCP - Ministerio de Cultura y Patrimonio.
MJDHC - Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
MIDUVI - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MINTEL - Ministerio de Telecomunicaciones.
MINTUR - Ministerio de Turismo.
MIPRO - Ministerio de Industrias y Productividad.
MRL - Ministerio de Relaciones Laborales.
MSP - Ministerio de Salud Pública.
NBI - Necesidades Básicas Insatisfechas.
OMS - Organización Mundial de la Salud.
ONG - Organización No Gubernamental.
PDOT - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PEA - Población Económicamente Activa.
PEI - Plan Estratégico Institucional.
PET - Población en Edad de Trabajar.
PIB - Producto Interno Bruto.
PND - Plan Nacional de Desarrollo.
POA - Plan Operativo Anual.
PPI - Plan Plurianual de Inversión.
PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
SECAP - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.
SENAMI - Secretaría Nacional del Migrante.
SENESCYT - Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
SENPLADES - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SETEDIS - Secretaría Técnica de Discapacidades (Vicepresidencia de la República).
SIISE - Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.
SNGR - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
SNI - Sistema Nacional de Información
TIC - Tecnologías de Información y Comunicación.
UPA - Unidades Productivas Agrícolas.

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El artículo 280 de la Constitución determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución en su artículo 238 inciso primero determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera. Así mismo precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP, en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del COPFP determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

En el artículo 42 del COPFP establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del COOTAD, los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 48 del COPFP, indica; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente y es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA EL LAUREL 2020-2021

Este informe de evaluación recoge los años 2020 y 2021 desde la aprobación del PDOT vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel 2020 - 2023, el mismo que permite analizar los hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de este proceso de seguimiento y evaluación.

El informe contiene un análisis de cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la parroquia rural El Laurel y las causas que intervinieron en el comportamiento del indicador; y, las alertas y recomendaciones obtenidas de este proceso de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GADPREL.

El análisis realizado permite identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe incluye:

- a. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- b. Porcentaje de avance de las Metas de resultado del PDOT
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se realiza una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se analizó las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

1. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO Y GASTO EJECUTADO

De acuerdo a la programación del presupuesto anualizado que consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel 2019 – 2023, se establecieron los siguientes valores para la ejecución de los proyectos de inversión en los 5 componentes del PDOT:

Tabla 1: Presupuesto Programado del Periodo 2020 - 2021

Año	
2020	\$ 238 200,00
2021	\$ 470 584,99

Fuente: PDOT 2020 – 2023 del GADPREL

Se ha revisado los diferentes instrumentos contables y financieros, para determinar los valores ejecutados.

Tabla 2: Gastos del Periodo 2020 - 2021

Grupo	Descripción	Año	
		2020	2021
73	Bienes y servicios para inversión	\$ 151 545,76	\$ 104 380,68
Total Gastos		\$ 255 926,44	

Fuente: Informes financieros del GADPREL

De acuerdo al análisis de lo planificado en el PDOT 2019-2023, la ejecución en los diferentes componentes:

1. Biofísico,
2. Socio-Cultural,
3. Económico,
4. Asentamientos Humanos,
5. Político Institucional y Participación Ciudadana

requería la programación de 29 proyectos de los cuales el 100% se financiarían con presupuesto propio, cuyo seguimiento y detalle exponemos a continuación.

2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL PDOT

Para la ejecución del PDOT 2019 - 2023, se programaron 29 proyectos de los cuales el 100% se financiarían con presupuesto propio.

Figura 1: Semaforización de cumplimiento de metas



2.1. Componente Biofísico

En el periodo 2020 - 2021 en el componente biofísico, se programó **1** meta, con **1** proyecto, expuesto en la matriz del banco de programas y proyectos del PDOT.


META 1 – BIOFÍSICO (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Biofísico						
Meta 1: 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al año 2021.						
Indicador: Número de capacitaciones programadas.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado	0	6	0	6	0	0

o Parroquial Rural El Laurel						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 7,000.00	\$ 6,720.00
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 7,000.00	\$ 6,720.00

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	6	6
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	6	6

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimient o de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizad o Parroquial Rural El Laurel	0	6	6	96%		100%
					CUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Ejecutadas 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al año 2021, con un presupuesto total programado de \$ 7 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 6 720,00 USD; lo que representa una ejecución de 96% de presupuesto y el indicador de 100% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra CUMPLIDA.

2.2. Componente Sociocultural

En el periodo 2020 - 2021 en el componente sociocultural, se programó **1** meta con un total de **8** proyectos en la matriz del banco de programas y proyectos del PDOT:


META 1 – SOCIOCULTURAL (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual

Componente: Sociocultural						
Meta 1: 3500 personas atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 2023.						
Indicador: Número de personas a atender.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	3500	875	875	875	875

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 62,000.00	\$ 45,839.45
2021	\$142,000.00	\$ 54,781.48
2022	\$133,000.00	-
2023	\$140,000.00	-
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$477,000.00	\$100,620.93

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	875	875
2021	875	875
2022	875	0
2023	875	0
Total Meta 2020 - 2023	3500	1750

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	3500	1750	21%		50%
INCUMPLIDA						

Interpretación de resultados: 1750 personas han sido atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 2021, con un presupuesto total programado de \$ 477 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 100 620,93 USD; lo que representa una ejecución de 21% de presupuesto y el indicador de 50% la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.

2.3. Componente Económico/Productivo


En el periodo de análisis 2020 - 2021 en el componente económico productivo del PDOT de la parroquia rural El Laurel, se programaron **5** metas, con un total **5** proyectos en la matriz del banco de programas y proyectos.

META 1 – ECONÓMICO/PRODUCTIVO (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Económico Productivo						
Meta 1: 12 capacitaciones impartidas a los pequeños productores al año 2023.						
Indicador: Número de capacitaciones programadas.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	12	6	0	0	6

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuesto Programado o PDOT	Presupuesto Ejecutado
2020	\$ 6,200.00	\$ 6,200.00
2021	\$ -	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ 6,200.00	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 12,400.00	\$ 6,200.00

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	6	6
2021	0	0
2022	0	0
2023	6	0
Total Meta 2020 - 2023	12	6

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplida a a 2021	Ejecución presupuestaria a 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	0	12	6	50%		50%

Rural El Laurel						
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Ejecutadas 6 capacitaciones a los pequeños productores al 2021, con un presupuesto total programado de \$ 12 400,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 6 200,00 USD; lo que representa una ejecución de 50% de presupuesto y el indicador de 50% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 2 – ECONÓMICO/PRODUCTIVO (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Económico Productivo						
Meta 2: 4 espacios de capacitación en emprendimientos al año 2023.						
Indicador: Número de espacios programados.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	4	0	2	0	2

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 11,950.00	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ 11,950.00	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 23,900.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	2	0
2022	0	0
2023	2	0
Total Meta 2020 - 2023	4	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas					
GAD	Serie del Indicador	Meta cumplid	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento	% Cumplimient o meta final

	2020 (LB)	2023 (UD)	a a 2021		de la meta anual	(MF), sobre línea base (LB)
Gobierno Autónomo Descentralizad o Parroquial Rural El Laurel	0	4	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 3 – ECONÓMICO/PRODUCTIVO (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Económico Productivo						
Meta 3: 1 estudio ejecutado para la construcción del Plan de equipamiento y señalética turística de la parroquia al año 2020.						
Indicador: Número de estudio programado.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizad o Parroquial Rural El Laurel	0	1	1	0	0	0

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 10,000.00	\$ -
2021	\$ -	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 10,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	1	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	1	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas

GAD	Serie del Indicador		Meta cumplida a a 2021	Ejecución presupuestaria a a 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	0%		0%
INCUMPLIDA						

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 4 – ECONÓMICO/PRODUCTIVO (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Económico Productivo						
Meta 4: 1 proyecto de equipamiento e implementación turística al año 2021.						
Indicador: Número de proyecto programado.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	1	0	0

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuesto o Programado o PDOT	Presupuesto o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 20,000.00	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 – 2023	\$ 20,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	1	0
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	1	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas
--

GAD	Serie del Indicador		Meta cumplida a a 2021	Ejecución presupuestaria a a 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 5 – ECONÓMICO/PRODUCTIVO (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Económico Productivo						
Meta 5: 6 campañas ejecutadas para la promoción del turismo local al año 2023.						
Indicador: Número de campañas programadas.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	6	0	2	2	2

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuesto Programado PDOT	Presupuesto Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 3,000.00	\$ -
2022	\$ 3,000.00	\$ -
2023	\$ 3,000.00	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 9,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	2	0
2022	2	0
2023	2	0
Total Meta 2020 - 2023	6	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas

GAD	Serie del Indicador		Meta cumplida a 2021	Ejecución presupuestaria a 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	6	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.

2.4. Componente Asentamientos Humanos


En lo que respecta al componente de asentamientos humanos, en el periodo 2020 - 2021 se programaron **9** metas con un total de **9** proyectos en la matriz del listado de programas y proyectos del PDOT.

META 1 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Asentamientos Humanos						
Meta 1: 4 embellecimientos ejecutados para el realce de la identidad local al año 2023.						
Indicador: Número de espacios públicos con embellecimientos programados.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	4	1	1	1	1

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada			Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado	Año	Meta programada	Meta Ejecutada

2020	\$ 30,000.00	\$ 36,006.31		2020	1	1
2021	\$ 5,000.00	\$ -		2021	1	0
2022	\$ 5,000.00	\$ -		2022	1	0
2023	\$ 5,000.00	\$ -		2023	1	0
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 45,000.00	\$ 36,006.31		Total Meta 2020 - 2023	4	1

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplida a 2021	Ejecución presupuestaria a 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	4	1	80%		25%
					INCUMPLIDA	


Interpretación de resultados: Ejecutada 1 obra de embellecimiento para el realce de la identidad local al 2021, con un presupuesto total programado de \$ 45 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 36 066,31 USD; lo que representa una ejecución de 80% de presupuesto y el indicador de 25% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.

META 2 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Asentamientos Humanos						
Meta 2: 15 mantenimientos ejecutados en las infraestructuras públicas de la parroquia para su cuidado y preservación al año 2023.						
Indicador: Número de mantenimientos programados.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	15	2	2	5	6

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 15,000.00	\$ 8,140.00
2021	\$ 20,000.00	\$ 7,056.00
2022	\$ 30,000.00	\$ -
2023	\$ 40,000.00	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$105,000.00	\$ 15,196.00

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	2	2
2021	2	1
2022	5	0
2023	6	0
Total Meta 2020 - 2023	15	3

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizad o Parroquial Rural El Laurel	0	15	3	14%		20%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Ejecutados 3 mantenimientos en infraestructuras públicas de la parroquia para su cuidado y preservación al 2021, con un presupuesto total programado de \$ 105 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 15 196,00 USD; lo que representa una ejecución de 14% de presupuesto y el indicador de 20% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 3 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Asentamientos Humanos						
Meta 3: 1 equipamiento ejecutado en los espacios públicos al año 2020.						
Indicador: Número de equipamiento programado.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizad o Parroquial	0	1	1	0	0	0

Rural El Laurel						
-----------------	--	--	--	--	--	--

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 30,000.00	\$ -
2021	\$ -	\$ 14,336.00
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 30,000.00	\$ 14,336.00

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	1	0
2021	0	1
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	1	1

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizad o Parroquial Rural El Laurel	0	1	1	48%		100%
					CUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Ejecutado 1 equipamiento de espacios públicos al año 2021, con un presupuesto total programado de \$ 30 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 14 336,00 USD; lo que representa una ejecución de 48% de presupuesto y el indicador de 100% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra CUMPLIDA.


META 4 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Asentamientos Humanos						
Meta 4: 2 estudios ejecutados para la factibilidad de construcción de espacios recreativos en la parroquia al año 2021.						
Indicador: Número de estudios programados.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	2	0	2	0	0
--	---	---	---	---	---	---

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 20,000.00	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 20,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	2	0
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	2	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumpliment o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	2	0	0%		0%
INCUMPLIDA						

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 5 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Asentamientos Humanos						
Meta 5: 2 espacios de recreación construidos al año 2022.						
Indicador: Número de espacios de recreación programados.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	2	0	1	1	0
--	---	---	---	---	---	---

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 25,000.00	\$ -
2022	\$ 25,000.00	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 50,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	1	0
2022	1	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	2	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	2	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 6 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Asentamientos Humanos						
Meta 6: 1 estudio ejecutado para la factibilidad de la construcción de la infraestructura física del GAD al año 2021.						
Indicador: Número de estudio programado.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	1	0	0
--	---	---	---	---	---	---

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$ 20,000.00	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 20,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	1	0
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	1	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 7 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual			
Componente: Asentamientos Humanos			
Meta 7: 1 construcción de instalaciones física para el funcionamiento del GAD al año 2021.			
Indicador: Número de construcción programada.			
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual

	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	1	0	0

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ -	\$ -
2021	\$155,634.99	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$155,634.99	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0	0
2021	1	0
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	1	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimiento de la meta anual	% Cumpliment o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 8 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual
Componente: Asentamientos Humanos
Meta 8: 1 estudio de factibilidad para la ampliación del cementerio o construcción de un nuevo cementerio en la parroquia al año 2020.
Indicador: Número de estudio programado.

GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	1	0	0	0

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 15,000.00	\$ -
2021	\$ -	\$ -
2022	\$ -	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 15,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	1	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	1	0

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimient o de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0	0%		0%
					INCUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Esta meta al año 2021, NO se evidencia ejecución presupuestariamente ni técnica. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 9 – ASENTAMIENTOS HUMANOS (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual
Componente: Asentamientos Humanos
Meta 9: 10 mantenimientos de vías rurales para mejorar la movilidad al año 2023.

Indicador: Número de mantenimientos programados.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	10	2	2	4	2

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 15,000.00	\$ -
2021	\$ 15,000.00	\$ -
2022	\$ 21,755.86	\$ -
2023	\$ 8,244.14	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 60,000.00	\$ -

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	2	2
2021	2	6
2022	4	0
2023	2	0
Total Meta 2020 - 2023	10	8

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% Cumpliment o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	10	8	0%		80%
					PARCIALMENT E CUMPLIDA	

Interpretación de resultados: Ejecutados 8 mantenimientos de vías al año 2021, con un presupuesto total programado de \$ 60 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 0 000,00 USD. Es importante destacar que el resultado alcanzado fue posible por la gestión realizada conjuntamente con el Gobierno Provincial del Guayas y el Municipio de Daule. El indicador de cumplimiento al 2021 es de 80% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.

2.5. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana


En el periodo 2020 - 2021 en el componente político institucional y participación ciudadana, se programaron **2** metas con un total de **6** proyectos en la matriz del banco de programas y proyectos del PDOT.

META 1 – POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (5 proyectos)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Político Institucional y Participación Ciudadana						
Meta 1: 1 Programa de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios a la ciudadanía brindados por el GAD Parroquial, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos al 2023.						
Indicador: Número de programa de fortalecimiento institucional programado.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0.25	0.25	0.25	0.25

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuesto o Programado o PDOT	Presupuesto o Ejecutado
2020	\$ 48,000.00	\$ 55,360.00
2021	\$ 19,000.00	\$ 14,487.20
2022	\$ 10,000.00	\$ -
2023	\$ 10,000.00	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 87,000.00	\$ 69,847.20

Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	0.25	0.25
2021	0.25	0.25
2022	0.25	0.00
2023	0.25	0.00
Total Meta 2020 - 2023	1	0.5

Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplida a 2021	Ejecución presupuestaria a 2021	SemafORIZACIÓN Cumplimiento de la meta anual	% Cumplimiento o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	1	0.50	80%		50%
INCUMPLIDA						

Interpretación de resultados: Ejecutado el Programa de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios a la ciudadanía brindados por el GAD Parroquial, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos al 2021, con un presupuesto total programado de \$ 87 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 69 847,20 USD; lo que representa una ejecución de 80% de presupuesto y el indicador de 50% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.


META 2 – POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (1 proyecto)

Cálculo de la Variación Anual						
Componente: Político Institucional y Participación Ciudadana						
Meta 2: 30 unidades básicas de participación fortalecidas, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismos e instancias de participación al año 2022.						
Indicador: Número de unidades básicas de participación programadas para su fortalecimiento.						
GAD	Serie del Indicador	Meta	Meta Anual			
	2020 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
Gobierno Autónomo Descentralizado o Parroquial Rural El Laurel	0	30	10	10	10	0

Cálculo de la Meta Anual Presupuestaria programada		
Año	Presupuest o Programad o PDOT	Presupuest o Ejecutado
2020	\$ 7,000.00	\$ -
2021	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
2022	\$ 7,000.00	\$ -
2023	\$ -	\$ -
Total Presupuesto 2020 - 2023	\$ 21,000.00	\$ 7,000.00





Cálculo de la Meta Anual Técnica programada		
Año	Meta programada	Meta Ejecutada
2020	10	0
2021	10	10
2022	10	0
2023	0	0
Total Meta 2020 - 2023	30	10











Porcentaje de cumplimiento de las metas						
GAD	Serie del Indicador		Meta cumplid a a 2021	Ejecución presupuestari a a 2021	Semaforizació n Cumplimient o de la meta anual	% Cumplimient o meta final (MF), sobre línea base (LB)
	2020 (LB)	2023 (UD)				





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	0	30	10	33%		33%
INCUMPLIDA						

Interpretación de resultados: 10 unidades básicas de participación fortalecidas, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismos e instancias de participación al 2021, con un presupuesto total programado de \$ 21 000,00 USD y cuya ejecución al año 2021 es de \$ 7 000,00 USD; lo que representa una ejecución de 33% de presupuesto y el indicador de 33% sobre la meta programada. De acuerdo a los parámetros de evaluación, la meta se encuentra INCUMPLIDA.

3. PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT

Componente	Objetivo Estratégico	Indicadores	Línea Base 2019	Meta a 2023	Avance de la meta al 2021		
					%	Semaforización	Estado
BIOFÍSICO	Garantizar a la población la oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible.	Número de capacitaciones programadas.	0	6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al año 2021.	100%		CUMPLIDA
SOCIOCULTURAL	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la parroquia con enfoque de derechos, género, intergeneracional e intercultural.	Número de personas a atender.	0	3500 personas atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 2023.	50%		INCUMPLIDA
ECONÓMICO – PRODUCTIVO	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Número de capacitaciones programadas.	0	12 capacitaciones impartidas a los pequeños productores al año 2023.	50%		INCUMPLIDA
		Número de espacios programados.	0	4 espacios de capacitación en emprendimientos al año 2023.	0%		INCUMPLIDA

	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Número de estudio programado.	0	1 estudio ejecutado para la construcción del Plan de equipamiento y señalética turística de la parroquia al año 2020.	0%		INCUMPLIDA
		Número de proyecto programado.	0	1 proyecto de equipamiento e implementación turística al año 2021.	0%		INCUMPLIDA
		Número de campañas programadas.	0	6 campañas ejecutadas para la promoción del turismo local al año 2023.	0%		INCUMPLIDA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar a la población de la parroquia el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro, y recreación.	Número de espacios públicos con embellecimientos programados.	0	4 embellecimientos ejecutados para el realce de la identidad local al año 2023.	25%		INCUMPLIDA
		Número de mantenimientos programados.	0	15 mantenimientos ejecutados en las infraestructuras públicas de la parroquia para su cuidado y preservación al año 2023.	20%		INCUMPLIDA
		Número de equipamiento programado.	0	1 equipamiento ejecutado en los espacios públicos al año 2020.	100%		CUMPLIDA
		Número de estudios programados.	0	2 estudios ejecutados para la factibilidad de construcción de espacios recreativos en la parroquia al año 2021.	0%		INCUMPLIDA
		Número de espacios de recreación programados.	0	2 espacios de recreación construidos al año 2022.	0%		INCUMPLIDA
		Número de estudio programado.	0	1 estudio ejecutado para la factibilidad de la construcción de la infraestructura física del GAD al año 2021.	0%		INCUMPLIDA
		Número de construcción programada.	0	1 construcción de instalaciones físicas para el funcionamiento del GAD al año 2021.	0%		INCUMPLIDA

		Número de estudio programado.	0	1 estudio de factibilidad para la ampliación del cementerio o construcción de un nuevo cementerio en la parroquia al año 2020.	0%		INCUMPLIDA
	Mantener en buen estado la vialidad y movilidad de la parroquia.	Número de mantenimientos programados.	0	10 mantenimientos de vías rurales para mejorar la movilidad al año 2023.	80%		PARCIALMENTE CUMPLIDA
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.	Número de programa de fortalecimiento institucional programado.	0	1 Programa de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios a la ciudadanía brindados por el GAD Parroquial, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos al 2023.	50%		INCUMPLIDA
		Número de unidades básicas de participación programadas para su fortalecimiento.	0	30 unidades básicas de participación fortalecidas, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismos e instancias de participación al año 2022.	33%		INCUMPLIDA

4. CONCLUSIONES

La estabilidad económica del país depende, en buena parte, tanto de la capacidad de prevención como de la capacidad de respuesta a las situaciones de volatilidad y desaceleración proveniente, principalmente, de shocks internos y externos -muy comunes en el entorno nacional e internacional. Sin embargo, para consolidar una economía en crecimiento y sostenible, es necesario generar condiciones estructurales propias y locales, que permitan niveles óptimos de producción y empleo y que, además, tengan en cuenta la sostenibilidad fiscal.

Los ingresos gubernamentales, registrados en los años que están siendo objetos de evaluación en el GAD parroquial, han permitido financiar la ejecución de políticas asociadas a la inversión en infraestructura y mejorar las condiciones sociales de la población.

Existe seguimiento en la ejecución de las metas e indicadores del PDOT en la implementación de las herramientas de planificación, sin embargo, la situación de pandemia ha generado retrasos en la ejecución.

Los resultados del avance de las metas, son ACEPTABLES ya que se identifican con claridad las metas e indicadores pendientes y se han tomado las estrategias necesarias para reprogramarlas y alcanzar su ejecución. Si bien los resultados en la mayoría de las metas se registran INCLUMPLIDAS, esto se debe a los parámetros de calificación ponderados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; pero los periodos de evaluación tomados equivalen sólo a 2 años de gestión, por lo cual en función al tiempo no se alcanzan más allá del 85% de ejecución.

De la información proporcionada actualmente por el GADPREL, permite conocer los avances y limitaciones en la ejecución de las metas, tanto en el aspecto técnico como financiero.

Los servicios y proyectos sociales se han desarrollado medianamente debido a las restricciones de las medidas de bioseguridad generadas por la pandemia COVID 19.

El trabajo articulado con los agricultores y productores de la parroquia ha sido exitoso, generando relaciones de confianza y búsqueda de alternativas para el desarrollo de sus labores diarias y aprovechamiento de recursos naturales.

Las tareas de mejoramiento vial han avanzado a través de gestiones con otros niveles de Gobiernos Descentralizados, con logros significativos al año de medición y con proyecciones alcanzables a corto plazo con convenios de cooperación ya suscritos para ejecutar en el 2022.

Se mantiene un permanente fortalecimiento de capacidades y conocimientos dirigido al personal del GADPREL, en temas relacionados a las competencias institucionales y procesos técnicos, administrativos y financieros.

La constante coordinación y articulación interinstitucional sobre todo con el sector público, permitió la atención conjunta a la población Laureleña con servicios, programas y proyectos de beneficio común. Además, identificar necesidades locales para futuras intervenciones de forma integral.

La participación ciudadana ha sido un pilar fundamental en la ejecución de servicios y obras en la parroquia, logrando una corresponsabilidad ciudadana en todo el ciclo de su planificación, ejecución y control de las mismas.

El trabajo en equipo y compromiso asumido por parte de las autoridades y servidores del GADPREL, fortalece la gestión institucional y con ello los resultados alcanzados.

5. RECOMENDACIONES

- Mantener un seguimiento permanente a los instrumentos de planificación desarrollado por el GADPREL, para la identificación inmediata de estrategias o alternativas de solución.
- Reformular los proyectos, con sus respectivas metas e indicadores en base al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades actuales del territorio que hayan sido identificadas.
- Reprogramar los presupuestos asignados inicialmente con el fin de ampliar la cobertura y los beneficiarios en los mismos durante los próximos años de gestión.
- Mantener el fortalecimiento institucional en la gestión técnica, administrativa y financiera mediante procesos de capacitación y acompañamiento para la implementación de los proyectos y el cumplimiento de las metas de acuerdo al marco normativo que los regula.
- Incentivar a las comisiones permanentes y especiales para que sus funciones estén orientadas a fortalecer la sistematización de los informes de avance del cumplimiento de las metas.
- Dar continuidad a las gestiones iniciadas con otros niveles de gobierno para la implementación de proyectos de forma concurrente mediante convenios.
- Se recomienda al GAD parroquial priorizar la estrategia de comunicación social, que permita mantener un adecuado canal de difusión, promoción y socialización con la ciudadanía para garantizar el derecho a la comunicación y acceso a la información pública y servicios y proyectos que se desarrollen interinstitucionalmente.
- Realizar constantemente la vigilancia de la calidad de los servicios públicos que se brinden en la parroquia, como el alcantarillado, agua potable y alumbrado público, mismos que deben ser fortalecidos y que son de competencia del nivel de gobierno municipal; así como su vigilancia es competencia del Gobierno Parroquial.

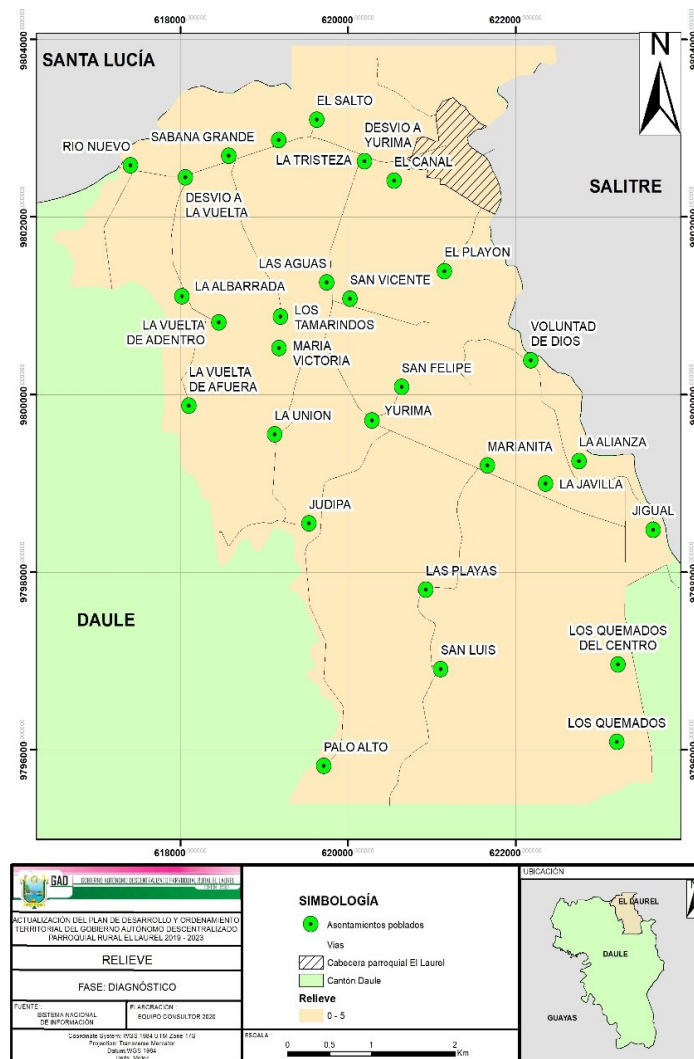
CAPÍTULO I – FASE DIAGNÓSTICO

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

1.1. Relieve

El relieve de la parroquia muestra topográficamente en la categoría de **muy suave**, es un sector bien definido mayoritariamente plano, con pendientes que oscilan entre 0 a 5% usualmente asociado con valles indiferenciados, inundados gran parte del año.

Mapa 1: Relieve de la parroquia El Laurel



Fuente: SNI 2020

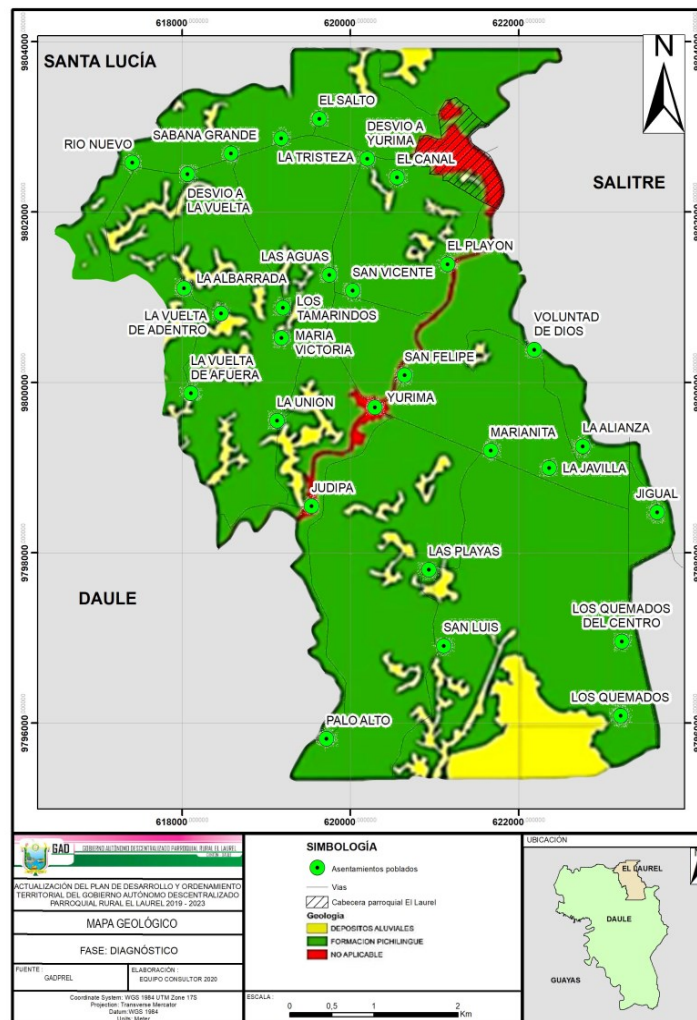
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

Este relieve es aprovechado en mayoritaria extensión para cultivos de arroz (zonas aluviales) que representan aproximadamente el 80% de la extensión del cantón y así mismo, se torna en amenaza de riesgo de inundación para los centros poblados de este territorio.

1.2. Geología

El territorio de la parroquia se ubica sobre una llanura aluvial reciente, unidad geológica de tipo sedimentario principalmente de origen pluvial: la denominada Llanura aluvial reciente, donde predominan sedimentos del Cuaternario y terrenos superficiales.

Mapa 2: Geología de la parroquia El Laurel



Fuente: PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

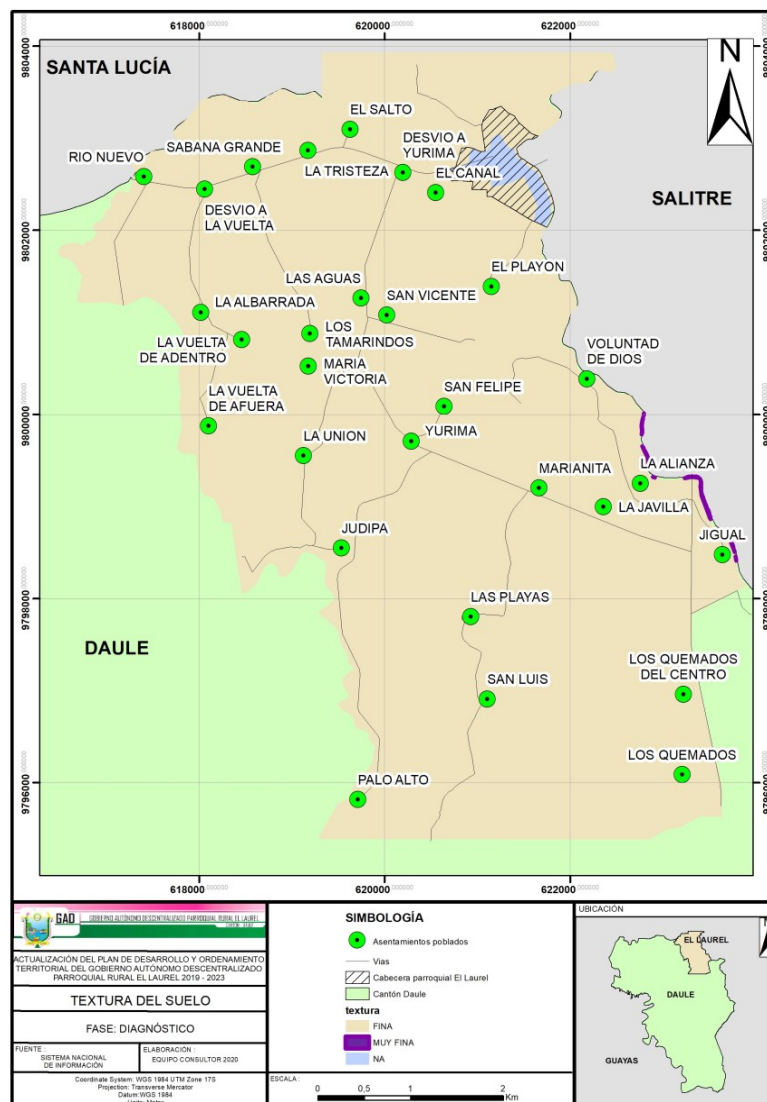
Por las características litológicas los materiales son de fácil erosión especialmente con la presencia de fuertes precipitaciones.

Llanura aluvial reciente. - Corresponde a una extensa área geográfica plana o ligeramente ondulada. Esta llanura tiene una altitud en su mayor parte menor a 5 m, presentando terrenos planos y ondulados, bancos, basines, meandros y cauces abandonados. Dentro del área de influencia directa de esta formación geológica se encuentra el territorio de la parroquia El Laurel, y los ríos Pula y Jigual.

1.3. Suelos

Los suelos predominantes del cantón son suelos arcillosos; éstos representan la casi totalidad del territorio parroquial, con 3 457,65 ha, y el suelo franco arcilloso con 301,83 ha.

Mapa 3: Textura del suelo de la parroquia El Laurel



Fuente: SNI 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

Cuadro 1: Suelos predominantes de la parroquia El Laurel

Características	Descripción	Superficie (ha)	%
Suelos arcillosos	Suelos mal drenados, de poco a moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, alto contenido de materia orgánica, fertilidad mediana.	3 457,65	89,85
Suelos franco arcillosos	Suelos franco arcillosos, masivos y muy duros en seco, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, fertilidad mediana.	301,83	7,80

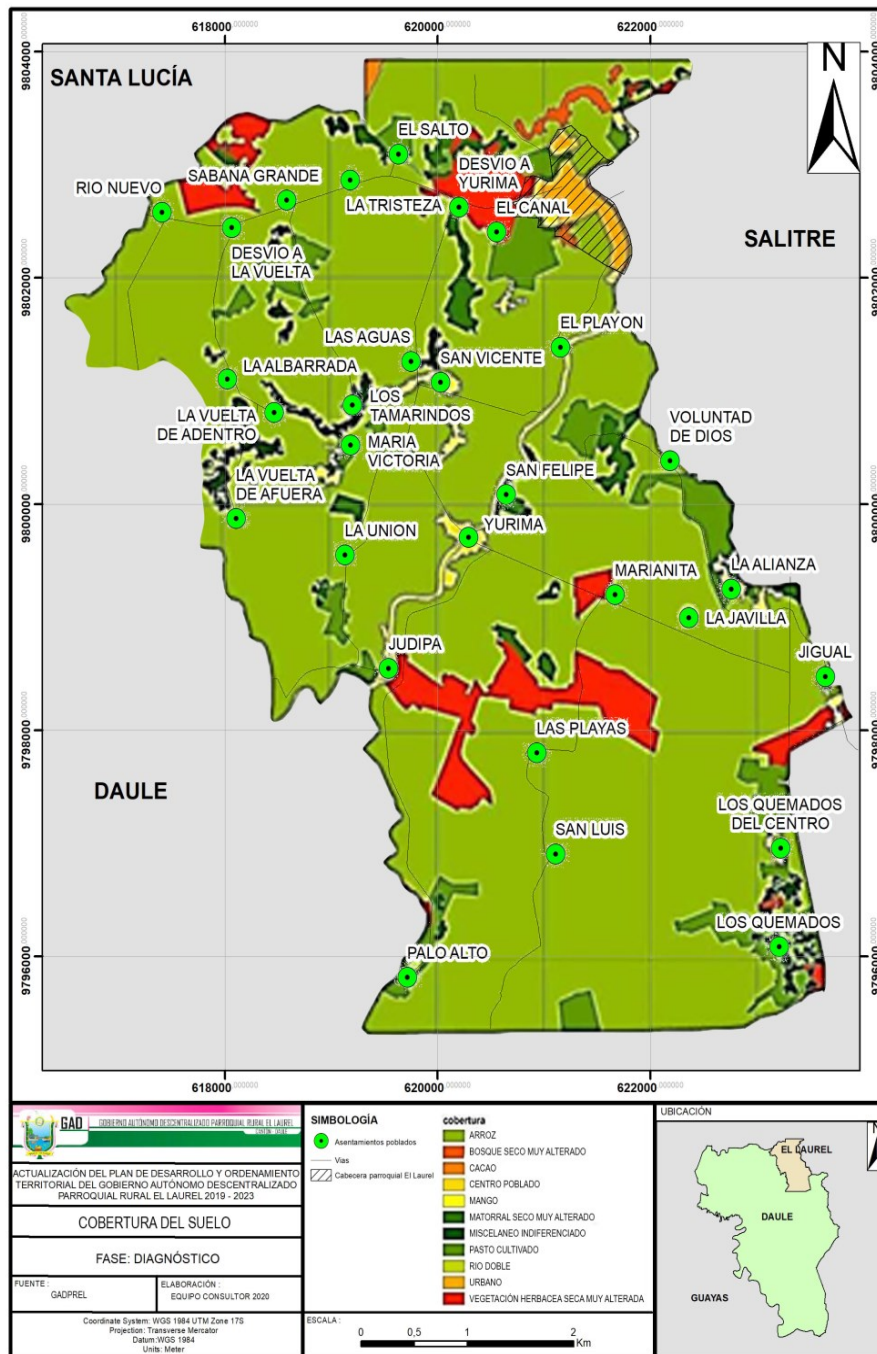
Fuente: PDOT 2015

1.4. Cobertura y uso del suelo

En cuanto al uso del suelo en relación a la cobertura del mismo, más del 80% de la superficie del territorio de la parroquia El Laurel, corresponde a la actividad agrícola de cultivos de arroz, seguido del 7% que corresponde a pastos cultivados.

En lo que respecta a cobertura natural, representaría apenas un 2% de vegetación natural, compuesta principalmente por vegetación arbórea, arbustiva y matorral seco. Este bioma se encuentra altamente intervenido y predominan especies florísticas como “Cabo de hacha” (*Machaerium millei*) y “Bototillo” (*Cochlospermum vitifolium*).

Mapa 4: Cobertura del suelo de la parroquia El Laurel



Fuente: PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

A continuación, se expone una tabla con los principales usos y coberturas de suelo de la parroquia El Laurel, donde se puede apreciar claramente que los suelos para uso agrícola: cultivos de arroz, predominan con aproximadamente un 80% de la superficie total de la parroquia por sobre los otros usos y coberturas de suelo.

Tabla 1: Coberturas y usos del suelo de la parroquia El Laurel

Cobertura de suelos	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Cultivos de arroz	3074,1	79,88
Cultivos de cacao	4,05	0,10
Cultivos de mango	39,71	1,03
Áreas urbanas	82,88	2,15
Pasto cultivado	254,75	6,60
Bosque seco	14,21	0,37
Matorral seco	80,16	2,08
Misceláneos	80,52	2,09
Vegetación herbácea	217,62	5,65

Fuente: PDOT 2015

1.5. Factores climáticos

Según la clasificación de Pierre Pourrot (1995), las características climáticas de la parroquia El Laurel, corresponden a un clima tropical megatérmico húmedo. La lluvia total anual varía generalmente entre 1000 y 2000 mm, pero puede alcanzar localmente valores superiores en las bajas estribaciones de la cordillera. Las lluvias se concentran en un periodo único, de diciembre a mayo, siendo el clima seco el resto del año.

1.5.1. Temperatura

En lo relacionado a la temperatura, el promedio anual en El Laurel es de 26°C, información proporcionada por el INAMHI.

1.5.2. Precipitación

En la parroquia se registra una precipitación media anual de 1 210 mm, con un promedio mensual de 100 mm. La estación lluviosa se extiende de noviembre hasta abril, mientras que la estación seca comienza en mayo a octubre.

1.5.3. Humedad relativa

En la zona se experimenta una humedad relativa con valor promedio anual del 88% (valor máximo del 100% y un mínimo del 37%), según datos del INAMHI. Los valores del punto de rocío varían alrededor de un promedio de 19,5 °C.

1.5.4. Vientos

De acuerdo a datos de anuarios del INAMHI, la mayor velocidad de vientos observada promedio es de 6,24 m/s. En el área de influencia los vientos que predominan provienen del este al oeste, en tanto que en las otras áreas son irregulares.

1.5.5. Nubosidad

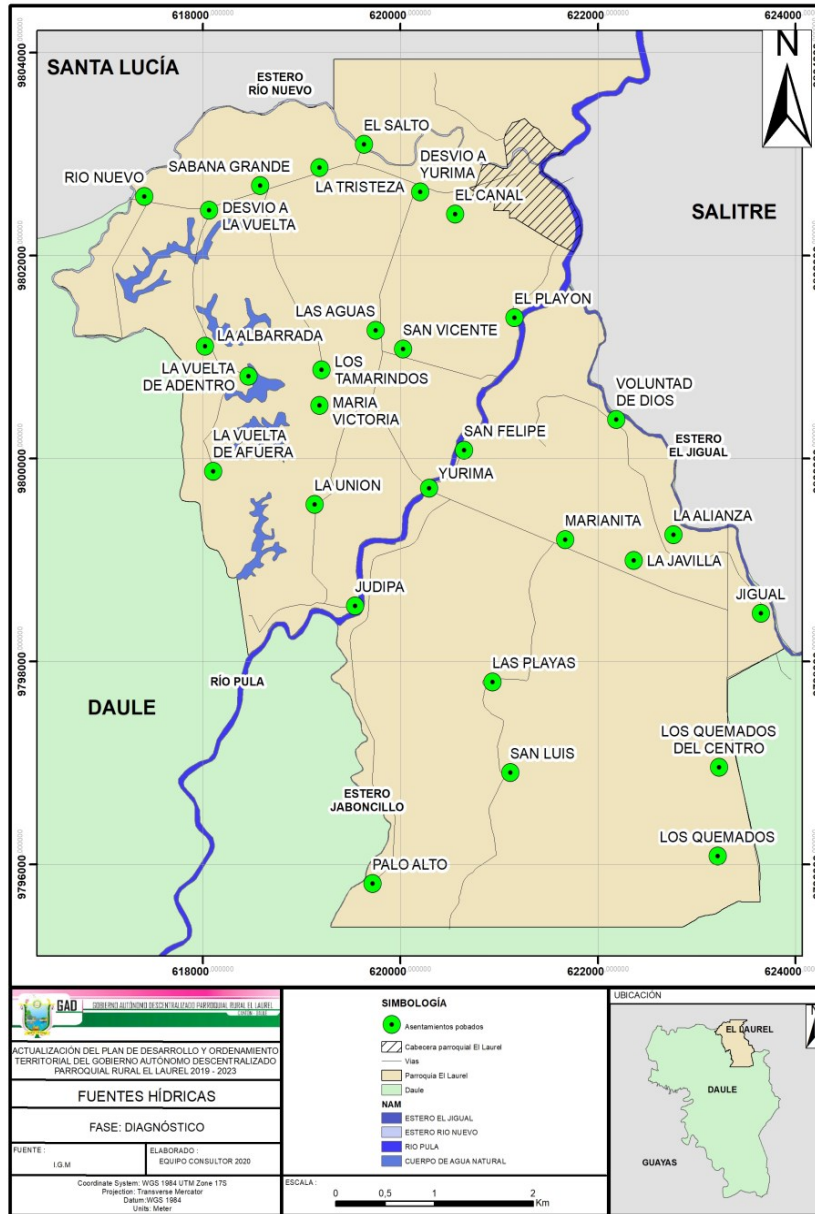
La nubosidad de la parroquia El Laurel, presenta valores casi constantes durante todo el año y es 7/8; el tipo de nubes varía de acuerdo a la época del año. Durante la época lluviosa predominan las nubes de tipo Estratos, Nimbostratos, Cúmulos, Alto-cúmulos y nubes de gran desarrollo vertical del tipo Cúmulos Congestus y Cumulonimbos mamatus y precipitatus. Mientras que en la época seca predominan las nubes de buen tiempo tales como Altocúmulos translúcidos y prelucidos, en bandas y lenticulares y nubes altas del tipo Cirrus y Cirrustratos.

1.6. Fuentes hídricas

La parroquia El Laurel pertenece a la subcuenca del río Daule, principal río de la misma y hacia el cual confluyen los ríos Pula y Jigual, así como otros esteros y arroyos.

El río Pula es elemento central de la red hidrográfica que incide en áreas agrícolas de la provincia. Inicia en la provincia de Los Ríos, tomando aguas del río Quevedo y recibe la influencia del río Macul, límite con la provincia del Guayas. Así mismo, da origen a otros ríos como el Jigual, y con éste, a los ríos Salitre y Los Tintos.

Mapa 5: Fuentes hidrográficas de la parroquia El Laurel



Fuente: PDOT 2015

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

1.7. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

Dentro de esta categoría, el recurso no renovable que se puede evaluar dentro del territorio de la parroquia, es la posible extracción de arena, de las playas del territorio parroquial y del cauce del río Pula. Sin embargo, aunque existe el recurso arena y de buena calidad, esta actividad extractiva de áridos y pétreos considerados como materiales de construcción, no se realiza de manera industrial, ni artesanal. Aunque el GAD municipal es quien tiene la competencia del control y manejo

de áridos y pétreos, sería interesante analizar la explotación de este recurso, especialmente en los sectores donde es necesario el desazolve del cauce del río Pula.

1.8. Ecosistemas

Los servicios ambientales están ligados a funciones de los ecosistemas que son los aspectos estructurales y funcionales de los ecosistemas que generan servicios para satisfacer las necesidades humanas. El término de funciones de los ecosistemas permite vincular la ecología con la economía, haciendo referencia a la capacidad ecológica de los ecosistemas de sostener las actividades humanas incluyendo la actividad económica.

Tipos de servicios ambientales que prestan los ecosistemas

De acuerdo con la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, existen cuatro categorías de servicios ambientales que los ecosistemas prestan al ser humano:

Servicios de provisión: Son productos o bienes concretos que ofrecen los ecosistemas y que tienen un mercado conocido. Por ejemplo: alimentos, agua fresca, combustible, fibras, caza, raíces, semillas, madera, plantas medicinales, pigmentos, entre otros.

Servicios de regulación: Son servicios que ofrecen los ecosistemas y que regulan sistemas naturales como, por ejemplo, el clima, las inundaciones, las enfermedades causadas por insectos, la purificación del agua, la captura de carbono, la polinización y el control biológico entre especies, entre otros.

Servicios de soporte: Son servicios necesarios para que un ecosistema siga siendo útil, es decir, siga ofreciendo recursos como, por ejemplo, suelos productivos, biodiversidad, agua suficiente y de buena calidad, entre otros.

Servicios culturales: Son servicios no materiales que el hombre recibe de los ecosistemas y lo enriquecen espiritualmente, por ejemplo, conocimiento sobre plantas medicinales, recreación y disfrute del paisaje.

Cuadro 2: Principales servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas presentes en la parroquia El Laurel

Servicios	Humedales	Ríos	Tierras cultivadas/ agrícolas
Servicios de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de biodiversidad • Polinización 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de biodiversidad • Formación de suelos • Ciclo de nutrientes • Producción primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de biodiversidad • Formación de suelos • Ciclo de nutrientes • Producción primaria
Servicios de provisión	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos medicinales • Recursos ornamentales • Semillas • Material genético 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos • Combustible • Fibras
Servicios de regulación del ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de clima • Balance hídrico • Captación de carbono 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de clima • Balance hídrico • Regulación de inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de clima • Balance hídrico
Servicios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Belleza escénica • Ciencia y educación • Bioconocimiento • Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Belleza escénica • Ciencia y educación • Bioconocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Belleza escénica • Ciencia y educación • Bioconocimiento

Fuente: PDOT Municipal 2014

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2020

El diagnóstico ecosistémico de la parroquia El Laurel, arroja que el ecosistema se encuentra altamente intervenido y degradado, donde se han deforestado el bosque seco, y los pocos remanentes boscosos se encuentran en continua presión antropogénica, principalmente por la expansión de la frontera agrícola, que desplaza a otros biomas y afecta seriamente la biodiversidad de la flora y fauna nativa.

En la actualidad no existen áreas del territorio parroquial declaradas por el Ministerio del Ambiente o el GAD municipal bajo algún estatus de protección o conservación.

1.9. Calidad ambiental

En lo que respecta a la calidad del aire, la parroquia El Laurel tiene la presencia del río Pula que favorece en la renovación constante del aire; sin embargo, dentro de la cabecera parroquial se encuentran piladoras de arroz, que dentro de su proceso productivo, generan cierto grado de impacto ambiental negativo, como la generación y emisión de material particulado (polvo de cascarilla de arroz) y gases de combustión (NO₂, CO, CO₂, cuando funcionan con diésel) a la atmósfera afectando la salud de la comunidad. Lo cual debería de ser regulado por la autoridad ambiental competente y GAD cantonal y provincial.

De igual manera se ha podido constatar el mal manejo de desechos domésticos e incluso la quema de éstos en el centro de la cabecera parroquial. Lo cual representa una afectación grave al medio ambiente.

Finalmente, el rebosamiento de pozos sépticos y letrinas en época de lluvia, generan contaminación ambiental permanente de los cuerpos hídricos subterráneos, ríos, esteros y calles. Por lo que los proyectos de saneamiento ambiental (alcantarillado integral y PTAR) son imprescindibles para el buen manejo de la calidad de vida de la comunidad.

1.10. Análisis de riesgos naturales

Para abordar la temática de amenaza y riesgos, se presentan definiciones básicas de algunos términos:

- **Amenaza:** Factor de origen natural o humano al que está expuesto un sistema, que puede poner en peligro la vida, los bienes, o incluso el funcionar del propio sistema.
- **Vulnerabilidad:** Factor interno de un sistema expuesto a una amenaza, cuando es sensible a ella y tiene baja capacidad de adaptación o recuperación.
- **Capacidad:** Combinación de fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de la comunidad que pueden utilizarse para la consecución de un determinado objetivo.
- **Riesgo:** Es la combinación de la amenaza, la vulnerabilidad y las capacidades de un sujeto o sistema. Cálculo de los potenciales daños que se podrían producir en el ecosistema, como consecuencia de eventos naturales o de la acción humana.
- **Emergencia:** Declaración realizada por la autoridad competente, cuando la alteración producida por un evento adverso, va a ser manejada sin apoyo externo.
- **Desastre:** Es la ruptura seria del funcionamiento de la comunidad o sociedad que involucra amplios impactos y pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, que

exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para manejarlos con sus propios recursos.

- Resiliencia: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo natural se puede definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. En otras palabras, es la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

Los riesgos naturales pueden ser: volcánicos, sísmicos, de movimientos de masa, de inundaciones, de sequías, y biológicos. Estos riesgos serán evaluados a través de la siguiente matriz (a excepción del riesgo por eventos telúricos, para el cual se considera la figura 3), que los califica en base a su probabilidad de ocurrencia y a las consecuencias que generarían.

Figura 2: Matriz de riesgos

P R O B A B I L I D A D	5	MUY PROBABLE (MÁS DE UNA VEZ AL AÑO)	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	CATASTRÓFICAS															
	4	BASTANTE PROBABLE (UNA VEZ POR AÑO)						BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	CATASTRÓFICAS										
	3	PROBABLE (UNA VEZ CADA 10 A 100 AÑOS)											BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	CATASTRÓFICAS					
	2	POCO PROBABLE (UNA VEZ CADA 100 A 1000 AÑOS)																BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	CATASTRÓFICAS
	1	IMPROBABLE (MENOS DE UNA VEZ CADA 1000 AÑOS)																				
			NO IMPORTANTES	LIMITADAS	SERIAS	MUY SERIAS	CATASTRÓFICAS															
			A	B	C	D	E															
CONSECUENCIAS																						

Fuente: Fundación Natura, 1996

La probabilidad de ocurrencia es calificada en una escala de 1 a 5, donde el valor 5 corresponde a una ocurrencia muy probable, de por lo menos una vez por año, y el valor de 1 corresponde a una ocurrencia improbable o menor a una vez en 1 000 años. Las consecuencias son calificadas en una escala de A á E, donde A corresponde a consecuencias no importantes, y E corresponde a consecuencias catastróficas.

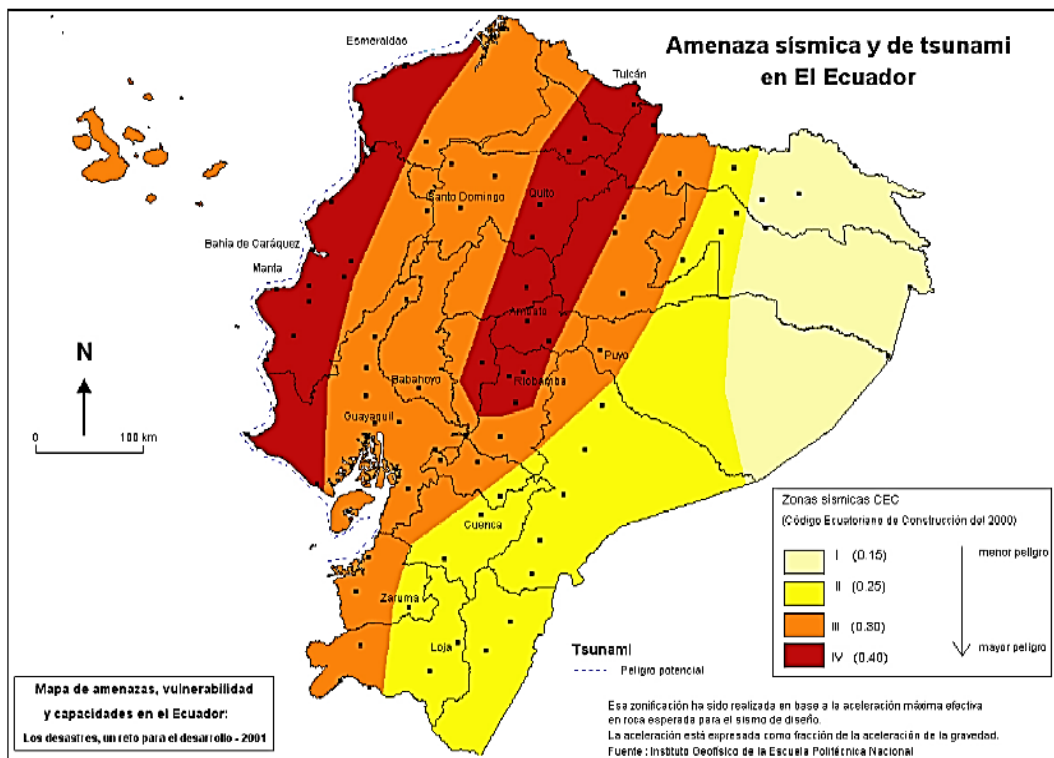
1.10.1. Riesgo volcánico

Los complejos volcánicos se encuentran alejados del territorio El Laurel, totalmente fuera de cualquier área de influencia, por lo tanto, no existen riesgos relacionados a este tipo de fenómeno natural. Eventualmente se podrían presentar pequeñas caídas de cenizas en el caso de una erupción y siempre dependiendo de la dirección del viento. Por lo tanto y de acuerdo a la matriz de riesgo, el riesgo volcánico tiene una calificación de 3B, que indica que un evento volcánico de importancia que pueda afectar al territorio se puede presentar cada 10 a 100 años y con consecuencias limitadas.

1.10.2. Riesgo sísmico

Si se compara el impacto de los desastres naturales en la historia del Ecuador, son los terremotos los eventos que han ocasionado las consecuencias más graves, sobre todo en lo referente al número de víctimas.

Figura 3: Amenaza sísmica y de tsunami en el Ecuador

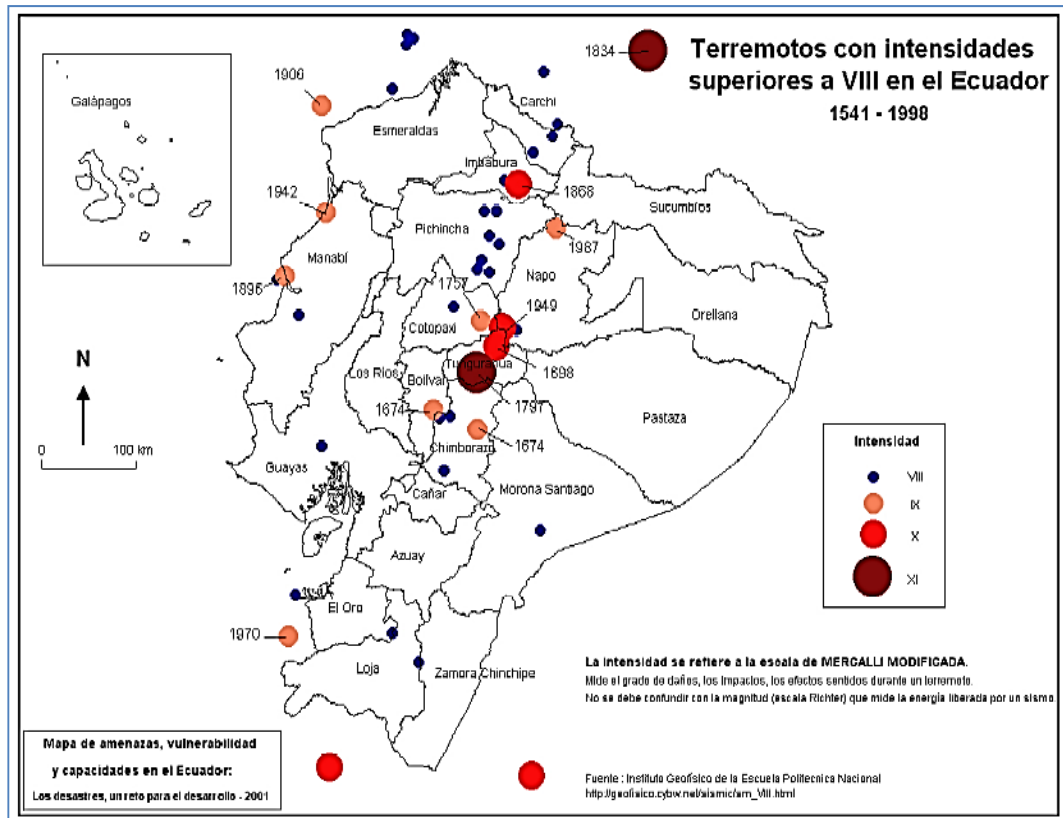


Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN)

El mapa anterior ha servido de referencia para elaborar las normas de construcción de edificaciones en el país, por lo que se encuentra en el Código Ecuatoriano de Construcción (CEC 2000). Esta zonificación ha sido realizada en base a la aceleración máxima efectiva en roca esperada para el

sismo de diseño. La parroquia El Laurel, según este mapa, se encuentra en la zona sísmica III, de alto riesgo sísmico.

Figura 4: Terremotos históricos con intensidades superiores a VIII en el Ecuador durante el periodo 1541-1998



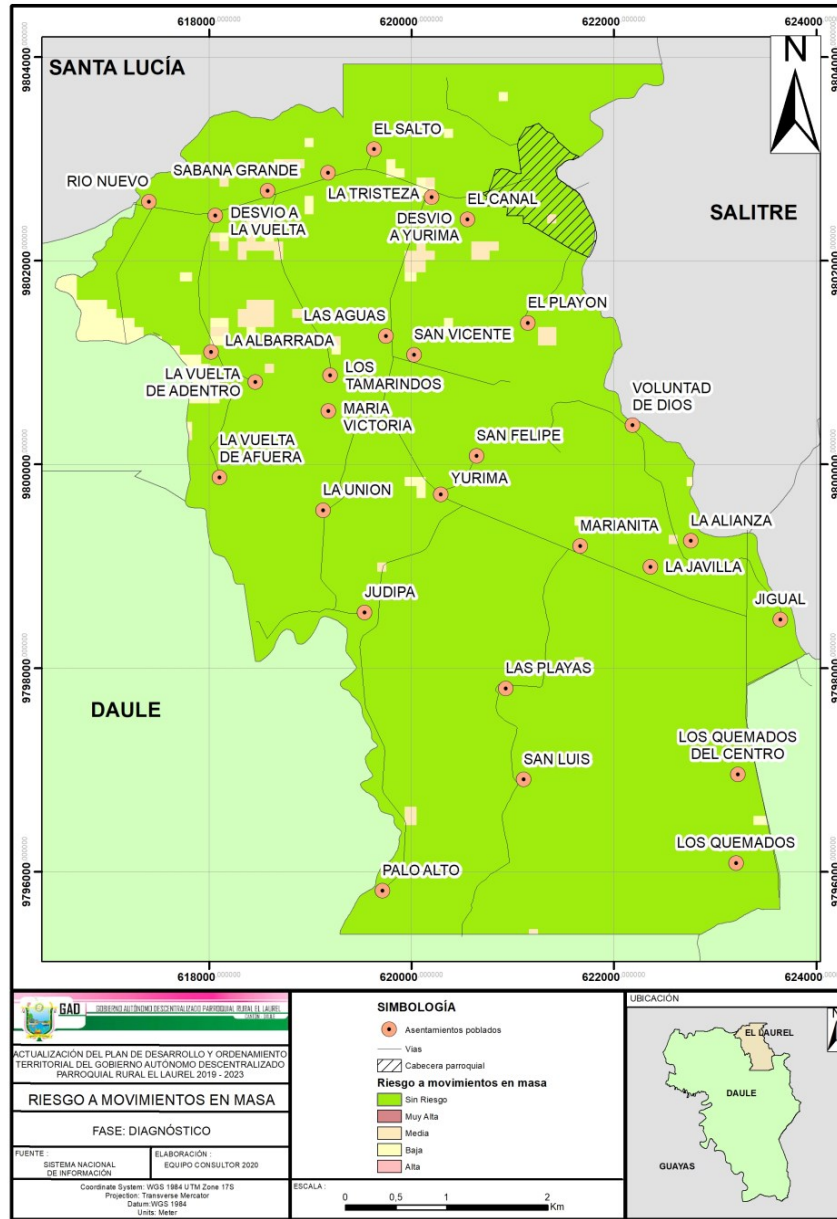
Fuente: IG-EPN

En la provincia de Guayas se registran terremotos de baja magnitud para el período de análisis indicado anteriormente, en especial en el norte de la provincia. Específicamente en la parroquia El Laurel no se han reportado esta clase de eventos.

1.10.3. Riesgo de movimientos en masa

El riesgo potencial a los movimientos en masa es bajo, de calificación 3B. El territorio de la parroquia se encuentra en terrenos mayormente planos, con moderada tendencia a la expansión.

Mapa 6: Riesgo a movimientos en masa de la parroquia El Laurel



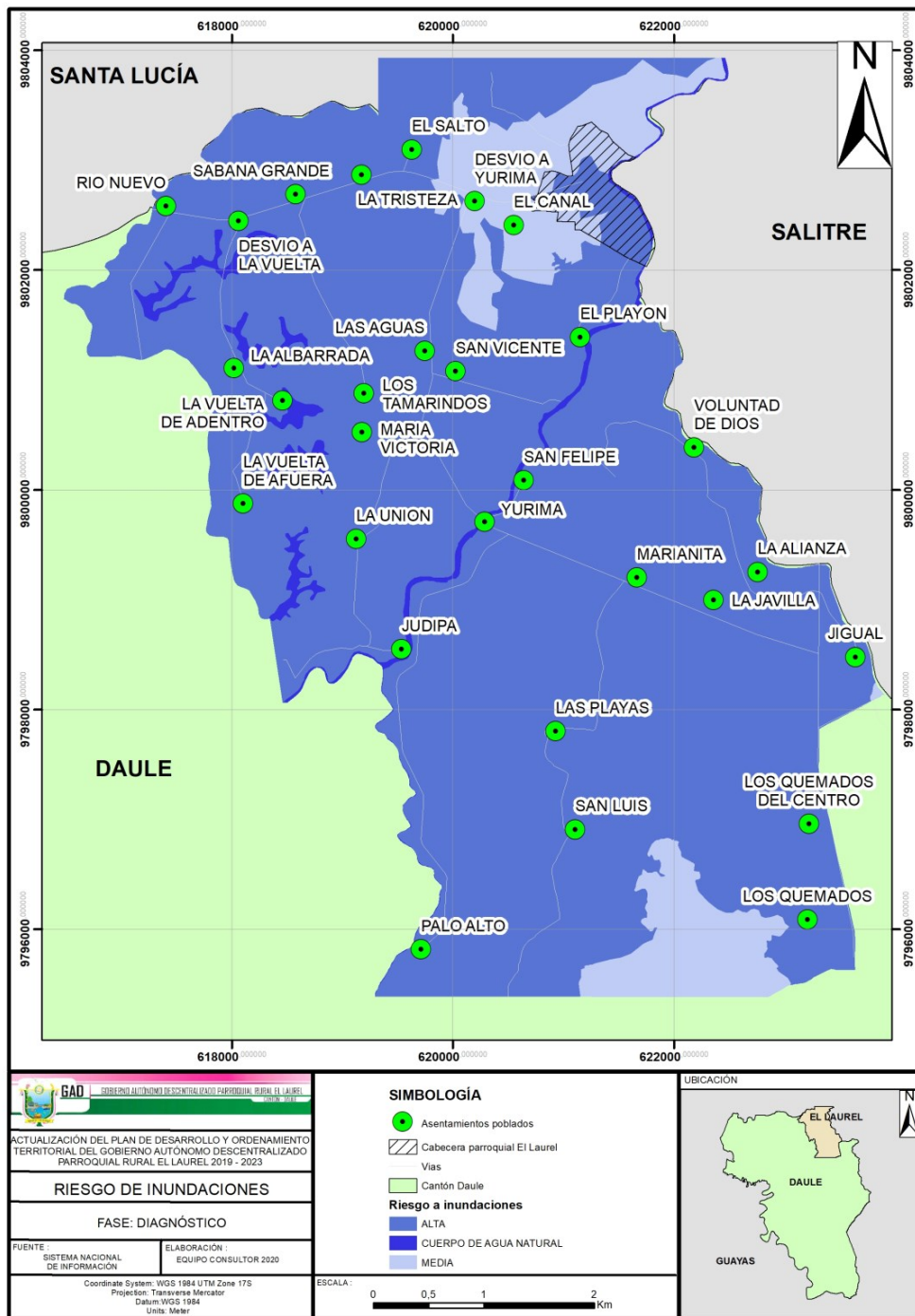
Fuente: SNI 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

1.10.4. Riesgo de inundaciones

Existe en la época invernal la amenaza de inundaciones con alta probabilidad de ocurrencia en todo el territorio parroquial y gran parte del territorio cantonal. Se ha logrado determinar que cantones con el mayor peligro de inundación son aquellos que sufrieron inundaciones recurrentes (ya sea por desbordamiento de ríos o por precipitaciones extremas) durante los dos últimos eventos de El Niño (1982-83 y 1997-98). Por lo tanto, este riesgo se lo ha calificado como 4D, que es bastante probable de consecuencias muy serias.

Mapa 7: Riesgo a inundaciones del territorio de la parroquia El Laurel



Fuente: SNI 2020

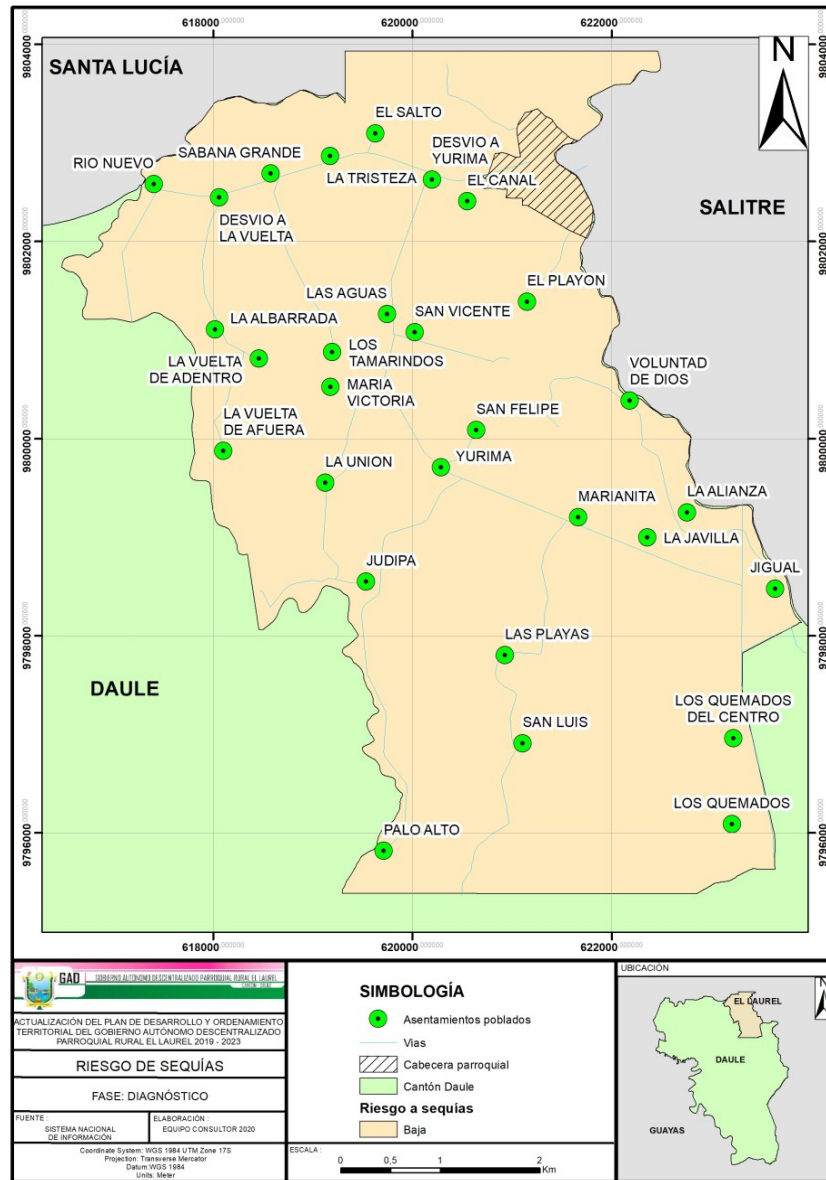
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

1.10.5. Riesgo de sequías

Generalmente las sequías están registradas por los efectos inducidos que provocan y no únicamente en función a la falta de agua. Generalmente, las sequías no afectan el funcionamiento

de las ciudades, pero pueden afectar indirectamente a los cultivos que abastecen los mercados ciudadanos y frutas; también pueden ocasionar apagones (por la reducción del caudal en las represas de plantas hidroeléctricas). Por lo tanto, el riesgo de sequía en la parroquia se lo ha calificado como 3C, probable de consecuencias serias.

Mapa 8: Riesgo a sequías del territorio de la parroquia El Laurel



Fuente: SNI 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

1.10.6. Riesgos biológicos

Se enfoca desde el punto de vista de la población que habita en el territorio parroquial en lo que respecta a la probabilidad de la presencia de epidemias, generadas por la transmisión de vectores

como mosquitos, moscas o ratas. Para el caso específico de El Laurel, se ha considerado su proximidad a cuerpos hídricos (ríos y esteros, humedales) permanentes y ocasionales, y su territorio que es mayormente plano con alta probabilidad de inundaciones en la época de lluvia. Este escenario puede generar condiciones favorables para la proliferación de epidemias tropicales tales como las de los virus del dengue, zika y chikungunya; malaria, paludismo, entre otras enfermedades. Por lo tanto, este riesgo se lo ha calificado como 4C, que es bastante probable y de consecuencias serias.

A continuación, se expone el cuadro resumen con los diferentes riesgos naturales antes analizados, y sus respectivas calificaciones:

Cuadro 3: Resumen de los riesgos naturales de la parroquia El Laurel y su calificación según la matriz de riesgos

Riesgo Natural	Calificación
Riesgo Volcánico	3B – de consecuencias limitadas
Riesgo Sísmico	3D – de consecuencias muy serias
Riesgo de Movimientos en Masa	3B – de consecuencias limitadas
Riesgo por Inundaciones	4D – de consecuencias muy serias
Riesgo por Sequías	3C – de consecuencias serias
Riesgo Biológico	4C – de consecuencias serias

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2020

En resumen, se puede decir que en la parroquia El Laurel:

- La probabilidad de afectación al territorio por fenómenos naturales como deslizamientos y erupciones volcánicas es baja.
- Los riesgos de movimientos telúricos o amenaza sísmica son altos.
- El riesgo de inundación es el factor con mayor probabilidad de ocurrencia seguido del riesgo biológico.

Una planificación adecuada del territorio, junto con la aplicación de medidas de capacitación, preventivas y correctivas y la debida socialización de planes de contingencia, podrían ayudar a preparar a la comunidad para una adecuada respuesta ante eventuales inundaciones, epidemias o terremotos.

1.11. Síntesis de problemas y potencialidades

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Fuentes hídricas	Ubicación del territorio parroquial dentro del área de influencia del Proyecto Dauvin.	Contaminación de este recurso por descargas directas de aguas domésticas y por lixiviados de aguas con alto contenido de elementos químicos. El agua de ríos y esteros se degrada por la contaminación generada.
Riesgos	Ninguno.	Amenaza de sismos, inundaciones en invierno y sequía.
Suelo	Capacidad del suelo por su contenido arcilloso, de retener más humedad que otros tipos de suelo.	Incapacidad de regeneración del suelo por uso excesivo de agroquímicos y por el monocultivo
		Presencia y proliferación de plagas, especialmente del caracol, debido a la dependencia exclusiva de los insumos químicos y al monocultivo.
Clima	El clima beneficia en diferentes factores o actividades, como la agricultura.	Modificaciones climáticas por pérdida de vegetación.
Relieve	Territorio predominantemente plano y bajo, coherente con la predominancia productiva de arroz.	Ninguno.
Ecosistemas	Posibilidad de crear áreas de conservación.	El ecosistema se encuentra altamente intervenido y degradado. Deforestación del bosque seco y los pocos remanentes boscosos se encuentran en continua presión antropogénica.
Calidad ambiental	La presencia del río favorece al recambio de la calidad del aire.	En época de verano la presencia de polvo (material particulado) afecta a la población.
		Mal manejo y disposición final de desechos sólidos domésticos. En época de invierno, con las lluvias se produce el rebosamiento de los pozos sépticos y letrinas, generando contaminación al medio.

Fuente: Análisis Territorial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Para actualizar el presente PDOT 2019-2023, se realizarán los siguientes cambios con respecto al anterior PDOT (2015-2019):

- “Análisis demográfico y necesidades básicas insatisfechas” será desarrollado bajo 4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD en lugar de bajo 2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL,
- se modifica “Grupos étnicos” por “Autodefinición étnica”,
- se modifica “Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral” por “Arte, cultura y patrimonio”,
- se incorpora la variable “Personas y grupos de atención prioritaria”, y
- se omiten las variables “Igualdad” y “Movimientos migratorios y vectores de movilidad”.

2.1. Educación

En la cabecera parroquial de El Laurel, se encuentra ubicada la Unidad Educativa El Laurel, institución perteneciente al sector público, atiende en la jornada matutina, oferta carreras técnicas como: ciencias, informática y electromecánica, tiene asignado 26 docentes y 4 administrativos. Durante el periodo escolar 2019-2020, finalizó con un total de 717 estudiantes de todos los niveles académicos y para el periodo escolar 2020-2021, la Dirección Distrital de Educación 09D19 ha asignado un total de 885 estudiantes. Asimismo, se identifica a la Unidad Educativa Plan Internacional, cuya jornada es de atención matutina, cuenta con 30 docentes y 1 administrativo, y durante el periodo escolar 2020-2021 recibirá a 800 estudiantes distribuidos desde el nivel inicial 1 hasta tercero de bachillerato.

En lo que respecta a educación básica general, la cabecera parroquial cuenta con 2 escuelas de educación básica del sector público y 1 escuela de educación básica particular y a nivel de recintos se cuenta con 15 escuelas de educación básica.

Adicionalmente, es importante señalar que la parroquia cuenta con 1 Infocentro, que funciona mediante un convenio bipartito entre el GADPREL y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el mismo se brinda servicios gratuitos de capacitación en temas como: introducción a las TIC, diseño de páginas web, ensamblaje y mantenimiento de computadoras, entre otras, que están dirigidas a todo el ciclo de vida.

La tasa neta de asistencia a educación general básica (EGB), muestra el porcentaje de la población de 5 a 14 años de edad que asiste a clases (instituciones educativas, centros de alfabetización o jardín de infantes) en algún nivel educativo.

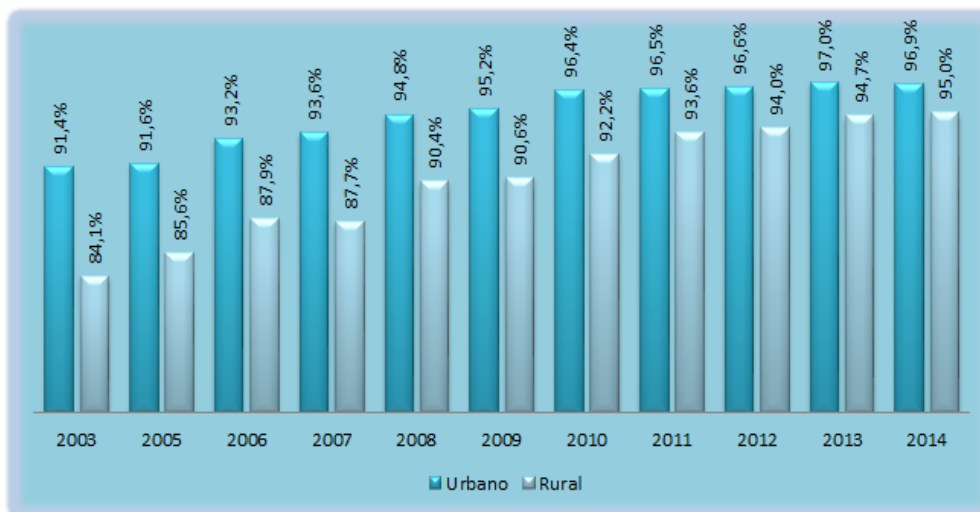
Gráfico 1: Tasa neta de asistencia a EGB



Fuente: ENEMDU-INEC (2003-2014)

En el gráfico 1, se muestra el crecimiento constante de la tasa de asistencia a EGB; para diciembre 2014 se tiene que el 96,2% de la población de 5 a 14 años de edad asiste a EGB, lo que significa que 96 de cada 100 niños y niñas de entre 5 y 14 años de edad que asisten a clases en el nivel educativo que les corresponde según su edad; esto significa que el país alcanzó el nivel requerido para declarar la universalización de este nivel educativo.

Gráfico 2: Tasa de neta de asistencia a EGB - urbana y rural



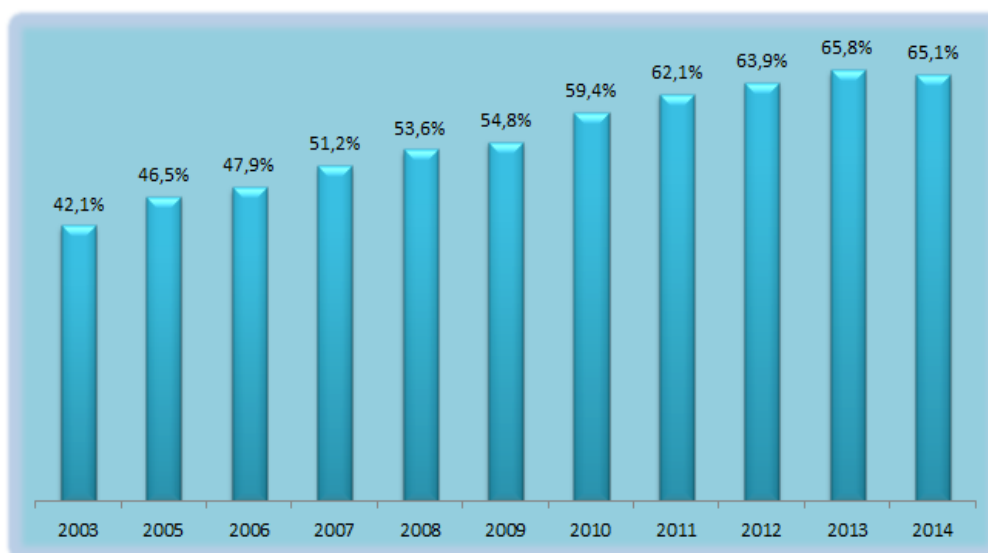
Fuente: ENEMDU-INEC (2003-2014)

Al desagregar esta tasa por área (urbana y rural), en el gráfico 2 se observa un decrecimiento para el 2014 en la tasa de asistencia a EGB en la zona urbana y un crecimiento en la zona rural; este cambio no es muy significativo en relación al 2013 ya que no sobrepasa el 0,5% de variación. Desde el año 2003 al 2014, se detectaron cambios significativos sobre todo en la zona rural (pasando del 84,1% en el 2003 al 95,0% al 2014), el incremento corresponde al 10,9 %.

2.1.1. Asistencia en bachillerato

En el año 2007 solamente 50 de cada 100 jóvenes asistía a bachillerato en la edad correspondiente. Para el 2014 la tasa neta de asistencia a bachillerato fue de 65,1 %, lo que significa que 65 de cada 100 jóvenes en edad de asistir a bachillerato lo están haciendo; esta tasa a comparación de año anterior (2013) descendió en 0,7 %.

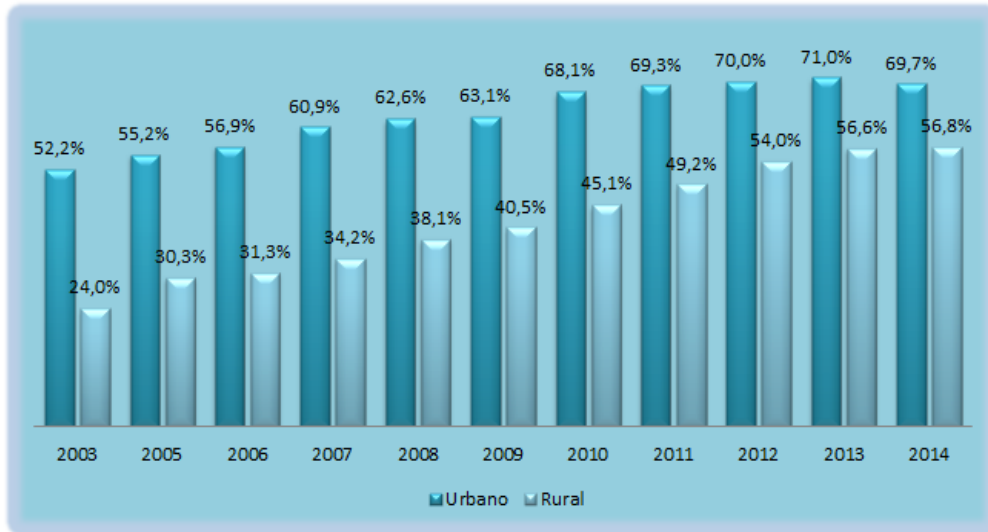
Gráfico 3: Tasa de neta de asistencia a bachillerato - nacional



Fuente: ENEMDU-INEC (2003-2014)

En el gráfico 3 se muestra la tasa neta de asistencia en bachillerato a nivel urbano y rural, la misma que presenta un descenso en comparación al año 2013, pese a este decremento, esta tasa, es superior en todos los años en el área urbana. La tasa neta de asistencia a bachillerato en las zonas rurales se ha incrementado en un 11,7% del 2010 al 2014.

Gráfico 4: Tasa de neta de asistencia a bachillerato - urbana y rural



Fuente: ENEMDU-INEC (2003-2014)

La asistencia a bachillerato y a EGB es superior en las mujeres a excepción del año 2012 en que se obtienen iguales porcentajes. El 2011 es el único año en el cual la asistencia a bachillerato es superior en los hombres con un 0,2% más que las mujeres.

2.1.2. Analfabetismo

Por otro lado, el analfabetismo es la incapacidad que posee el ser humano para realizar operaciones básicas de leer y escribir, la repercusión más evidente sobre este grupo de personas son los bajos ingresos que perciben, debido a que los puestos de trabajo con mayor remuneración requieren de habilidades que parten como base de la lectura y escritura.

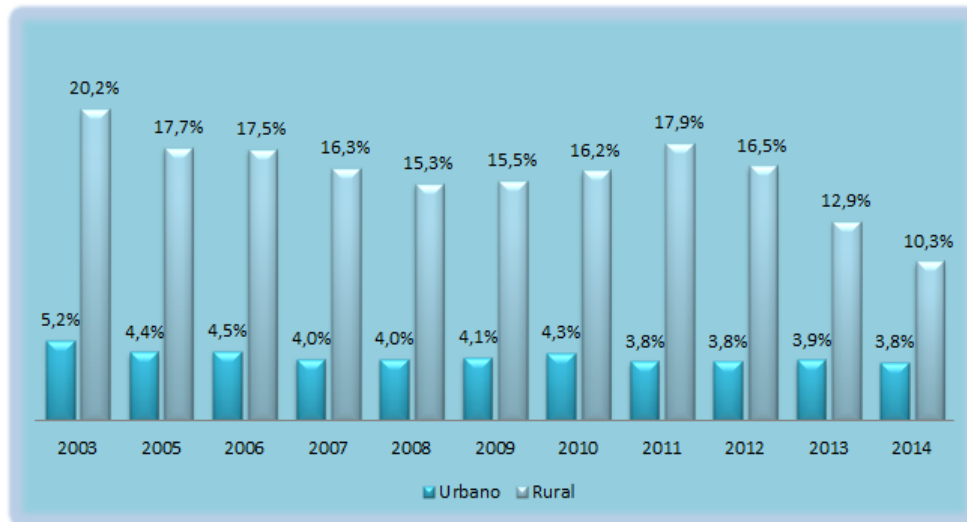
Gráfico 5: Tasa nacional de analfabetismo



Fuente: ENEMDU-INEC (2003-2014)

En diciembre del 2014 la tasa de analfabetismo fue del 5,8 %, cerca de un punto menos en relación al año anterior; en el gráfico 5 se observa que, año tras año la tasa de analfabetismo ha disminuido constantemente desde el 2011.

Gráfico 6: Tasa de analfabetismo urbano y rural



Fuente: ENEMDU-INEC (2003-2014)

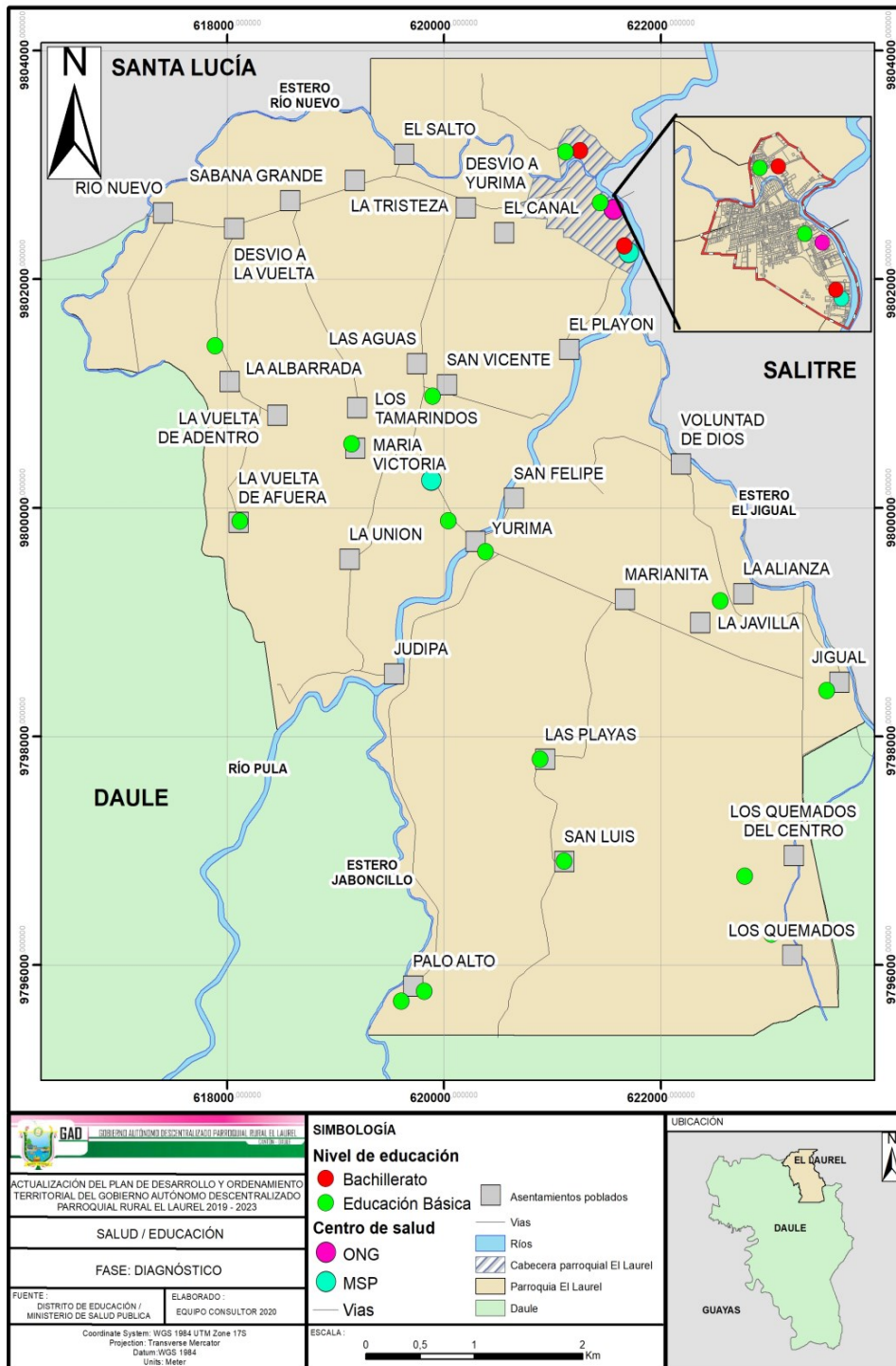
De manera similar, la tasa de analfabetismo a nivel urbano y rural también ha disminuido. En el caso de la zona urbana el descenso del analfabetismo es más pronunciado en los últimos años, pasando del 17,9% en el 2011 al 10,3% al 2014. Para el caso de la población de las zonas rurales, la tasa de analfabetismo se ha mantenido constante en el 3,8% desde el 2011 al 2014, por lo cual podría mantenerse la constante hasta la actualidad.

2.2. Salud

En la parroquia de El Laurel, existen un total de 3 unidades de salud: 2 en la cabecera parroquial y 1 en el recinto Yurima 1:

1. El Centro de Salud El Laurel del Ministerio de Salud Pública, considerado como unidad de primer nivel, su horario de atención es de lunes a viernes a partir de las 08h00, cuenta con un total de 14 servidores y servidoras (10 médicos, 2 auxiliares y 2 personas del área administrativa); brindan atenciones médicas en: odontología, medicina general, obstetricia, médico familiar para personas de atención prioritaria, nutrición 1 vez al mes y psicología 1 vez por semana.
2. El otro Centro de Salud Tipo A Santa María, existente en la parroquia, es de carácter privado, perteneciente a la Fundación Hermano Miguel. Se ubica también en la cabecera parroquial.
3. En el recinto Yurima 1, funciona el Centro de Salud de Yurima perteneciente al MSP.

Mapa 9: Centros de salud y de educación en la parroquia El Laurel



Fuente: Distrito de Educación y de Salud; Equipo Consultor PDOT 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

El histórico de atenciones médicas, permite identificar que, en el año 2019, el Centro de Salud El Laurel, considerado como la unidad de salud de mayor intervención en la parroquia, brindó un total de 24 731 atenciones médicas a personas de todos los grupos etarios.

Cuadro 4: Atenciones médicas del centro de salud El Laurel



Producción por Diagnósticos

UNIDAD DE SALUD EL LAUREL

Consultas por lugar de atención

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ESTABLECIMIENTO	2679	1145	1125	1613	1472	1455	1527	613	1508	2284	1646	1085	18152
COMUNIDAD	1165	391	385	519	530	352	669	170	44	169	119	102	4615
DOMICILIO	194	95	59	106	37	86	47	20	6	0	11	54	715
CENTROS DE EDUCACIÓN	276	29	0	0	120	35	212	0	0	0	52	82	806
CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH)	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
EMERGENCIA AMBULATORIA	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
CENTRO INTEGRAL DEL BUEN VIVIR (CIBV'S)	73	55	0	0	0	27	14	0	0	0	0	0	169
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	13	219	0	0	232
Consultas Totales	4387	1754	1569	2238	2159	1955	2472	803	1571	2672	1828	1323	24 731

Fuente: MSP - Centro de Salud El Laurel (2019)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

2.3. Personas y grupos de atención prioritaria

La Constitución de la República del Ecuador, en su art. 35 establece como grupos de atención prioritaria, a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, así como también a las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

En cumplimiento de este mandato constitucional, en la parroquia El Laurel se ejecutan programas de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad a través del trabajo coordinado y articulado entre el MIES y el GADPREL.

Además, el GADPREL ejecuta el proyecto denominado: "Terapia física para grupos de atención

prioritaria”, que permite brindar el servicio gratuito de terapias físicas a 500 personas aproximadamente cada mes, de acuerdo a lo referido por los usuarios, este servicio representa óptimos beneficios a las personas y grupos de atención prioritarias de la parroquia.

En la cabecera parroquial existe un centro de acogimiento privado denominado “Casa Hermanas Keller”, perteneciente a la Fundación Hermano Miguel, atiende a 30 niños, niñas y adolescentes entre los 5 a 14 años de edad, provienen de los recintos de la parroquia, permanecen de lunes a viernes y estudian en la escuela de educación básica Don Bosco.

2.4. Acceso y uso al espacio público y cultural

En la cabecera parroquial existen varios espacios públicos de recreación, entre los más relevantes está el **Malecón de El Laurel**, que cuenta con una glorieta que es utilizada como mirador, un puente con pilotes, juegos infantiles, máquinas para realizar ejercicios, espacio abierto, entre otros. Además, en época de verano, en el río Pula, a la altura del Centro de Salud El Laurel se forma una playa estacional con el sedimento que se deposita en esa época, que la población le ha denominado “**Balneario La Playita de El Laurel**”, que es aprovechada para generar actividades recreativas y de turismo comunitario.

Así, también en el sector 1 de la cabecera parroquial, cuenta con un coliseo y casa del adulto mayor, cuya estructura permite realizar actividades deportivas, recreativas y de convivencia comunitaria.

En lo que respecta a los recintos, existen canchas de uso múltiples como espacios de recreación y buen uso del tiempo libre.

2.5. Arte, cultura y patrimonio

La Iglesia Católica Santa María de Laurel, ha sido un aporte fundamental en el desarrollo de la parroquia, por ello las manifestaciones culturales guardan relación con las fuertes convicciones cristiano católicas de sus habitantes; cuenta con murales que grafican la ruta de las iglesias; así también la cultura local nos deleita con bailes y los amorfinos, tradición oral de los pueblos montubios parte del Folklore poético, composiciones poéticas o canciones de origen popular.

Como tradición en la parroquia El Laurel, todos los años, en el mes de abril, se desarrolla la regata a motor fuera de borda, que permite fomentar el turismo local y aprovechamiento del recurso hídrico del río Pula.

Entre las principales festividades celebradas en la parroquia El Laurel son las siguientes:

Cuadro 5: Calendario de principales festividades en la parroquia El Laurel

Fecha	Celebración
12 de noviembre	Parroquialización de El Laurel
1 de abril	Regatas en la parroquia rural El Laurel
8 de septiembre	Aniversario de la parroquia eclesiástica Santa María de El Laurel

Fuente: GADPREL

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2020

2.6. Autodefinition étnica

El Ecuador es un país de diversidades étnicas, el 55,90% de la población de la parroquia rural El Laurel se autodefinen Montubios. Según la Información del Censo de Población y Vivienda 2010, la distribución étnica de la parroquia es la siguiente:

Tabla 2: Autodefinition étnica

ÁREA	GRUPOS ÉTNICOS						Total
	Indígena	Afroecua- toriano/a	Montubio/a	Mestizo/a	Blanco/a	Otro/a	
Rural	31	327	5 524	3 716	270	14	9 882
TOTAL	31	327	5 524	3 716	270	14	9 882

Fuente: INEC 2010

Elaborado: Equipo Consultor PDOT 2020

Como se puede apreciar, la mayoría étnica la constituye la población que se auto identifica como montubia, seguida de la población que se identifica como mestiza.

2.7. Seguridad y convivencia ciudadana

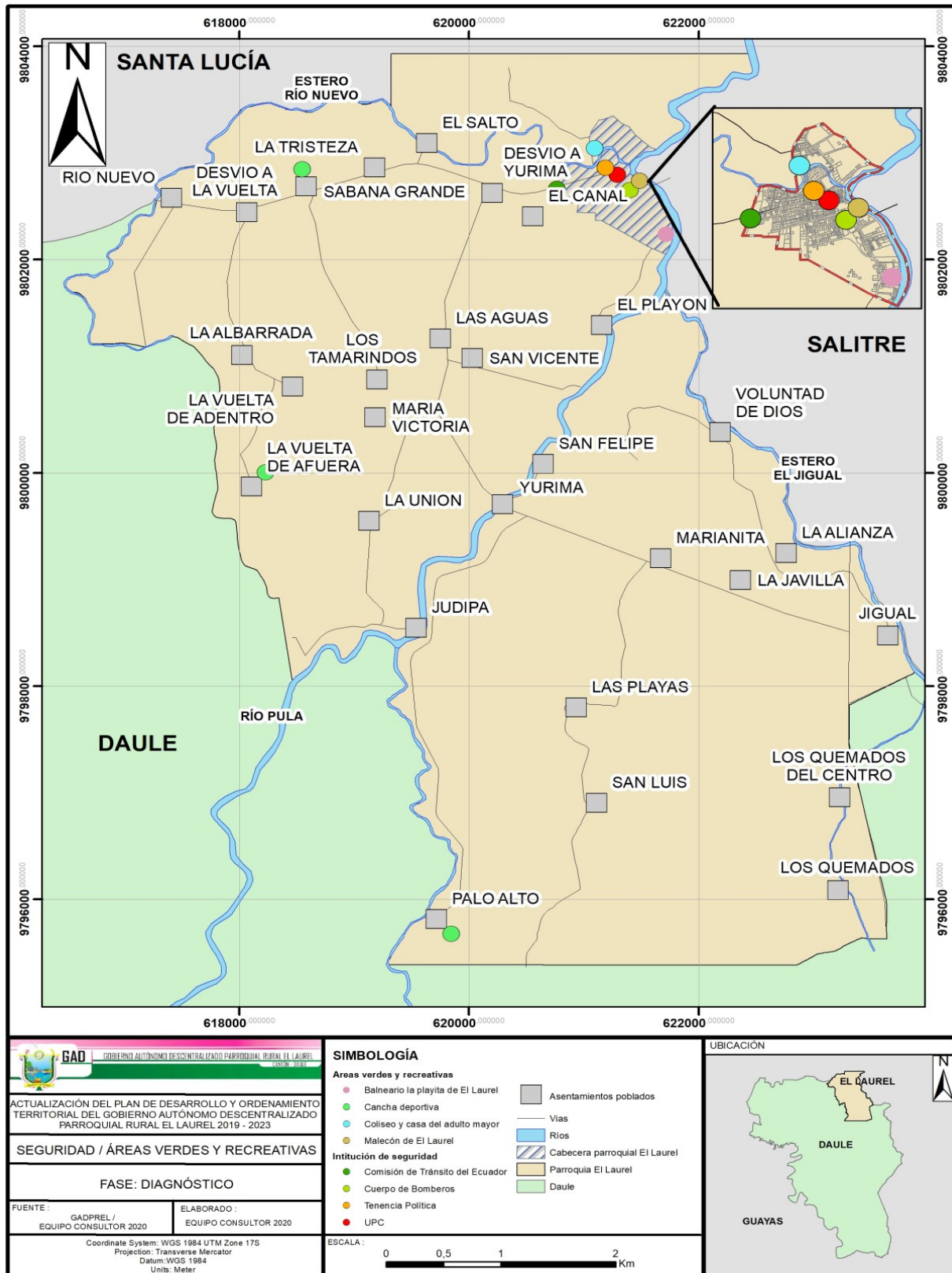
Siendo un derecho ciudadano, la parroquia El Laurel cuenta con instituciones públicas que garantizan la seguridad y convivencia ciudadana, entre ellas están Tenencia Política, Policía Nacional del Ecuador, Comisión de Tránsito del Ecuador y el Cuerpo de Bomberos:

- La **Tenencia Política** se encuentra liderando las brigadas “Toda una vida”, mismas que tienen como finalidad intervenir en todo el territorio con los servicios in situ de las instituciones públicas que desarrollan políticas en el territorio.
- Para prevenir y atender en temas de seguridad ciudadana, la **Policía Nacional del Ecuador**,

realiza operativos de rutina, capacitaciones y charlas sobre erradicación de la violencia intrafamiliar, patrullaje permanente, activación de botón de pánico, que en su mayoría es requerido por propietarios de locales comerciales y de viviendas.

- Por otra parte, la **Comisión de Tránsito del Ecuador** mantiene un programa de educación vial con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía en la prevención de accidentes.
- El **Cuerpo de Bomberos** de la parroquia, realiza intervenciones orientadas a mitigar y combatir incendios y presta sus servicios de atención en primeros auxilios, tiene asignado 8 bomberos.

Mapa 10: Centros de seguridad y áreas verdes y recreativas



Fuente: GADPREL y Equipo Consultor PDOT 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

2.8. Síntesis de problemas y potencialidades

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de política pública que fortalece el sistema educativo, a través del mejoramiento de la calidad de la educación y equipamiento e infraestructura de forma progresiva. - Crecimiento constante de la tasa de asistencia al sistema educativo en el ámbito rural a nivel nacional. - Disminución progresiva de la tasa de analfabetismo en el ámbito rural a nivel nacional. - La Unidad Educativa El Laurel, cuenta con carreras técnicas en ciencias, informática y electromecánica, que permite generar emprendimientos locales a mediano plazo y vinculación laboral. - Participación activa de la comunidad educativa en gestión de mejoras de la infraestructura física. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura física, mobiliario y equipamiento de centros educativos en estado regular, que requiere mejoramiento a corto plazo.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de políticas públicas y estrategias encaminadas al acceso al derecho a la salud, que permite el mejoramiento continuo de los servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura física, mobiliario y equipamiento de centros de salud en estado regular, que requiere su mejoramiento a corto plazo.
Personas y grupos de atención prioritaria	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas públicas que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de este grupo prioritario. - Buen nivel de coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución de programas dirigidos a grupos de atención prioritaria. - Ejecución de proyectos dirigidos a adultos mayores y personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja cobertura de atención en los programas y proyectos en ejecución dirigido a adultos mayores y personas con discapacidad. - Carencia de programas y proyectos dirigido a niños, niñas, adolescentes y a jóvenes.

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Acceso y uso al espacio público y cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Interés de sus habitantes en aprovechar los espacios públicos que les permita fomentar el deporte, la recreación, turismo local y buen uso de su tiempo libre. - Existencia de una playa estacional que es aprovechado para fomentar el turismo comunitario a través de un balneario local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas obras de infraestructura física, programas y proyectos que promuevan actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas.
Arte, cultura y patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanas y ciudadanos, por lo general adultos mayores, con riqueza del conocimiento histórico de la parroquia El Laurel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de proyectos que fomenten la recuperación de la memoria histórica de la parroquia y empoderamiento de su identidad cultural con sus tradiciones y costumbres. - Ausencia de programas y proyectos orientados al fomento de la cultura local a través de las diferentes expresiones artísticas.
Autodefinición étnica	<ul style="list-style-type: none"> - Alto porcentaje de la población se autoidentifica montubio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno.
Seguridad y convivencia ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Óptimo nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad ciudadana. - Infraestructura y equipamiento básico para el correcto funcionamiento de cada institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de programas y proyectos de prevención de consumo de drogas y alcohol.

Fuente: Análisis Territorial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

3. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO

3.1. Definiciones

Población en edad de trabajar (PET): Comprende a todas las personas de 15 años y más.

Población económicamente inactiva (PEI): Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

1. Población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

2. Población con empleo: Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

2.1 Empleo adecuado/Pleno: Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

2.2. Subempleados: Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

2.2.1 Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo: Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas efectivas a la semana, y perciben ingresos laborales iguales, superiores o inferiores al salario mínimo y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

2.2.2 Subempleo por insuficiencia de ingresos: Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas, y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

2.3 Empleo no remunerado: Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

2.4 Otro empleo no pleno: Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

2.5 Empleo no clasificado: Son aquellas personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.

3. Desempleados: Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto

3.1 Desempleo abierto: Personas sin empleo, que no estuvieron empleados en la semana pasada y que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista

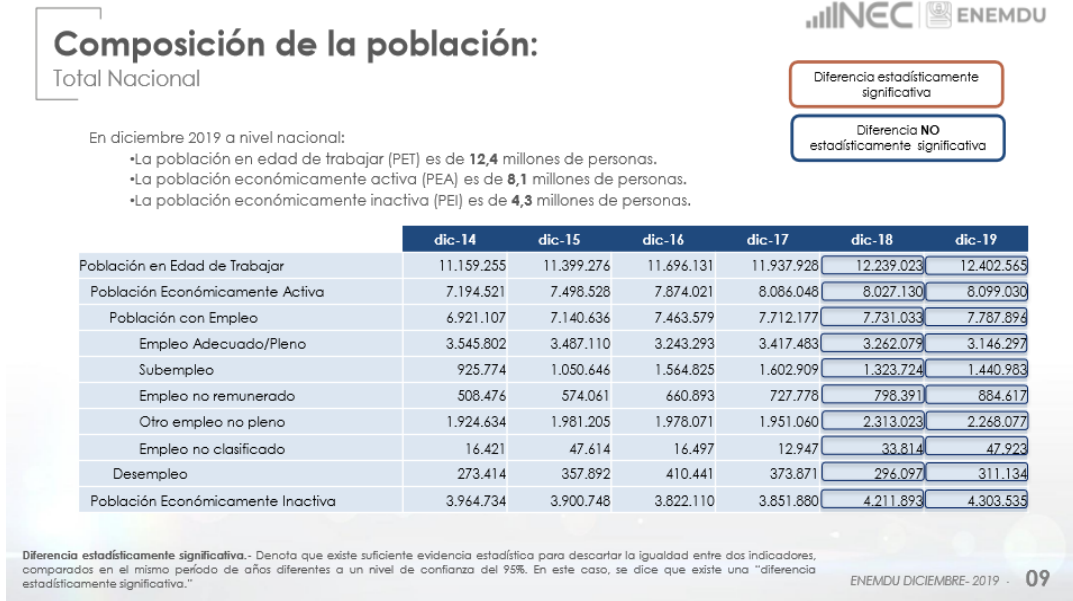
3.2 Desempleo oculto: Personas sin empleo, que no estuvieron empleados la semana pasada, que no buscaron trabajo y no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tiene un trabajo esporádico u ocasional; tiene un trabajo para empezar inmediatamente; espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; espera respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; espera cosecha o temporada de trabajo o piensa que no le darán trabajo o se cansó de buscar.

3.2. Información general y PEA

En el 2019 a nivel nacional la población en edad de trabajar (PET) es de 12,4 millones de personas; la población económicamente activa (PEA) es de 8,1 millones de personas, y la población económicamente inactiva (PEI) es de 4, 3 millones de personas.

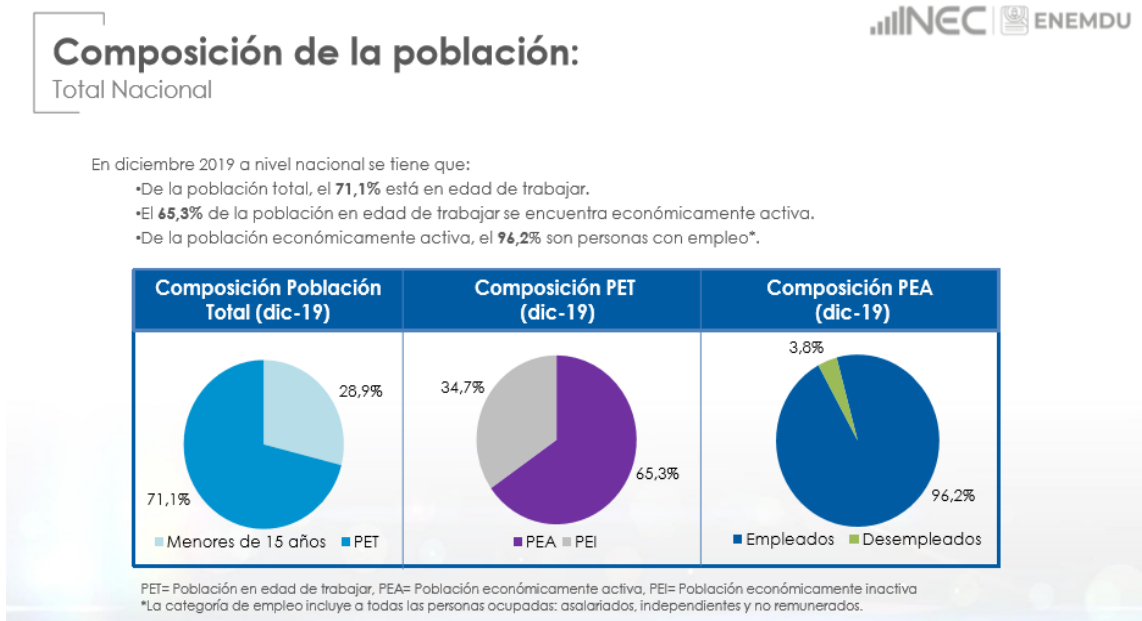
A diciembre 2019 a nivel rural la población en edad de trabajar (PET) es de 3,8 millones de personas; la población económicamente activa (PEA) es de 2,7 millones de personas, y la población económicamente inactiva (PEI) es de 1,0 millones de personas.

Cuadro 6: Composición de la Población Total Nacional – PET, PEA, PEI



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) - Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Cuadro 7: Composición de la Población Nacional – PET, PEA, PEI por edad para trabajar



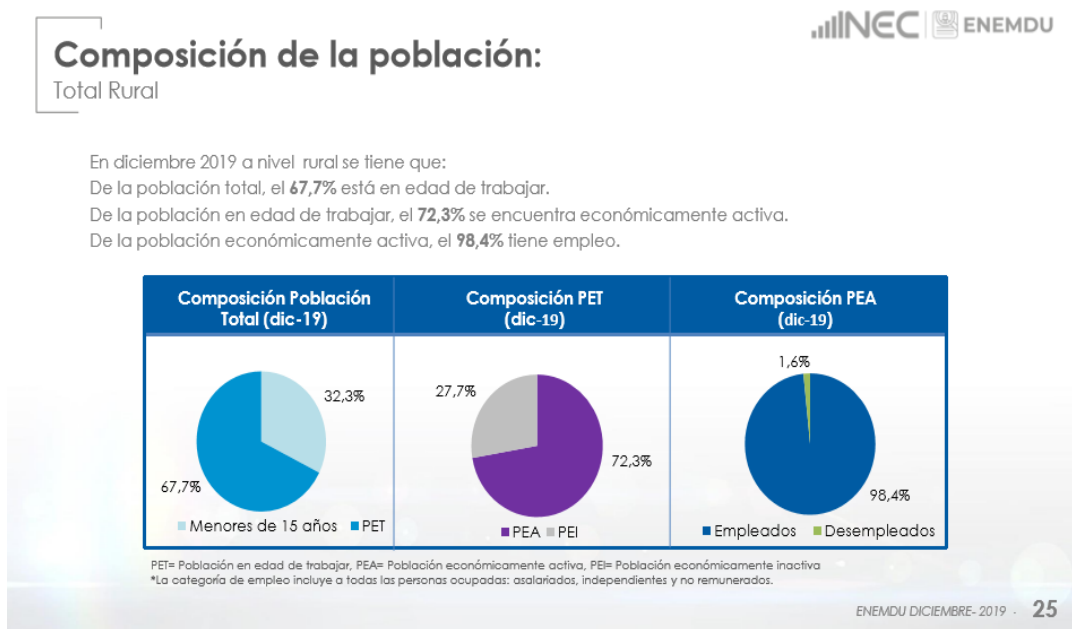
Fuente: INEC-ENEMDU

Cuadro 8: Composición de la Población Total Rural – PET, PEA, PEI



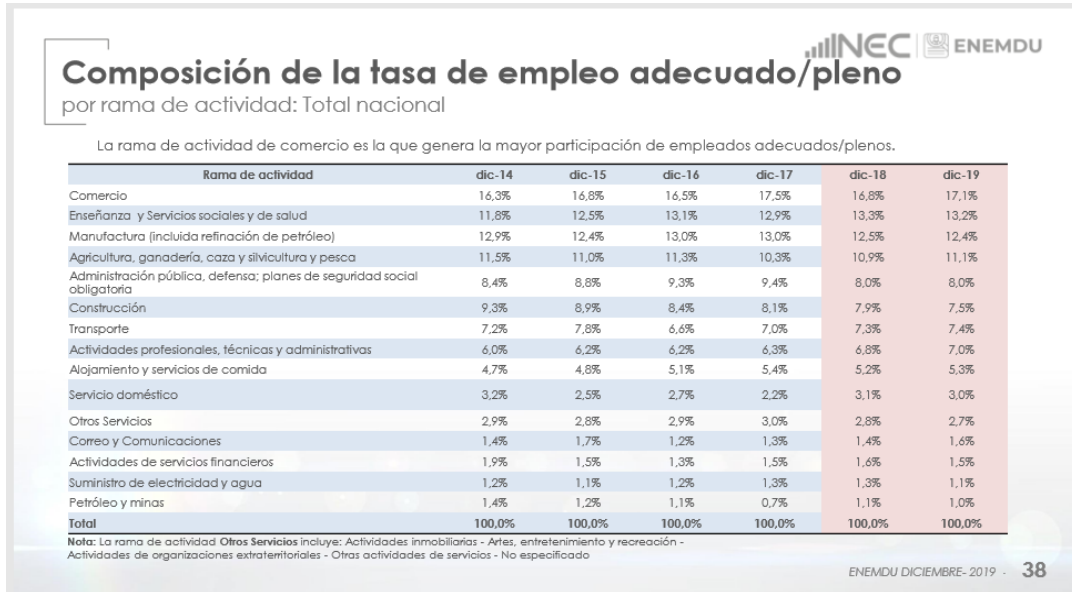
Fuente: INEC-ENEMDU

Cuadro 9: Composición de la Población Total Rural – PET, PEA, PEI por edad para trabajar



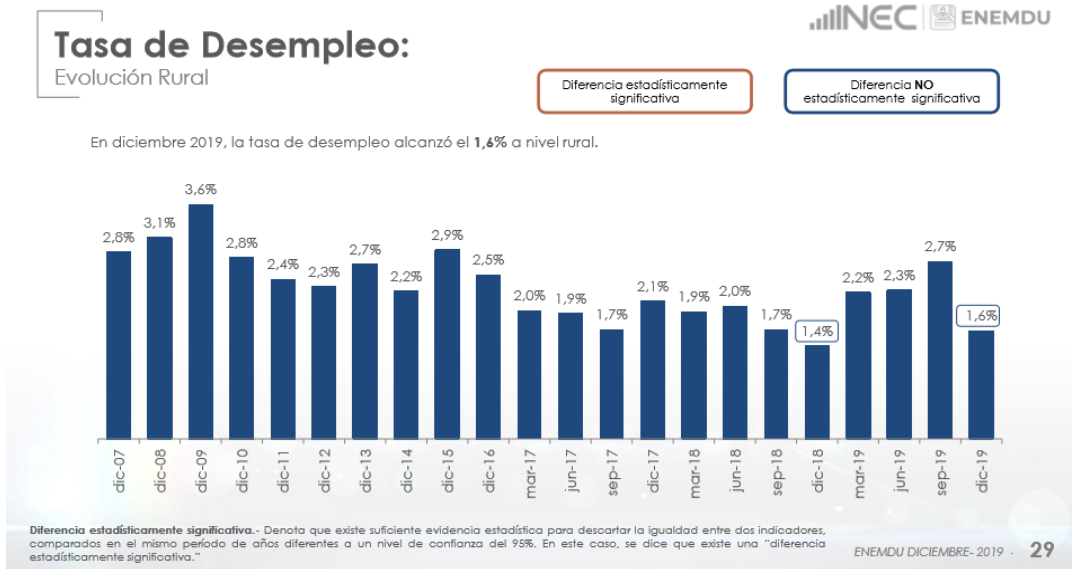
Fuente: INEC-ENEMDU

Cuadro 10: Composición de la Tasa de Empleo Adecuado Pleno



Fuente: INEC-ENEVDU

Cuadro 11: Tasa de Desempleo



Fuente: INEC-ENEVDU

3.3. Trabajo y empleo

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEC, en el territorio de la parroquia El Laurel a esa fecha la población ascendía a 9 882 habitantes. Según proyecciones basadas en los

datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEC, la población total de este territorio al año 2020 se estima de 14 264 habitantes de los cuales el 39,10% corresponden a los asentamientos considerados áreas urbanas y el 60,90% en el área rural aproximadamente.

3.4. Principales productos del territorio

El principal producto de la parroquia es el arroz, al cual está dedicado el cultivo entre un 80-95% del territorio. La mayor parte de este producto se dirige al mercado nacional y es parte esencial de la soberanía alimentaria del país. Se estima que sólo un 5% del mismo se comercializa en el exterior.

3.4.1. Actividad pesquera

La pesca artesanal es una actividad económica para los pobladores de la parroquia El Laurel, especialmente de las poblaciones asentadas en las riberas de los ríos Pula, consiste en la captura y extracción de peces mediante técnicas simples y limitadas por su capacidad de manejo. Los recursos de peces (corvina, lisa, entre otros), son abundantes y variados, constituyéndose en un rubro importante para la economía de la parroquia.

Sin embargo, actualmente la parroquia no dispone de un puerto pesquero que les brinde a los pescadores todas las facilidades para desarrollar esta actividad, y así generar más fuentes de empleo para los habitantes de la parroquia.

3.4.2. Actividad forestal

La actividad forestal constituye un aporte mínimo en la economía de la parroquia. Según información proporcionada por los pobladores en los últimos años se incrementó la deforestación del área boscosa de la parroquia, esta situación está latente en la actualidad por la expansión del área agrícola, en la construcción de piscinas arroceras, elaboración de estacas para linderos y la demanda de madera para fines caseros como leña y otros, en la parroquia El Laurel no se realizan actividades forestales con fines económicos.

3.4.3. Actividad turística

En la parroquia rural El Laurel, el área turística no se encuentra desarrollada, únicamente se ha convertido en un lugar de aposento temporal, pese a poseer en su entorno una amplia diversidad de paisajes, áreas verdes y zonas de arrozales, no se ha implantado un sistema turístico que promocióne y ejecute líneas de acción como, el ecoturismo, y turismo de investigación- educativo, debido a la poca capacitación de la población de la parroquia y la baja promoción de sus atractivos.

3.4.4. Actividad comercial

En la parroquia rural El Laurel la actividad comercial se registra los días viernes, sábados y domingos, los mercados de comercialización que involucra actividades como compra-venta al por mayor y al por menor, transporte, almacenaje, financiamiento y adquisiciones de productos de consumo diario y de mayor comercio.

Una de las actividades representativas de la parroquia, es la venta de arroz pilado y en cáscara, pero el inconveniente para una relación directa productor-consumidor es el mal estado de las vías y la falta de transporte que permitan la salida oportuna de los productos.

No se registra información de precios del arroz, los agricultores conocen de ellos en el mismo momento de la venta, por lo que es muy difícil establecer estrategias de comercialización que les puedan favorecer. Ellos venden su cosecha a intermediarios.

Según información facilitada por comerciantes minoristas la economía local se vigoriza por tiendas de abarrotes que se dedican a la venta de artículos de consumo diario o pequeños negocios de comercio de alimentos, bazares, almacenes de ropas, repuestos, farmacias, ferreterías y productos en general, donde los habitantes de sectores rurales realizan un comercio espontáneo en la cabecera parroquial.

El acceso a crédito es uno de los principales problemas que afecta a la producción en general, esto se da por la falta de agencias bancarias o sistemas financieros legales como cooperativa de ahorro, la población acude a los "chulqueros" que pueden cobrar hasta un 20 % del préstamo realizado.

3.5. Seguridad y soberanía alimentaria

En la parroquia rural El Laurel el mayor cultivo según su producción es el arroz, seguido por el cacao, dichos productos se proveen o comercializan en menor escala en los mercados locales, otro de los productos que se comercializan en los mercados locales es el queso, carne y la leche, la mayor producción de arroz se comercializa en los mercados externos, el manejo de estos productos son medianamente adecuados, no son muy tecnificados ni presentan estándares adecuados de sanidad y calidad, también cabe indicar que la población del área rural cultiva otros productos como tomate, soya, banano, mango, etc., para consumo personal, así mismo también crían gallinas o patos para el consumo propio.

Los demás productos completarlos para la alimentación de la población local se abastece de los comerciantes externos, que vienen de la costa y sierra del país.

Cabe indicar que en la parroquia rural El Laurel se tiene una amplia gastronomía local basada en las tradiciones montubias.

La comercialización de los productos sea locales o externos no son manejados y expendidos adecuadamente, falta culturizar a los comerciantes para que tengan el cuidado sanitario para expendir los productos alimenticios en la parroquia rural El Laurel, falta también planificación y control en el comercio de productos locales, tiene que mejorar el manejo y comercialización de los productos para captar la preferencia de la población local a los mismos.

3.6. Análisis de los ingresos y gastos del GADPREL

Las capacidades del GADPREL para gestión del territorio están determinadas por la capacidad administrativa, financiera y por las competencias establecidas para el nivel de gobierno parroquial. Si bien es cierto las necesidades de la población son muchas, los objetivos y metas estarán condicionados a las competencias.

La capacidad financiera sólo se sustenta en la asignación gubernamental, que establece una asignación anual de la cual el 30% se destina para gastos corrientes, el 60% para gastos de inversión y el 10% restante para atención a grupos prioritarios. En el siguiente cuadro se realiza el análisis y distribución del presupuesto asignado por el gobierno nacional.

Tabla 3: Ingresos del Periodo 2017-2019

Grupo	Descripción	Año		
		2017	2018	2019
18	Transferencias y donaciones corrientes	0,00	30 730,00	387 746,34
28	Transferencias y donaciones	368 481,78	335 020,54	458 186,03
37	Saldos disponibles	130 000,00	0,00	2 400,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	17 039,68	22 728,12	0,00
Total Ingresos (USD)		515 521,46	388 478,66	848 332,37

Fuente: Informes financieros del GADPREL

Asignación del presupuesto

De acuerdo a las asignaciones del presupuesto inicial del 2016 y al presupuesto devengado al final de cada periodo, se utilizó en los proyectos de inversión el 65% del valor asignado inicialmente destinado como gasto de inversión incluyendo el 10% de los grupos de atención prioritarios. En este periodo los gobiernos autónomos descentralizados realizaron algunas reformas a sus presupuestos por condiciones económicas que se originaron en el país.

De conformidad al análisis de lo planificado en el PDOT 2015-2019, la ejecución en los diferentes componentes: Biofísico; Sociocultural; Económico; Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; y Político Institucional y Participación Ciudadana; cuya programación fue de 86 proyectos de los cuales 29 se financiarían con presupuesto propio y 57 dependerían del financiamiento de otras entidades gubernamentales; de lo cuales se desconoce su ejecución presupuestaria ni existe evidencia documental en el GAD parroquial.

Tabla 4: Gastos del Periodo 2017-2019

Grupo	Descripción	Año		
		2017	2018	2019
51	Gastos en personal	61 901,33	65 772,45	76 605,09
53	Bienes y servicios de consumo	3 297,18	2 266,98	959,45
57	Otros gastos corrientes	577,59	1 295,41	1 558,97
58	Transferencias y donaciones corrientes	10 052,72	11 202,31	12 251,52
71	Gastos en personal para inversión	25 985,57	50 529,50	72 318,54
73	Bienes y servicios para inversión	65 553,28	91 980,28	136 930,27
75	Obras públicas	3 057,30	63 413,72	239 251,15
77	Otros gastos de inversión			
78	Transferencias y donaciones para inversión	17 231,59	1 852,43	2 204,05
84	Bienes de larga duración	285,00	9 019,00	29 935,81
97	Pasivo circulante	2 861,45	2 762,96	6 445,62
Total Gastos		190 803,01	300 095,04	578 460,47

Fuente: Informes financieros del GADPREL

3.7. Proyectos estratégicos nacionales

El megaproyecto Tránsito Daule-Vinces (Dauvin) es el único proyecto estratégico que beneficiará y que existirá en la zona, beneficiando a sectores agrícolas de Guayas y Los Ríos, al cantón Daule y a la parroquia El Laurel. Es una obra hídrica que ayudará directamente al sector productivo agrícola, dará mayores fuentes de empleo, mejorando el sistema productivo local, mitigará y ayudará a reducir los desequilibrios sociales y territoriales de la parroquia y cantón.

3.8. Financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo parroquial están basadas en las asignaciones del Gobierno Central y en las competencias de cada nivel de gobierno sea este:

provincial, municipal y parroquial; de los convenios que se realicen con los distintos niveles de gobierno y de las gestiones a entidades del estado o cooperación internacional esto en el sistema público.

La única institución bancaria existente en el Cantón Daule, es BanEcuador, ubicado en la cabecera cantonal; existe además una cooperativa de ahorro y crédito ubicada también en la cabecera cantonal, no existe ninguna otra entidad bancaria privada. Otro modo de financiamiento local son los prestamistas informales.

3.9. Infraestructura para el fomento productivo

La infraestructura de apoyo a las actividades productivas existentes en la parroquia rural El Laurel se detalla a continuación:

Tabla 5: Infraestructura existente en la parroquia El Laurel

Infraestructura	Existe
Puertos	No
Aeropuerto	No
Carreteras y transporte	Si
Energía y telecomunicaciones	Si
Silos	No
Mercados	No
Camales	No
Bodegas	No
Riego	Si

Fuente: GADPREL

Elaborado: Equipo Técnico Consultor 2020

Como se aprecia en el cuadro anterior existe poca infraestructura o equipamiento de apoyo a las actividades productivas desarrolladas en la parroquia rural El Laurel, por tal razón se hace necesario gestionar en el ámbito de las competencias de cada GAD la implementación de obras que ayuden a desarrollar las actividades productivas de una manera más tecnificada.

3.10. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

La principal amenaza a la infraestructura y áreas productivas en la parroquia rural El Laurel es de origen natural: el riesgo a inundaciones, que afectaría inclusive a las vías, por donde transitan a comercializar los productos.

3.11. Síntesis de problemas y potencialidades

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Trabajo y empleo	<ul style="list-style-type: none"> - En la mayor parte del territorio parroquial se puede potencializar la actividad agrícola y generar fuentes de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo porcentaje de la población económicamente activa de la parroquia.
Principales productos del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - La producción de arroz ocupa el 71% de la producción total, que representan 3 074,10 ha de superficie. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación del proceso productivo a los agricultores de la parroquia.
Seguridad y soberanía alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Predisposición del GAD municipal de Daule para controlar y regular la comercialización de los productos locales o externos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación en el cuidado sanitario, manejo y comercialización de los productos a los comerciantes locales.
Proyectos Estratégicos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia del megaproyecto Trasvase Daule-Vinces (Dauvin), que ayudará a mejorar el sistema productivo local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de riego no adecuados.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación del Gobierno Central y articulación con los diferentes niveles de gobierno. - Créditos de ONG para el desarrollo agrícola y turístico del cantón que llevan consigo la capacitación de la población para el buen manejo de sus recursos naturales y espacios turísticos. - Créditos para el desarrollo de infraestructura turística por parte de entidades estatales, para el aprovechamiento del agro turístico y del uso adecuado de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos del GADPREL. Falta de presencia de entidades bancarias particulares. - Falta de gestión de las instituciones gremiales. - Bajo fomento de asociativismo y de creación de gremios y cooperativas sólidas que desarrollen propuestas colectivas.
Infraestructura para el fomento de la producción	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto del MAGAP para la futura construcción de un silo en el cantón Daule. 	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de la infraestructura de apoyo para las actividades productivas (falta de un camal adecuado, mercado, canales de riego).

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Amenazas a la infraestructura y áreas productivas	<ul style="list-style-type: none"> - Predisposición de los GADM para mejorar la cobertura del servicio de agua potable y realizar los estudios para el alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal 	<ul style="list-style-type: none"> - Amenazas a la infraestructura productiva y vías por inundaciones en época invernal.

Fuente: Análisis Territorial

Elaborado: Equipo Técnico Consultor 2020

4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

4.1. Red de asentamientos humanos parroquiales

La parroquia El Laurel tiene una superficie de 3 723,40 ha aproximadamente. Dentro de esta superficie se desarrolla una población de 14 264 habitantes (fuente: proyección de habitantes al 2020 de SENPLADES, en base al censo 2010 del INEC). Cuenta con su cabecera parroquial, 1 centro poblado¹, 5 recintos y 23 caseríos.

En este componente se identifica el sistema de asentamientos del territorio, ordenados éstos según su condición o jerarquía de asentamiento. Con condiciones de desarrollo distintas pero dinámicas de asentamiento similares dentro del territorio rural, las poblaciones están vinculadas entre sí por una interacción que responde al intercambio de bienes o servicios. A través del flujo entre la parroquia El Laurel y la vecina parroquia Junquillal con su centro poblado Laurel (referido también como “Laurel de Salitre” para diferenciarlo de la cabecera parroquial “El Laurel de Daule”), los pobladores se aprovisionan de servicios de salud y del comercio local sin que exista una mancomunidad de carácter oficial entre ambos gobiernos autónomos parroquiales.

Jerarquización de los asentamientos humanos:

Jerarquía 2 – centro urbano parroquial: El centro urbano de la parroquia El Laurel es su cabecera parroquial El Laurel, el centro de las actividades comerciales. Con una superficie de 70,85 ha aproximadamente, posee la mayor concentración de población existente y cuenta con sistemas públicos de soporte. Tiene áreas consolidadas y por consolidar. El GAD municipal de Daule es responsable de su ordenación urbana y de su vialidad, ya que está categorizada como Asentamiento Urbano No Consolidado debido a la parcial provisión de servicios básicos. Sin embargo, para el presente estudio se ha constatado la ampliación de sistemas públicos de soporte; por esto y por la existencia de equipamiento público al interior del área parroquial que cubre necesidades de los demás centros poblados y recintos, su condición de asentamiento no consolidado se podría reconsiderar.

Jerarquía 3 – centros poblados: Los centros poblados son los asentamientos humanos que se proyectan como polos de desarrollo parroquial. Cuentan con ciertos sistemas públicos de soporte,

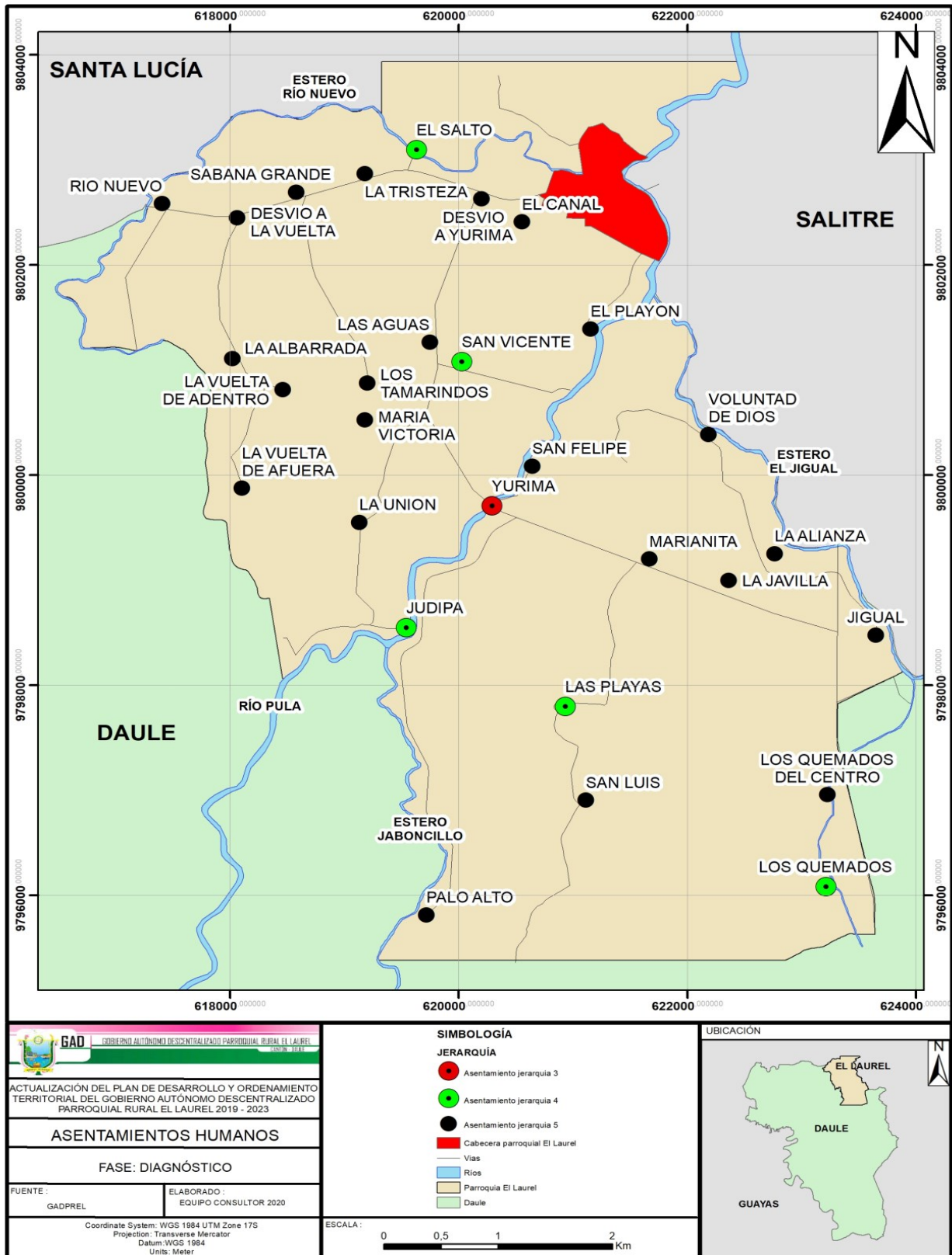
¹ De acuerdo a información recientemente proporcionada por el GAD Municipal de Daule, el límite Este de la parroquia actualmente es tal que el centro poblado de Pueblo Nuevo no pertenece a la parroquia rural El Laurel, sino a su vecina parroquia Limonal.

y por su estructura son áreas que permiten la incorporación de un tratamiento de desarrollo de suelo. En la parroquia, el asentamiento de Yurima es el que se consolida dentro de esta categoría.

Jerarquía 4 – recintos: Los recintos son asentamientos humanos dispersos que no cuentan con sistemas públicos de soporte. Por su distribución geográfica es complicado dotarlos de servicios básicos; la mayoría tiene acceso vehicular, centro educativo y organizaciones comunales.

Jerarquía 5 – caseríos: Los caseríos, sitios o sectores son asentamientos humanos parecidos a los recintos, pero con una menor concentración de edificaciones y mayor dispersión de las viviendas.

Mapa 11: Asentamientos humanos de la parroquia El Laurel



Fuente: GADPREL

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

Cuadro 12: Jerarquización de asentamientos humanos de la parroquia El Laurel

Jerarquía	Clase de asentamiento	Asentamiento
Jerarquía 2	Cabecera parroquial	El Laurel
Jerarquía 3	Centro poblado	Yurima
Jerarquía 4	Recinto	El Salto
		San Vicente
		Judipa
		Las Playas
		Los Quemados
Jerarquía 5	Caserío	Río Nuevo
		Desvío a La Vuelta
		Sabana Grande
		La Tristeza
		Desvío a Yurima
		El Cañal
		Las Aguas
		La Vuelta
		Los Tamarindos
		María Victoria
		La Unión
		San Luis
		Palo Alto
		Marianita
		La Alianza
		La Javilla
		San Felipe
		Jigual de Arriba
		El Playón
		La Voluntad de Dios
La Albarrada		
Los Quemados del Centro		

Fuente: GADPREL

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2015

4.2. Equipamiento urbano

El equipamiento urbano, una parte fundamental en los asentamientos humanos, se compone del conjunto de espacios y edificaciones, por lo general de uso público, donde se realizan actividades complementarias a las de trabajo y habitación, proporcionando a la población servicios de bienestar social y apoyo a las actividades económicas, recreativas, sociales, culturales etc. Los equipamientos educativos, sanitarios y de seguridad se consideran “en red” debido a que su planificación y funcionamiento dependen de la planificación nacional de la respectiva entidad gubernamental a cargo.

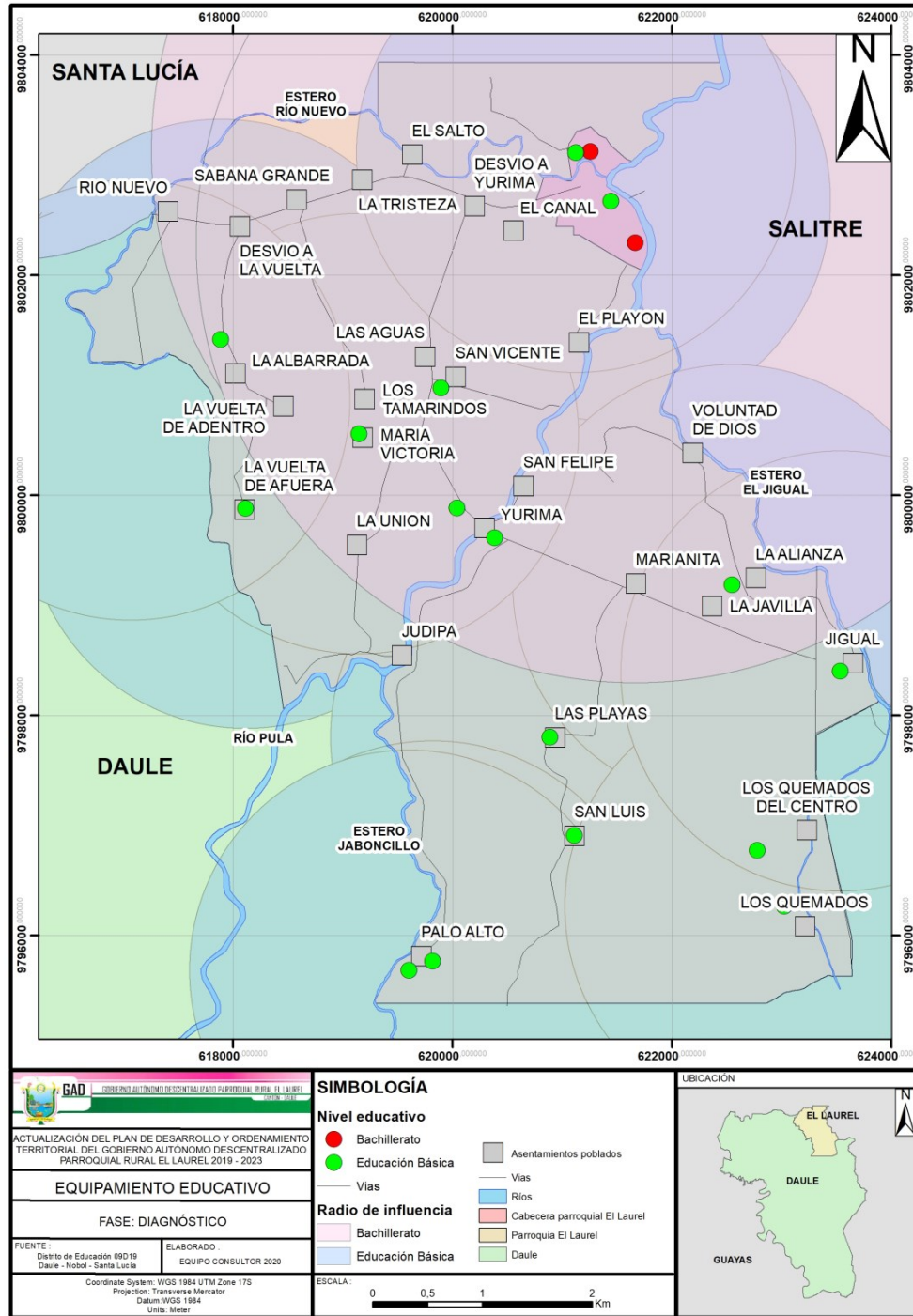
4.2.1. Equipamiento educativo

La parroquia cuenta con 17 instituciones educativas de diferente nivel:

- 2 con nivel de educación bachillerato,
- 15 con nivel de educación básica.

La cobertura de educación de nivel básico es óptima considerando el radio de influencia oficial de 2 km de cada escuela; no ocurre lo mismo con la cobertura de educación de nivel bachillerato ya que las unidades educativas que lo ofrecen se concentran en la cabecera parroquial, quedando bastante lejos para los estudiantes de recintos y sectores del sur de la parroquia. Adicionalmente, se debe considerar la readecuación de aulas y áreas deterioradas.

Mapa 12: Unidades educativas de la parroquia El Laurel y su radio de influencia



Fuente: GADPREL y Distrito (Dirección Distrital) de Educación 09D10

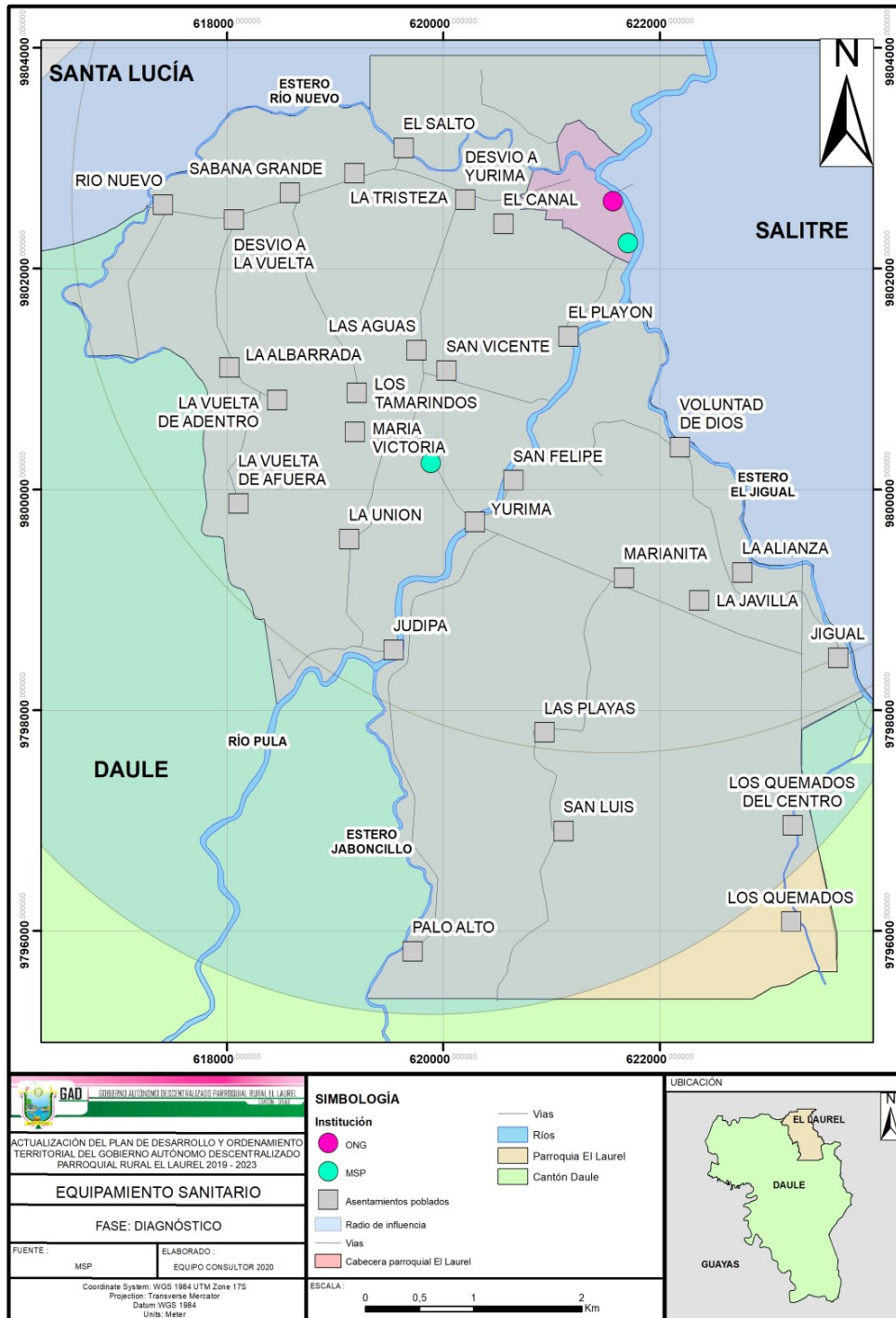
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.2.2. Equipamiento sanitario

En la parroquia existen dos instituciones del MSP y una ONG brindando atención a la salud a la población. Considerando la localización de cada centro de salud y su radio de influencia oficial de 5

km se puede concluir que la cobertura sanitaria en la parroquia es óptima. Se nota que la ocurrencia de inundaciones desencadena diferentes problemas en estos centros, tales como humedad en las estructuras.

Mapa 13: Centros de salud de la parroquia El Laurel y sus radios de influencia



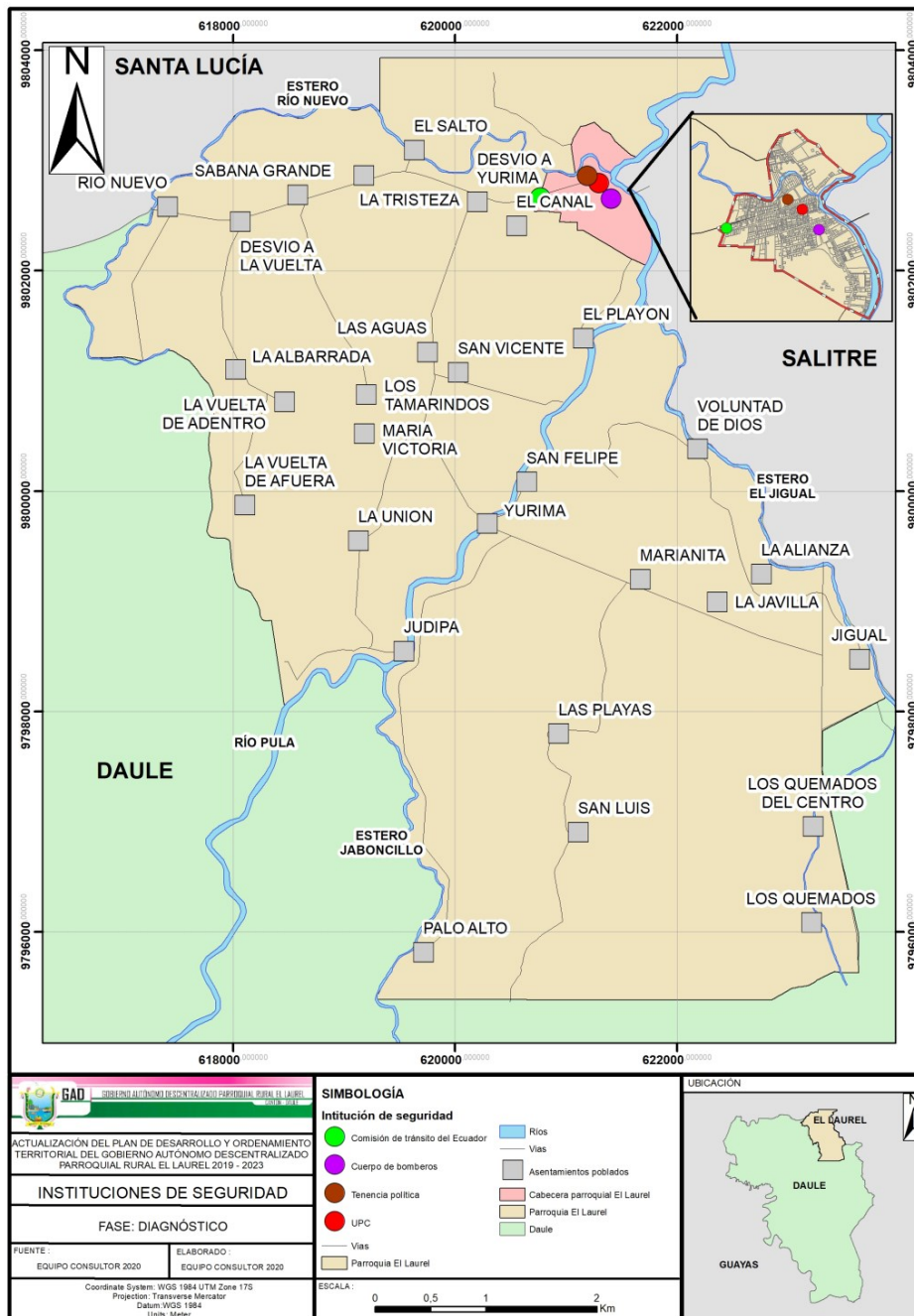
Fuente: MSP

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.2.3. Equipamiento de seguridad

El equipamiento de seguridad de la parroquia se compone de una oficina de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), una estación del Cuerpo de Bomberos, una oficina de la Tenencia Política y una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), todas ubicadas en la cabecera parroquial y prestando sus servicios a todo el territorio de la parroquia.

Mapa 14: Instituciones de seguridad de la parroquia El Laurel



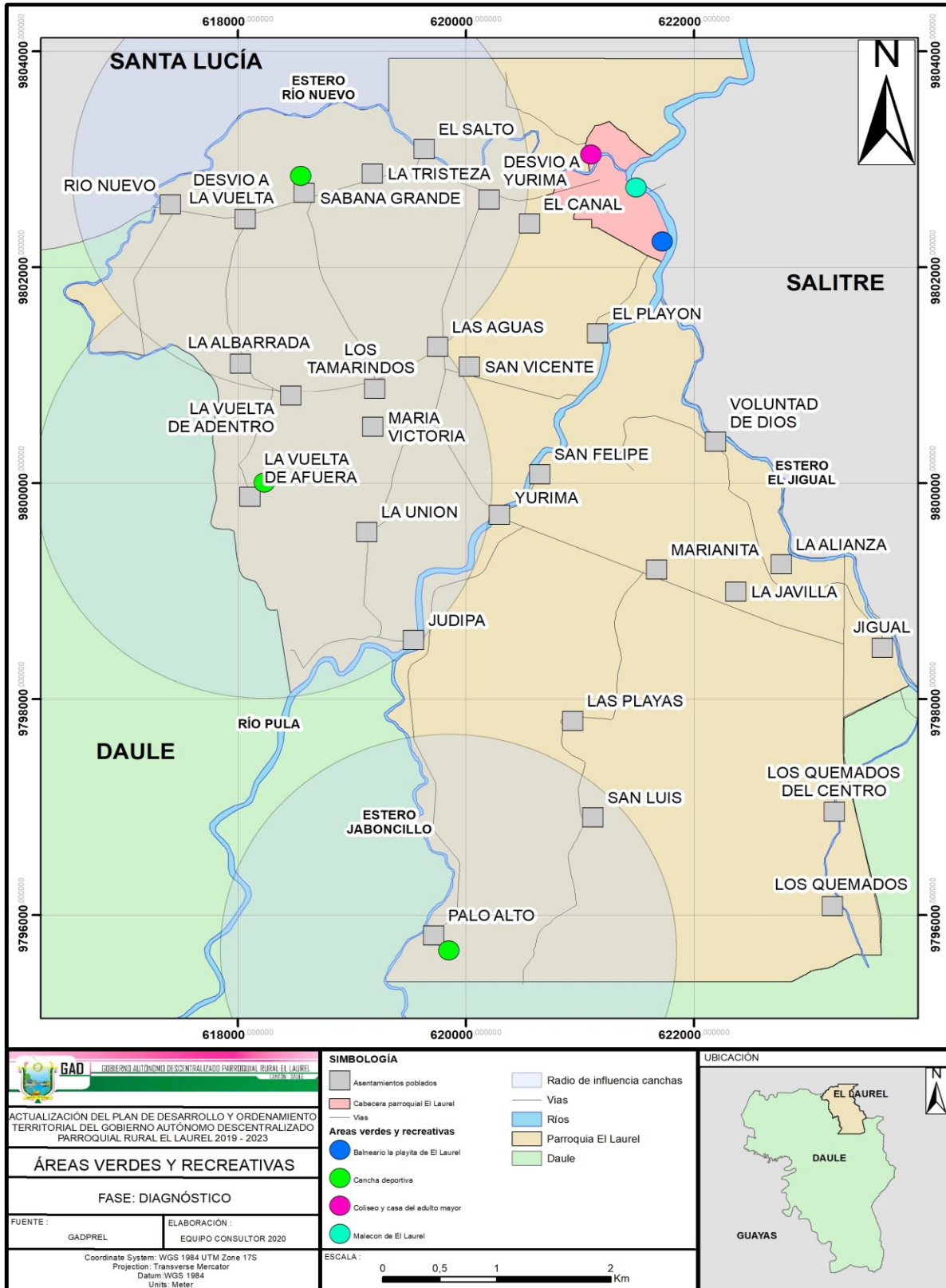
Fuente: GADPREL y Equipo Consultor PDOT 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.2.4. Equipamiento social y áreas verdes y recreativas

La cabecera parroquial El Laurel cuenta con áreas recreativas de diversa índole --coliseo, malecón y un balneario-- que, por su magnitud, abastecen de equipamiento social a todo el territorio de la parroquia. En tres recintos existen parques donde se desarrollan actividades deportivas, por lo que se los denomina “canchas deportivas” en el mapa a continuación. Considerado el radio de influencia oficial de 2 km para este tipo de equipamiento, trazados sobre el mapa de la parroquia, se pone en evidencia que falta cobertura de los recintos ubicados en el centro-este y sur-este de la parroquia.

Mapa 15: Equipamiento social y áreas verdes y recreativas de la parroquia El Laurel



Fuente: GADPREL

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos

4.3.1. Agua potable

La cabecera parroquial está cubierta por un sistema de agua potable, no así los centros poblados y recintos. En la infraestructura del sistema de agua potable, existen tuberías que requieren mantenimiento y en unos casos reemplazo.

La dotación del servicio de agua potable ha incrementado en función de la demanda, dando lugar a una mayor cobertura en la cabecera parroquial. Sin embargo, la captación domiciliar hacia las nuevas redes de suministro no ha logrado la suficiencia esperada. En las áreas rurales de la parroquia, la población se provee en ciertos casos comprando agua potable a carros repartidores o tanqueros, y en otros casos a través de captación en pozos de agua profunda.

Según datos estadísticos del INEC, la parroquia se abastece del líquido vital principalmente de alguna fuente relacionada al río, vertiente, acequia o canal con un 57% de viviendas con este suministro; le sigue el agua procedente de pozo que abastece al 23% de las viviendas, seguido por el 19% de viviendas que reciben el líquido a través de la red pública. Adicional a esto existe el abastecimiento por tanquero, el cual se realiza una sola vez a la semana en ciertos recintos.

Tabla 6: Porcentaje de población con cobertura de agua de consumo humano

Procedencia del agua	Número de viviendas	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
De río, vertiente, acequia o canal	1481	56,92	98,12
De pozo	588	22,60	41,20
De red pública	484	18,60	18,60
De carro repartidor	33	1,27	99,39
Otro (Agua lluvia/albarrada)	16	0,61	100,00
Total	2 602	100,00	100,00

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.3.2. Disposición de excretas

Al momento de realizarse el Censo de Población y Vivienda del 2010, más de un tercio de las viviendas en la parroquia (37%) tiene como forma de evacuación de excretas el pozo séptico. El segundo porcentaje más alto (26%) corresponde a viviendas que no cuentan con un sistema de

evacuación, y eliminaban estos desechos en forma contaminante al medio físico natural. En porcentajes menores se encuentra las viviendas con letrina como método para eliminar excretas, con un 19%, y luego el pozo ciego, con un 17%. Menos del 1% de las viviendas de la parroquia dispone de un sistema de eliminación de excretas adecuado (alcantarillado), porcentaje representado por apenas 17 de las 2 602 viviendas que había en la parroquia en el 2010.

Tabla 7: Número y porcentaje de viviendas habitadas por tipo de servicio higiénico, en la parroquia El Laurel

Tipo de servicio higiénico	Casos	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Conectado a red pública de alcantarillado	17	0,65	0,65
Conectado a pozo séptico	969	37,24	37,89
Conectado a pozo ciego	444	17,06	54,96
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	9	0,35	55,30
Letrina	484	18,60	73,90
No tiene	679	26,10	100,00
Total	2 602	100,00	100,00

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.3.3. Energía eléctrica

El servicio público de energía eléctrica es uno de los de mejor cobertura en la parroquia, con cerca del 90% de las viviendas teniendo acceso a la misma a través de la red pública. Menos del 10% de las viviendas no tiene acceso a energía eléctrica. La generación de este tipo de energía por métodos alternativos (panel solar, generador u otro) no supera el 1%.

Tabla 8: Número y porcentaje de viviendas habitadas por procedencia de energía eléctrica, en la parroquia El Laurel

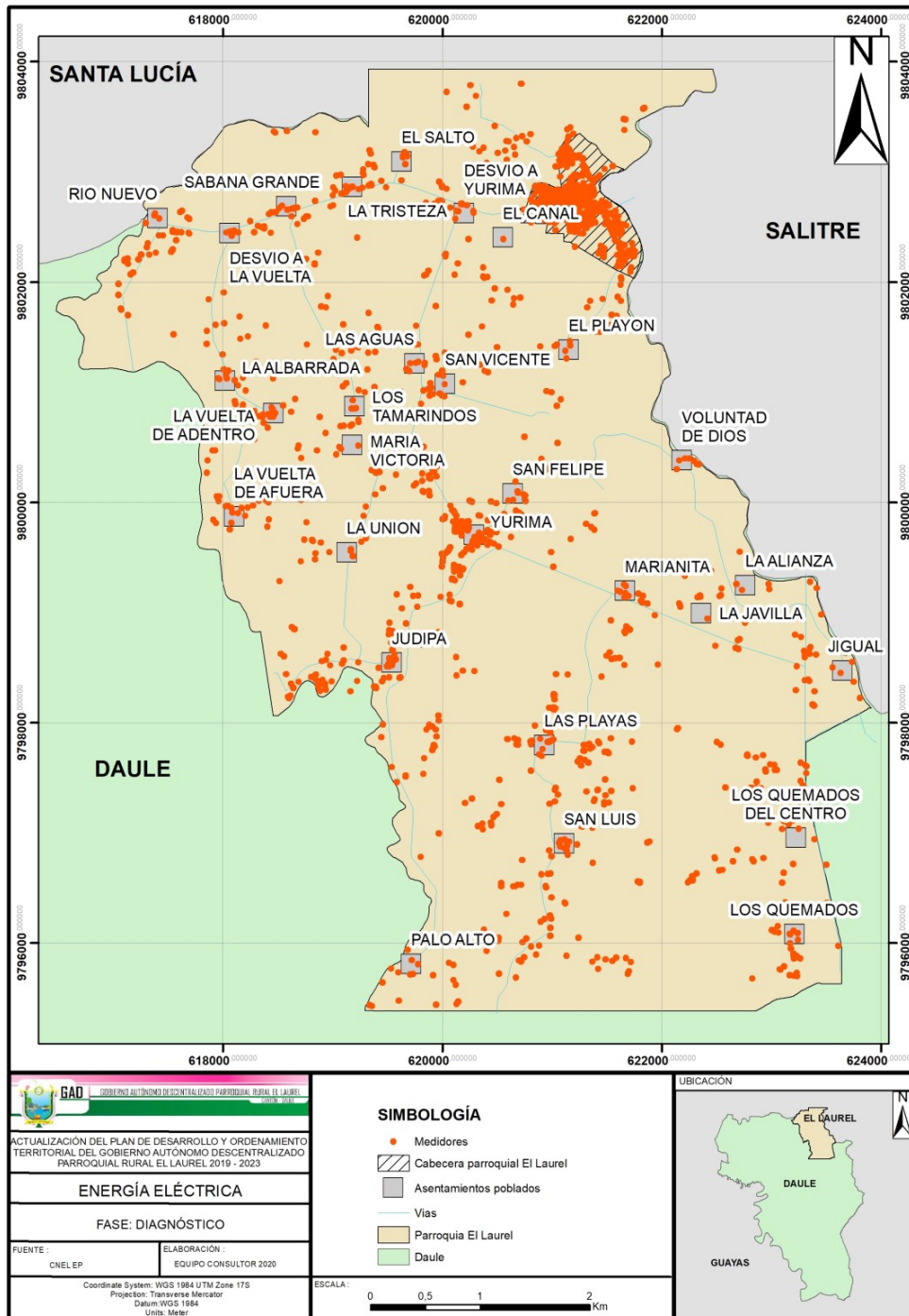
Fuente de energía eléctrica	Número de casos	Porcentaje de casos (%)
Red de empresa eléctrica de servicio público	2 335	89,74
Panel solar	4	0,15
Generador de luz (planta eléctrica)	2	0,08
Otro	12	0,46
No tiene	249	9,57
Total	2 602	100

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

En el mapa a continuación se muestra con un punto rojo la ubicación de medidores de consumo de energía eléctrica de que CNEL-EP tiene registro, los que totalizan alrededor de 1 980 medidores. Se evidencia una buena cobertura de este servicio tanto en la cabecera parroquial como en los centros poblados, recintos y sectores de la parroquia.

Mapa 16: Ubicación de medidores de CNEL-EP en la parroquia El Laurel



Fuente: CNEL-EP

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.3.4. Recolección de desechos sólidos

La eliminación de la basura impacta la salubridad y calidad de vida de la población. La forma más adecuada de disponer de la basura es mediante el carro recolector; sin embargo, en la parroquia

apenas el 21,48 % de las viviendas cuentan con este servicio. Debido a esto y a la necesidad, la población recurre a métodos precarios para eliminar la basura: el 76,63 % de hogares la quema, y el 0,73% la arrojan en terrenos baldíos, quebradas, ríos, acequia o canal. La recolección de desechos sólidos es regular para la cabecera parroquial, si bien existe escasez de unidades recolectoras.

Tabla 9: Número y porcentaje de viviendas habitadas por método de disposición de desechos sólidos, en la parroquia El Laurel

Método de disposición de la basura	Número de casos	Porcentaje de casos
Por carro recolector	559	21,48%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	19	0,73%
La queman	1 994	76,63%
La entierran	21	0,81%
La arrojan al río, acequia o canal	3	0,12%
De otra forma	6	0,23%
Total	2 602	100,00%

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.4. Acceso de la población a vivienda y catastro predial

La vivienda requiere de un tratamiento puntual con respecto a su condición física y orden registral, el mismo que dé paso a una organización sistemática que norme y haga seguimiento continuo a la tenencia y habitabilidad. Para esto es necesario llevar a cabo una evaluación especial de la misma. Se deberá determinar si existe una tenencia de vivienda, sus condiciones de habitabilidad y legalización, y si existe hacinamiento o no en la misma. Estos parámetros permitirán obtener indicadores reales de tal o cual tipo de asentamiento.

La red de asentamientos responde al desarrollo de la red vial, la misma que conecta sectores, recintos y centros poblados entre si y hacia la cabecera parroquial, permitiéndoles que estén claramente consolidados si bien de manera aislada por su naturaleza de predio rural.

Hay ciertos predios que han obtenido un catastro en la cabecera parroquial como macro lotes; no obstante, los catastros rurales no han sido actualizados ya que un alto porcentaje de poseionarios de los predios rurales no tienen legalizados sus predios y la tenencia de su propiedad se ve mayormente comprometida en este aspecto.

A esto se añade el hecho de que las viviendas requieren de una introducción a la gestión catastral que puntualice sus condiciones actuales y orden registral que en términos generales den paso a una organización sistemática de tenencia y habitabilidad; y para esto es necesario llevar a cabo una evaluación espacial del amanzamiento que permita identificarlas como una primera fase de gestión. Con esta base es viable que la cobertura predial, sea obtenida mediante herramientas digitales.

Tabla 10: Densidad demográfica de la parroquia El Laurel al año 2020

	Superficie (ha)	Población proyectada al 2020	Densidad (habitantes/ha)	Hectáreas por habitante
GAD Parroquial Rural El Laurel	3 723,41	14 264	3,831	0,261

Fuente: INEC 2010, proyección SENPLADES 2020

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.5. Conectividad y telecomunicaciones

La conectividad de la cabecera parroquial con el exterior de la parroquia es directa a través de las carreteras hacia La Lorena (Oeste) y hacia La T de Daule (Sur). Sin embargo, la conectividad con el centro poblado de la parroquia (Yurima) es dificultosa por la calidad de las vías de tercer orden.

El acceso a servicio de las telecomunicaciones se refiere a la transmisión y recepción de señales de captación de información, que están focalizados en el territorio parroquial y permiten que ésta se enlace con el exterior. Dentro de este ámbito la población tiene libre acceso a la radio, la televisión, la telefonía fija y móvil, comunicación de datos, tecnologías y redes de internet alámbrica e inalámbrica donde cerca del 12,97% de los hogares poseen disponibilidad de teléfono convencional, 2,74% internet y 3,22 % disponibilidad de computadora según datos del INEC. Todos estos sistemas de consumo son lo hoy en día denominamos tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Tabla 11: Cobertura de algunas TIC en la parroquia El Laurel

TIC disponible	Número total de viviendas encuestadas	Número de viviendas con acceso	Porcentaje de viviendas con acceso
Servicio de telefonía convencional	2668	346	12,97%
Servicio de internet	2668	73	2,74%
Acceso a computadora	2668	86	3,22%

Fuente: INEC 2010

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.6. Red vial

La parroquia cuenta con una red vial que comunica directamente a sus centros poblados, recintos y sectores entre sí y con la cabecera parroquial. Para la jerarquización de las vías se toman normas técnicas de general aceptación y así se realiza el análisis en el área de estudio.

Vías principales, son las de uso principal dentro de una estructura vial rural. Están conformadas por una capa de rodadura en asfalto. Sobre el sistema vial principal de la parroquia (vía La Lorena-El Laurel) se encuentra establecido el principal asentamiento que es la cabecera parroquial, constituyendo esta vía el primer eje estructurador de la conectividad. El segundo eje estructurador vial es el tramo de vía principal que va de Jigual a Junquillal.

Vías secundarias, son vías que cierran anillos viales y desahogan el tráfico proveniente de las vías principales. Generalmente poseen una capa de rodadura de asfalto o material pétreo de mejoramiento. En la parroquia, el tramo de vía que conecta el sector de Jigual pasando por el centro poblado de Yurima, con la vía principal a la altura del recinto Desvío a Yurima, es la vía secundaria de la parroquia.

Las **vías terciarias o caminos vecinales**, obedecen a necesidades puntuales de accesibilidad a los asentamientos. Este tipo de vías no precisamente responden a una planificación; en varios casos se trata de tramos aislados sin conformar circuitos viales. Se caracterizan por poseer una capa de rodadura de material de mejoramiento (que no es precisamente asfáltica), lastre o tierra, y requiere de mantenimiento periódico con material de reposición.

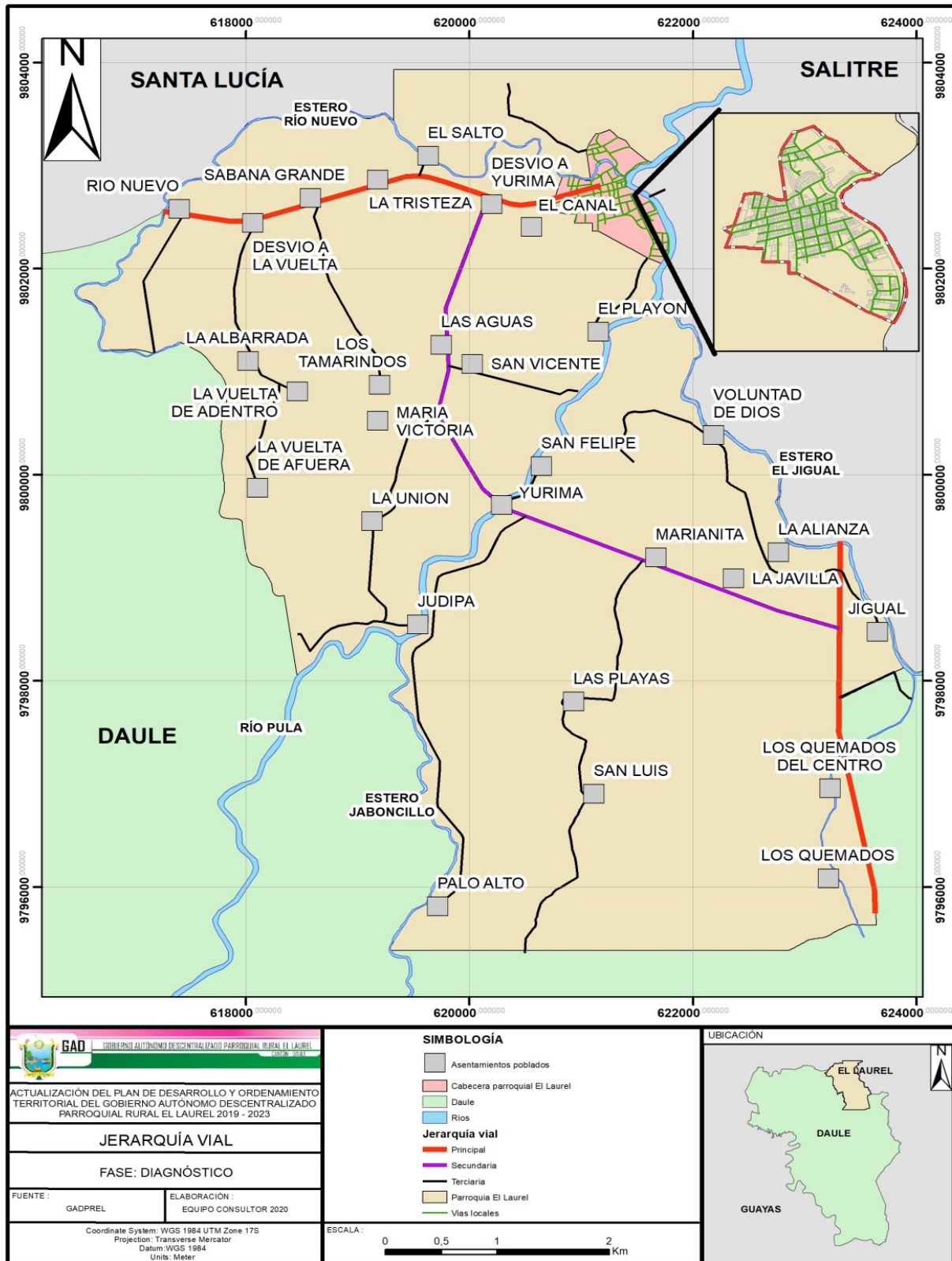
Las **vías locales**, son las que se ubican dentro del centro urbano parroquial El Laurel. Su velocidad de circulación permitida es menor en comparación a la de las vías rurales. La disposición de éstas

responde a la estructura de la trama urbana conformada por las manzanas y lotes. Es importante considerar para estas vías el mantenimiento y construcción de elementos adicionales como aceras, cunetas y bordillos.

El estado de la capa de rodadura cambia en forma muy dinámica, no tanto por el flujo vehicular sino más bien por las condiciones de precipitación junto a una falta de cunetas que transporten la escorrentía del agua lluvia hacia quebradas o canales naturales.

La realización de un estudio vial permitiría conocer el estado actual y propiedades geométricas de las vías, y documentar esto en un inventario. La reconfiguración y mantenimiento de vías debería ser permanente ya que éstas sufren deterioro constante por su uso normal.

Mapa 17: Red vial de la parroquia El Laurel



Fuente: GADPREL

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

4.7. Servicio de transporte

La parroquia no cuenta con cooperativas de transporte propias, si bien está conectada con el exterior de manera regular a través de la red de transporte público inter-cantonal que tiene base en la cabecera cantonal Salitre. Un alto porcentaje de operarios ofrecen servicio de transporte local e inter-parroquial con sus unidades denominadas tricimotos.

4.8. Síntesis de problemas y potencialidades

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Infraestructura y acceso a servicios básicos	- Obras de infraestructura sanitaria en función de la demanda han incrementado el acceso a servicios básicos en la cabecera parroquial.	- La captación domiciliaria hacia las nuevas redes del suministro de agua potable, no han logrado la suficiencia esperada.
Acceso de la población a vivienda y catastro predial	- El GAD Municipal cuenta con un catastro actualizado, lo que permitiría aplicar mecanismos visuales remotos (a través de imágenes aéreas) de levantamiento de información predial.	- Los catastros rurales no han sido actualizados ya que un alto porcentaje de poseionarios de predios rurales no tienen legalizadas sus tierras. - Los manzaneros en los centros poblados permanecen bajo la dependencia de macrolotes no registrados dentro de un fraccionamiento evidenciado que posee relativa antigüedad.
Red vial y de transporte	- Obras de infraestructura vial de amplia cobertura en la cabecera parroquial.	- Insuficiencia de cobertura de la red vial que comunique a los sectores con sus recintos y cabecera parroquial. - Las obras viales en la cabecera parroquial presentan un deterioro prematuro. - No se cuenta con un inventario de vías en mal estado, y no se han hecho estudios sobre las vías en las que se ha intervenido.
Conectividad y telecomunicaciones	- Libre acceso de la población a los sistemas de TIC (radio, televisión, telefonía fija y móvil, comunicación de datos, internet alámbrica e inalámbrica).	- No existe un proyecto que viabilice cubrir la demanda de internet en el entorno cercano (sectores).

5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para actualizar el presente PDOT 2019-2023, se realizarán los siguientes cambios con respecto al anterior PDOT (2015-2019):

- se modifica “Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente” por “Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GADPREL”,
- se modifica “Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano” por “Estructura y capacidades del GADPREL para la gestión del territorio”, y
- se incorporan las variables “Marco normativo: funciones y competencias del GADPREL”, “Infraestructura física institucional” y “Participación ciudadana”.

5.1. Marco normativo: funciones y competencias del GADPREL

La Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, determinan las funciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, conforme se describen a continuación:

Cuadro 13: Normativa legal vigente en Ecuador

Normativa legal	Artículo	Contenido
CRE	Art. 267	Competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales
COOTAD	Art. 64	Funciones de los GAD parroquiales rurales
	Art. 65	Competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT 2020

5.2. Estructura y capacidades del GADPREL para la gestión del territorio

El GADPREL, cuenta con un Reglamento Orgánico Funcional vigente desde el 14 de septiembre de 2015, mismo que ratifica las atribuciones del órgano ejecutivo y legislativo del GAD de conformidad con los artículos 68 y 70 del COOTAD y adicionalmente se establecen las funciones de los servidores y servidoras que desempeñan el cargo de secretaria/o, tesorera/o, de servicios ocasionales y auxiliares.

Existe un documento denominado “Reglamento Interno del GAD”, mismo que se encuentra en estado borrador, ya que no se evidencia su aprobación.

De conformidad con el art. 67, literal n, artículo 326 y 327 del COOTAD, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó la formación de las siguientes comisiones permanentes y especiales:

Permanentes

1. Comisión de mesa
2. Comisión de planificación y presupuesto
3. Comisión de igualdad y género

Especiales

1. Comisión social, cultural, educación y deporte
2. Comisión de seguridad, salud, medio ambiente y gestión de riesgo
3. Comisión de cementerio

En lo que respecta a capacidades del GADPREL, la autoridad tiene un alto nivel de gestión técnica y política, sin embargo, la estructura organizacional vigente, está a direccionada a atender los procesos administrativos, esto imposibilita una óptima gestión en asuntos técnicos y operativos; este particular se debe a la falta de talento humano que brinde el soporte técnico en el accionar institucional, situación ha motivado que las autoridades del GADPREL se conviertan en los principales ejecutores técnicos de los procesos planificados.

Es importante señalar, que los recursos recibidos por el GADPREL son limitados, siendo este el principal factor para el fortalecimiento de la estructura organizacional, a través del talento humano.

5.3. Infraestructura física institucional

En la actualidad el GADPREL, funciona en las instalaciones de la casa comunal parroquial; existe una distribución de áreas, sin embargo, los espacios son reducidos e imposibilitan el óptimo desarrollo de las actividades.

5.4. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GADPREL

El PDOT vigente de la parroquia El Laurel, contó con el criterio favorable del Consejo de Planificación del GAD, mediante Resolución Nro. 001-2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, y

mediante Resolución Nro. GADPREL 041-2015, del 8 de diciembre de 2015, se aprueba el PDOT por parte del órgano ejecutivo y legislativo del GAD, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el COPYFP, el COOTAD, y el instrumento de planificación nacional como es el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Así mismo, el GADPREL, mediante resolución Nro. GAD-JPR-2019-0012, de fecha 10 de diciembre de 2019, aprobó el presupuesto del año 2020.

5.5. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil

Los actores locales en la parroquia, formulan, ejecutan o evalúan políticas públicas orientadas a la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos y responsabilidades de las ciudadanas y ciudadanos de todo su territorio, en estricto cumplimiento de sus funciones y competencias; mismos que desempeñan un rol protagónico para el desarrollo local de la parroquia, a través de la prestación de servicios, programas y proyectos de calidad y calidez. Por lo cual, el GADPREL, identifica como una fortaleza y oportunidad para trabajar de manera coordinada y articulada con cada actor estratégico, para así, mejorar la calidad de vida de los habitantes laureleños.

5.6. Participación ciudadana

En la actualidad, el Ecuador dispone de una legislación que promueve la participación ciudadana, el control social y la transparencia y lucha contra la corrupción en el ámbito público. Esta legislación va desde los mandatos constitucionales hasta las resoluciones parroquiales, pasando por leyes orgánicas, leyes secundarias, reglamentos operativos y ordenanzas provinciales y cantonales que, en conjunto, instauran un orden integrado y relacionado que facilita la puesta en práctica del derecho ciudadano a la participación en la gestión de lo público.

Las principales normas legales vigentes directamente referidas a la participación ciudadana son: CRE, LOPC, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, LOCPCCS, COOTAD, COPFP, LOTAIP.

Si bien los espacios y mecanismos de participación establecidos en la normativa vigente son múltiples, existen instancias, procesos y mecanismos de cumplimiento obligatorio por parte de los GADs, entre ellos tenemos:

5.6.1. Sistema de participación ciudadana local

El GADPREL, mediante Resolución Nro. GAD-JPR-2019-0004 de fecha 31 de julio de 2019, resolvió expedir el reglamento para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 304 del COOTAD.

5.6.2. Consejo de planificación local

Los representantes ciudadanos para esta instancia de participación, fueron designados el 5 de agosto de 2019, mediante Resolución Nro. GAD-JPR-2019-0007.

5.6.3. Proceso de presupuestos participativos

Siendo un proceso de participación que es planificado previo al inicio del año fiscal, el GADPREL, mediante Resolución Nro. 0006-GADPREL-2019, aprobó el cálculo definitivo del presupuesto, gastos administrativos y de inversión para el año 2020.

5.6.4. Rendición de cuentas

El CPCCS, es el organismo rector de este mecanismo, y como GADPREL da fiel cumplimiento a las resoluciones y directrices emitida por el CPCCS anualmente.

Conforme lo señalado anteriormente, se evidencia que el GADPREL ha cumplido con las normativas encaminadas a garantizar los derechos de participación.

5.7. Síntesis de problemas y potencialidades

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Marco normativo: funciones y competencias del GADPREL	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de normativas e instrumentos legales que regulan el funcionamiento del GAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de conocimiento por parte de autoridades y servidores del GADPREL, que genera dificultades en su aplicación.
Estructura y capacidades del GADPREL para la gestión del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la máxima autoridad del GAD para implementar estrategias de mejora continua para el GAD. - Buen nivel de gestión interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un reglamento interno sin aprobación de la máxima autoridad. - Carencia de personal técnico y logístico para el óptimo desarrollo de las funciones y competencias del GAD. - Falta de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades del personal del GAD.
Infraestructura física institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la máxima autoridad del GAD para mejorar las condiciones de infraestructura del GAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con instalaciones físicas adecuadas para el correcto funcionamiento de los procesos del GADPREL.
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GADPREL	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con instrumentos necesarios para el desarrollo de una gestión planificada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de programas y proyectos que se encuentran planificados en los instrumentos de planificación. - Conocimiento básico en temas de planificación y seguimiento estratégico.
Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> - Buen nivel de coordinación y articulación con actores locales por parte de la autoridad del GAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de actores locales sin mayor información que posibilite mejorar los canales de comunicación.
Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de normativas que regulan el ejercicio del derecho a participar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo conocimiento de las autoridades del GADPREL en temas de participación ciudadana que dificultan la aplicación de normativas. - Ausencia de procesos de capacitación y formación ciudadana para fomentar la activación de espacios, mecanismos e instancias de participación. - Bajo nivel de participación e incidencia de las unidades básicas de participación en la gestión de lo público.

6. MATRIZ GENERAL DE SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS

Variables	Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	
	Potencialidades	Problemas
Fuentes hídricas	Ubicación del territorio parroquial dentro del área de influencia del Proyecto Dauvin.	Contaminación de este recurso por descargas directas de aguas domésticas y por lixiviados de aguas con alto contenido de elementos químicos. El agua de ríos y esteros se degrada por la contaminación generada.
Riesgos	Ninguno.	Amenaza de sismos, inundaciones en invierno y sequía.
Suelo	Capacidad del suelo por su contenido arcilloso, de retener más humedad que otros tipos de suelo.	Incapacidad de regeneración del suelo por uso excesivo de agroquímicos y por el monocultivo
		Presencia y proliferación de plagas, especialmente del caracol, debido a la dependencia exclusiva de los insumos químicos y al monocultivo.
Clima	El clima beneficia en diferentes factores o actividades, como la agricultura.	Modificaciones climáticas por pérdida de vegetación.
Relieve	Territorio predominantemente plano y bajo, coherente con la predominancia productiva de arroz.	Ninguno.
Ecosistemas	Posibilidad de crear áreas de conservación.	El ecosistema se encuentra altamente intervenido y degradado. Deforestación del bosque seco y los pocos remanentes boscosos se encuentran en continua presión antropogénica.
Calidad ambiental	La presencia del río favorece al recambio de la calidad del aire.	En época de verano la presencia de polvo (material particulado) afecta a la población.
		Mal manejo y disposición final de desechos sólidos domésticos. En época de invierno, con las lluvias se produce el rebosamiento de los pozos sépticos y letrinas, generando contaminación al medio.

<p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de política pública que fortalece el sistema educativo, a través del mejoramiento de la calidad de la educación y equipamiento e infraestructura de forma progresiva. - Crecimiento constante de la tasa de asistencia al sistema educativo en el ámbito rural a nivel nacional. - Disminución progresiva de la tasa de analfabetismo en el ámbito rural a nivel nacional. - La Unidad Educativa El Laurel, cuenta con carreras técnicas en ciencias, informática y electromecánica, que permite generar emprendimientos locales a mediano plazo y vinculación laboral. <p>Participación activa de la comunidad educativa en gestión de mejoras de la infraestructura física.</p>	<p>Infraestructura física, mobiliario y equipamiento de centros educativos en estado regular, que requiere mejoramiento a corto plazo.</p>
<p>Salud</p>	<p>Definición de políticas públicas y estrategias encaminadas al acceso al derecho a la salud, que permite el mejoramiento continuo de los servicios de salud.</p>	<p>Infraestructura física, mobiliario y equipamiento de centros de salud en estado regular, que requiere su mejoramiento a corto plazo.</p>
<p>Personas y grupos de atención prioritaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas públicas que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de este grupo prioritario. - Buen nivel de coordinación y articulación interinstitucional para la ejecución de programas dirigidos a grupos de atención prioritaria. <p>Ejecución de proyectos dirigidos a adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Baja cobertura de atención en los programas y proyectos en ejecución dirigido a adultos mayores y personas con discapacidad. - Carencia de programas y proyectos dirigido a niños, niñas, adolescentes y a jóvenes.

<p>Acceso y uso al espacio público y cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interés de sus habitantes en aprovechar los espacios públicos que les permita fomentar el deporte, la recreación, turismo local y buen uso de su tiempo libre. - Existencia de una playa estacional que es aprovechado para fomentar el turismo comunitario a través de un balneario local. 	<p>Pocas obras de infraestructura física, programas y proyectos que promuevan actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas.</p>
<p>Arte, cultura y patrimonio</p>	<p>Ciudadanas y ciudadanos, por lo general adultos mayores, con riqueza del conocimiento histórico de la parroquia El Laurel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de proyectos que fomenten la recuperación de la memoria histórica de la parroquia y empoderamiento de su identidad cultural con sus tradiciones y costumbres. - Ausencia de programas y proyectos orientados al fomento de la cultura local a través de las diferentes expresiones artísticas.
<p>Autodefinición étnica</p>	<p>Alto porcentaje de la población se autoidentifica montubio.</p>	<p>Ninguno.</p>
<p>Seguridad y convivencia ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Óptimo nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad ciudadana. <p>Infraestructura y equipamiento básico para el correcto funcionamiento de cada institución.</p>	<p>Falta de programas y proyectos de prevención de consumo de drogas y alcohol.</p>
<p>Trabajo y empleo</p>	<p>En la mayor parte del territorio parroquial se puede potencializar la actividad agrícola y generar fuentes de trabajo.</p>	<p>Bajo porcentaje de la población económicamente activa de la parroquia.</p>
<p>Principales productos del territorio</p>	<p>La producción de arroz ocupa el 71% de la producción total, que representan 3 074,10 ha de superficie.</p>	<p>Falta de capacitación del proceso productivo a los agricultores de la parroquia.</p>

<p>Seguridad y soberanía alimentaria</p>	<p>Predisposición del GAD municipal de Daule para controlar y regular la comercialización de los productos locales o externos.</p>	<p>Falta de capacitación en el cuidado sanitario, manejo y comercialización de los productos a los comerciantes locales.</p>
<p>Proyectos Estratégicos Nacionales</p>	<p>Presencia del megaproyecto Trasvase Daule-Vinces (Dauvin), que ayudará a mejorar el sistema productivo local.</p>	<p>Infraestructura de riego no adecuados.</p>
<p>Financiamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación del Gobierno Central y articulación con los diferentes niveles de gobierno. - Créditos de ONG para el desarrollo agrícola y turístico del cantón que llevan consigo la capacitación de la población para el buen manejo de sus recursos naturales y espacios turísticos. - Créditos para el desarrollo de infraestructura turística por parte de entidades estatales, para el aprovechamiento del agro turístico y del uso adecuado de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos del GADPREL. Falta de presencia de entidades bancarias particulares. - Falta de gestión de las instituciones gremiales. - Bajo fomento de asociativismo y de creación de gremios y cooperativas sólidas que desarrollen propuestas colectivas.
<p>Infraestructura para el fomento de la producción</p>	<p>Proyecto del MAGAP para la futura construcción de un silo en el cantón Daule.</p>	<p>Déficit de la infraestructura de apoyo para las actividades productivas (falta de un camal adecuado, mercado, canales de riego).</p>
<p>Amenazas a la infraestructura y áreas productivas</p>	<p>Predisposición de los GADM para mejorar la cobertura del servicio de agua potable y realizar los estudios para el alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal</p>	<p>Amenazas a la infraestructura productiva y vías por inundaciones en época invernal.</p>
<p>Infraestructura y acceso a servicios básicos</p>	<p>Obras de infraestructura sanitaria en función de la demanda han incrementado el acceso a servicios básicos en la cabecera parroquial.</p>	<p>La captación domiciliar hacia las nuevas redes del suministro de agua potable, no han logrado la suficiencia esperada.</p>

<p>Acceso de la población a vivienda y catastro predial</p>	<p>El GAD Municipal cuenta con un catastro actualizado, lo que permitiría aplicar mecanismos visuales remotos (a través de imágenes aéreas) de levantamiento de información predial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los catastros rurales no han sido actualizados ya que un alto porcentaje de poseionarios de predios rurales no tienen legalizadas sus tierras. - Los manzaneros en los centros poblados permanecen bajo la dependencia de macrolotes no registrados dentro de un fraccionamiento evidenciado que posee relativa antigüedad.
<p>Red vial y de transporte</p>	<p>Obras de infraestructura vial de amplia cobertura en la cabecera parroquial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de cobertura de la red vial que comunique a los sectores con sus recintos y cabecera parroquial. - Las obras viales en la cabecera parroquial presentan un deterioro prematuro. - No se cuenta con un inventario de vías en mal estado, y no se han hecho estudios sobre las vías en las que se ha intervenido.
<p>Conectividad y telecomunicaciones</p>	<p>Libre acceso de la población a los sistemas de TIC (radio, televisión, telefonía fija y móvil, comunicación de datos, internet alámbrica e inalámbrica).</p>	<p>No existe un proyecto que viabilice cubrir la demanda de internet en el entorno cercano (sectores).</p>
<p>Marco normativo: funciones y competencias del GADPREL</p>	<p>Existencia de normativas e instrumentos legales que regulan el funcionamiento del GAD.</p>	<p>Bajo nivel de conocimiento por parte de autoridades y servidores del GADPREL, que genera dificultades en su aplicación.</p>
<p>Estructura y capacidades del GADPREL para la gestión del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de la máxima autoridad del GAD para implementar estrategias de mejora continua para el GAD. <p>Buen nivel de gestión interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un reglamento interno sin aprobación de la máxima autoridad. - Carencia de personal técnico y logístico para el óptimo desarrollo de las funciones y competencias del GAD. - Falta de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades del personal del GAD.
<p>Infraestructura física institucional</p>	<p>Compromiso de la máxima autoridad del GAD para mejorar las condiciones de infraestructura del GAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con instalaciones físicas adecuadas para el correcto funcionamiento de los procesos del GADPREL.

<p>Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GADPREL</p>	<p>Contar con instrumentos necesarios para el desarrollo de una gestión planificada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de programas y proyectos que se encuentran planificadas en los instrumentos de planificación.} - Conocimiento básico en temas de planificación y seguimiento estratégico.
<p>Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil</p>	<p>Buen nivel de coordinación y articulación con actores locales por parte de la autoridad del GAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de actores locales sin mayor información que posibilite mejorar los canales de comunicación.
<p>Participación ciudadana</p>	<p>Existencia de normativas que regulan el ejercicio del derecho a participar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo conocimiento de las autoridades del GADPREL en temas de participación ciudadana que dificultan la aplicación de normativas. - Ausencia de procesos de capacitación y formación ciudadana para fomentar la activación de espacios, mecanismos e instancias de participación. - Bajo nivel de participación e incidencia de las unidades básicas de participación en la gestión de lo público.

7. ANÁLISIS DE VARIABLES

Para la primera etapa del diagnóstico estratégico se realizó un análisis de las variables planteadas por Planifica Ecuador dividida por componentes como son Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humano, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones) y Político Institucional y Participación Ciudadana.

Mediante talleres se realizó el análisis de las variables que se alinean a la gestión parroquial y sus competencias, donde se definieron las siguientes variables:

Componente Biofísico:

Relieve de la parroquia; Geología; Suelo, tipo de suelos; Cobertura del suelo; Capacidad de uso de suelos; Factores climáticos; Agua; y, Recursos Ambientales; Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental; Amenazas o peligros riesgos climáticos.

Componente Económico Productivo:

Empleo y Trabajo; Agricultura y ganadería, comercio, turismo; Cadenas productivas; economía popular y solidaria, riego y drenaje, Seguridad y soberanía alimentaria.

Componente Sociocultural:

Demografía; Educación; Salud; Organizaciones sociales; Grupos prioritarios; espacio de uso público; Patrimonio cultural tangible e intangible.

Componente Asentamiento Humanos (Movilidad, Energía y Telecomunicaciones):

Asentamientos y Humanos y sus relaciones; Acceso a servicios básicos; Equipamiento social y servicios. Servicios de telecomunicaciones; Redes viales urbana y rural.

Componente Político Institucional y Participación Ciudadana: Desarrollo organizacional; estructura organizacional, modelo de gestión, Desarrollo de competencias y funciones, Mapeo de organizaciones de los grupos prioritarios, actores territoriales; organizaciones comunitarias; Mecanismos de participación ciudadana y control social.

El mapa de Actores se determinó en conversaciones con los servidores del GAD Parroquial El Laurel, las instituciones públicas, privadas y actores en el territorio que tendrán una relación en la gestión parroquial para el periodo actual.

Estas instituciones y actores son aquellas que intervendrán en una visión subjetiva a largo plazo, y en otros casos, instituciones con las que hasta el momento de elaborar este análisis se firmaron convenios de cooperación en proyectos conjuntos. A continuación, se detallan todos los posibles actores analizados por el grupo de expertos internos y externos al Gad Parroquial, como el Equipo Técnico Permanente de Planificación.

Dentro del acercamiento al territorio se identificó los actores que tienen mayor influencia en la Parroquia El Laurel entre ellos se encontró la participación activa de varios Ministerios como el de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Telecomunicaciones que trabajan de forma coordinada mediante convenios con el GAD Parroquial.

Mientras que los demás ministerios tienen presencia en el territorio por los diferentes servicios que ofrecen a la ciudadanía de forma directa como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno (Tenencia Política), MAGAP (intervención directa en las asociaciones agrícolas). Si bien es cierto la presencia de estos organismos en el territorio esta sigue siendo baja, sobre todo en los que sus competencias no permiten articularse mediante convenios

limitando su gestión para establecer acuerdos para desarrollar actividades que requieran de inversión pública para mejorar o potencializar sus servicios.

A estos actores se suman la participación de los líderes comunitarios y barriales, dirigentes de las organizaciones del sector agrícola. En la siguiente matriz se realizó un acerca del relacionamiento con el GAD parroquial.

Tabla 12: Mapeo de actores

#	SECTOR	ACTOR	RELACIÓN PREDOMINANTE			JERARQUIZACIÓN DE SU PODER			RELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL			
			1. A favor	2. Indiferen	3. En contra	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	Alto	Medio	Baja	Nula
		Nombre										
1	Público	Cuerpo de Bomberos Daule	1	0	0	1	0	0				
2	Público	UPC El Laurel - Policía Nacional del Ecuador	1	0	0	1	0	0				
3	Público	Comisión de Tránsito del Ecuador	1	0	0	1	0	0				
4	Público	Ministerio de Inclusión Económica y Social - Distrito MIES	1	0	0	1	0	0				
5	Público	Tenencia Política El Laurel	1	0	0	1	0	0				
6	Privado	Iglesia Católica Santa María	1	0	0	0	2	0				
7	Público	Centro de Salud El Laurel	1	0	0	1	0	0				
8	Público	Centro de Salud de Yurima	1	0	0	1	0	0				
9	Privado	Centro de Salud tipo A Santa María	1	0	0	1	0	0				
10	Privado	Asociación de comerciantes 7 de Enero	1	0	0	0	2	0				
11	Privado	Asociación de comerciantes de comidas típicas	1	0	0	0	2	0				
12	Privado	Asociación de artesanos 5 de junio	1	0	0	0	2	0				

#	SECTOR	ACTOR	RELACIÓN PREDOMINANTE			JERARQUIZACIÓN DE SU PODER			RELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL			
			1. A favor	2. Indiferen	3. En contra	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	Alto	Medio	Baja	Nula
		Nombre										
13	Privado	Casa Hermanas Keller	1	0	0	0	2	0				
14	Privado	Grupo EMAUS	1	0	0	0	0	3				
15	Privado	Fundación Hermano Miguel	1	0	0	0	2	0				
16	Privado	Grupo teatral Laureleño	1	0	0	0	2	0				
17	Privado	Club formativo especializado Santa Rosa de Laurel	1	0	0	0	2	0				
18	Privado	Club Sport Lecaro	1	0	0	0	2	0				
19	Privado	Club Sport Santa María	1	0	0	0	2	0				
20	Privado	Club formativo especializado Atlético Laurel	1	0	0	0	2	0				
21	Privado	Asociación de bares y cantinas	1	0	0	0	2	0				
22	Público	Infocentro	1	0	0	1	0	0				
23	Público	Escuela de Educación Básica Dr. Modesto Chávez Franco	1	0	0	0	2	0				
24	Público	Escuela de Educación Básica Luis Sánchez Moran	1	0	0	0	2	0				
25	Público	Escuela de Educación Básica Socorro De Lo Alto	1	0	0	0	2	0				
26	Público	Escuela de Educación Básica Manuela Espejo	1	0	0	0	2	0				
27	Público	Escuela de Educación Básica Enriur	1	0	0	0	2	0				
28	Público	Escuela de Educación Básica Milton Calderon San Lucas	1	0	0	0	2	0				
29	Público	Escuela de Educación Básica 31 De Octubre	1	0	0	0	2	0				
30	Público	Escuela de Educación Básica Juan De Dios Martínez Mera	1	0	0	0	2	0				
31	Público	Escuela de Educación Básica Dr. Jaime Roldos Aguilera	1	0	0	0	2	0				

#	SECTOR	ACTOR	RELACIÓN PREDOMINANTE			JERARQUIZACIÓN DE SU PODER			RELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL			
			1. A favor	2. Indiferen	3. En contra	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	Alto	Medio	Baja	Nula
		Nombre										
32	Público	Unidad Educativa Plan Internacional	1	0	0	0	2	0				
33	Público	Escuela de Educación Básica Gabriel Inocente Bajaña Mendoza	1	0	0	0	2	0				
34	Público	Escuela de Educación Básica Rodrigo Borja Cevallos	1	0	0	0	2	0				
35	Público	Escuela de Educación Básica La Vuelta	1	0	0	0	2	0				
36	Público	Unidad Educativa Laurel	1	0	0	0	2	0				
37	Público	Escuela de Educación Básica Sixto Pastor Bajaña Bajaña	1	0	0	0	2	0				
38	Público	Escuela de Educación Básica Padre Juan De Velasco	1	0	0	0	2	0				
39	Público	Escuela de Educación Básica San Jacinto	1	0	0	0	2	0				
40	Público	Escuela de Educación Básica Virgen Del Carmen	1	0	0	0	2	0				
41	Público	Escuela de Educación Básica Don Bosco	1	0	0	0	2	0				
42	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
43	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
44	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
45	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
46	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
47	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
48	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
49	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
50	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				

#	SECTOR	ACTOR	RELACIÓN PREDOMINANTE			JERARQUIZACIÓN DE SU PODER			RELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL			
		Nombre	1. A favor	2. Indiferen	3. En contra	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	Alto	Medio	Baja	Nula
51	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
52	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
53	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
54	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
55	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
56	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
57	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
58	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
59	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
60	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
61	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
62	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
63	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
64	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
65	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
66	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
67	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
68	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
69	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
70	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				

#	SECTOR	ACTOR	RELACIÓN PREDOMINANTE			JERARQUIZACIÓN DE SU PODER			RELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL			
		Nombre	1. A favor	2. Indiferen	3. En contra	1. Alto	2. Medio	3. Bajo	Alto	Medio	Baja	Nula
71	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
72	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
73	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
74	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
75	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
76	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
77	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
78	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
79	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
80	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
81	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				
82	Privado	Organización comunitaria	1	0	0	0	2	0				

8. CONCLUSIONES

La estabilidad económica del país depende, en buena parte, tanto de la capacidad de prevención como de la capacidad de respuesta a las situaciones de volatilidad y desaceleración proveniente, principalmente, de shocks internos y externos -muy comunes en el entorno nacional e internacional. Sin embargo, para consolidar una economía en crecimiento y sostenible, es necesario generar condiciones estructurales propias y locales, que permitan niveles óptimos de producción y empleo y que, además, tengan en cuenta la sostenibilidad fiscal.

Los ingresos gubernamentales, registrados en años anteriores en el GAD parroquial, han permitido financiar la ejecución de políticas asociadas a la inversión en infraestructura y mejorar las condiciones sociales de la población.

El mantenimiento y mejoramiento de la conectividad física y tecnológica, los menores costos de producción y el desarrollo de capacidades locales, crean ventajas competitivas que permitirán un incremento en la producción local, cada vez con un mayor componente nacional, para generar divisas.

Existe inobservancia del PDOT en la implementación de las herramientas de planificación, no se evidencia una concordancia entre los instrumentos internos y externos de planificación.

Dentro de las observaciones no se evidencia un seguimiento en la implementación de la planificación ya que los proyectos programados en el POA no están alineados en la mayoría de los casos a las competencias del GAD parroquial.

Los resultados del avance de las metas, es **con problemas** ya que no se corrigió de forma técnica las observaciones realizadas en su debido momento por la SENPLADES.

La formulación de algunos proyectos carece de estructura, como tal su planteamiento obedece a la planificación de actividades lo que genera confusión en su implementación.

En documento del PDOT, no se evidencia una ficha metodológica del cálculo de la meta lo que dificulta la medición del indicador. Para realizar el avance de las metas se crearon fichas metodológicas que permitieron realizar el avance del cálculo de las metas hasta el periodo administrativo actual.

Para el cálculo de la meta se tomaron los proyectos programados en la matriz del banco de programas y proyectos del PDOT, los registrados en el POA, SIGAD y del portal de compras públicas. No se contó con mucha información sobre las asignaciones presupuestarias asignadas y los presupuestos prorrogados sobre todo del periodo 2016.

Se identifica la ejecución de proyectos sociales dirigidos a personas adultas mayores y personas con discapacidad; por lo cual la atención a niños, niñas, adolescentes es limitada.

De la información proporcionada actualmente por el GADPREL, no permite conocer la línea base sobre el cual se proponen las metas.

Los proyectos propuestos en el componente sociocultural carecen de metas de impacto y de sostenibilidad (creciente o decreciente), que permitan identificar la atención a los grupos sociales.

En cuanto al análisis del cumplimiento de los proyectos correspondientes al componente biofísico, para el PDOT 2015-2019, los objetivos y metas propuestas aún no han sido cumplidos. La matriz de proyectos (objetivos y metas propuestas) para ese periodo contemplaba 9 proyectos, cuyo financiamiento estaba a cargo del gobierno provincial; sin embargo, para su adecuada ejecución era fundamental realizar las gestiones y el seguimiento apropiado, lo cual tampoco se hizo.

En cuanto a los riesgos naturales, se expone que efectivamente, la parroquia El Laurel, aunque su relieve mayoritariamente plano le permite la expansión de la frontera agrícola, lo que conlleva el cambio del uso de suelo, a suelo agrícola para cultivo de arroz; geográficamente se encuentra en una zona de alta vulnerabilidad a inundaciones, riesgos sísmicos y epidemias.

El diagnóstico ecosistémico de la parroquia El Laurel, manifiesta que el ecosistema se encuentra altamente intervenido y degradado, donde se han deforestado bosques y los pocos remanentes boscosos se encuentran en continua presión antropogénica y la frontera agrícola se ha expandido considerablemente desplazando otros biomas, viéndose afectada seriamente la diversidad de la flora y la fauna nativa.

Finalmente se concluye que en la parroquia El Laurel ha existido una falta de conciencia ambiental de parte de la comunidad y de sus autoridades, lo cual constituye una oportunidad, para generar nuevos proyectos ambientales, participativos con la comunidad y autoridades, que ayuden a recuperar y a empoderarse de la conciencia ambiental, con el fin de mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de la población.

La mitad de población no posee un sistema de eliminación de excretas adecuado por lo que se ve en la situación de utilizar pozos sépticos y letrinas.

Los catastros rurales no han sido actualizados ya que un alto porcentaje de posesionarios de los predios rurales no tienen legalizados sus predios y la tenencia de su propiedad se ve mayormente comprometida en este aspecto

Los manzaneros en los centros poblados permanecen bajo la dependencia de macro lotes no registrados dentro de un fraccionamiento evidenciado que posee relativa antigüedad.

Las tareas de mejoramiento vial deben contar con un inventario de ejecución de obras, y actualizar constantemente el mismo.

Los sistemas de telecomunicaciones en general presentan una correcta cobertura dentro de la cabecera parroquial, no obstante, en los recintos la señal suele disminuirse.

Se identifican necesidades de fortalecimiento de capacidades y conocimientos dirigido al personal del GADPREL, en temas relacionados a las competencias institucionales y procesos técnicos, administrativos y financieros.

El personal con el que cuenta el GADPREL es limitado, por lo cual no se generan mayores resultados en la gestión institucional.

La participación ciudadana siendo un derecho constitucional, no se han generado estrategias para su promoción y ejercicio; de esta manera promover el cogobierno local.

9. RECOMENDACIONES

- Revisar el PDOT, el diagnóstico de los componentes, identificar posibles alternativas que contribuyan a la problemática.
- Formular nuevos proyectos, con sus respectivas metas e indicadores que estén orientados por la línea base.
- Planificar el nuevo periodo en función de las nuevas metas y proyectos de acuerdo a las necesidades y competencias del GAD.
- Ampliar los presupuestos asignados con el fin de ampliar la cobertura y los beneficiarios en los mismos.
- Fortalecer la gestión administrativa mediante procesos de capacitación y acompañamiento para la implementación de los proyectos y el cumplimiento de las metas de acuerdo al marco normativo que los regula.
- Contratar la asistencia técnica para la formulación de los proyectos y estudios necesarios de acuerdo a la programación de los proyectos de inversión planificados en los instrumentos de planificación.

- Revisar los contenidos de los instrumentos de planificación internos y externos para que no se desarmonicen en su implementación.
- Crear un sistema de información local que permita generar líneas base con información actualizada.
- Incentivar a las comisiones para que sus funciones estén orientadas a fortalecer la sistematización de los informes de avance del cumplimiento de las metas.
- Ampliar más al detalle la información sobre el presupuesto y sus arrastres presupuestarios para contar con una información más precisa sobre los recursos no ejecutados en años anteriores.
- Gestionar con otros niveles de gobierno la implementación de proyectos de forma concurrente mediante convenios.
- Reprogramar en el periodo 2020, la ejecución de proyectos de arrastre para incrementar el cumplimiento de avance de las metas del PDOT y ampliar la programación del banco de proyectos hasta el 2020. Con el fin de contar con una herramienta para la toma de decisiones de la nueva administración.
- Programar proyectos encaminados a brindar servicios integrales a personas de todo el ciclo de vida, con énfasis a grupos de atención prioritaria.
- Establecer línea base, sobre el cual se plantearán las metas en la actualización del PDOT.
- Determinar estrategias de coordinación y articulación interinstitucional para el seguimiento al cumplimiento de planes, proyectos, programas o servicios planificados o en ejecución.
- Se recomienda designar un responsable ambiental (o varios) para el seguimiento y cumplimiento de los proyectos ambientales que se generen en este PDOT. Este responsable puede ser uno o varios vocales, un líder comunitario, o alguna persona de la comunidad empoderada de esta temática. Tomar en consideración que los proyectos ambientales que se plantean, generalmente conllevan un alto esfuerzo de gestión interinstitucional, que requiere la movilización, comunicación permanente con otros entes gubernamentales y el manejo de herramientas informáticas.
- La capacitación es un eje fundamental en el desarrollo de los pueblos, para el caso de la parroquia El Laurel, se torna imprescindible generar proyectos sobre Capacitación en Gestión de Riesgos Naturales (inundaciones, sismos, epidemias...) y proyectos de Conservación del Medio Ambiente. Por ello, los proyectos y programas que se propongan,

deberán ser consultados y gestionados con los entes correspondientes con antelación, con el fin de que estos proyectos o programas puedan ser en realidad ejecutables.

- El plan de desazolves y dragado del río Pula, constituye un programa de suma importancia para la comunidad y para el control de inundaciones del territorio. Es por ello que este proyecto debe ser realizado de manera técnica. El estudio determinará los lugares, volúmenes de extracción, tiempos, frecuencia apropiada, costos y cronograma respectivo.
- El GAD parroquial necesita empoderarse de una conciencia ambiental y ser el principal generador de política pública ambiental responsable y sustentable en el territorio. Es necesario comprender que sin un ambiente sano y sostenible no habrá desarrollo ni mejorará la calidad de vida de la comunidad.
- Se recomienda al GAD parroquial y cantonal, incrementar el porcentaje y cantidad de áreas verdes y sobre todo la gestión interinstitucional para la creación de áreas de conservación, bajo el concepto de conservación de biomas de remanentes boscosos y humedales, con el fin de recuperar estos ecosistemas degradados, donde la flora y fauna nativa ya han desaparecido.
- El crecimiento de la población incide en que la demanda de servicios básicos como alcantarillado, agua potable y alumbrado público se incremente, es recomendable que en mancomunidad con los diferentes niveles de gobierno se realizar los estudios de diagnóstico y diseño de una red de alcantarillado público que beneficie a toda la comunidad.
- Actualmente no se ha logrado un manejo adecuado organizado ni actualizado de los espacios luctuosos, para lo cual se sugiere realizar la remodelación de actual camposanto.
- Se sugiere implementar un sistema catastral eficiente y de actualización continua para asegurar la tenencia de la tierra para lo cual se deberá trabajar en coordinación con el Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca y el GAD municipal.
- Se recomienda realizar los estudios respectivos para la reconfiguración, mejoramiento y/o construcción de vías, los cuales deberán incluir información de longitud, tipo de vía, tipo de terreno, sección transversal, ancho de espaldones, tipo de capa de rodadura. Información que servirá para actualizar el registro de trabajos y planificar los avances en los tramos consecuentes.
- Coordinar con las empresas competentes en el servicio de telecomunicación la mejora de la señal en sectores rurales productivos.

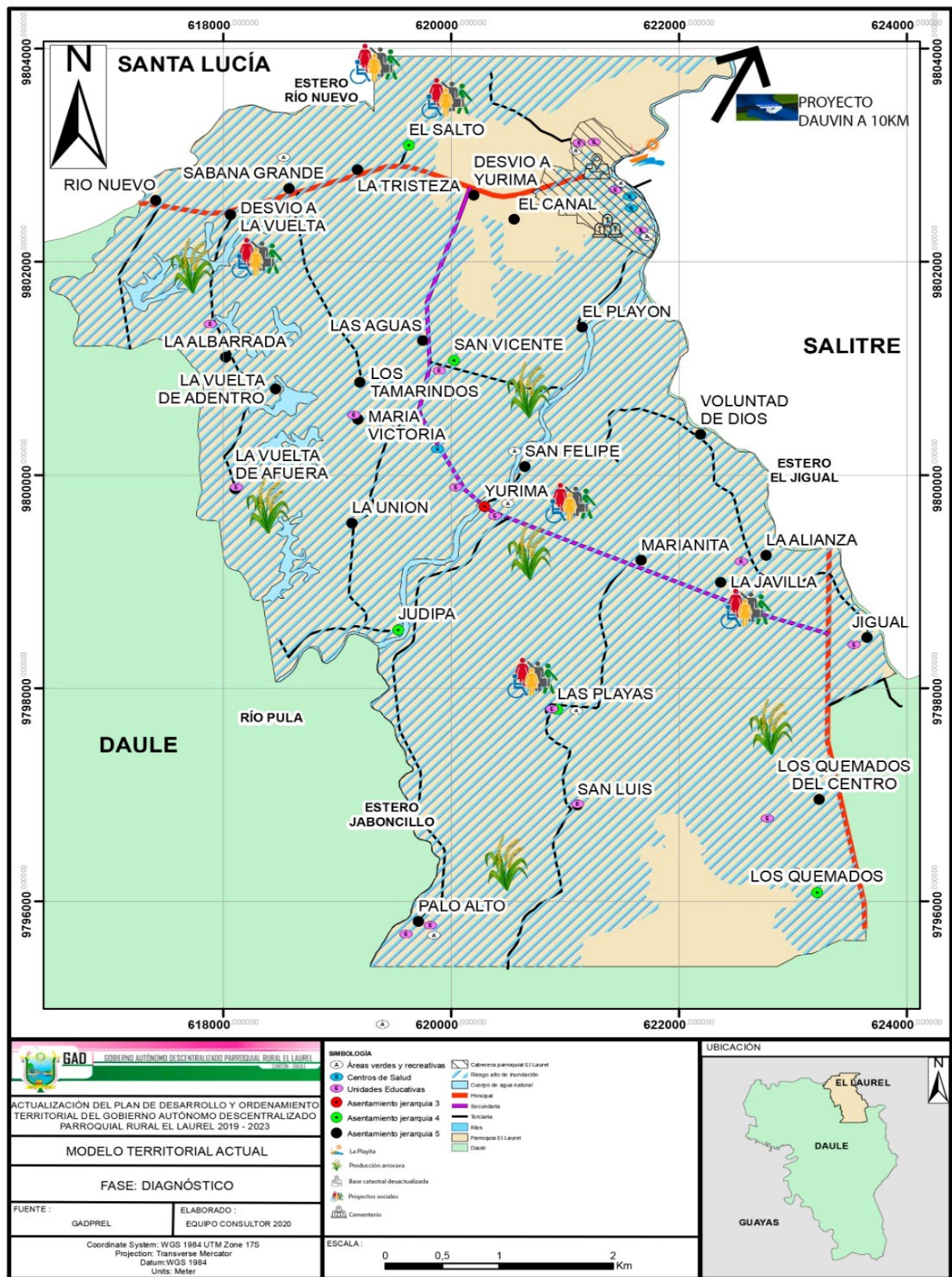
- Establecer proyectos de formación continua al personal del GADPREL, para su fortalecimiento de capacidades y conocimiento técnicos, administrativos y financieros.
- Realizar propuesta de fortalecimiento del talento humano, a través del análisis de su estructura orgánica institucional.
- Programar procesos de capacitación y formación ciudadana para el fortalecimiento del tejido social comunitario y organizativo.
- Diseñar y ejecutar metodologías participativas para el desarrollo de una gobernanza local enfocada en la atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar espacio físico para la construcción de instalaciones que permita un mejor funcionamiento de las oficinas del GADPREL.

CAPÍTULO II – MODELO DE TERRITORIO ACTUAL

El modelo territorial se establece por la importancia de construir una comunidad territorialmente equitativa en todas sus dimensiones espaciales, que responda a una gestión eficaz, acceso universal y eficiente a servicios básicos y, a la vez, sea segura. Todo esto será posible a partir de una correcta e inteligente optimización de las inversiones y reformas político-administrativas.

De acuerdo a lo analizado en la etapa de diagnóstico, se evidencia que existe un alto grado de necesidades básicas insatisfechas debido principalmente a la baja cobertura de servicios básicos tales como alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de desechos sólidos y servicio de agua potable. En cuanto a los equipamientos, el territorio cuenta con apropiada cobertura de educación y salud, pero con instalaciones que requieren mejorar su infraestructura física. La tierra está siendo utilizada de acuerdo a su capacidad propia, con la mayor parte del territorio dedicado al cultivo de arroz. El sistema productivo tiende a desarrollar más este cultivo que cualquier otro, y otros productos son comercializados en mucha menor proporción.

Mapa 18: Modelo territorial actual de la parroquia El Laurel



Fuente: GADPREL

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

CAPÍTULO III – FASE PROPUESTA

1. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta de desarrollo de la Parroquia Rural El Laurel comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a la problemática / oportunidades, que provienen del análisis de los componentes Biofísico, Socio Cultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, Político Institucional y Participación Ciudadana con un enfoque de reducción de riesgos de desastres, realizado en la fase de diagnóstico; con la identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Además se definen políticas, estrategias metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado para mejorar la calidad de vida de la población, acogiendo la determinación de categorías de ordenamiento territorial determinadas por el GAD Municipal de Daule, para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencialidad determinada en la fase de diagnóstico y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Asimismo, comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver los problemas identificados en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

Con el fin de viabilizar la propuesta, el GAD Parroquial Rural El Laurel ha considerado la intervención de actores locales como instituciones públicas y privadas que tienen injerencia en el territorio, además de la relación con los siguientes instrumentos:

- (i) La información presentada en el Diagnóstico Estratégico,
- (ii) Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas,
- (iii) La propuesta del PDyOT vigente y
- (iv) Las competencias exclusivas que ejerce el GAD Parroquial.

Así también en el marco de la Constitución del 2008 (Art. 279 & 280), del COOTAD (Art 295) y el COPFP (Art. 42 literal b), el presente PDyOT plantea una Propuesta, que articula la Visión y Objetivos de Desarrollo con el Modelo Territorial Concertado de modo que las estrategias sociales, culturales, económicas y ambientales, se proyecten hacia un territorio ordenado y guarden relación

con los objetivos Nacionales y Estrategias Territoriales propuestas en el Plan Nacional Creando oportunidades 2021 - 2025.

1.1. Relacionamiento de acciones de competencias y actores

Otro de los elementos a considerar para la elaboración de la propuesta son las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas de la parroquia, las competencias exclusivas que ejerce el GAD y los actores que intervienen por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD Parroquial.

De acuerdo al análisis del relacionamiento sola una acción del componente biofísico está relacionada al plan de trabajo de la presidenta del GADP, ninguna acción está enfocada en PDOT vigente (Etapa "Propuesta"), mientras que las dos acciones planificadas están enfocadas en con las competencias exclusivas del GADP.

En cuanto al relacionamiento de las acciones planteadas en el componente socio cultural 8 acciones planteadas están alineadas a la propuesta del plan de la máxima autoridad, 4 están articuladas al PDOT vigente y las 8 acciones están direccionadas a las competencias exclusivas del GADP.

En el componente económico productivo, 2 acciones propuesta vinculada al plan de trabajo de la autoridad del GADP, ninguna a la del PDOT vigente (Etapa "Propuesta"), y las 4 acciones de las propuestas enfocadas a las competencias exclusivas del GADP.

En el componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad de las 7 acciones planteadas, 5 están enfocadas en el plan de trabajo de la máxima autoridad, 3 acciones están relacionadas al PDOT vigente, 7 acciones están articuladas a las competencias exclusivas del GADPR.

En cuanto al relacionamiento de las acciones planteadas en el componente político institucional y participación ciudadana 4 acciones de los 6 planteadas están alineadas a la propuesta del plan de la máxima autoridad, 2 están articuladas al PDOT vigente y 6 acciones están direccionadas a las competencias exclusivas del GADP.

En las siguientes tablas se presenta un análisis del relacionamiento de acciones con competencias y actores por componente:

Tabla 13: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del biofísico

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (etapa propuesta)	Competencia exclusiva del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si / No	Si / No	Si / No	Identificar
Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente.	No	No	Si	Ministerio del Ambiente y Agua GAD Cantonal GAD Provincial
Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riegos parroquial	Si	No	Si	SNGR GAD Cantonal

Tabla 14: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del sociocultural

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (etapa propuesta)	Competencia exclusiva del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si / No	Si / No	Si / No	Identificar
Implementación de la Escuela del deporte "El Laurel fomenta buenas prácticas deportivas"	Si	No	Si	Ministerio de Educación y Deporte GAD Cantonal GAD Provincial
Implementación de clubes de Arte y Cultura "El Laurel tiene talento".	Si	No	Si	GAD Cantonal Ministerio de Educación y Deporte

				Universidad de las Artes
Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol	Si	No	Si	Ministerio del Interior Ministerio de Educación y Deporte MSP
Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas con discapacidad	Si	Si	Si	SETEDIS MIES
Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores	Si	Si	Si	MIES Atención directa GAD Parroquial
Capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar	Si	No	Si	Policía Nacional del Ecuador Ministerio de Educación y Deporte
Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia	Si	Si	Si	GAD Municipal Universidades
Fortalecimiento de Infocentro de la parroquia El Laurel	Si	Si	Si	MINTEL

Tabla 15: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del económico - productivo

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (etapa propuesta)	Competencia exclusiva del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si / No	Si / No	Si / No	Identificar
Capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente	No	No	Si	MAGAP MIPRO
Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales	No	No	Si	SNGR GAD Cantonal
Construcción e implementación de equipamiento y señalética turística	Si	No	Si	-
Campañas de promoción del turismo parroquial	Si	No	Si	MINTUR

Tabla 16: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores de los asentamientos humanos

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (etapa propuesta)	Competencia exclusiva del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si / No	Si / No	Si / No	Identificar
Embellecimiento de espacios públicos	Si	No	Si	GAD CANTONAL
Mantenimiento de infraestructura de espacios públicos	Si	Si	Si	GAD CANTONAL

Equipamiento y mobiliario de espacios públicos	Si	No	Si	-
Construcción de espacios recreativos	Si	Si	Si	GAD CANTONAL
Estudio para la construcción de infraestructura física de GAD parroquial El Laurel	No	No	Si	GAD CANTONAL CONAGOPARE
Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel Fase 1	No	No	Si	GAD CANTONAL CONAGOPARE
Mantenimiento de vías rurales	Si	Si	Si	GAD PROVINCIAL

Tabla 17: Relacionamiento de acciones frente a las problemáticas con competencias y actores del político institucional y participación ciudadana

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente (etapa propuesta)	Competencia exclusiva del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si / No	Si / No	Si / No	Identificar
Diseño y ejecución del Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna	Si	No	Si	CONAGOPARE MINISTERIO DE TRABAJO
Elaboración e implementación de Plan Estratégico	Si	Si	Si	-

Comunicacional del GAD Parroquial				
Actualización de página web institucional	Si	No	Si	-
Fortalecimiento del talento humano para la gestión institucional	Si	Si	Si	-
Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	No	No	Si	PLANIFICA ECUADOR
Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia	No	No	Si	GAD CANTONAL CPCCS

La propuesta se enmarca en **5 ejes de desarrollo** desde el nivel de competencia del GAD Parroquial mediante procesos de cooperación, articulación y construcción social que contribuyen a desarrollar un enfoque de desarrollo sostenible desde las capacidades y potencialidades del territorio que se logran con la articulación de la propuesta del modelo territorial de desarrollo enmarcado a nivel cantonal y provincial.

Los ejes de desarrollo se enfocarán.

- Sostenibilidad ambiental como una gestión de corresponsabilidad pública.
- Desarrollo endógeno económico productivo.
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Vialidad y Conectividad y accesibilidad para el desarrollo.
- Fortalecimiento Institucional Parroquial.

2. VISIÓN DE DESARROLLO

Al año 2023, hacer de El Laurel, una parroquia para vivir dignamente con equidad e igualdad social. Que las buenas prácticas de organización y la participación activa de la ciudadanía, constituyan un factor predominante en el constante desarrollo social, cultural, turístico, productivo y económico de las familias Laureleñas.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Componente	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo Estratégico del PDOT
Biofísico	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Garantizar a la población la oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible.
Sociocultural	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía, a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género, intergeneracional e intercultural.
Económico / Productivo	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y capacitación para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y capacitación para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
Asentamientos Humanos	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro, y recreación.
		Planificar y mantener el buen estado de las condiciones viales y de movilidad de la parroquia.

Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.
		Fortalecer la organización de las unidades básicas de participación, para su incidencia en la gestión pública y construcción de una parroquia democrática, equitativa y justa.

4. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Competencias GAD Parroquial
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5. DETERMINACIÓN DE METAS E INDICADORES

Compo- nente	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Indicador	Año de ejecución	Nro. Proyecto
Biofísico	Garantizar a la población la oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible.	Desarrollar 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al año 2021.	Número de capacitaciones desarrolladas.	2021	1
		Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riegos parroquial al año 2023.	Número de capacitaciones desarrolladas.	2023	2
Sociocultural	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía, a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género, intergeneracional e intercultural.	Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo al 2023.	Número de personas atendidas.	2022-2023	3
				2022-2023	4
				2021-2023	5
				2020-2023	6
				2020-2023	7
				2020-2021	8
				2020-2023	9
Económico/Productivo	Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y capacitación para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Desarrollar 12 capacitaciones acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente impartidas a los pequeños productores al año 2023.	Número de capacitaciones desarrolladas.	2020-2023	11
		Implementar 4 espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en mujeres rurales al año 2023.	Número de espacios implementados.	2022-2023	12
	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Desarrollar 1 proyecto para el equipamiento e implementación turística al año 2022.	Número de proyecto desarrollado.	2022	13
		Implementar 6 campañas para la difusión y promoción del turismo local al año 2023.	Número de campañas implementadas.	2022-2023	14
		Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio	Embellecer 2 infraestructuras públicas de la parroquia para el realce de la identidad local al año 2023.	Número de espacios públicos embellecidos.	2020-2023
Ejecutar 10 mantenimientos de infraestructuras públicas de la parroquia para su cuidado y preservación al año 2023.	Número de mantenimientos ejecutados.		2020-2023	16	

Componente	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado PDOT	Indicador	Año de ejecución	Nro. Proyecto
	público seguro, y recreación.	Implementar 1 equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022.	Número de equipamiento implementado.	2021-2022	17
		Construir 2 espacios públicos para el fomento de la recreación y deporte al año 2022.	Número de espacios de recreación construido.	2022	18
		Realizar 1 estudio para la factibilidad de la construcción de las oficinas del GAD al año 2022.	Número de estudio realizado.	2022	19
		Construir 1 infraestructura pública para el funcionamiento de las oficinas del GAD al año 2022.	Número de infraestructura construida.	2022	20
		Mantener 10 vías rurales en buenas condiciones para mejorar la movilidad al año 2022.	Número de vías en buenas condiciones.	2022	21
Político Institucional y Participación Ciudadana	Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.	Desarrollar 1 Programa de fortalecimiento institucional, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023.	Número de programa implementado.	2020-2023	22
				2020-2022	23
				2020-2023	24
				2020-2023	25
				2020-2023	26
	Fortalecer la organización de las unidades básicas de participación, para su incidencia en la gestión pública y construcción de una parroquia democrática, equitativa y justa.	Fortalecer 30 unidades básicas de participación, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismos e instancias de participación al año 2023.	Número de unidades básicas de participación fortalecidas.	2021-2023	27

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La propuesta del PDOT del GAD Parroquial 2019-2023 plantea importantes desafíos técnicos y políticos, de la misma manera plantea innovaciones metodológicas e instrumentales en la definición de los planes, programas y proyectos.

En la definición de los instrumentos estratégicos que regirán en el PDOT se parte de una planificación existente, y la incorporación de los espacios participativos que fueron consideradas en el proceso de la actualización del PDOT, logrando identificar aspectos y acciones entre actores públicos y privados.

Programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Laurel

Componente	Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Línea Base al 2019	Indicador de la meta resultado PDOT	Objetivo del Programa/ Proyecto	Programa	Nro. Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Competencia	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución proyecto	Presupuesto anualizado		
																		2020	2021	2022
Biofísico	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización y producción de consumo sostenible, desde la investigación y transferencia de tecnología.	Garantizar a la población la oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano ambientalmente y sosteniblemente.	Desarrollar 6 capacitaciones a líderes comunitarios, parroquiales y autoridades locales en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al año 2021.	0	Número de capacitaciones desarrolladas.	Capacitar a la ciudadanía en temas de prevención de la contaminación.	Programa de capacitación ambiental.	1	Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente.	6 capacitaciones desarrolladas.	Parroquia	GAD Parroquial	Ministerio del Ambiente y Agua GAD Cantonal GAD Provincial	\$ 6.720,00	GAD Parroquial	2021	\$ 6.720,00	\$ 6.720,00	\$ 6.720,00
							Capacitar a la ciudadanía, servidores públicos y demás actores de la parroquia en gestión de riesgos	Programa de capacitación en gestión de riesgos.	2	Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial	Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial	Parroquia	GAD Parroquial	SNGR GAD Cantonal	\$ 7.000,00	GAD Parroquial	2023	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
							Fomentar el buen uso del tiempo libre, como estrategia de desarrollo de capacidades y habilidades de niños, niñas y adolescentes a través del deporte y el arte.	Implementar espacios deportivos, artísticos, culturales, para niños, niñas y adolescentes.	3	Implementación de la Escuela del deporte "El Laurel fomenta buenas prácticas deportivas".	300 niños, niñas y adolescentes atendidos.	Parroquia	GAD Parroquial	Ministerio de Educación y Deporte GAD Cantonal GAD Provincial	\$ 10.000,00	GAD Parroquial	2023	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
							Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía, a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género, inclusión social, cultural y deportivo al 2023.	Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos e integradores con enfoque de derechos, inclusión social, cultural y deportivo al 2023.	0	Sensibilizar a niños, niñas y adolescentes sobre problemática del consumo de drogas y alcohol.	10 jornadas ejecutadas.	Parroquia	GAD Parroquial	Ministerio de Educación y Deporte de las Artes	\$ 16.600,00	GAD Parroquial	2022 - 2023	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
							Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Personas con discapacidad, género, personas LGTB+ y niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	0	Desarrollar habilidades y destrezas de las personas con discapacidad, a través de actividades lúdicas e integrales.	560 personas con discapacidad atendidas.	Parroquia	GAD Parroquial	Ministerio del Interior Ministerio de Educación y Deporte MSP	\$ 13.305,60	GAD Parroquial	2021 - 2023	\$ 6.652,80	\$ 6.652,80	\$ 6.652,80
									90	Implementar servicios sociales para personas con discapacidad.	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas con discapacidad.	6	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas con discapacidad.	SETEDIS MIES	\$ 50.302,64	GAD Parroquial	2020 - 2023	\$ 18.260,29	\$ 6.661,56	\$ 9.937,14

Componente	Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Línea Base al 2019	Indicador de la meta resultado PDOT	Objetivo del Programa / Proyecto	Programa	Nro. Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Competencia	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución proyecto	Presupuesto anualizado		
																		2020	2021	2022
Económico Productivo	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la producción y consumo sostenible, desde la investigación e innovación y transferencia de tecnología.	Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y capacitación para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Desarrollar 12 capacitaciones acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente impartidas a los pequeños productores al año 2023.	100	Desarrollar y fortalecer las habilidades de las personas adultas mayores, a través de actividades integrales.	Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores.	7	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas adultas mayores.	640 personas mayores atendidas.	Parroquia	GAD Parroquial	MIES Atención directa GAD Parroquial	\$ 28.898,93	GAD Parroquial	\$ 4.383,46	\$ 4.216,31	\$ 4.720,00		
							Programa de sensibilización y concientización para el fomento de la cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar.	8	Capacitación y sensibilización para una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar.	4 capacitaciones ejecutadas.	Parroquia	GAD Parroquial	Policía Nacional del Ecuador Ministerio de Educación y Deporte	\$ 9.500,00	GAD Parroquial	\$ 2.000,00	\$ 5.500,00	\$ -		
							Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	9	Generar promoción de la identidad cultural.	10 jornadas ejecutadas.	Cabecera parroquial	GAD Parroquial	GAD Municipal Universidades	\$ 150.265,27	GAD Parroquial	\$ 10.000,00	\$ 33.600,00	\$ 60.000,00	\$ 46.665,27	
							Programa de fortalecimiento del Infocentro.	10	Fomentar el óptimo funcionamiento del Infocentro de la parroquia.	4 fortalecimientos ejecutados.	Cabecera parroquial	GAD Parroquial	MINTEL	\$ 4.886,69	GAD Parroquial	\$ -	\$ 1.483,66	\$ 1.796,45	\$ 1.696,58	
							Fortalecer la producción agrícola y forestal.	11	Promover el fortalecimiento de las cadenas agro productivas y forestales.	Número de capacitaciones desarrolladas.	Parroquia	GAD Parroquial	MACAP MIPRO	\$ 18.164,28	GAD Parroquial	\$ 6.200,00	\$ -	\$ 5.982,14	\$ 5.982,14	
							Crear espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en mujeres rurales.	12	Crear espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en mujeres rurales.	Número de espacios implementados.	Parroquia	GAD Parroquial	GAD Cantonal Provincial	\$ 11.964,28	GAD Parroquial	\$ -	\$ -	\$ 5.982,14	\$ 5.982,14	

Componente	Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Línea Base al 2019	Indicador de la meta resultado PDOT	Objetivo del Programa / Proyecto	Programa	Nro. Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución proyecto	Presupuesto anualizado																																																																																																						
																2020	2021	2022	2023																																																																																																			
Asentamientos Humanos	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Desarrollar el proyecto para el equipamiento e implementación turística al año 2022.	0	Número de proyectos desarrollados.	Fortalecer al sector del turismo de forma competitiva y rentable, contribuyendo de forma sostenida y equilibrada al desarrollo de la parroquia.	Desarrollar el turismo parroquial.	13	Construcción e implementación de equipamiento y señalética turística.	1 proyecto ejecutado.	\$ 19.900,00	MINTUR	\$ 19.900,00	GAD Parroquial	2022	\$ 19.900,00	\$ 19.900,00	\$ 19.900,00																																																																																																			
																				Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitad seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	Garantizar el derecho a vivir en un hábitad adecuado, con acceso a bienes y servicios de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, ambiental, espacio público seguro, recreación.	Ejecutar 10 mantenimientos de infraestructura pública de la parroquia para el realce de la identidad local al año 2023.	0	Número de espacios públicos embellecidos.	Embellecer los espacios públicos, para recreación y esparcimiento en el centro urbano parroquial.	Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos.	15	Embelllecimiento de espacios públicos.	2 embellecimientos ejecutados.	\$ 36.006,31	GAD Cantonal	\$ 36.006,31	GAD Parroquial	2020	\$ 36.006,31	\$ 36.006,31	\$ 36.006,31																																																																																
																																							Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitad seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	Garantizar el derecho a vivir en un hábitad adecuado, con acceso a bienes y servicios de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, ambiental, espacio público seguro, recreación.	Ejecutar 10 mantenimientos de infraestructura pública de la parroquia para el realce de la identidad local al año 2023.	7	Número de mantenimientos ejecutados.	Mantener los espacios públicos para esparcimiento en óptimas condiciones.	Mantenimiento de espacios públicos.	16	Mantenimiento de espacios públicos.	10 mantenimientos ejecutados.	\$ 193.537,61	GAD Cantonal	\$ 193.537,61	GAD Parroquial	2020 - 2023	\$ 8.140,00	\$ 7.056,00	\$ 116.420,00	\$ 61.921,61																																																												
																																																											Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitad seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	Garantizar el derecho a vivir en un hábitad adecuado, con acceso a bienes y servicios de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, ambiental, espacio público seguro, recreación.	Implementar 1 equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022.	1	Número de equipamientos implementados.	Dotar de equipos, mobiliario y demás necesidades de equipamiento en los espacios públicos.	Equipamiento y mobiliario de espacios públicos.	17	Equipamiento y mobiliario de espacios públicos.	1 equipamiento ejecutado.	\$ 33.386,74	GAD Cantonal	\$ 33.386,74	GAD Parroquial	2021 - 2023	\$ 14.336,00	\$ 4.050,74	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00																																								
																																																																															Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitad seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	Garantizar el derecho a vivir en un hábitad adecuado, con acceso a bienes y servicios de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, ambiental, espacio público seguro, recreación.	Construir 2 espacios públicos para el fomento de la recreación y deporte al año 2022.	0	Número de espacios de recreación construido.	Construir espacios públicos para recreación y esparcimiento.	Construcción de espacios recreativos.	18	Construcción de espacios recreativos.	2 espacios recreativos construidos.	\$ 25.078,39	GAD Cantonal	\$ 25.078,39	GAD Parroquial	2023	\$ 25.078,39	\$ 25.078,39	\$ 25.078,39	\$ 25.078,39																				
																																																																																																			Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitad seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	Garantizar el derecho a vivir en un hábitad adecuado, con acceso a bienes y servicios de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, ambiental, espacio público seguro, recreación.	Realizar 1 estudio para la factibilidad de la construcción de las oficinas del GAD al año 2022.	0	Número de estudio realizado.	Identificar la factibilidad para la construcción de infraestructura física del GAD.	Estudios y construcción de infraestructura.	19	Estudio para la construcción de infraestructura física del GAD.	1 estudio ejecutado.	\$ 13.440,00	GAD Cantonal	\$ 13.440,00	GAD Parroquial	2022	\$ 13.440,00	\$ 13.440,00	\$ 13.440,00	\$ 13.440,00

Componente	Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDDT	Meta resultado PDDT	Línea Base al 2019	Indicador de la meta resultado PDDT	Objetivo del Programa/ Proyecto	Programa	Nro. Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de Influencia / Localización	Competencia	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución del proyecto	Presupuesto anualizado									
																		2020	2021	2022	2023						
Político Institucional y Participación Ciudadana	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación con el interinstitucional entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.	Fortalecer la organización de las unidades básicas de participación para su proceso de incidencia en la gestión pública y mecanismos de construcción de una parroquia democrática.	Construir infraestructura pública para el funcionamiento de las oficinas del GAD al año 2022.	0	Número de infraestructura construida.	Construir oficinas propias del GAD. Etapa Laurei Fase 1.	Programa de mantenimiento Vial.	20	Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial Laurei Fase 1.	1 construcción ejecutada.	Cabecera parroquial	GAD Parroquial	GAD Cantonal	\$ 230.444,80	GAD Parroquial	2022	\$ -	\$ -	\$ 98.702,94	\$ 131.741,86						
							Mantener las vías rurales en buenas condiciones.	Programa de mantenimiento Vial.	21	Mantenimiento de vías rurales.	10 vías rurales mantenidas.	Recintos	GAD Parroquial	-	\$ 85.728,61	GAD Parroquial	2022	\$ -	\$ -	\$ 85.728,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
							Fortalecer las capacidades de gestión de los servidores del GAD Parroquial.	Programa de fortalecimiento de capacidades.	22	Diseño y ejecución del Plan de fortalecimiento de capacidades de los servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión institucional.	1 Plan de fortalecimiento diseñado y ejecutado.	Cabecera parroquial	GAD Parroquial	-	\$ 24.000,00	GAD Parroquial	2020 - 2023	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00	\$ 7.000,00	\$ 3.000,00	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
							Delinear y ejecutar estrategias comunicacionales para mejorar la interacción con los usuarios internos y externos del GAD.	Desarrollar el Plan Estratégico Comunicacional del Parroquial.	23	Elaboración e implementación del Plan Estratégico Comunicacional al GAD Parroquial.	1 Plan de comunicación elaborado e implementado al GAD Parroquial.	Parroquia	GAD Parroquial	-	\$ 15.680,00	GAD Parroquial	2020	\$ 15.680,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							Número de programa implementado.	Fortalecimiento del Talento Humano.	24	Actualización de página web institucional.	4 actualizaciones de la página web.	Parroquia	GAD Parroquial	-	\$ 3.496,50	GAD Parroquial	2020 - 2023	\$ 1.000,00	\$ 952,00	\$ 544,50	\$ 1.000,00	\$ 544,50	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							Contratar personal operativo para la gestión institucional.	Fortalecimiento del Talento Humano.	25	Fortalecimiento humano para la gestión institucional.	4 fortalecimientos ejecutados.	Parroquia	GAD Parroquial	-	\$ 76.005,88	GAD Parroquial	2020 - 2023	\$ 4.800,00	\$ 6.635,20	\$ 26.475,34	\$ 36.195,34	\$ 26.475,34	\$ 36.195,34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							Establecer mecanismos de control y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	Desarrollar procesos de actualización, evaluación y monitoreo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	26	Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y monitoreo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.	6 Asistencias técnicas en el desarrollo de procesos de actualización, evaluación y monitoreo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Parroquia	GAD Parroquial	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	\$ 34.880,00	GAD Parroquial	2020 - 2023	\$ 26.880,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
							Fortalecer la interacción entre el Estado y la ciudadanía.	Fortalecer la participación ciudadana para fomentar procesos democráticos y corresponsabilidad en las acciones como actores estratégicos del desarrollo de la parroquia.	27	Fortalecimiento de unidades básicas de participación fortalecidas.	30 unidades básicas de participación fortalecidas.	Parroquia	GAD Parroquial	CFCCS GAD Cantonal GAD Provincial	\$ 20.000,00	GAD Parroquial	2021 - 2023	\$ -	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Componente	Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Línea Base al 2019	Indicador de la meta resultado PDOT	Objetivo del Programa / Proyecto	Programa	Nro. Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de influencia localización	Competencia	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución proyecto	Presupuesto anualizado					
																		2020	2021	2022	2023		
			equitativa y justa.															\$ 151.546,76	\$ 194.500,68	\$ 464.086,31	\$ 464.079,78		
Total																	\$ 1.146.882,53						

7. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Luego de tomar en consideración la realidad del territorio se plantea un modelo de gestión eficaz, eficiente y coherente, que cubra los vacíos identificados en el diagnóstico y cuya finalidad sea la de garantizar un desarrollo endógeno y ordenado del territorio logrando la interacción de los diferentes actores que influyen en el desarrollo territorial, apoyándose en las herramientas de gestión de los marcos normativos propios y de los diferentes niveles de gobierno.

La gestión de riesgos constituye un proyecto que permitirá construir un plan de gestión de riesgos parroquial, para mitigar los riesgos provocados por eventos naturales y antrópicos que pudieren darse en la localidad, así mismo fortalecer las acciones de mitigación conjuntamente con la población Laureleña.

La estructura ecológica es la base de una planificación sostenible y amigable con el medio ambiente, la concientización sobre la conservación del medio ambiente, hábitat, ecología y diversidad del paisaje son los ejes principales de un desarrollo equilibrado entre lo construido (o por construir) y lo natural.

La ejecución de programas sociales como pilar fundamental del desarrollo equitativo de todos los ciudadanos que conforman una comunidad, es de real importancia: fomentar actividades deportivas y lúdicas y la identidad cultural, incluir y fortalecer a los grupos de atención prioritaria, promover una cultura de paz y no violencia, así como sensibilizar a la población sobre temas relacionados al consumo de sustancias estupefacientes.

La actividad humana predominante en la zona sigue siendo la agricultura, especializándose en la producción de arroz y en menor escala otros cultivos. Se sugiere la introducción de ciertas actividades agro-turísticas, que no representarían cambios significativos en el uso actual del suelo.

La conectividad de los recintos entre sí y con los poblados externos es fundamental para el desarrollo y más aún para el acceso y crecimiento de la parroquia. Por tal motivo se plantea el mejoramiento necesario del estado vial, tanto de carreteras, caminos vecinales y vías locales.

Los servicios básicos y equipamientos urbanos representan a la infraestructura física de servicios que facilitan a que la vida diaria de la población se desarrolle con facilidad, ser atendidos cuando enfermamos, estudiar, jugar, ver televisión, conectarse con el mundo a través de las redes, obtener agua de calidad y desalojar los desechos humanos de forma adecuada, son prioridad de toda

comunidad. Es por ello que se requiere la gestión oportuna con los diferentes organismos públicos responsables de prestar estos servicios para implementar los proyectos necesarios y en ciertos casos mejorar la infraestructura existente.

Plan de Uso de Gestión del Suelo (definido por GAD Cantonal)

Como establece el marco legal (Constitución, COOTAD, LOOTUGS) el GAD cantonal tiene las competencias para la distribución del uso del suelo dentro del territorio de su jurisdicción; el Gad cantonal clasifico el suelo en dos tipos:

Urbano; Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Siendo la zona urbana La Cabecera Parroquial.

Rural; Es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Siendo la zona rural el resto del territorio que no conforma la cabecera parroquial.

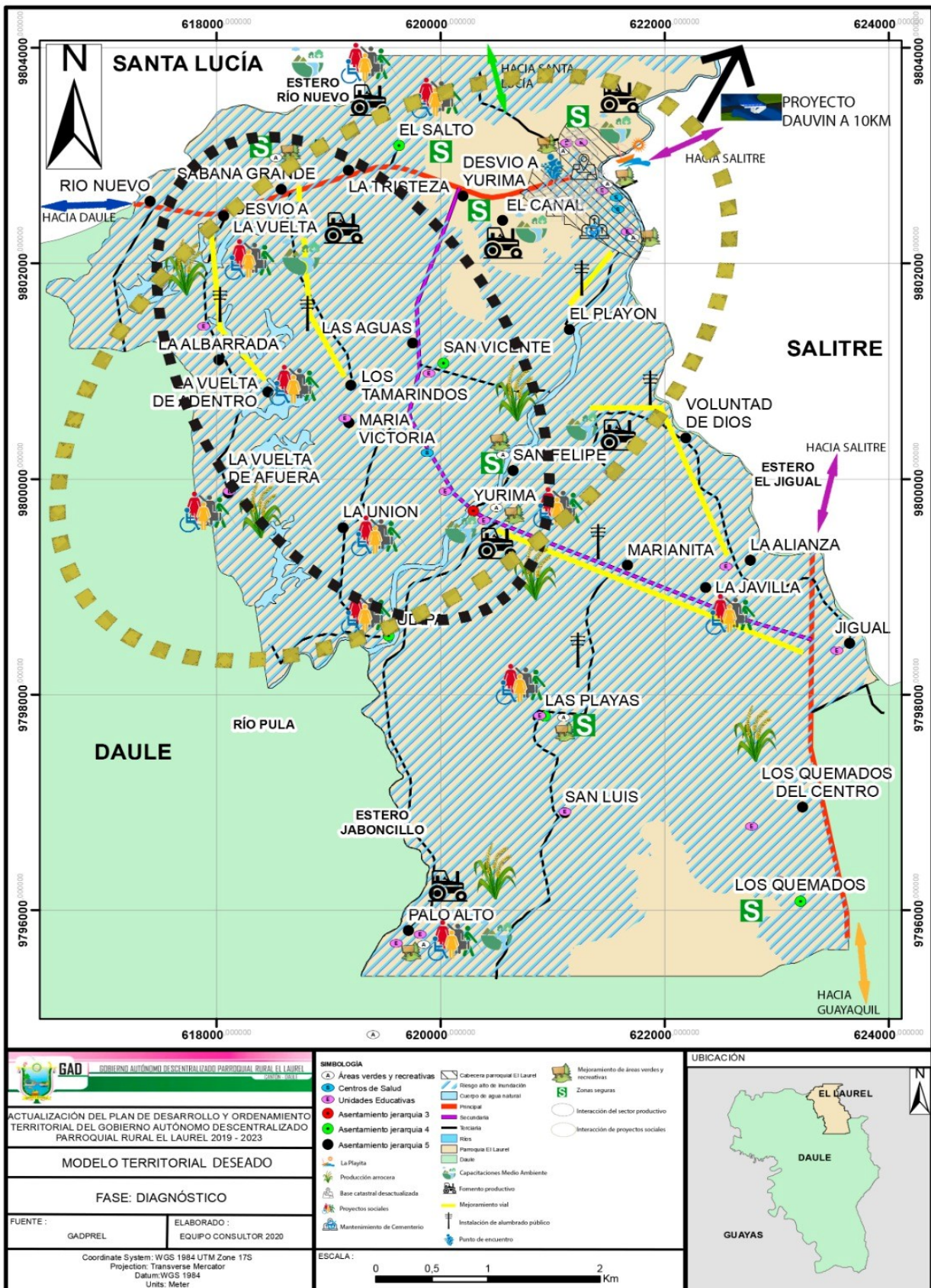
Según la Ordenanza Que Actualiza Integralmente El Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) E Instituye El Plan De Uso Y Gestión De Suelo Del Cantón Daule (2021-2032).

Componente Urbanístico. Según el Artículo 21.- Tratamientos urbanísticos para el suelo urbano y rural. - Los Tratamientos del suelo, a ser aplicados en los respectivos Polígonos de Intervención Territorial serán los siguientes:

b) Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

d) Suelo Rural de Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Mapa 19: Modelo territorial deseado de la parroquia El Laurel



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2020

La parroquia El Laurel al 2023, ha implementado acciones que promueven la utilización de tecnologías más limpias en los procesos de cultivo de arroz. Los agricultores de forma asociativa han adoptado el uso de abonos, pesticidas orgánicos, los mismos que han logrado un mejor rendimiento del grano y la recuperación de los suelos.

En articulación y coordinación con los entes competentes se desarrollarán estrategias para la recuperación de los ecosistemas naturales y los recursos ambientales de la parroquia. Incentivando a la población mediante campañas educativas sobre los beneficios y su aporte a la estabilidad ambiental, producción sostenida de alimentos y suministro de combustible productos esenciales para atender necesidades básicas a nivel de la familia y de la comunidad rural.

Mediante la colaboración de los organismos públicos se contará con un Plan para identificar el impacto de las amenazas expuesta en la parroquia. Este proceso tiene como finalidad contribuir a profundizar e identificar el nivel de afectación de las amenazas en los sectores identificados con mayor vulnerabilidad. El resultado será la base para implementar acciones que permitan mitigar los efectos del cambio climático y desarrollar estrategias generando una mayor capacidad de respuesta a la adaptación en la población creando comunidades más resilientes frente a eventos catastróficos naturales o antrópicos.

Uno de los mayores desafíos territoriales, es fortalecer las capacidades y habilidades de la población para disminuir las tasas de desempleo, para ello se ha coordinado y articulado acciones con otros organismos públicos y privados para generar espacios de desarrollo de competencias e inserción laboral con mayor énfasis en la población joven y femenina de la Parroquia El Laurel se destaca por contar con incubadoras de servicios de oficios varios y emprendimientos generadoras de empleo local que aportan al sector económico productivo de la parroquia.

Se ha logrado fortalecer el sector agropecuario mejorando el nivel organizativo de las organizaciones enfocadas el desarrollo económico productivo de la parroquia para la captación de recursos para su gestión. Además, se han articulado acciones con el sector agroindustrial con el fin de fortalecer el sector arrocero y de establecer alianzas que permitan un encadenamiento para mejorar la producción y comercialización a nivel local.

El Laurel, se ha caracterizado por el desarrollo de procesos agrícolas más amigables para la recuperación de sus ecosistemas, reduciendo la emisión de gases invernadero (GEI), las emisiones de CO₂. Los desarrollos de estas iniciativas han permitido a los agricultores invertir menos en insumos agroquímicos, logrando la recuperación de la productividad y el reconocimiento en el mercado por medio de una marca registrada asociativa que permite la posesión del mercado local a mediano plazo con miras a exportación a largo plazo. Las organizaciones públicas vinculadas al

fomento productivo brindan asesoría y acompañamiento para que se reconozca el precio justo a los agricultores.

Se han creado procesos de capacitación a las mujeres en edad laboral en actividades productivas mediante las metodologías aprender haciendo, creando y fortaleciendo emprendimientos unipersonales o asociativos que generen ingresos en las familias, a esto se suma el asesoramiento técnico para crear sus planes de negocios.

Se fortalecido el turismo local como otra de las fuentes de ingreso económico a través de la formación de los ciudadanos para brindar al turista hospitalidad y calidad en sus servicios sobre todo en la gastronomía y los productos agrícolas de la zona y los sitios más destacados de la parroquia. Se ha posesionado a nivel local y provincial La Playita, espacio que logrado posesionar a El Laurel, como un destino turístico con identidad local, aquí se encuentran productos agrícolas, gastronomía de la costa ecuatoriana, artesanías, sitios turísticos, con la participación artística de talentos locales y cantonales.

El Laurel, promueve activamente el sistema de protección para atención de los grupos prioritarios a través de convenios con organismos públicos y privados e implementación de proyectos de atención para niños, niña, adolescentes, adultos mayores y personas y con discapacidad.

CAPÍTULO IV – FASE MODELO DE GESTIÓN

1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

Partiendo del diagnóstico realizado de los diferentes componentes del PDOT, los problemas y potencialidades identificadas, el GAD parroquial define objetivos estratégicos, metas, indicadores y políticas públicas, con los que va a medir y materializar su gestión y ejecución para resolver dichos problemas o impulsar las potencialidades.

Sin embargo, para aquellos problemas que el GAD parroquial ha identificado, pero no tiene competencia para su ejecución, se plantean estrategias de articulación que le permitan coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones la gestión de dichos problemas, velando por el Buen Vivir de la ciudadanía.

Las estrategias de articulación, constituyen un conjunto de actividades que el GAD parroquial puede realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno o entidades privadas. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones, en cada uno de los territorios.

Se presentan las estrategias de articulación de acuerdo a cada componente analizado:

1.1. Estrategias de articulación del componente Biofísico

Grupo 1: Está relacionado a las competencias exclusivas del GAD y con la asignación del presupuesto para su ejecución.

ETAPA PROPIUESTA			ESTRATEGIA			
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	6.720,00	-	1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.	MAG GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto
Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del	Incentivar el desarrollo de actividades productivas	7.000,00	-	1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia.	GAD PROVINCIAL SNGR	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica, administrativa y financiera

plan de riesgos parroquial	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			<ol style="list-style-type: none"> 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 7. Elaboración del plan de gestión de riesgos parroquial. 8. Socialización del plan a actores locales. 	
----------------------------	--	--	--	---	--

Grupo 2: Está relacionado a las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y que se requiere presupuesto o acciones de otros niveles de gobierno como lo detalla las siguientes tablas.

ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA				
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva y concurrentes.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
Capacitación para prevenir la contaminación y promover la productividad	Incentivar el desarrollo de actividades productivas	6.720,00	-	1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia.	MAG GAD PROVINCIAL	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto

<p>conservación del medio ambiente</p>	<p>comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>			<p>2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD CANTONAL</p>	
<p>Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>7.000,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 7. Elaboración del plan de gestión de riesgos parroquial. 8. Socialización del plan a actores locales.</p>	<p>GAD PROVINCIAL SNGR</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica, administrativa y financiera</p>

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de Diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuestos y acciones de otros actores para su ejecución. Como lo detallan las siguientes tablas:

<p>ETAPA DIAGNÓSTICO</p>	<p>ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN</p>
---------------------------------	--

Programa, Proyecto no relacionado a la competencia	Actividades que realizar	Con quien	Responsable de la gestión
Proyecto de mejoramiento del sistema de manejo y disposición final de desechos sólidos domésticos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de situación actual del servicio de recolección de desechos sólidos. 2. Reunión de socialización de la situación identificada. 3. Propuesta de mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos en la parroquia. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

1.2. Estrategias de articulación del componente Sociocultural

Grupo 1: Está relacionado a las competencias exclusivas del GAD y con la asignación del presupuesto para su ejecución.

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA						
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial	Actividades que realizar	Con quien	Responsable				
Implementación de la Escuela del deporte "El Laurel fomenta buenas	Protección integral a la niñez y adolescencia	<table border="1"> <tr> <td>Recursos propios del GAD</td> <td>Recursos externos del GAD</td> </tr> <tr> <td>10.000,00</td> <td>-</td> </tr> </table>	Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD	10.000,00	-	1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia.	MAG GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto
Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD								
10.000,00	-								

<p>prácticas deportivas"</p>	<p>Implementación de clubes de Arte y Cultura "El Laurel tiene talento"</p>	<p>16.600,00</p>	<p>-</p>	<p>2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de actividades del proyecto. 4. Difusión del proyecto e inscripciones de participantes. 5. Ejecución de actividades conforme cronograma. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de actividades del proyecto. 4. Difusión del proyecto e inscripciones de participantes. 5. Ejecución de actividades conforme cronograma. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL MINISTERIO DE DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
-------------------------------------	--	------------------	----------	---	---	--	---

<p>Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol</p>	<p>Protección integral a la niñez y adolescencia</p>	<p>13.305,60</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas con discapacidad</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>20.302,64</p>	<p>30.000,00</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES. 2. Elaboración de proyecto social y presentación al MIES. 3. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MIES y el GADPREL. 4. Ejecución de proyecto conforme norma técnica emitida por el MIES. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>MIES SETEDIS</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

<p>Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas adultas mayores</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>8.898,93</p>	<p>20.000,00</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES. 2. Elaboración de proyecto social y presentación al MIES. 3. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MIES y el GADPPREL. 4. Ejecución de proyecto conforme norma técnica emitida por el MIES. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>MIES</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar</p>	<p>Protección integral a la niñez y adolescencia</p>	<p>9.500,00</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

<p>Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia</p>	<p>Desarrollo de actividades turísticas</p>	<p>150.265,27</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Ejecución de eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos conforme el plan de eventos planificados. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD CANTONAL UNIVERSIDADES</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Fortalecimiento de la Infocentro de la parroquia El Laurel</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>4.886,69</p>	<p>-</p>	<p>1. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MINTEL y el GADPREL. 2. Elaboración de términos de referencia para establecer las necesidades en el funcionamiento del INFOCENTRO parroquial. 3. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 4. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>MINTEL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Responsable de proyecto MINTEL</p>

Grupo 2: Está relacionado a las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y que se requiere presupuesto o acciones de otros niveles de gobierno como lo detalla las siguientes tablas.

ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA				
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva y Concurrentes.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
Implementación de la Escuela del deporte "El Laurel fomenta buenas prácticas deportivas"	Protección integral a la niñez y adolescencia	10.000,00	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de actividades del proyecto. 4. Difusión del proyecto e inscripciones de participantes. 5. Ejecución de actividades conforme cronograma. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	MAG GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto

<p>Implementación de clubes de Arte y Cultura "El Laurel tiene talento"</p>	<p>Protección integral a la niñez y adolescencia</p>	<p>16.600,00</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de actividades del proyecto. 4. Difusión del proyecto e inscripciones de participantes. 5. Ejecución de actividades conforme cronograma. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL MINISTERIO DE DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol</p>	<p>Protección integral a la niñez y adolescencia</p>	<p>13.305,60</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

<p>Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas con discapacidad</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>20.302,64</p>	<p>30.000,00</p>	<p>1. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES. 2. Elaboración de proyecto social y presentación al MIES. 3. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MIES y el GADPREL. 4. Ejecución de proyecto conforme norma técnica emitida por el MIES. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>MIES SETEDIS</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas adultas mayores</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>8.898,93</p>	<p>20.000,00</p>	<p>1. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES. 2. Elaboración de proyecto social y presentación al MIES. 3. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MIES y el GADPREL. 4. Ejecución de proyecto conforme norma técnica emitida por el MIES. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>MIES</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

Capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar	Protección integral a la niñez y adolescencia	9.500,00	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE DEPORTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto
Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia	Desarrollo de actividades turísticas	150.265,27	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Ejecución de eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos conforme el plan de eventos planificados. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	GAD CANTONAL UNIVERSIDADES	Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto
Fortalecimiento de la Infocentro de la parroquia El Laurel	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y	4.886,69	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MINTEL y el GADPREL. 2. Elaboración de términos de referencia para establecer las 	MINTEL	Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Responsable de proyecto MINTEL

	los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			necesidades en el funcionamiento del INFOCENTRO parroquial. 3. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 4. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.	
--	---	--	--	--	--

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de Diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuestos y acciones de otros actores para su ejecución. Como lo detallan las siguientes tablas:

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN				
ETAPA DIAGNÓSTICO	Programa, Proyecto no relacionado a la competencia	Actividades que realizar	Con quien	Responsable de la gestión
	Proyecto de mejoramiento la infraestructura física, mobiliario y equipamiento de centros educativos en estado regular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de situación actual de los centros educativos fiscales existentes en la parroquia. 2. Reunión de socialización de la situación identificada con actores locales. 3. Propuesta de mejoramiento de las condiciones de los centros educativos fiscales. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

<p>Proyecto de mejoramiento la infraestructura física, mobiliario y equipamiento de centro de salud El Laurel</p>	<p>1. Elaboración de informe de situación actual del centro de salud público existente en la parroquia. 2. Reunión de socialización de la situación identificada con actores locales. 3. Propuesta de mejoramiento de las condiciones del centro de salud público. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos.</p>	<p>GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>
---	--	--	--

1.3. Estrategias de articulación del componente Económico/Productivo

Grupo 1: Está relacionado a las competencias exclusivas del GAD y con la asignación del presupuesto para su ejecución.

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA		
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
<p>Capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>18.164,28</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención.</p>	<p>MAG MIPRO</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

<p>Desarrollo de procesos productivos con mujeres rurales</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>11.964,28</p>	<p>-</p>	<p>4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p> <p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Construcción e implementación de equipamiento y señalética turística</p>	<p>Desarrollo de actividades turísticas</p>	<p>19.900,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención.</p>	<p>GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

Campañas de promoción del turismo parroquia	Desarrollo de actividades turísticas	de	9.700,00	-	4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.	MINTUR	GAD Parroquial Área técnica de proyecto
					1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Ejecución de actividades conforme cronograma de proyecto. 3. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 4. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.		

Grupo 2: Está relacionado a las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y que se requiere presupuesto o acciones de otros niveles de gobierno como lo detalla las siguientes tablas.

ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA	
Programa, Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial	Actividades que realizar
		Con quien	Responsable

Exclusiva y Concurrentes.	Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
<p>Capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>-</p>	<p>18.164,28</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>MAG MIPRO</p> <p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

<p>Desarrollo de procesos emprendimientos productivos con mujeres rurales</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>11.964,28</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
<p>Construcción e implementación de equipamiento y señalética turística</p>	<p>Desarrollo de actividades turísticas</p>	<p>19.900,00</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Reunión de socialización del proyecto con actores locales. 3. Elaboración de cronograma de capacitaciones y determinación de lugares de intervención. 4. Ejecución de capacitaciones conforme cronograma. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>GAD PROVINCIAL GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>

Campañas de promoción del turismo parroquia	de actividades turísticas	9.700,00	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Ejecución de actividades conforme cronograma de proyecto. 3. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 4. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	MINTUR	GAD Parroquial Área técnica de proyecto
---	---------------------------	----------	---	--	--------	--

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de Diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuestos y acciones de otros actores para su ejecución. Como lo detallan las siguientes tablas:

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN			
ETAPA DIAGNÓSTICO	Actividades que realizar	Con quien	Responsable de la gestión
Programa, Proyecto no relacionado a la competencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de camal. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la construcción del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

Proyecto de construcción de mercado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de un mercado. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la construcción del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial
Proyecto de construcción de sistema de riego.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de riego. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la construcción del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL MAG	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

1.4. Estrategias de articulación del componente Asentamientos Humanos

Grupo 1: Está relacionado a las competencias exclusivas del GAD y con la asignación del presupuesto para su ejecución.

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA		
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial	Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD			

<p>Embellhecimento de espacios públicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>36.006,31</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades de embellecimiento en la parroquia. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de embellecimiento conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
--	--	------------------	----------	---	---------------------	--

<p>Mantenimiento de infraestructura de espacios públicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>193.537,61</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de mantenimientos en la parroquia. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de mantenimiento conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Equipamiento y mobiliario de espacios públicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos</p>	<p>33.386,74</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de mobiliario para las instalaciones del GADPREL. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Proceso de contratación pública. 4. Adquisición de los bienes contratados. 5. Elaboración de actas de entrega recepción de bienes.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial</p>

<p>Construcción de espacios recreativos</p>	<p>participativos anuales.</p>	<p>25.078,39</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de construcción de espacios en la parroquia. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Reunión de socialización del proyecto con ciudadanos de la localidad. 5. Proceso de contratación pública 6. Ejecución de trabajos de construcción conforme proceso de contratación. 7. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 8. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Estudio para la construcción de infraestructura física de GAD El parroquial Laurel</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>13.440,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia para el levantamiento de estudios técnicos. 2. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL.</p>	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel Fase 1</p>	<p>contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>230.444,80</p>	<p>-</p>	<p>3. Proceso de contratación pública 4. Ejecución de estudios técnicos conforme proceso de contratación. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 7. Estudios técnicos de construcción, arquitectónico, estructural, sanitario, de seguridad y evacuación, de suelo, eléctrico.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>230.444,80</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de construcción de las instalaciones del GADPREL. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública 5. Ejecución de trabajos de construcción conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Mantenimiento de vías rurales</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>-</p>	<p>85.728,61</p>	<p>7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad de vías rurales. 2. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. 3. Elaboración de perfil de proyecto vial y presentación a la prefectura. 4. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y el GADPREL. 5. Ejecución de proyecto conforme convenio firmado. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 8. Acta de entrega recepción de obra.</p>	<p>GAD PROVINCIAL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
--------------------------------------	---	----------	------------------	--	--	-----------------------	--

Grupo 2: Está relacionado a las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y que se requiere presupuesto o acciones de otros niveles de gobierno como lo detalla las siguientes tablas.

ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA				
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva y Concurrentes.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
Embelllecimiento de espacios públicos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	36.006,31	-	1. Identificación de necesidades de embellecimiento en la parroquia. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de embellecimiento conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.	GAD CANTONAL	Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial

<p>Mantenimiento de infraestructura de espacios públicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>193.537,61</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de mantenimientos en la parroquia. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de mantenimiento conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Equipamiento y mobiliario de espacios públicos</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos</p>	<p>33.386,74</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de mobiliario para las instalaciones del GADPREL. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Proceso de contratación pública. 4. Adquisición de los bienes contratados. 5. Elaboración de actas de entrega recepción de bienes.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad del GAD Parroquial</p>

	participativos anuales.	25.078,39	-	<p>1. Identificación de necesidades de construcción de espacios en la parroquia.</p> <p>2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia.</p> <p>3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL.</p> <p>4. Reunión de socialización del proyecto con ciudadanos de la localidad.</p> <p>5. Proceso de contratación pública</p> <p>6. Ejecución de trabajos de construcción conforme proceso de contratación.</p> <p>7. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto.</p> <p>8. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	GAD CANTONAL	Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial
Construcción de espacios recreativos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.					

<p>Estudio para la construcción de infraestructura física de GAD parroquial Laurel</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>13.440,00</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia para el levantamiento de estudios técnicos. 2. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 3. Proceso de contratación pública 4. Ejecución de estudios técnicos conforme proceso de contratación. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 7. Estudios técnicos de construcción, arquitectónico, estructural, sanitario, de seguridad y evacuación, de suelo, eléctrico. 	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel Fase 1</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,</p>	<p>230.444,80</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades de construcción de las instalaciones del GADPREL. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Mantenimiento de vías rurales</p>	<p>contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>		<p>-</p>	<p>85.728,61</p>	<p>4. Proceso de contratación pública 5. Ejecución de trabajos de construcción conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD PROVINCIAL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>		<p>1. Elaboración de informe de necesidad de vías rurales. 2. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. 3. Elaboración de perfil de proyecto vial y presentación a la prefectura. 4. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y el GADPREL. 5. Ejecución de proyecto conforme convenio firmado. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 8. Acta de entrega recepción de obra.</p>				

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de Diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuestos y acciones de otros actores para su ejecución. Como lo detallan las siguientes tablas:

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN			
ETAPA DIAGNÓSTICO	Actividades que realizar	Con quien	Responsable de la gestión
Programa, Proyecto no relacionado a la competencia			
Proyecto de ampliación de redes de agua potable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de agua. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la ampliación del sistema de agua potable. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL JUNTA DE AGUA POTABLE EL LAUREL	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial
Proyecto de mejoramiento y construcción de vías	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de vías. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la reconfiguración, mantenimiento o construcción de vías para la parroquia. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

Proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado público. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la demanda del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	CNEL EP	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial
Proyecto de actualización de catastro domiciliarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de actualización de catastro domiciliario. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la demanda del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

1.5. Estrategias de articulación del componente Político Institucional y Participación Ciudadana

Grupo 1: Está relacionado a las competencias exclusivas del GAD y con la asignación del presupuesto para su ejecución.

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA		
Programa, Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial	Actividades que realizar	Con quien	Responsable

Competencia Exclusiva. Diseño y ejecución del Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios de los servicios públicos.	24.000,00	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades de fortalecimiento de capacidades y aplicación de los decretos del Ministerio de Trabajo. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución del servicio conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	MINISTERIO DE TRABAJO	Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial
--	--	-----------	---	---	-----------------------	---

<p>Elaboración e implementación de Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>15.680,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de comunicación interna y externa. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de comunicación conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Actualización de página web institucional</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>3.496,50</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Proceso de contratación pública 3. Ejecución de trabajos de actualización de página web institucional conforme proceso de contratación. 4. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 5. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Fortalecimiento del talento humano para la gestión institucional</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>70.005,88</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Proceso de contratación pública 4. Ejecución de trabajos. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>34.880,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de actualización, seguimiento, alineación y evaluación del PDOT del GADPREL. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de construcción conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Fortalecimiento de las unidades básicas de participación en la parroquia</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>20.000,00</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad de vías rurales. 2. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. 3. Elaboración de perfil de proyecto vial y presentación a la prefectura. 4. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y el GADPREL. 5. Ejecución de proyecto conforme convenio firmado. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
--	---	------------------	----------	---	---------------------	--

Grupo 2: Está relacionado a las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y que se requiere presupuesto o acciones de otros niveles de gobierno como lo detalla las siguientes tablas.

ETAPA PROPIUESTA		ESTRATEGIA				
Programa, Proyecto Competencia Exclusiva y Concurrentes.	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Actividades que realizar	Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD			
Diseño y ejecución del Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	24.000,00	-	<p>1. Identificación de necesidades de fortalecimiento de capacidades y aplicación de los decretos del Ministerio de Trabajo.</p> <p>2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia.</p> <p>3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL.</p> <p>4. Proceso de contratación pública.</p> <p>5. Ejecución del servicio conforme proceso de contratación.</p> <p>6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto.</p> <p>7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	MINISTERIO DE TRABAJO	Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial

<p>Elaboración e implementación de Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>15.680,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidades de comunicación interna y externa. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de comunicación conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Actualización de página web institucional</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>3.496,50</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Proceso de contratación pública 3. Ejecución de trabajos de actualización de página web institucional conforme proceso de contratación. 4. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 5. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Fortalecimiento del talento humano para la gestión institucional</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>70.005,88</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 2. Proceso de contratación pública 4. Ejecución de trabajos. 5. Acompañamiento, seguimiento y ajuste al proyecto. 6. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>
<p>de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>34.880,00</p>	<p>-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades de actualización, seguimiento, alineación y evaluación del PDOT del GADPREL. 2. Elaboración de informe de necesidad, perfil de proyecto o término de referencia. 3. Reunión de socialización del proyecto con vocales del GADPREL. 4. Proceso de contratación pública. 5. Ejecución de trabajos de construcción conforme proceso de contratación. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados. 	<p>-</p>	<p>Máxima autoridad y Vocales del GAD Parroquial</p>

<p>Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>20.000,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Elaboración de informe de necesidad de vías rurales. 2. Elaboración de carta de intención para suscripción de firma de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. 3. Elaboración de perfil de proyecto vial y presentación a la prefectura. 4. Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y el GADPREL. 5. Ejecución de proyecto conforme convenio firmado. 6. Acompañamiento, seguimiento, fiscalización y ajuste al proyecto. 7. Elaboración de informe de ejecución para evaluación de resultados.</p>	<p>GAD CANTONAL</p>	<p>Máxima autoridad, Vocales del GAD Parroquial y Área técnica de proyecto</p>
---	---	------------------	----------	--	---------------------	--

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de Diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuestos y acciones de otros actores para su ejecución. Como lo detallan las siguientes tablas:

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
ETAPA DIAGNÓSTICO	Actividades que realizar	Con quien
Programa, Proyecto no relacionado a la competencia		Responsable de la gestión

<p>Proyecto de ampliación de redes de agua potable</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de agua. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la ampliación del sistema de agua potable. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	<p>GAD CANTONAL JUNTA DE AGUA POTABLE EL LAUREL</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Proyecto de mejoramiento y construcción de vías</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de vías. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la reconfiguración, mantenimiento o construcción de vías para la parroquia. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	<p>GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado público</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado público. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la demanda del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	<p>CNEL EP</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>

Proyecto de actualización de catastro domiciliarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con actores involucrados en la necesidad del proyecto de actualización de catastro domiciliario. 3. Solicitudes a la autoridad competente para gestionar la demanda del proyecto. 4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial
---	--	--------------	---

Grupo 3: Proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de Diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuestos y acciones de otros actores para su ejecución. Como lo detallan las siguientes tablas:

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN				
ETAPA DIAGNÓSTICO	Programa, Proyecto no relacionado a la competencia	Actividades que realizar	Con quien	Responsable de la gestión
	Proyecto de conformación de consejos barriales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones comunitarias con organizaciones de base. 2. Mapeo de actores de organizaciones sociales, comunitarias, deportivas etc. 4. Solicitud al GAD Cantonal se promueva la conformación de los Consejos Barriales conforme lo determina el art. 306 del COOTAD. 5. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos. 	GAD CANTONAL ORGANIZACIONES SOCIALES LIDERES	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

2. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

La Parroquia Rural El Laurel es un territorio que pertenece a la subcuenca del río Daule, principal río de la misma y hacia el cual confluyen los ríos Pula y Jigual, así como otros esteros y arroyos.

El río Pula es elemento central de la red hidrográfica que incide en áreas agrícolas de la provincia. Inicia en la provincia de Los Ríos, tomando aguas del río Quevedo y recibe la influencia del río Macul, límite con la provincia del Guayas. Así mismo, da origen a otros ríos como el Jigual, y con éste, a los ríos Salitre y Los Tintos. Por lo mismo se encuentra expuesto a amenazas con las inundaciones por inviernos fuertes o la presencia del fenómeno del niño y a enfermedades tropicales por el temporal es así que el GADPREL conformará un Comité de Operación de Emergencia para organizar a la sociedad civil y hacer frente a este tipo de riesgos y eventos peligrosos que se puedan presentar en la parroquia siendo estos de origen natural o antrópicos.

Por otra parte, la parroquia El Laurel, según este mapa, se encuentra en la zona sísmica III, de alto riesgo sísmico conforme se grafica en la fase de diagnóstico del PDOT.

Respecto de la gestión de riesgos, la Constitución del Ecuador en sus artículos 389 y 390 indica:

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales,

económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Entre las principales acciones que el GADPREL emprenderá se enlistan a continuación:

- Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD Municipal, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el SNGR y el MAE.
- Coordinación con el GAD Municipal con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.
- Gestión con el GAD Municipal para regular el uso del suelo no urbanizable en función de las condiciones de riesgo identificadas, para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos y garantizar la reserva de suelo de protección ambiental, en el marco de la planificación y el ordenamiento territorial.
- Articulación de los GAD Parroquiales con el GAD Municipal a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

- Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres: implica generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres: implica un trabajo articulado de las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD o la instancia responsable de este proceso, con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, y la entidad rectora a nivel nacional en temas de gestión del riesgo de desastres. No se pretende crear una institucionalidad paralela, sino fortalecer la ya existente.
- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia: implica establecer bajo el principio de transversalización las acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT.
- Transferencia del riesgo: implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre: implica establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

De manera complementaria, el GAD está en la facultad de orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como:

- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). En este marco se priorizan cuatro acciones globales:
 - 1) Comprender el riesgo de desastres;

- 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo;
 - 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; y
 - 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático, definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015, que propone como objetivos principales:
 - 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C);
 - 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; y
 - 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.
 - Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC Partnership, por sus siglas en inglés) definidas en la Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático COP22 que tienen como objetivo mejorar la cooperación para que los países tengan acceso a los conocimientos técnicos y al apoyo financiero que necesitan con el fin de alcanzar los objetivos a gran escala en materia de clima y desarrollo sostenible de la manera más rápida y eficaz posible.

2.1. Estrategias de articulación y coordinación

Cumpliendo con los lineamientos metodológicos para la actualización de los Planes de desarrollo en la etapa del diagnóstico permitió de forma transversal identificar los factores de riesgo expuesto según la variable de análisis. Cuyo resultado es una serie de problemáticas cuyos efectos son perjudiciales para la población en varios aspectos sociales y económicos.

En la etapa de diagnóstico del presente PDOT surgieron varias estrategias que contribuyen a disminuir el impacto de los factores de riesgos que inciden en la parroquia. Que son de vital importancia para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático y sus consecuencias.

La propuesta estima 3 proyectos relacionados directamente con la gestión de riesgo, donde el GAD Parroquial construirá el plan de gestión de riesgos parroquial, mismo que no existe a la actualidad, y a partir de este, se propondrá otras estrategias y asistencia técnica y de recursos para elaborar las propuestas de los estudios y mediante convenio aportar recursos económicos para la implementación de proyectos de prevención y atención. Para ello se coordinará la asesoría técnica de la Unidad de Riesgo Cantonal y el otro organismo vinculado en mitigar los efectos de eventos catastróficos.

En las siguientes tablas se detalla la estrategia de coordinación y articulación con otros niveles de gobierno, instituciones competentes y la gestión de la búsqueda de recursos por medio de la cooperación para reducir el riesgo en la población.

ETAPA DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA		ESTRATEGIA			
Programa, Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto Referencial		Con quien	Responsable
		Recursos propios del GAD	Recursos externos del GAD		

<p>Proyecto de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>7.000,00</p>	<p>-</p>	<p>1. Identificación de necesidad, elaboración de TDR. 2. Ejecución de capacitaciones en gestión de riesgos a actores de la parroquia. 3. Levantamiento general de información que permita la identificación de capacidades y mapeo de escenarios de riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel. 4. Diseño y construcción el documento técnico plan de emergencias y contingencias, conjuntamente con diferentes actores de la gestión de riesgos con responsabilidad en el territorio. 5. Socialización del documento a las autoridades e instrucciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel.</p>	<p>GAD CANTONAL SNGR</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>
--	---	-----------------	----------	--	--------------------------	--

	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	-	25.000,00	<p>6. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos.</p>	<p>GAD CANTONAL SNGR ORG. INTERNACIONALES</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Proyecto de Estudio para la elaboración del Plan para identificar el impacto de las amenazas expuesta y disminuir los efectos del cambio climático</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	-	30.000,00	<p>1. Identificación de necesidad, elaboración de perfil de proyecto. 2. Gestionar los recursos económicos 3. Ejecutar proyecto 4. Monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto.</p>	<p>GAD CANTONAL SNGR ORG. INTERNACIONALES</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>
<p>Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de la comunidad en medidas de prevención para la mitigación de eventos naturales y antrópicos que presentan con alta susceptibilidad en la parroquia El Laurel</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	-	30.000,00	<p>1. Identificación de necesidad, elaboración de perfil de proyecto. 2. Gestionar los recursos económicos 3. Ejecutar proyecto 4. Monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto.</p>	<p>GAD CANTONAL SNGR ORG. INTERNACIONALES</p>	<p>Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial</p>

2.2. Estrategias de Reducción de los Factores de Riesgo.

- La implementación de las estrategias se completará en función de acciones alineadas a los instrumentos internacionales en coordinación con los organismos nacionales y locales.
- Contar con información sobre el impacto de las amenazas expuestas, nivel de afectación, frecuencia, factores que inciden para su aumentar su nivel de riesgo y la vulnerabilidad expuesta en la población y su economía local.
- Fortalecer la gestión del GAD Parroquial con las instituciones y entes competentes vinculados a la gestión de riesgo para elaborar las propuestas para la búsqueda de recursos para la implementación de estudios y proyectos relacionados a mitigar los impactos de los eventos catastróficos en la parroquia.
- Se incentivará a la población en general a participar y a crear estrategias desde sus capacidades para mitigar los efectos de los eventos catastróficos desde una forma planificada. Promoviendo la organización y la gestión de recursos propios de la comunidad para el logro de la implementación de alertas tempranas.

Para ello, se proponen los siguientes proyectos:

Etapa Diagnóstico	Estrategia de Articulación		
Proyecto Propuesto	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsables de la gestión GAD
Repotenciación de los espacios públicos, recreacionales con los que cuenta la Parroquia Rural El Laurel	1. Elaborar proyecto de factibilidad. 2. Aprobación del proyecto de factibilidad de construcción 3. Asignación de recursos económicos para su ejecución. 4. Inicio de procesos de ejecución mediante contratación pública 5. Ejecución del proyecto. 6. Seguimiento y evaluación.	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL SNGR ORG. INTERNACIONALES	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

Etapa Diagnóstico	Estrategia de Articulación		
Proyecto Propuesto	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsables de la gestión GAD
Implementación de campañas de prevención para mitigar el consumo de sustancias psicotrópicas en los habitantes de la Parroquia Rural El Laurel	1. Identificar las áreas de intervención mediante campañas 2. Preparar las temáticas de capacitación. 3. Convocatoria. 4. Inicio de talleres de capacitación. 5. Acompañamiento en la implementación de nuevos conocimientos en las áreas de turismo 6. Seguimiento permanente y evaluación.	GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL SNGR ORG. INTERNACIONALES	Máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial

3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

Las estrategias de seguimiento y evaluación permitirán una revisión permanente del proceso de implementación del PDyOT, para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información generada por el GAD Parroquial Rural El Laurel, siendo así se establecerán los siguientes parámetros para su construcción:

- ✓ Delimitación del método y la técnica
- ✓ Implementación de los procesos, de seguimiento y evaluación
- ✓ Establecimiento de un equipo técnico responsable, el cual por naturaleza no podrá ser juez y parte.
- ✓ Socializar los resultados del seguimiento y evaluación, al interno de las instituciones y a la ciudadanía en general, de forma clara y transparente cumpliendo con lo dispuesto en la constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Incluir los resultados en informe de rendición de cuentas, mismo que se presentara de manera anual para el conocimiento y resolución por parte del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, de conformidad al marco normativo vigente.

3.1. Marco Normativo

- ✓ Según lo descrito en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227 establece “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, la evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la eficiencia y eficacia del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y el control social:

- ✓ El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 50, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- ✓ La Secretaría nacional de Planificación en su Guía para la Formulación y Actualización de los Planes Parroquiales (2019), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDyOT en la etapa de Modelo de Gestión.

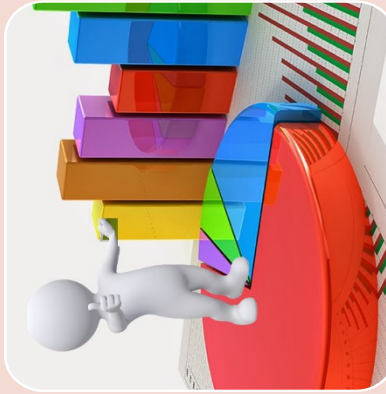
3.2. Marco conceptual



Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.



Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.



Indicador: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo



Metas: son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

3.3. Proceso de seguimiento del PDOT

El propósito del modelo es medir la eficiencia de la aplicación del PDyOT, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos. Se plantea la utilización de una matriz que permita el levantamiento de información cada determinado tiempo, de preferencia cada trimestre, y lo realizara el técnico de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial Rural de El Laurel.

La matriz para el seguimiento y evaluación comprende 7 puntos: **Se Adjunta Matriz en Anexo 1.**

- 1) **Alineación de los objetivos al PND:** en esta sección se detalla la planificación nacional en base al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” a través de los objetivos, metas y políticas a los cuales los objetivos estratégicos del PDyOT del GAD Parroquial Rural El Laurel.
- 2) **La planificación territorial:** en esta sección de la matriz se detallará la planificación territorial, producto del trabajo realizado por el GAD Parroquial Rural El Laurel, Información referente a cada uno de los componentes, objetivos estratégicos, la línea base, la meta, indicadores, los programas y proyectos. Esta fase permitirá tener el avance de cumplimiento de las metas de resultado propuestas.
- 3) **El estado de los programas y proyectos:** en esta sección se detalla el estado de los programas y proyectos, si está ejecutado, no ejecutado o en proceso, el porcentaje de avance, así como los medios de verificación. Esta fase permitirá conocer el avance físico de los programas y proyectos.
- 4) **Presupuesto:** en esta sesión se detallará el presupuesto utilizado por el proyecto, así como la partida presupuestaria correspondiente. Esto permitirá conocer el avance presupuestario de los programas o proyectos planteados.
- 5) **Explicaciones del porque no se ejecutó el proyecto:** en esta columna se detallará o se justificara por qué no se implementó el programa o proyecto, como base para el cambio a ajuste del proyecto.

- 6) **Recursos económicos:** en esta sección se detalla el origen de los recursos, los mismos que pueden ser propios, producto de las transferencias del estado a los gobiernos seccionales, por créditos tanto reembolsables como no reembolsables, o por gestión con la cooperación internacional.
- 7) **Observaciones:** y finalmente una columna donde se detalla las observaciones de cada uno de los programas o proyectos, si lo presentaren, caso contrario quedaría en blanco.

3.4. Evaluación del PDOT

La propuesta técnica hace referencia a la implementación de un Sistema de Evaluación de Culminación del PDyOT a través de la aplicación de los cinco criterios de evaluación. La evaluación de culminación se realizará tan pronto se haya finalizado la ejecución física de los proyectos identificados en el PDyOT, no siendo una condición indispensable que se haya liquidado las obras. Para los casos en los que el PDyOT haya sido materia de seguimiento, la evaluación de culminación considerará los informes de seguimiento mensuales o anuales, los mismos que tendrían que ser legalizados.

1) Propósito

El reflejo inmediato del proceso de ejecución del PDyOT para medir la eficiencia de esta, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos.

Analizar las perspectivas de la sostenibilidad del PDyOT, en términos de la disponibilidad de los factores necesarios para la operación y mantenimiento adecuado, que posibiliten la entrega oportuna del bien o servicio determinado, concluyendo con las recomendaciones pertinentes incluida la relacionada a la necesidad del seguimiento ex post.

2) Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son cinco:

- ✓ **Pertinencia:** medida en que los objetivos del PDyOT son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, el contexto local y las políticas del país

- ✓ **Eficiencia:** medida en que los recursos / insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en productos (output) del plan. Se asocia con los componentes de un PDyOT.
- ✓ **Eficacia:** medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos del plan. Se asocia a la visión del plan y los fines directos
- ✓ **Impacto:** cambios de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por un plan. Se asocia con los fines de un plan.
- ✓ **Sostenibilidad:** continuidad en la generación de los beneficios de un plan a lo largo de su período de vida útil. Se asocia con el mantenimiento de las capacidades para proveer los servicios y el uso de éstos por parte de los beneficiarios

3) Competencia

La evaluación de culminación estará a cargo de la Unidad Ejecutora, por constituir la instancia institucional sobre la cual recae la responsabilidad de la ejecución del proyecto. Los demás involucrados en el proceso de ejecución apoyarán a ésta, es el caso del Órgano Técnico que se encargó de los **aspectos técnicos de los componentes del plan.**

4) Tiempo

La evaluación de culminación se lleva a cabo inmediatamente después de concluida la ejecución del PDyOT; se espera que la ejecución física y la ejecución financiera estén al 100%; sin embargo, si las liquidaciones de los contratos demoraran o las transferencias no se concretaran, para la evaluación de culminación debe considerarse la ejecución física de todos los componentes o que se ha efectuado la transferencia a la operadora (acta de recepción suscrito por la operadora) o que ya se haya iniciado la operación. La Unidad Ejecutora deberá preparar el informe de la evaluación de culminación dentro de los seis meses de la culminación física de todos los componentes del PDyOT.

5) Metodología

La metodología debe incluir la recopilación y el análisis de documentos relacionados con el PDyOT, así como una serie de entrevistas y reuniones personales y grupales o talleres con quienes intervienen en la ejecución y la operación de los proyectos.

La evaluación de culminación es un proceso de autoevaluación participativo, que puede desarrollarse con o sin una consultoría que facilite el proceso. La consultoría sería necesaria en los casos en que:

- ✓ Se requiere la recopilación y análisis extenso de información a través de visitas de campo.
- ✓ Se requiere realizar varios talleres con los actores (entre ellos los beneficiarios) que participaron en el proyecto
- ✓ Las competencias específicas no están disponibles en la UE, lo que obliga a realizar una investigación técnica en profundidad sobre las cuestiones relacionadas con los problemas de ejecución, calidad de los componentes físicos, y/o la sostenibilidad del proyecto.

6) Pasos para la evaluación de finalización

- ✓ Recolección de información
- ✓ Sistematización y análisis de información
- ✓ Discusión y análisis de los resultados preliminares
- ✓ Elaboración del informe de evaluación

3.4.1. Análisis de tendencias y porcentajes de cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Tabla 18. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$





Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

Dónde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: línea base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos: **Se Adjunta Matriz en Anexo 1.**

<i>Rangos de cumplimiento de la meta</i>	<i>Categoría del Indicador</i>	
85% y el 100%	<i>Cumplida</i>	
70% y el 84.9	<i>Parcialmente cumplida</i>	
0 a 69.9%	<i>Incumplida</i>	
Sin información disponible	<i>Extemporánea</i>	

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, secretaria técnica Planifica Ecuador, 2016.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea:** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

3.4.2. Análisis de las causas de las variaciones en el indicador

Para el análisis de las causas de variación del indicador se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador en análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

3.4.3. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

1) Conformación de equipo responsable de evaluación del PDOT.

Para garantizar un ejercicio participativo y transparente del proceso evaluatorio del PDOT, la máxima autoridad conformará de un equipo mínimo, integrado por:

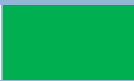


- Máxima autoridad del GADPREL
- Tesorera del GADPREL
- Secretaria del GADPREL
- 1 Vocal designado entre ellos
- 1 Representante ciudadano del Consejo de Planificación

2) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla. Categorías de avance físico y/o cobertura.

<i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i>	<i>Categoría</i>	
De 85% y el 100%	<i>Cumplido</i>	
De 70% y el 84.9%	<i>Parcialmente Cumplido</i>	
De 0% a 69,9%	<i>Incumplido</i>	

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100 \quad (\text{Porcentaje de avance físico})$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i




VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

3) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla. Categorías de avance de ejecución presupuestaria.

<i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i>	<i>Categoría</i>	
De 85% y el 100%	<i>Cumplido</i>	
De 70% y el 84.9%	<i>Parcialmente Cumplido</i>	
De 0% a 69,9%	<i>Incumplido</i>	

Fuente: Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los PDYOT, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016.

A fin de que, el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado Final}} \right) * 100 \quad (\text{Porcentaje de avance presupuestario})$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

4. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Conforme las directrices de la Secretaría de Planificación y el análisis realizado en el territorio, se puede definir algunas estrategias que permitan la promoción y difusión del PDyOT:

1) Previas a la formulación del PDyOT

El GAD Parroquial Rural El Laurel, previo a comenzar el proceso de actualización del PDyOT deberá considerar las siguientes estrategias:

- ✓ Capacitación al equipo técnico y miembros de Consejo de Planificación
- ✓ Elaborar un plan de trabajo, considerando todas las etapas de actualización del PDyOT conforme la guía de la Secretaría de Planificación.
- ✓ Socialización del plan de trabajo a través de medios impresos y digitales, así como espacios de diálogo con los actores del territorio
- ✓ Realizar un proceso de Lanzamiento Oficial de Inicio del PDOT
- ✓ Socialización del proceso de actualización del PDOT y actualización del mapa de actores del territorio

2) Durante la formulación del PDyOT

Socialización de los avances del proceso actualización del PDyOT y próximos pasos a través de las asambleas territoriales.

- ✓ Socialización de los avances de las etapas del PDyOT a los representantes del Consejo de Planificación.
- ✓ Articulación permanente con los otros niveles de gobierno.
- ✓ Diálogo con actores claves del territorio.

3) Posterior a la formulación del PDyOT

- ✓ Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales.
- ✓ Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación.
- ✓ Socialización del documento final al legislativo del GAD Parroquial Rural El Laurel para su aprobación.

- ✓ Aprobación del PDyOT a través de resoluciones u/o ordenanzas.
- ✓ Publicación del documento final en la página Web de la institución.
- ✓ Socialización y entrega del documento a la Secretaría de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados.
- ✓ Socialización a la ciudadanía a través de la prensa y hablada.
- ✓ Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDyOT.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la **toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular** de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

El PDOT constituye la herramienta de planificación principal para el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo, la misma que ha sido construida de manera participativa con actores estratégicos del territorio; por ello, representa la voluntad del mandante, que es el pueblo.

El GAD Parroquial, entre sus proyectos planificados en el PDOT se encuentra la “Elaboración e implementación de Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial”, con la finalidad de delinear y ejecutar estrategias comunicacionales, para mejorar la interacción con los usuarios internos y externos del GAD. El cumplimiento de este proyecto es primordial para garantizar el derecho al acceso de la información pública y lograr una gobernanza participativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Salud El Laurel del Ministerio de Salud Pública (2020)
- Código Ecuatoriano de la Construcción (2000)
- Comisión de Tránsito del Ecuador de la parroquia El Laurel (2023)
- Corporación Nacional de Electricidad-Empresa Pública – CNEL-EP. *Geoportal (powered by ESRI)*. Disponible en: <https://geoportal.cnelep.gob.ec/cnel/>
- Cuerpo de Bomberos de la parroquia El Laurel (2023)
- Demoraes y D’Ercolet (2001). *Cartografía de Riesgos y Capacidades en el Ecuador*.
- Dirección Distrital de Educación 09D19 (2020)
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU-INEC (2003-2014; diciembre 2019)
- Fundación Hermano Miguel (2023)
- Fundación Natura (1996). *Manejo de los Productos Químicos Industriales y Desechos Especiales en el Ecuador*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel (2023)
- Informes financieros del GAD Parroquial Rural de El Laurel (2022)
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (2001). *Mapa de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en el Ecuador*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC (2010)
- Jordán, A. (2010). *Manual de Edafología*. Universidad de Sevilla. 7 p.
- Ministerio de Salud Pública. *GeoSalud*. Disponible en: <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/>
- Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia rural El Laurel (2015-2025)
- Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del cantón Daule (2021-2027)
- Plan Nacional de Desarrollo Creando oportunidades (2021-2025)
- POA, PAC, Rendición de cuentas y SIGAD, para el periodo 2015-2019 y 2020-2022
- Policía Nacional del Ecuador de la parroquia El Laurel (2023)
- Pourrot, P. (1995). *El agua en el Ecuador. Clima, precipitaciones, escorrentía*. Estudios de Geografía, Vol.7, Artículo III - 21.

Sistema Nacional de Información. *Archivos de información geográfica*. Disponible en: <https://sni.gob.ec/coberturas>

Sistema Nacional de Información. *Geoportal y visores gráficos*. Disponible en: <https://sni.gob.ec/geoportales-y-visores>

Sistema Nacional de Información. *Geoservicios*. Disponible en: <https://sni.gob.ec/geoservicios-ecuador>

Soil Survey Staff (1999). *Soil Taxonomy: A Basic System of Soil Classification for Making and Interpreting Soil Surveys*. U.S. Department of Agriculture Handbook 10, 436. 869 p.

Tenencia Política de la parroquia El Laurel (2023)

Vicepresidencia de la República, Oficina de Planificación-ODEPLAN (2001). *Proyecto Elaboración de Planes de Desarrollo Provincial*.

SECRETARIA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

RESOLUCIÓN No. GADPREL-2023-005

CONSIDERANDO

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, según el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De Legislación, Normatividad y Fiscalización; b) De Ejecución y Administración; y, c) De Participación Ciudadana y Control Social.

Que, según el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, según el literal d) del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el ordenamiento territorial y las políticas públicas.

Que, según el literal a) del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

Que, según el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Que, según el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial.

Que, según el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno.

Que, en cumplimiento a la Ley, la Junta Parroquial El Laurel debatió y aprobó el reglamento para la implementación del Sistema Participativo Parroquial con fecha El Laurel, 27 de febrero de 2023.

Que, según artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

Que, según el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, según el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el sistema de participación ciudadana se constituye para:

b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.

Que, según el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación;

Que, según el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la república y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización.

Que, según el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno

y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que, según el inciso primero del artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Que, según el inciso segundo del artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, según el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, en Asamblea Parroquial, se eligieron a los miembros ciudadanos y las autoridades partes del Consejo de Planificación según la siguiente distribución:

Miembros del Consejo de Planificación				
Nombre y Apellidos	Miembros	Sexo	Electo por	Origen de representatividad
Tnlga. Isabel Morán Jurado	Presidenta	F	2 años	Autoridad
Srta. Yomara Reliche Castro	Vocal	F	2 años	Representantes de Vocales
Sra. Johanna Maldonado Merelo	Servidora	F	2 años	Servidor Designado por Autoridad
Sr. Eduardo Alvarado Cedeño	Delegado Principal	M	2 años	Ciudadano
Sra. Bertha Rubio Muñoz	Delegado Principal	F	2 años	Ciudadano
Sra. Glerys Moncayo Alvarado	Delegado Principal	F	2 años	Ciudadano

Que, con fecha, 27 de febrero del 2023, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, mediante **RESOLUCIÓN No. 004-2023**, emitió criterios favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, según el artículo 323 del COOTAD, en las Junta Parroquiales Rurales, se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones que impliquen la aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.


RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la **ACTUALIZACIÓN** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Laurel, para el periodo 2019-2023.

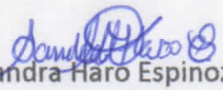
ARTÍCULO 2.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

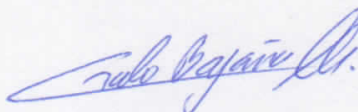
DISPOSICIÓN GENERAL: La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

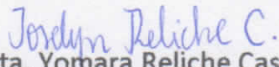
Dado en la Sala de sesiones del Gobierno Parroquial El Laurel, a los 28 días del mes de Febrero o del dos mil veinte tres .



Tnlga. Isabel Morán Jurado
Presidenta




Sra. Sandra Haro Espinoza
Vicepresidenta


Sr. Galo Bajaña Chávez
Primer Vocal


Srta. Yomara Reliche Castro
Segundo Vocal


Sr. Antony Murillo Ronquillo
Tercer Vocal



ISABEL MORAN JURADO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**GADPREL-2023-004****EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA EL LAUREL****C O N S I D E R A N D O:**

Que, según el inciso primero del artículo 95 de la Constitución de la República las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, según el literal g) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirá, entre otros, por el principio de Participación Ciudadana, la cual es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

Que, según el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De Legislación, Normatividad y Fiscalización; b) De Ejecución y Administración; y, c) De Participación Ciudadana y Control Social.

Que, según el literal c) del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, implementar un Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Que, según el literal d) del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo; el Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas.

Que, según el literal a) del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es **competencia** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial.

Que, según el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Que, según el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ordenamiento Territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial.

Que, según el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un Sistema de Participación Ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno.

Que, en cumplimiento a la Ley, la Junta Parroquial El Laurel, debatió y aprobó el reglamento para la implementación del Sistema Participativo Parroquial.

Que, según el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Sistema de Participación Ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.

Que, según el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Sistema de Participación Ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondiente.

Que, mediante Asamblea Parroquial, se eligieron los miembros ciudadanos y las autoridades partes del Consejo de Planificación según la siguiente distribución.

Miembros del Consejo de Planificación				
Nombre y Apellidos	Miembros	Sexo	Electo por	Origen de representatividad
Tnlga. Isabel Morán Jurado	Presidenta	F	2 años	Autoridad
Srta. Joselyn Reliche Castro	Vocal	F	2 años	Representante de Vocales
Sra. Johanna Maldonado Merelo	Servidora	F	2 años	Servidor Designado por Autoridad
Sr. Eduardo Alvarado Cedeño	Delegado Principal	M	2 años	Ciudadano
Sra. Bertha Rubio Muñoz	Delegado Principal	F	2 años	Ciudadano
Sra. Glerys Moncayo Alvarado	Delegado Principal	F	2 años	Ciudadano

Que, según el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, según el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es función de los Consejos de Planificación, entre otras, participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, según el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los Consejos Locales de Planificación son espacios encargados de la formulación de los Planes de Desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

Que, los técnicos consultores responsables de la **ACTUALIZACIÓN** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial han presentado las propuestas estratégicas construidas con la ciudadanía en talleres y reuniones tanto en la cabecera parroquial como en nuestros recintos.

Que, los miembros del Consejo de Planificación hemos analizado y discutido las prioridades estratégicas por cada uno de los sistemas.


En uso de las atribuciones legales

RESUELVE:

Artículo 1.- EMITIR resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, conforme al anexo que forma parte de esta Resolución, el mismo que contiene las políticas, objetivos y metas prioritizadas para el periodo 2019 - 2023, requisitos indispensables para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por el órgano legislativo del Gobierno Parroquial.

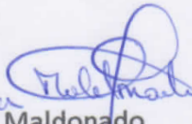
Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado en la Parroquia El Laurel a los 27 días del mes de febrero del año 2023.



Tnlga. Isabel Morán Jurado
Presidenta

Joselyn Reliche C.
Srta. Joselyn Reliche Castro
Delegada de Vocales



Sra. Johanna Maldonado
Servidor Designada



Glerys E. Moncayo A.
Sr. Glerys Moncayo Alvarado
Ciudadana

BERTHA RUBIO
Sra. Bertha Rubio Muñoz
Ciudadana

Eduardo A. C.
Sr. Eduardo Alvarado Cedeño
Ciudadano



ISABEL SMILLA MORAN
JURADO



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



GAD
Parroquial
Rural

El Laurel, 22 de septiembre de 2023

INFORME TÉCNICO No. 003- 2023

ANTECEDENTES

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), establecen como deberes primordiales del Estado: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir" y "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización"; El artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que el artículo 31 de la CRE, garantiza que "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

El numeral 2 del artículo 66 de la CRE, reconoce y garantiza a las personas "El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.";

El literal l) del numeral 7 del artículo 76 de la CRE, determina que "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos";

Los numerales 7 y 11 de artículo 83 de la CRE, señala entre los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos: "Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme el buen vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley";

El artículo 95 de la CRE, manifiesta que, "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...) La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.";

Que el artículo 241 de la CRE, dispone que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que el artículo 267 CRE, estipula que los gobiernos parroquiales rurales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

"1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.";

Que el artículo 275 de la CRE, señala que "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...)";

Que el artículo 276 de la CRE, establece entre los objetivos de régimen de desarrollo, el siguiente: "6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado";

Que el numeral 2 del artículo 277 de la Norma Suprema determina que, para la consecución del buen vivir, será deber del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo;

Que el artículo 280 de la CRE, señala que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las



competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;

Que el artículo 415 de la CRE, establece que “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. (...)”;

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESECENTRALIZACION

Que el literal e) del artículo 3 COOTAD, define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Que el artículo 64 COOTAD, prescribe, entre las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, la siguiente: “d) *Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (...)*”;

Que el artículo 65 determina que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tendrán entre sus competencias, las siguientes: “a) *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; (...)*”;

Que el artículo 67 establece entre las atribuciones de la junta parroquial rural, las siguientes: “a) *Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; (...)*”;



GAD
Parroquial
Rural

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

Que el numeral 4 del artículo 4 del COPFP, dispone que "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.";

Que el artículo 9 COPFP, manifiesta que "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.";

Que el artículo 10 COPFP, señala que "(...) Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.";

Que el artículo 12 del COPFP, estipula que "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";



Que el artículo 16 del cuerpo normativo ibidem, prescribe que "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que el artículo 17 del cuerpo normativo ibidem, indica que "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.";

El artículo 28 refiere a la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que el artículo 29 COPFP, establece las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.";



GAD
Parroquial
Rural

Que el artículo 41 COPFP, define que "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.";

Que el artículo 42 del COPFP, tipifica los contenidos mínimos de los planes de desarrollo

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno."

Que el artículo 44 COPFP, hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que "Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados."

LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO

Que el artículo 1, indica que la LOTUGS tiene por objeto "(...) fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno";

Que el artículo 9 COPFP, determina que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo.

La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.";



GAD
Parroquial
Rural

Que el artículo 92 COPFP, refiere a la facultad que tiene el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo para emitir regulaciones a nivel nacional, para cuyo efecto tendrá las siguientes atribuciones: "1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo (...)"

REGLAMENTO LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO (LOOTUGS)

Que el Artículo 8 tipifica " *Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:*

- a) *Al inicio de gestión de las autoridades locales.*
- b) *Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.*
- c) *Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."*

RESOLUCIONES CONSEJO TECNICO DE USO Y GESTION DE SUELO

Mediante Registro Oficial Nro. 87, del 25 de noviembre del 2019, se publicó la Resolución Nro. 0003-CTUGS-2019, expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la cual contiene la "Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Según el Nro. SNP- SNP - 2023- 0049 -A, se aprueba la "Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT proceso 2023 - 2027, elaborado por la Subsecretaria de Planificación Nacional. Expedida con fecha 27 de junio de 2023.



GAD
Parroquial
Rural

Por lo expuesto y para poder cumplir con la normativa legal vigente y de acuerdo a la necesidad institucional, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia El Laurel, se necesita la contratación de una consultoría para "ESTUDIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL LAUREL PERIODO 2023 - 2027"

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios profesionales, técnicos y especializados de un consultor/a para que se encargue de la "Actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia El Laurel 2023 - 2027, Cantón Daule Provincia del Guayas", de conformidad al marco normativo nacional vigente.

ALCANCE

El alcance de esta consultoría está orientado a la actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno de la parroquia El Laurel, Cantón Daule, Provincia del Guayas en función del marco legal nacional vigente, los instrumentos de planificación actuales de los otros niveles de gobierno y a la información geográfica y estadística disponible en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales; además información generada por los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, empresas públicas y/o privadas y centros de educación superior, entre otros.

Al final del proceso el GAD parroquial contará con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial actualizado que constituya una herramienta de planificación territorial que oriente a la inversión económica y social de manera eficiente, con el fin de asegurar la coordinación y articulación entre los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno, las definiciones relativas al territorio parroquial rural serán en coherencia con los modelos territoriales del cantonales ,provinciales y las prioridades nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

METODOLOGIA

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se deberá cumplir con las siguientes pautas metodológicas:

- La ejecución de la consultoría se regirá a los términos de referencia entregados por el GAD Parroquial Rural El Laurel y los lineamientos emitida por la secretaria rectora de la planificación nacional en el marco de la Ley de Uso y Gestión del Suelo, que serán supervisados por a través de la administración del proyecto de consultoría.
- El Plan de Trabajo de la Consultoría será elaborado en coordinación con el GAD Parroquial El Laurel, determinando las fases a cumplir con los siguientes elementos integrantes: actividades, tiempo previsto, recursos humanos participantes, hitos del plan y entregables (productos y subproductos) de cada fase.
- En cuanto a la metodología, es importante precisar que se contará con la información de las entidades correspondientes a los sectores relacionados con la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Se articulará de forma multinivel con sector público y privado, para validación y acuerdos de trabajo.

Los siguientes, son los componentes principales de la metodología de trabajo:

- Para el seguimiento y coordinación de la consultoría se realizarán reuniones de trabajo in situ, con el personal del GAD Parroquia El Laurel, principalmente con Vocal de Planificación, Presidente, Técnicos de la parroquia, y miembros de los espacios de Participación Ciudadana que coordinará el desarrollo de la consultoría en todas sus etapas, en cuanto al aspecto técnico, inclusión ciudadana y seguimiento.
- Entre las fuentes de recopilación de datos se utilizará la investigación bibliográfica, estadísticas e informes de fuentes oficiales, investigación de campo, así como la información disponible en el GAD Parroquial El Laurel.
- Se facilitará toda la información disponible en el GAD Parroquial El Laurel, para uso del equipo consultor, y se dará el respaldo institucional para que se atiendan los requerimientos específicos del equipo consultor hacia los diferentes niveles de gobierno e instituciones competentes.

- El equipo consultor deberá coordinar con el Consejo de Planificación Parroquial el monitoreo y seguimiento del proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.
- El equipo consultor deberá coordinar y articular con los GAD cantonal y provincial, y utilizar obligatoriamente la información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal actualizado.
- La metodología de participación ciudadana deberá garantizar la inclusión y equidad territorial en el levantamiento de aportes y decisiones de la parroquia.
- El GAD Parroquial El Laurel coordinará la disponibilidad de los espacios requeridos para el desarrollo de estos talleres y coordinará la convocatoria de los mismos.
- Se levantarán actas de los talleres de socialización, validación y sistematización, además de insumos de verificación como registro de asistentes, archivo fotográfico, entre otros.
- El equipo de trabajo apoyará al GAD parroquial en el ingreso de la información de las diferentes fases del PDOT al sistema nacional de información administrado por la SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICA ECUADOR y SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL dentro de los plazos establecidos por el organismo rector, de ser necesario.
- Los trabajos de consultoría se reportarán hacia las oficinas del GAD Parroquial El Laurel. El consultor podrá ser eventualmente convocado o convocar a reuniones de trabajo.

PRODUCTOS ESPERADOS

Como productos de la consultoría se entregarán tanto en forma impresa como digital los siguientes:

- a) A los 10 días de la confirmación del anticipo se contará con el cronograma de trabajo con fechas de entrega de los productos definidos para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Laurel, de conformidad al marco legal nacional vigente.
- b) En los primeros 50 días a partir de la confirmación del anticipo, se contará con un documento que contenga la fase de diagnóstico sobre la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Laurel, que contenga un análisis integral territorial, basado en la información de diagnóstico presentada por el cantón y la provincia generada localmente. Con los siguientes apartados:

- Análisis de PDOT vigente
 - Mapeo de actores
 - Diagnóstico Estratégico Territorial con mapas temáticos o cartografía participativa.
 - Modelo Territorial Actual
- c) A los 70 días luego de la confirmación del anticipo, se contará con un documento que contenga la fase de propuesta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Laurel.

Con los siguientes apartados:

- Vinculación Diagnóstico
 - Decisiones estratégicas de territorio
 - Modelo Territorial Deseado
 - Planificación estratégica territorial.
- d) Para la elaboración de la propuesta se utilizarán los Tratamientos Urbanísticos o modelo deseado definidas por el nivel cantonal, y establecerán, en el ámbito de sus competencias más elementos que contribuya al desarrollo parroquial.
- e) A los 120 días luego de la confirmación del anticipo, se contará con un documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Laurel, que incorpore las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, y que incluya las observaciones y recomendaciones del trabajo participativo de actualización/construcción de dicha propuesta.
- f) A los 120 días luego de la confirmación del anticipo, se contará con un informe ejecutivo final del proceso de que sintetice la metodología y productos concretos obtenidos en cada fase de la actualización y/o formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Laurel.
- g) Consejo de Planificación Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Laurel fortalecidos, capacitados, se plantea:
- Plan de trabajo
 - Estrategias de seguimiento y evaluación
 - Reglamento de funcionamiento del Consejo de Planificación.

- h) Se entregará 2 ejemplares físicos del PDOT y 1 ejemplar digital de PDOT actualizado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De acuerdo al marco normativo antes expuesto y a los requerimientos de los organismos de control es necesario y urgente cumplir con las disposiciones para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Laurel.

ELABORADO POR:

Mgtr. Marcela Duarte Quinto
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Sandra Haro Espinoza
VOCAL PRINCIPAL

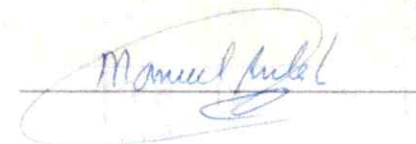


Lcda. Olga Mora Sesme
VICEPRESIDENTA



REVISADO POR:

MSc. Manuel Avilés León
PRESIDENTE



**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL RURAL EL
LAUREL**

INFORME FAVORABLE N° 001

**PROCESO DE REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 Y LA
RESTRUCTURACION DEL MODELO DE GESTION EN
INDICADORES, METAS Y PROYECTOS PARA EL PERIODO
2023**

Objeto de informe:	Revisión, Análisis y Aprobación de la Reforma del Presupuesto y Reestructuración del Modelo de Gestión en Indicadores, Metas y Proyectos periodo 2023.
Instrumento:	Matriz de Modelo de Gestión del PDOT 2019 -2023
Responsable informe:	Lcda. Jomahira Loor Reliche
Fecha de validación:	31-07-2023
Fecha de elaboración:	27-07-2023



EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL RURAL EL LAUREL SESIÓN No. 001

El Consejo de Planificación Parroquial Rural El Laurel en sesión, después de haber conocido el informe técnico del proceso de Revisión, Análisis y Aprobación de la Reforma del Presupuesto 2023, por parte de la secretaria del consejo, y una vez sesionado para su revisión, y en cumplimiento de nuestras funciones establecidas en el 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas de las funciones del Consejo de Planificación en el literal 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; Literal 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, **emitimos el criterio favorable del proceso Aprobación de la Reforma del Presupuesto 2023 y la reestructuración del modelo de gestión en indicadores, metas y proyectos para el periodo 2023 sin perjudicar los objetivos** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel 2019-2023, en concordancia con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, siempre en el marco del respeto del art. 275 de nuestra constitución que trata sobre el Régimen de Desarrollo para el sumak kawsay.

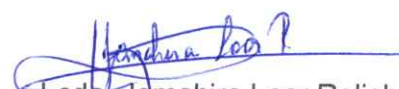
Parroquia Rural El Laurel, a los 31 días del mes de julio del 2023

Por los miembros autoridades y servidores:



MSc. Manuel Avilés León


Presidente del Consejo de Planificación



Sr. Iván Rivas Valero
Vocal delegado


Lcda. Jomahira Loor Reliche
Servidora Pública delegada -Secretaria

Por los miembros ciudadanos:


Sra. Yutsi Anzoátegui
Representante de la Ciudadanía


Sr. Gilson Coello Alvarado
Representante de la Ciudadanía


Sr. Eduardo Alvarado
Representante de la Ciudadanía

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz. 18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485-0987650644



Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Alcance del proceso	6
3. Metodología y herramienta.....	8
3. Resumen de la propuesta para la mejora gestión administrativa 2023.....	10
5. Conclusiones	27
6. Documentos revisados.....	27

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



1. Antecedentes

Que, el Art 225, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado forman parte del sector público.

Que, el Art. 226 IBIDEM, dispone: las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y a las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidos en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el Art. 238 IBIDEM, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativas y financiera, y se regirán de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejército de la autonomía permitirá la sesión de territorio nacional. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados los Gobiernos Parroquiales Rurales, los Consejos Municipales, los Consejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales y los Consejos Regionales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su art. 267, los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determinen la ley. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 6, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural".



Que el artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) de las Atribuciones de la junta parroquial rural le corresponde los siguientes literales:

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

De acuerdo al Art. 70 del COOTAD de las atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural según el literal

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

Que, el artículo 255 del COOTAD en cuanto a la reforma presupuestaria menciona: un vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguna de los siguientes medios: **trasposos**, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código.

Que, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 83 de manera textual manifiesta: "Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso."

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 105 SECCION V del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas faculta a toda la institución pública, realizar evaluación y seguimiento; y, clausura y liquidación presupuestaria.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 29 señala que de las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: En los siguientes literales.

- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

El Gobierno Parroquial Rural El Laurel, cuenta con nuevas autoridades electas desde el 5 de febrero del 2023, tomando posesión de sus nuevos cargos el 13 de mayo del 2023.

Para dar cumplimiento a las funciones de la Junta Parroquial y a las atribuciones del presidente en días pasado se contrató un profesional que contribuya a orientar y armonizar los instrumentos de planificación internos del GADPR EL Laurel con el fin de disminuir el margen de errores en el gasto de inversión público. Ya que la institución carece de profesionales con experiencia en la gestión administrativa y planificación territorial. El equipo técnico externo contratado presento los resultados en 5 informes sobre los siguientes temas:

1. Informe Resumen de las Normas que regulan la gestión administrativa pública.
2. Informe de observaciones al modelo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2023, banco de proyectos, metas e indicadores 2023.
3. Informe de observaciones a los reportes de los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación de PDOT 2020-2022 DEL GADP EL Laurel.
4. Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023.
5. Plan de Acción para implementar las mejoras en gestión de la nueva administración.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa Maria Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



El informe 1, 2 y 3 presentaron un análisis del PDOT (Matriz del Banco de Programas y Proyectos) con énfasis en el periodo 2023 y el avance de las metas e indicadores del periodo 2023. Además, se encontraron se verifico el reporte de los informes Anuales ingresados al Índice de Cumplimiento de los GAD y el Informe consolidado de Seguimiento y Evaluación periodo 2022. Ver anexos

En estos informes se detallan varios hallazgos sobre el desarrollo de la gestión administrativa en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y con ello recomendaciones que son expuestos en resumen en el cuarto informe. Bajo estas recomendaciones, en un quinto informe se elaboró un Plan de Acción para promover la eficiencia en el avance de la planificación local.

En reuniones de trabajo se expuso al pleno del GAD parroquial los resultados del avance de la PDOT 2020 - 2023 que ejecuto la anterior administración en el Periodo 2020, 2021 y 2022. Se reviso la programación del 2023, en la matriz de programas y proyectos, donde se realizaron varias observaciones para subsanar errores en el presente periodo el pleno acogió las recomendaciones técnicas y solicita convocar a la Asamblea Parroquial para validar y aprobar los cambios sugeridos en el gasto de inversión 2023, siempre y cuando este no genere un impacto negativo en el PDOT.

La Máxima Autoridad solicita que se elijan los representantes del Concejo de Planificación los mismo que se convocaran en primera sesión para la revisión de los informes antes mencionados.

Con estos estos antecedentes, El presidente de la Junta Parroquial Rural El Laurel, MSc, Manuel Avilés León con Oficio 001 con fecha 26 de julio, convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, a una reunión para la revisión y emisión de criterio favorable del proceso de Revisión, Análisis y Aprobación de la Reforma del Presupuesto y Reestructuración del Modelo de Gestión en Indicadores, Metas y Proyectos periodo 2023.

2. Alcance del proceso

- Revisión de los siguientes informes

Informe de observaciones al modelo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2023, banco de proyectos, metas e indicadores 2023.

Informe de observaciones a los reportes de los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación de PDOT 2020-2022 DEL GADP El Laurel.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa Maria Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485





Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el qs Plan Operativo Anual 2023.

- Emitir observaciones sobre las recomendaciones, las misma que no deben tener el propósito de justificar, corregir o enmendar acciones realizadas por la anterior administración, ya que esta revisión tiene como propósito de mejorar la gestión administrativa del 2023.
- El presupuesto sugerido en el POA 2023, están estimados en base a la disponibilidad presupuestaria y la propuesta de las reformas a las partidas presupuestarias están en función de cumplir con las disposiciones del Portal de Compras Públicas para el uso eficiente de los recursos del GADPR y de mejorar el alcance de la intervención en la población.

2.1 Definiciones de los momentos de revisión.

- 2.1.1 Modelo Gestión:** Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.
- 2.1.2.1 Metas:** Son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo. Deben ser claras, precisas, realistas cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas Los GAD parroquiales deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/ proyectos.
- 2.1.2.2. Indicadores:** Permiten medir el cumplimiento de las metas, así como analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo. Su diseño y aplicación permite sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.
- 2.1.2.3. Programas/proyectos:** Los programas/proyectos definidos deben contar con presupuesto referencial y vincularlo con el presupuesto anual y cuatrienal asignado (y sus proyecciones), de esta manera, el PDOT puede ser costeadado; además, se identificarán las brechas presupuestarias, si fuese el caso, para que en el Modelo de Gestión se planteen las estrategias de articulación que se requiera.



2.1.2.4. Partida Presupuestaria: Es un capítulo o grupo de gastos o ingresos de carácter homogéneo y similar naturaleza, que se agrupan con el objeto de clasificar el conjunto de gastos e ingresos, facilitar su control y obtener una visión de conjunto de qué y cómo se gasta e ingresa en el presupuesto.

2.1.2.5. Alineación: El cambio de cada Gobierno Nacional demanda el cambio también del Plan Nacional de Desarrollo, eso implica un proceso de alineación de las políticas públicas desde abajo hacia arriba, este proceso será por una sola vez, y no constituye una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno, como también aclara que se entienda por alineación al “ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

3. Metodología y herramienta

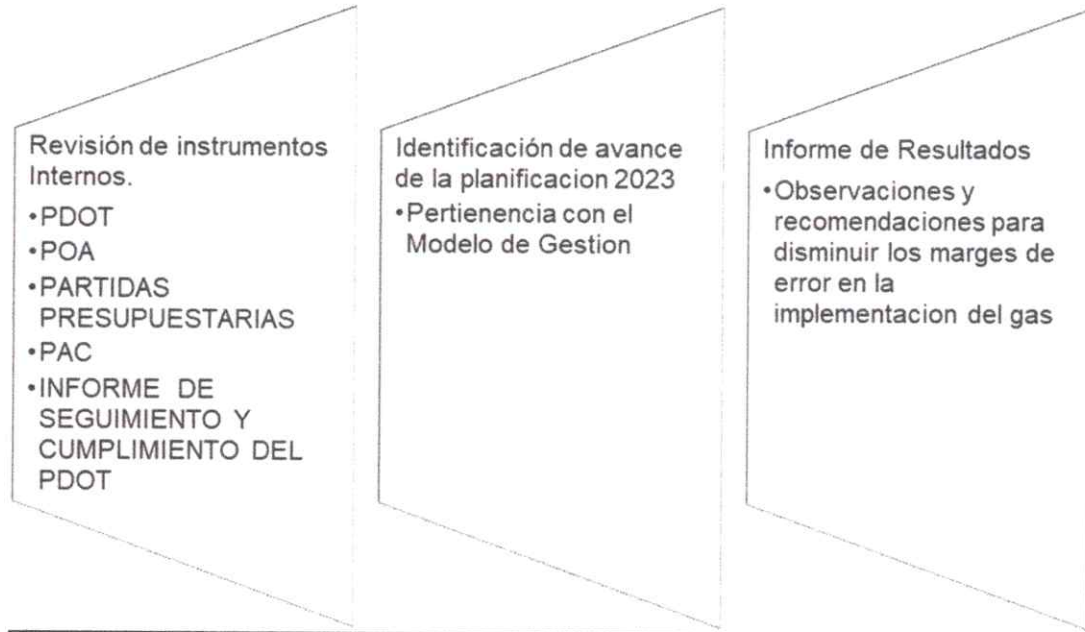
3.1 Metodología del proceso

El proceso de revisión significó un proceso de análisis que conlleva un tiempo lectura crítica¹, identificación de la pertinencia y la asociación por selección de los objetivos, metas, indicadores y el avance de la programación de los programas y proyectos en el 2020 al 2022. Permitió generar varios hallazgos en la implementación del presupuesto anual, reportados a los organismos de control.

¹ Este nivel de lectura explora la posibilidad del lector de tomar distancia del contenido del texto y asumir una posición al respecto. Aspectos básicos: — Toma de posición: tiene que ver con asumir por parte del lector, un punto de vista sobre el contenido total o parcial del texto Fuente: <http://rua.ua.es>



Proceso de Revisión del PDOT Periodo 2023



3.2 Herramientas

Como resultado del análisis de la revisión de varias herramientas generadas por la administración pasada para el cumplimiento del PDOT, se genera una matriz actualizada del banco de programas y proyectos, donde se recoge la planificación del periodo 2020, 2021 y 2022, proyectando en la misma la nueva reestructuración en algunos casos de enunciados de proyectos, metas e indicadores.

Como segunda herramienta se desarrolló la matriz de auditoria por gestión de resultados, la misma que permite enlazar, el presupuesto asignado al GADPR, los proyectos planificados, las partidas generadas para cada proyecto, y el avance presupuestario en cada trimestre.

La tercera herramienta desarrollada es el Plan Operativo Anual 2023, matriz compuesta por objetivos estratégicos del PDOT, alineados al Plan de Desarrollo Nacional y a los Objetivos de Desarrollo, metas, indicadores, competencias y avance programado por cuatrimestres y el presupuesto referencia.

Una vez aprobados estos instrumentos se procederá mediante resolución la reforma de las partidas presupuestarias, así como también la reestructuración del PAC. El desarrollo de estas herramientas está sujetas al Plan de Acción de mejoras de la gestión administrativa 2023. (Ver anexos)





3. Resumen de la propuesta para la mejora gestión administrativa 2023.

4.1 Tiempo lectura

A manera de resumen, se realiza la lectura del cuarto Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023.

- Hallazgos del Segundo Informe de observaciones al modelo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2023, banco de proyectos, metas e indicadores 2023.

Matriz 2. hallazgos y recomendaciones para procesos de mejoras en el periodo 2023.

INFORME	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
<p>Informe de observaciones al modelo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2023, banco de proyectos, metas e indicadores 2023</p>	<p>De acuerdo con la revisión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Laurel, fue aprobado el 19 de junio de 2020 y luego se aprueba en segunda instancia mediante Resolución No. GADPREL -2023 - 005, a los 28 días del mes de febrero del 2023.</p> <p>La segunda aprobación se realizó por que la Superintendencia de Ordenamiento Territorial emitió una Boleta de Notificación No 1. Dirigida a la Dra. Cira Magdalena Ronquillo Chevéz, Máxima Autoridad del GADPR El Laurel en el cual se dio a conocer el Procedimiento Administrativo Sancionador No 090653-051- 2022 con fecha 21 de septiembre de 2022.</p> <p>En el cual se señala que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Laurel 2019 - 2023, incumple con dos parámetros conforme lo concluye el referido informe técnico de resultados en su parte pertinente;</p> <p>La administración pasada, cumplió con las disposiciones establecidas por el organismo de control y subsanaron los errores.</p> <p>A pesar de haber corregido las observaciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, en el análisis del PDOT, se identificó que las variables que componen el Diagnóstico del PDOT, carece de profundidad, en los datos e información</p>	<p>- Considerar la alerta eminente por el fenómeno del Niño, según la RESOLUCIÓN Nro. SGR-156-2023, publicada el 15 de mayo del 2023, que da a conocer a las autoridades del GAD las disposiciones emitidas por la Secretaria Nacional de Riesgo, señala que la Parroquia El Laurel es una de las 489 parroquias DECLARADA EN ALERTA AMARILLA por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS).</p> <p>- Se recomienda en la matriz del Banco de Proyecto, incorporar un nuevo proyecto que oriente a fortalecer la gestión del GAD Parroquial en disminuir los riesgos y efectos a los que está expuesta la parroquia. Considerar el “<i>Proyecto para fortalecer la capacidad de gestión de la población para mitigar el impacto ante las amenazas de riesgos en el territorio (PLAN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO)</i>”.</p> <p>- Revisar el enunciado de las metas e indicadores del proyecto BF002 con el fin de que en el proyecto sugerido se incorpore la meta e indicador y objetivo estratégico.</p> <p>- Se recomienda volver a formular el proyecto SC003 en función del estudio preliminar, realizando un acercamiento a las condiciones actuales de la población sobre la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescente a nivel local.</p> <p>- Se recomienda que el Proyecto SC004 sea eliminado el enunciado y remplazado por el “Capacitaciones en actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños adolescentes para la parroquia Laurel 2023”, considerando la misma meta e indicador y con conserve el presupuesto asignado en la factura.</p> <p>- El Proyecto SC005. Se recomienda volver a formular el proyecto en función de la vulnerabilidad y las problemáticas y los factores de riesgo a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- Se propone reformular los proyectos SC006 - SC007 los mismos que deben profundizar sobre las problemáticas que limitan el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos</p>





<p>local.</p> <p>Limitando visualizar las potencialidades y problemáticas más cercanas a la realidad del territorio.</p> <p>Dificultando que la propuesta actual incumpla con los parámetros establecidos en las guías para la actualización del PDOT y el modelo de gestión, cuyo resultado es un impacto en la gestión para el desarrollo local.</p> <p>El PDOT actual también carece de un análisis transversal de la gestión de riesgos en los componentes, siendo limitadas las propuestas para mitigar las problemáticas frente a eventos naturales o antrópicos y el cambio climático los que está expuesta la Parroquia.</p> <p>Para una mejor práctica y análisis del matiz de programas y proyectos del PDOT, se categorizo los proyectos con las iniciales del componente y se les asigno un número en orden cronológico.</p> <p>De acuerdo con la matriz de planificación existen 20 proyectos programados para el presente periodo. De los cuales 4 proyectos se han ejecutado en su totalidad con el uso del 100% del presupuesto programado y 4 proyectos de los 20 proyectos tiene un avance del presupuesto en el primer trimestre del 2023.</p> <p>En el análisis de los proyectos SC003, SC004 y SC005 del componente socio cultural se plantean acciones que contribuyen a mejorar la atención de los nna, sin embargo, el planteamiento limita la gestión directa del GAD Parroquial.</p> <p>Los proyectos SC006 y SC007 dirigido a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, su enunciado limita el accionar para responder a los intereses de esta población. No se identifican los proyectos en convenio con el MIES</p>	<p>mayores y personas con discapacidad. Revisar la asignación presupuestaria de los grupos prioritarios el mismo que deber cumplir con las disposiciones de la asignación del 10% de inversión del gasto anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar los proyectos en convenio con el MIES y el aporte presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel en la matriz de Banco de Proyectos 2023. - El Proyecto SC010 - "Fortalecimiento de Infocentro de la Parroquia El Laurel". No hay observaciones con respecto al presupuesto asignado. Sin embargo, la palabra Infocentro debe ser cambiada por la palabra Puntos del Encuentro ya que actualmente el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, cambio el nombre del proyecto emblemático. - El Proyecto ECP01, con el fin de fortalecer el fomento productivo en uno de los sectores estratégicos de desarrollo económico de la Parroquia, se recomienda la estructuración del enunciado del proyecto por "Proyecto de Fortalecimiento a los Agricultores Mediante el Uso de Tecnologías Amigables al Medio Ambiente de la Parroquia El Laurel". Incrementar su presupuesto con la finalidad de obtener mejores resultados que contribuyan a mejorar el sistema económico productivo del territorio. - Incrementar el presupuesto asignado al ECP012 Proyecto de Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales para lograr un mayor impacto en la población. -Se recomienda que el Proyecto ECP014 - Campaña de promoción del turismo parroquial, se ha reformulado para mejorar las capacidades locales para incentivar el turismo local para ello se requiere que haya una mayor asignación de recursos. Normalizar y regular las actividades, lugares y sitios de desarrollo turístico local mediante declaratorias de interés público por los diferentes niveles de gobiernos, para este 2023 se recomienda que este proyecto sea una actividad del proyecto SC09. - Incrementar el presupuesto del Proyecto ASH016 Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos para 2023. Previo a una evaluación de la demanda de la ciudadanía en mejora y embellecer los espacios públicos que sean de interés a nivel local. - En el caso del Proyecto ASH017 Equipamientos y mobiliario de espacios públicos, de acuerdo con su enunciado se recomienda pasar las partidas al Proyecto de Fortalecimiento Institucional ya que son insumos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión administrativa. - Se recomienda revisar algún proyecto que necesite la ciudadanía para la construcción de una obra de interés colectivo para implementar el Proyecto ASH018. Construcción de espacios recreativos ya que el modelo de gestión no permite evidenciar las áreas de intervención del GAD Parroquial a nivel territorial. De acuerdo con los estudios determinar el presupuesto según la disponibilidad presupuestaria y las condiciones de factibilidad para su implementación.
--	--



<p>En el proyecto SC009 presenta un avance en el primer trimestre.</p> <p>En los proyectos ECP011 y ECP012 no se evidencia un avance en su ejecución.</p> <p>El Proyecto ECP014 - Campaña de promoción del turismo parroquial, no se evidencia en el diagnóstico de la situación actual sobre las actividades turísticas en la parroquia, ni una declaratoria de los niveles de gobierno sobre actividades o sitios de interés para el desarrollo turístico local. El presupuesto asignado no permite profundizar sobre aspectos más sostenibles a largo plazo que fortalezcan iniciativas locales para el desarrollo de actividades turismo.</p> <p>El Proyecto ASH016 y ASH017 registran un avance del presupuesto del Periodo 2023. Mientras que el Proyecto ASH018 no se evidencia el avance del presupuesto</p> <p>En el Primer trimestre se devengo el presupuesto de la segunda fase del Proyecto ASH020 la fase 2, Sin embargo, en la matriz de proyectos no contempla una segunda fase.</p> <p>En el Proyecto ASH2021 no está registrado para ejecutarse en el 2023. Sin embargo, existe una partida presupuestaria para este periodo.</p> <p>El Proyecto POI022 registra un avance presupuestario.</p> <p>El Proyecto POI024, se registra asignación de partida para su ejecución.</p> <p>El Proyecto POI025, presenta un avance en el primer trimestre del 2023.</p> <p>El Proyecto POI026 fue devengado en un 100% el presupuesto asignado en el primer trimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso del Proyecto ASH020, Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel se recomienda ingresar en el 2023 la segunda fase y revisar el presupuesto utilizado. - Incorporar a la matriz de programas y proyecto para el 2023 el Proyecto ASH2021, Mantenimiento de vías rurales a la matriz de programas y proyectos, revisar el indicador y la meta. -Registrar el Proyecto POI2022 - Diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna. <p>Todos los gastos de inversión con sus respectivas partidas al Proyecto. Revisar el enunciado del proyecto que responda a fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incorporar al Proyecto POI 2022 de fortalecimiento institucional los siguientes enunciados de los proyectos, ya que su enunciado responde a actividades vinculantes a la gestión administrativa del GAD Parroquial. - POI 0023 - Elaboración e implementación de Plan Estrategias Comunicación al del GAD Parroquial. - POI 024 - Actualización de Pagina Web Institucional. - POI 025 - Fortalecimiento del talento humano para gestión institucional. - POI 026 - Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente. <p>-Se recomienda modificar el nombre del Proyecto POI022, revisar la meta e indicador y el avance de las partidas y de acuerdo con la demanda del GAD Parroquial incorporar otras necesidades que requiere la institución.</p> <p>-Revisar las metas e indicadores y el avance de los mismo y reestructurarlos para el ingreso del ICM 2023, siempre y cuando estos sean aprobados por las autoridades y los representantes de la ciudadanía.</p>
--	---



	<p>A pesar de corregir las observaciones realizadas por la secretaria de Ordenamiento Territorial SOT, existen errores de fondo y de forma que deben ser mejorados en la actualización del PDOT para el periodo 2023 -2027.</p> <p>Revisar las partidas presupuestarias asignadas para la ejecución de los proyectos 2023.</p>	
--	--	--

Fuente: Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023.

Informe de observaciones a los reportes de los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación de PDOT 2020-2022 DEL GADP El Laurel

Matriz 3. hallazgos y recomendaciones para procesos de mejoras en el periodo 2023.

INFORME	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
<p>Informe de observaciones a los reportes de los</p>	<p>Según el modelo de gestión del PDOT 2020 -2023, se registran 17 metas y 27 proyectos.</p> <p>Componente Biofísico</p> <p>En el componente Biofísico, se registran M1, M2 (2) metas y dos proyectos en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023, en el 2020, no está planificado el avance de los proyectos.</p> <p>En el 2021 se logra el avance de la M1 en un 100% con la ejecución de un proyecto. Mientras que el 2022 no hay programado proyectos y en el 2023, se ejecutó un proyecto que contribuyo al cumplimiento de la M2 en 100% de cumplimiento.</p> <p>Componente Sociocultural.</p> <p>En el Componente Sociocultural, se registra en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023 M3 (1) meta y 8 proyecto.</p> <p>En el 2020 se logró el avance de la meta 3, con la ejecución 2 proyectos.</p>	<p>Para el 2023, revisar los proyectos planificados para el año en curso, revisar su factibilidad técnica, económica para su implementación. Reestructurar de ser el caso el enunciado del proyecto con la finalidad de contribuir a mejorar la intervención de la gestión pública en la población.</p> <p>Revisar las metas e indicadores para el desarrollo de los proyectos que han sido reestructurados, considerando como línea base el avance de los proyectos para el logro de los objetivos.</p> <p>Presentar los resultados del informe a las autoridades y personal administrativo para determinar, si acogen estas recomendaciones, sobre</p>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa Maria Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485





<p>Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación de PDOT 2020-2022 DEL GADP El Laurel</p>	<p>En el periodo 2021 y 2022, se registra el avance de la M3 con la ejecución de 5 proyectos en ambos periodos.</p> <p>Componente Económico Productivo.</p> <p>En el Componente Económico Productivo se registran M4, M5, M6, M7, M8 (4) metas y 4 proyecto en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023.</p> <p>Se logro en el 2020 el avance la meta M4, con la ejecución de un proyecto. En el 2021, no hay programado el avance de metas según la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 - 2023. En el 2022 se logró el avance de la M4, M6, M7, con la ejecución de 3 proyectos.</p> <p>Componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad</p> <p>En el Componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad, se registra M9, M10, M11, M12, M13, 14, M15 (7) metas y 7 proyectos en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023.</p> <p>En el periodo 2020 de las cuales se logra el avance de la M9 y M10 con la ejecución de dos proyectos.</p> <p>En el 2021, se logró el avance de las M9 y M10 con la ejecución de dos proyectos.</p> <p>En el 2022, se logró el avance de la M9, M10, M12, M13, M14, con la ejecución de cinco proyectos.</p> <p>Componente político Institucional</p> <p>En el Componente político Institucional, se registran (2) metas, en la M16 están vinculados 6 proyectos y en la M17 un proyecto.</p> <p>En el 2020 y 2021 se logró el avance de la M16 con la ejecución de 3 proyectos en cada periodo. Mientras que el 2022 se ejecutaron 4 proyectos que contribuyeron al avance de la meta.</p> <p>En 2020 la M17, no está planificada en el modelo de gestión del PDOT 2020 -2023, el avance de la meta. En 2021 y 2022 se logró la ejecución de un proyecto que logra el avance de la meta.</p> <p>De acuerdo con el análisis de la matriz de programas y proyectos del PDOT 2020 -2023 y al informe de Cumplimiento de Metas (ICM) Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y Proyectos 2020, 2021 y 2022.</p> <p>Se encontraron inconsistencia en el ingreso de la información al ICM en los periodos 2021 y 2022 ya que las metas fueron ingresadas como enunciados de proyectos.</p> <p>Otra de las observaciones es que en ICM se ingresaron metas y proyectos que no están registrados en la matriz de</p>	<p>el gasto de inversión 2023.</p> <p>De acuerdo con la estructuración del banco de programas y proyectos revisar las partidas presupuestarias y realizar las respectivas reformas y notificar a la Máxima Autoridad y al ente de control.</p> <p>Dar a conocer a la ciudadanía los hallazgos del avance de la metas e indicadores del PDOT de la anterior administración y dar a conocer las nuevas propuestas para mejorar la gestión del GADP El Laurel en el cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control.</p> <p>Aprobar mediante sesión las reformas del presupuesto 2023 y el modelo de gestión por la Junta Parroquial y el Consejo de Planificación local.</p> <p>□</p> <p>Notificar a los órganos de control, la actualización de las metas e indicadores y proyectos a ejecutarse en el 2023, con la finalidad de mejorar la gestión parroquial en beneficio de la ciudadanía y en cumplimiento de las normas que regulan la gestión del Gobierno Parroquial.</p>
---	--	--





	<p>programas y proyectos del PDOT periodo 2020 - 2023.</p> <p>Las metas presentan errores en la formulación, en algunos casos son poco realista según las condiciones en las que está estructurado el Objetivo Estratégico del PDOT. Al inicio de la meta carecen en su estructura del verbo infinitivo.</p> <p>En el caso de los indicadores no se evidencia el empleo de fichas metodológicas y no son prácticos y no permiten dar continuidad a los procesos de seguimiento y evaluación.</p> <p>El Informe Consolidado de Evaluación de Cumplimiento del PDOT de la Parroquia El Laurel, no registra las condiciones discordantes de la Matriz del Modelo de Gestión y la información reportada al ICM.</p> <p>No se evidencia el uso de los Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Este Presenta dificultades en el planteamiento de las metas e indicadores, dificultando en el cálculo de la variación anual, por los escasos datos que sustentan la línea base, no se determina el tipo de indicador si es crecientes o decrecientes, generando que se dificulte el cálculo de avance del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.</p> <p>No se registra con claridad los datos de los proyectos ejecutados para el análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos. El informe no registra el análisis de la variación del indicador y del Plan de acción. Para este análisis se ha solicitado en varias ocasiones que se entregue la información ingresada al SIGAD al inicio del periodo y al cierre, sobre todo la inicial, pero no se encuentran los archivos. Información básica para identificar las recomendaciones de la secretaria de Planificación de la información ingresada.</p> <p>Por los resultados del reporte final del año, se deduce que no se ha corregido las observaciones realizadas por el ente de control.</p>	
--	---	--

Fuente: Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023.





Matriz 4. Recomendaciones realizadas para elaborar al Plan Operativo Anual 2023.

Objetivos Estratégicos	Indicador del meta resultado PDOT	Meta Resultado PDOT	Proyecto	Modificaciones de Proyectos 2023
Garantizar a la población la oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible.	Número de capacitaciones desarrollada	Desarrollar 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al 2021.	BF001 - Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente	
	Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial al año 2023.	Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial al año 2023.	Se mantiene BF002 - capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial	Se mantiene el proyecto porque ya fue ejecutado en el primer trimestre del 2023.
	Porcentaje de la población con fortalecida para mitigar los impactos ante las amenazas de riesgo en el territorio.	Al 2023, se fortalecido la capacidad de respuesta del 25% de la población con acciones que permiten mitigar los impactos ante las amenazas de riesgo en el territorio.		BF002 -1 . Proyecto para fortalecer la capacidad de gestión de la población para mitigar los impactos ante las amenazas de riesgos en el territorio. (PLAN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO)
Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía, a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género, intergeneracional e intercultural.	Número de personas atendidas	Atender a 3500 ciudadanos participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo al 2023.	Suprime: SC003 - Implementación de la Escuela de deporte " El Laurel Fomenta Buenas Prácticas deportivas"	Agréguese; SC003 - Proyecto de promoción del Sistema de Protección de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel
			Suprime: SC 004 - Implementación de clubes de Arte y Cultura " EL Laurel tiene talento"	Agréguese: SC004 - Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños adolescentes para la parroquia Laurel 2023
			Elimínese SC005 - y agréguese como actividad al SC003 Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol	
			Suprime: SC006 - Implementar servicios sociales de atención para personas con discapacidad	Agréguese: SC005 Proyecto de Promoción de los derechos de protección de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas.
			Suprime: SC007 - Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores	Agréguese: SC006 Proyecto de Cooperación Servicios de Personas adultas Mayores - PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria para personas Adultas Mayores sin Discapacidad (MIES)
				Agréguese: SC007 Proyecto de Cooperación Servicios para la implementación de servicios de personas con Discapacidad en modalidad atención en el Hogar y la comunidad.
		SC 008 - Capacitación y sensibilizarnos	Proyecto no planificado para ejecutarse en el	



			el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar	2023
			Se mantienen SC 009 - Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	Se mantienen SC 009 - Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.
			Modifíquese SC 010 - Fortalecimiento de Infocentro de la Parroquia El Laurel	Agréguese SC 010 -1 Fortalecimiento del Punto del Encuentro de la Parroquia El Laurel

Matriz 3. hallazgos y recomendaciones para procesos de mejoras en el periodo 2023.

Objetivos Estratégicos	Indicador del meta resultado PDOT	Meta Resultado PDOT	Proyecto	MODIFICACIONES DE PROYECTOS 2023
Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y capacitación para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	Numero de capacitaciones desarrollada	Desarrollar 12 capacitaciones acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente impartidas a los pequeños productores al año 2023	Modifíquese ECP 011 - Capacitaciones a productores acerca de aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente	
	Porcentaje de la población dedicada a la agricultura participa de procesos para el uso de tecnologías amigables al medio ambiente.	Al 2023, se incrementa en un 10% la participación de agricultores en procesos de fortalecimiento del uso de tecnologías amigables al medio ambiente.		Modifíquese ECP 011 Proyecto de fortalecimiento a los agricultores mediante el uso de tecnologías amigables al medio ambiente. Incrementar presupuesto
	Numero de espacios implementados	Implementar 4 espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en las mujeres rurales al año 2023	Se mantiene ECP 012 Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales	Se incrementese ECP 012, presupuesto
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y Buen Vivir Rural.	Numero de proyecto desarrollado	Desarrollar 1 proyecto para equipamiento e implementación turística al año 2022.	ECP 0013 - Construcción e implementación de equipamientos y señalética turística	Proyecto no planificado para ejecutarse en el 2023
	Numero de campañas implementadas	Implementar 6 campañas para la difusión y promoción del turismo social al año 2023	Elimínese ECP 014 - Campaña de promoción del turismo parroquial	Agréguese ECP 014 pase hacer una actividad del Proyecto SC 009





GAD
Parroquial
Rural

Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro, y recreación.	Numero de espacios públicos en mantenimiento y embellecidos	Al 2023 se ha logrado dar mantenimiento y embellecer infraestructura a 10 espacios públicos de la parroquia para el realce de la identidad local.	Modifíquese ASH 015- Embellecimiento de los espacios públicos	Modifíquese ASH 015 y unifíquese ASH 016- ASH 15 -1 Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos
	Numero de infraestructura pública construida.	Incrementar el número de infraestructura pública al 2023	Unifíquese Modifíquese ASH 016- Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos	Modifíquese ASH 016-1 Construcción de infraestructuras públicas
	Numero de equipamientos implementados	Implementar 1 equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022	ASH 017- Equipamientos y mobiliario de espacios públicos	
	Numero de espacios de recreación construidos	Incrementar a 5 el número de espacios recreativos en la parroquia El Laurel.	ASH 018. Construcción de espacios recreativos	Manténgase ASH 018 -1 Construcción de espacios recreativos
	Numero de estudios realizados	Realizar y estudio para la factibilidad de la construcción de las oficinas	ASH 019- Estudio para la construcción de infraestructura física del GAD parroquial El Laurel	
	Numero de Infraestructura construida	Construir 1 Infraestructura pública para el funcionamiento de las oficinas del GAD al año 2022	ASH 020 - Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel fase 1	Agréguese ASH 020- 1 fase 2
Planificar y mantener el buen estado de las condiciones viales y de movilidad de la parroquia	Numero de vías en buenas condiciones	Mantener 10 vías rurales en buenas condiciones para mejorar la movilidad al año 2023	ASH 2021 - Mantenimiento de vías rurales	Agréguese ASH 2021 al 2023 Mantenimiento de vías rurales
Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa	Número de programa implementado	Desarrollar 1 Programa de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes ágiles oportunos para mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el el GAD Parroquial al 2023	Elimínese POI022 y agréguese al POI022 Diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna	
			Elimínese POI 0023 y agréguese al POI022 Elaboración e implementación de Plan Estrategias Comunicación al del GAD Parroquial	
			Elimínese POI 024 y agréguese al POI022 Actualización de Pagina Web Institucional	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa Maria Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



			<p>Elimínese POI 025 y agréguese al POI022 - Fortalecimiento del talento humano para gestión institucional</p> <p>Elimínese POI 026 y agréguese al POI022 Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente,</p>	
	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer la gestión del GAD Parroquial.	Al 2023, cumplir en un 90% con las acciones que fortalecen la institución para el desarrollo de procesos ágiles, oportunos para el mejoramiento de los servicios brindados.		Modifíquese POI022- 1 Proyecto de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes ágiles oportunos para mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el el GAD Parroquial al 2023
Fortalecer la organización de las unidades básicas de participación, para su incidencia en la gestión pública y construcción de una parroquia democrática,	Número de unidades básicas de participación fortalecidos	Fortalecer 30 unidades básicas de participación a través de un proceso de formación en espacios mecanismos e instancias de participación al año 2023	Se mantiene POI 027 - Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.	Se mantiene POI 027 - Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.

Fuente: Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023.





PLAN OPERATIVO ANUAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL LAUREL AÑO 2023

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Programa	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Línea base 2022	Meta Anual	ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO DECENTRALIZADO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COOTIDA	Tiempo Previsto para ejecutar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programa Proyectos acciones y actividades claves
						GOBIERNO	POBLICA				I	II	III			
Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género e interculturalidad.	Número de personas atendidas.	Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo a 2023.	0	0	GOBIERNO	POBLICA	ODS 1 FIN DE LA POBREZA (Meta k)	Art 64 (Meta k)	6 meses	0	50%	50%	26.039,67	GAD PARROQUIAL	5007 Proyecto de Cooperación Servicios de Prevención de Riesgos, en el territorio Modalidad Atención Comunitaria para personas Adultas Mayores sin Discapacidad (MAB)
Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género e interculturalidad.	Número de personas atendidas.	Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo a 2023.	0	0	GOBIERNO	POBLICA	ODS 5 Promover la igualdad de género y servicios de igualdad de género y promover la inclusión social	Art 64 (Meta l)	12 meses	33,33	33,33	33,33	14.043,09	GAD PARROQUIAL	5008 Proyecto de Cooperación Servicios de la implementación de servicios de generación de oportunidades en modalidad servicios en línea y la comunidad
Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, género e interculturalidad.	Número de personas atendidas.	Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo a 2023.	0	0	GOBIERNO	POBLICA	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Art 65 (Meta e)	12 meses	33,33	33,33	33,33	1.696,56	GAD PARROQUIAL	5011 Fortalecimiento de liderazgo de la parroquia El Laurel



GAD
Parroquial
Rural

PLAN OPERATIVO ANUAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL LAUREL AÑO 2023

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad	Programa	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo 2022	Meta Anual 2023	ACCIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO ORGANIZADO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COORDINADO	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programa, Proyecto, acciones y actividades claves
						OBJETIVO	INDICADOR				I	II	III			
Alta	Fortalecer la producción agrícola y ganadera	Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y acompañamiento y acompañamiento para el crecimiento económico sostenible de manera ordenada y sostenible	Porcentaje de la población dedicada a la agricultura y ganadería para el uso de tecnologías agrícolas y ganaderas aplicadas al medio ambiente	1	3	Objetivo II: Fortalecer el modelo de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	INDICADOR: 2.1.1 Implementar mejores prácticas agrícolas con sostenibilidad social y económica que fortalezca la competitividad productiva y consumo sostenible y la investigación y desarrollo tecnológico	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Art 53 inciso d)	6 meses	0	50%	50%	10.000,00	GAD PARROQUIAL	OP 012: Proyecto de fortalecimiento técnico agrícola mediante el sector tecnología agrícola y medio ambiente, innovación y productividad
Alta	Fomento de emprendimientos productivos	Asesorar para el crecimiento económico sostenible de manera ordenada y sostenible	Número de espacios implementados	1	3	Objetivo 5: Promover a las familias, garantizar sus derechos y servicios, empoderar a la población y promover la inclusión social	5.1. Construir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la violencia contra mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todas aquellas en situación de vulnerabilidad	ODS 5: GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Art 64 inciso a)	6 meses	0	50%	50%	12.000,00	GAD PARROQUIAL	OP 013: Desarrollo de proyectos emprendimientos productivos con mujeres rurales
Alta	Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos	Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios y	Número de espacios públicos en mantenimiento y embellecidos	1	3	Objetivo 5: Promover a las familias, garantizar sus derechos y servicios, empoderar a la población y promover la inclusión social	5.1. Construir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la violencia contra mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todas aquellas en situación de vulnerabilidad	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Art 65	12 meses	33,33	33,33	33,33	15.429,34	GAD PARROQUIAL	OP 017: Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos
Alta	Equipamiento de espacios públicos	Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios y	Número de equipamientos implementados	1	3	Objetivo 5: Promover a las familias, garantizar sus derechos y servicios, empoderar a la población y promover la inclusión social	5.1. Construir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la violencia contra mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todas aquellas en situación de vulnerabilidad	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Art 65	12 meses	33,33	33,33	33,33	20.000,00	GAD PARROQUIAL	OP 018: Equipamiento y embellecimiento de espacios públicos
Alta	Seguridad y construcción de	Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios y	Número de espacios de seguridad implementados	1	3	Objetivo 5: Promover a las familias, garantizar sus derechos y servicios, empoderar a la población y promover la inclusión social	5.1. Construir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la violencia contra mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todas aquellas en situación de vulnerabilidad	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Art 65	12 meses	33,33	33,33	33,33	53.287,16	GAD PARROQUIAL	OP 019: Construcción de espacios de seguridad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



PLAN OPERATIVO ANUAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL LAUREL AÑO 2023

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad	Programa	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Línea base 2022	Meta anual	ALIANZA CON EL P.M.A. NACIONAL DE DESARROLLO URBANO URBANIZADAS		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COORDINADO	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programa, Proyecto, actividad y acciones claves
							QUARTO	NOVIEMBRE				I	II	III			
Alta	Programa de mantenimiento vial	Planificar y mantener el buen estado de las condiciones viales y	Número de vial en buenas condiciones	Continuar la infraestructura pública para el mantenimiento de	1	3	Objetivo 5. Promover a las familias, garantizar el desarrollo y servicios ciudadar la parquia y promover la inclusión social	5.4 Promover el acceso a la red de agua, abastecido y un servicios adecuados y dignos	ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	Art 55 (General)	3 meses	100	0	0	138.146,08	GAD PARROQUIAL	ASH 021. Construcción y mantenimiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel For 2 y 2
Alta	Fortalecimiento de la unidades básicas de participación existentes en la parroquia	Fortalecer la organización de las unidades básicas de participación para su incidencia en la gestión pública y construcción de una parroquia democrática	Número de unidades básicas de participación fortalecidas	Fortalecer 30 unidades básicas de participación a través de un proceso de formación en capacidades técnicas e instrumentales de participación al año 2023	1	3	Objetivo 15. Fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado y participación ciudadana	15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación con la administración efectiva contra	ODS 16 (Gobernanza efectiva)	Art 55 (General)	3 meses	100	0	0	6.200,00	GAD PARROQUIAL	PO029 - Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia
Alta	Analizar las capacidades de gestión de la parroquia y la incidencia del GAD Parroquial	Desarrollar una gestión pública de calidad para la construcción de una gobernanza participativa	Porcentaje de acciones implementadas a través de la gestión del GAD Parroquial	Al 2023 cumplir en un 90% con las acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza extrema, oportunidades para el mejoramiento de los servicios brindados.	1	3	Objetivo 15. Fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado y participación ciudadana	15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que promueva la transparencia y el acceso de información oportuna y veraz a la ciudadanía	ODS 17 (Alianza para lograr los objetivos)	Art 54 (General)	12 meses	33,33	33,33	33,33	182.425,01	GAD PARROQUIAL	PO028 e objetivo de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes, ágiles y transparentes para mejoramiento de la calidad de prestación de servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7
 CORREO: gadlaurel@yahoo.com
 TELEFONO: 2700485

Matriz de Propuesta de Proyectos de Inversión 2023 con la Respectiva Partida Presupuestaria

Monto de Presupuesto Ejecución 2023					Monto de presupuesto devengado
Proyecto	VALOR	PARTIDA	CUENTAS	VALOR	VALOR DEVENGADO 1ER TRIMESTRE
BF002 - Proyecto de Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del Plan de Riesgos Parroquial	6.250,00	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	6.250,00	6.250,00
BF002-1. Proyecto para fortalecer la capacidad de gestión de la población para mitigar los impactos ante las amenazas de riesgos en el territorio. (PLAN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO)	30.000,00	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	30.000,00	0,00
SC003 - 1; Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños adolescentes para la parroquia Laurel 2023	4.900,00	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	4.900,00	4.900,00
SC004 -1. Proyecto de promoción del Sistema de Protección de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel	12.000,00	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	12.000,00	0,00
SC006-1 Proyecto de Promoción de los derechos de protección de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas.	26.039,67	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	26.039,67	0,00
SC007: Proyecto de Cooperación Servicios de Personas adultas Mayores - PEJ en la Modalidades Atención Domiciliaria para personas Adultas Mayores sin Discapacidad (MIES)	4.720,00	7.1.03.04	Compensación de Transporte	720,00	720,00
		7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2.000,00	1.500,00
		7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200,00	
		7.3.08.04	Materiales De Oficina	400,00	
		7.3.08.12	Materiales didácticos	1.000,00	452,68
		7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	400,00	
SC008: Proyecto de Cooperación Servicios para la implementación de servicios de personas con Discapacidad en modalidad atención en el Hogar y la comunidad.	14.043,09	7.1.03.04	Compensación de Transporte	2.160,00	2.160,00
		7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	3.000,00	1.500,00
		7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1.800,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



		7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	4.500,00	4.499,71
		7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	300,00	
		7.3.08.04	Materiales De Oficina	600,00	
		7.3.08.04	Materiales fungibles	900,00	
		7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	783,09	0,00
					0,00
SC 010 - Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	47.865,27	7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	2.600,00	2.600,00
		7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	45.265,27	0,00
SC011. Fortalecimiento de Infocentro de la parroquia El Laurel.	1.696,58	7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600,00	
		7.3.08.04	Materiales De Oficina	596,58	
		7.3.08.05	Materiales De Aseo	500,00	
ECP 012- 1 Proyecto de fortalecimiento a los agricultores mediante el uso de tecnologías amigables al medio ambiente. Incrementar presupuesto	10.000,00	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	10.000,00	0,00
ECP 013- Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales	12.000,00	7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	12.000,00	0,00
ASH 017 -1 Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos	15.429,34	7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	15.429,34	0,00
ASH 018- Equipamientos y mobiliario de espacios públicos	20.000,00	7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	20.000,00	0,00
ASH 019: Construcción de espacios recreativos	53.287,16	7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	53.287,16	53.287,16
ASH022: Mantenimiento de vías rurales	30.367,80	7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	30.367,80	0,00
ASH 021. Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 1 Y 2	138.146,08	7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	138.146,08	138.146,08
POI029 - Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia	6.200,00	7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	6.200,00	6.200,00
POI028; Proyecto de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes ágiles oportunos para mejoramiento de la	182.425,01			432.944,99	222.215,63
		7.1.01.05	Remuneraciones	62.968,22	22.324,75

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



calidad de atención en los servicios brindados por el el GAD Parroquial al 2023		Unificadas		
	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5.248,19	281,63
	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.600,00	2.728,75
	7.1.06.01	Aporte Patronal	7.519,01	1.660,93
	7.1.06.02	Fondo De Reserva	4.902,24	1.916,40
	7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales		0,00
	7.1.07.07	Compensación por Vacaciones	3.236,00	848,65
	7.3.01.01	Agua Potable	289,39	286,34
	7.3.01.04	Energía Eléctrica	4.121,22	1.291,68
	7.3.01.05	Telecomunicaciones	1.500,00	0,00
	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	0,00
	7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1.500,00	0,00
	7.3.04.05	Vehículos	9.489,53	6.000,00
	7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0,00	0,00
	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializada	40.000,00	4.000,00
	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	9.162,20	0,00
	7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	4.739,55	0,00
	7.3.07.02	Mantenimiento Pagina WEB	1.000,00	0,00
	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2.500,00	0,00
	7.3.08.04	Materiales De Oficina	0,00	0,00
	7.3.08.05	Materiales De Aseo	1.200,00	0,00
	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00
	7.3.08.19	Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos	326,60	0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	8.470,86	.135,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485



		8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3.276,00	2.860,00
		84.01.04	Maquinaria y Equipos	5.376,00	4.750,00
		84.01.11	Partes y Repuestos	1.000,00	
TOTAL, INVERSION A EJECUTAR 2023				615.370,00	279.216,16

4.2 Identificación de la pertinencia

Para el periodo 2023, hay planificado 18 proyectos que están alineados a los Objetivos de Desarrollo Parroquiales (ODP) y los Objetivos de Desarrollo Nacionales (ODN), de los cuales los 10 Objetivos de Desarrollo Parroquial contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Nacional.

5. Conclusiones

- 5.1 A pesar del deterioro de las políticas públicas de planificación del desarrollo rural nacional, el Gobierno Parroquial Rural El Laurel, mantuvo una alineación con las disposiciones del PDOT 2020 - 2023. En el 2021 y 2022 hay una inobservancia a este instrumento según los reportes del ICM, donde podemos observar, metas e indicadores y proyectos que no responden al enunciado registrados en este instrumento. El escaso conocimiento de los operadores de la planificación institucional ha contribuido a que se generen varios errores que limitan identificar el impacto sobre la gestión del GADPR El Laurel en el desarrollo territorial.
- 5.2 Este proceso de análisis y revisión del periodo 2020, 2021 y 2022, ha permitido reestructurar la planificación del 2023, con la finalidad de disminuir los errores en la implementación de los proyectos que por su condición anterior estaban ligados a capacitaciones con un bajo nivel de impacto en la ciudadanía.
- 5.3 Esta nueva propuesta contribuirá a mejorar el modelo de gestión e intervención de las políticas públicas en el territorio. Alineadas al marco normativo que regula la gestión administrativa del GAD Parroquial.
- 5.4 Para la Validación de las recomendaciones emitidas es necesario que sean socializadas y aprobadas en las diferentes instancias de participación.

6. Documentos revisados

- PDOT Parroquia Rural El Laurel 2020-2025
- Plan Creando Oportunidades 2021-2025
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A con fecha 19 de noviembre de 2021

Elaborado por:



Lcda. Jomahira Loor Reliche
SERVIDORA PÚBLICA
SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

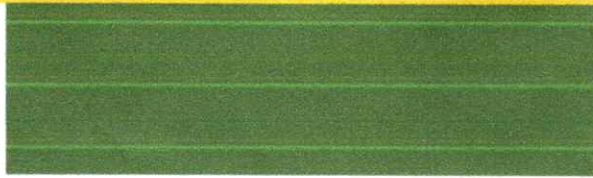
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz.18 solar 7

CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADPREL-06-2023

APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2023 Y LA RESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN INDICADORES, METAS Y PROYECTOS PARA EL PERIODO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

En la parroquia El Laurel, del cantón Daule, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés se reunieron en sesión ordinaria previa convocatoria del señor presidente y los vocales del GAD Parroquial El Laurel, una vez conocido y aprobado el informe técnico del proceso de Revisión, Análisis y Aprobación de la Reforma del Presupuesto 2023, por parte del Consejo de Planificación, y una vez entregado a secretaria, para que el pleno analice y apruebe lo indicado. La Vocal Máster Marceia mociona que se apruebe el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, donde emitimos el criterio favorable del proceso Aprobación de la Reforma del Presupuesto 2023 y la restructuración del modelo de gestión en indicadores, metas y proyectos para el periodo 2023 sin perjudicar los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel 2019-2023, en concordancia con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, siempre en el marco del respeto del art. 275 de nuestra constitución que trata sobre el Régimen de Desarrollo para el sumak kawsay. Esta moción es apoyada por la Lcda. Olga Mora Sesme.**

Se somete a votación el tercer punto del orden del día, donde se aprueba por unanimidad por cinco votos.

Para constancia de lo actuado, firman la presente resolución Presidente y los vocales a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

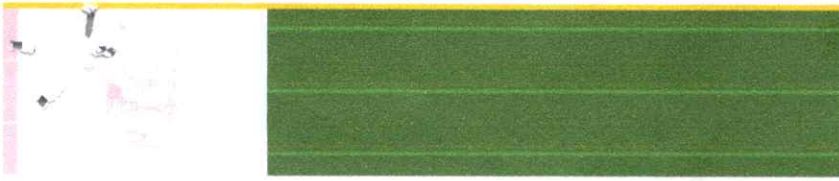
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Dirección: Av. Santa María Mz. 18 solar 7

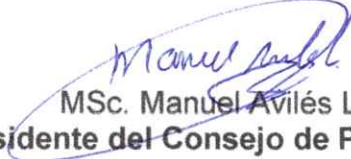
CORREO: gadlaurel@yahoo.com

TELEFONO: 2700485-0987650644

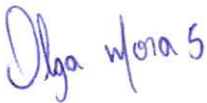







RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADPREL-06-2024


 MSc. Manuel Avilés León
 Presidente del Consejo de Planificación



<p> Lcda. Olga Mora Sesme VICEPRESIDENTA GADPR EI LAUREL</p>	<p> Master Marcela Duarte Quinto VOCAL GADPR EI LAUREL</p>
<p> Sra. Sandra Haro Espinoza VOCAL GADPR EI LAUREL</p>	<p> Sr. Iván Rivas Valero VOCAL GADPR EI LAUREL</p>



022 PLAN DE GOBIERNO GAD PARROQUIAL EL LAUREL

PRESENTADO POR:

CANDIDATOS A MIEMBROS DE JUNTA PARROQUIAL DE EL LAUREL DEL CANTÓN DAULE

NUMERO DE PUESTO	NOMBRES DE PRINCIPALES	NOMBRES DE SUPLENTE
1	MANUEL ALFONSO AVILÉS LEÓN	YIRA YISELA ESPINOZA BOHÓRQUEZ
2	OLGA CLAUDINA MORA SESME	ARMANDO MARCELO GÓMEZ AVILÉS
3	JEAN CARLOS CHIRIGUAYA DIAZ	GRACIELA DE LAS MERCEDES PEÑA MORA
4	JOMAHIRA YOLANDA LOOR RELICHE	RUBEN HARO ALVARADO
5	FELIX RUBEN JURADO JIMENEZ	ANNABEL GISELLA RODRIGUEZ

MOVIMIENTO PSP LISTA 3 PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA

PROVINCIA DEL GUAYAS

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL-PARROQUIA RURAL EL LAUREL

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen al Movimiento PSP, las leyes que mandan en la República del Ecuador y el profundo conocimiento que tenemos sobre la realidad de la Parroquia El Laurel.

Nuestras candidaturas, son la respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestra venerada Parroquia y sus recintos pidiendo, con altivez y gallardía, mejores servicios públicos, más fraternidad, más seguridad, más libertad y más transparencia y honestidad en la administración.

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración, nuestro PLAN DE GOBIERNO que regirá los destinos de nuestra amada Parroquia, El Laurel para el período comprendido entre los años 2023- 2027.

MARCO NORMATIVO:

SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

Art. 9.- PLANIFICACION DEL DESARROLLO.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 17.- INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológico necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 69.- ARTICULACION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

BASE LEGAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SEGÚN EL COOTAD

Art. 66.- JUNTA PARROQUIAL RURAL.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.-ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y de la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA PARROQUIA RURAL EL LAUREL

El diagnóstico de la parroquia se lo realizó en base a los sistemas: socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia irregular de maestros para cumplir con sus labores docentes, con mayor incidencia en el nivel primario - Material didáctico y equipamiento limitado. - Pérdida de valores cívicos y morales. - Deserción escolar elevada. - Servicios básicos deficientes - Maestros desmotivados. - Infraestructura en varios centros educativos deficientes.
	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso interés en conservar Los patrimonios culturales y naturales propios de la parroquia. - Perdida de tradiciones, estrechamente ligadas a la identidad de las comunidades
	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Atención en salud limitada en el sector rural. - Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. En los jóvenes de la parroquia - Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en campañas de salud preventiva.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Organización social deficiente. - Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. - Ausencia de auténticos líderes y desconfianza en los que se proclaman líderes.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas inadecuadas para instalar industrias. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias. - Industrias con bajo valor agregado local.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO
	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de prácticas agropecuarias con alto contenido tecnológico. - Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector. - Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios. - Falta de capacitación al agricultor en temas de comercio y tecnológicos - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación. - Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona.
	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente infraestructura para recibir turistas. - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, monumentos y sitios turísticos. - Personal encargado de atender al turista con escasa preparación - Falta de un programa integral de capacitación sobre el desarrollo de la industria del turismo en la parroquia. - Inadecuado inventario de sitios, costumbres, cultura, gastronomía y atractivos para el turismo local, provincial y nacional. - Falta de transporte para promover el turismo.
FÍSICO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Red vial principal en mal estado. - Red de caminos vecinales veraneros en mal estado. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua potable. - Pésimo servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. - Deficiente sistema de riego. - Vías principales rurales en mal estado. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud - Pésimo servicio eléctrico, con energía de mala calidad en varios sectores de la parroquia.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO
	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. - Escasa cultura conservacionista. - Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura. - Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental. - Escaso control ambiental.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLITICO	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades con escasa relación con los dirigentes y población. - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo. - Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población.
	INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno parroquial desacreditado. - Instituciones cantonales desprestigiadas. - Catastro desactualizado. - Uso y ocupación de suelo descontrolado. - Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican en el ámbito parroquial y cantonal.

PROPUESTA PARROQUIAL:

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2023 - 2027	
Nombre de la organización Política	Movimiento PSP, Partido Sociedad Patriótica
Nº de lista	Lista 3
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN	Junta Parroquial de El Laurel GAD
Jurisdicción territorial	Cantón Daule
CANDIDATO/A PRINCIPAL	CANDIDATO/ALTERNO
1. Manuel Alfonso Avilés León	1. Yira Yisela Espinoza Bohórquez
2. Olga Claudina Mora Sesme	2. Armando Marcelo Gómez Avilés
3. Jean Carlos Chiriguaya Diaz	3. Graciela de las Mercedes Peña Mora
4. Jomahira Yolanda Loor Reliche	4. Carlos Ernesto Aviles Tapia
5. Edgar Guillermo Mora Alvarado	5. Merly Gisela Bajaña Castro
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías, para erradicar la extrema pobreza
Objetivo general del plan	Eliminar de la parroquia la extrema pobreza. Fomentar la generación de más oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en la parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

Planificación 2023 - 2027

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
<p>Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia - PDOT en coordinación con la asamblea parroquial</p>	<p>Contar con una planificación generada desde las comunidades a través de la asamblea parroquial</p>	<p>Planificar las obras que se realizarán en la parroquia durante los 4 años de gobierno en coordinación con la asamblea parroquial</p>	<p>Situación actual del PDOT, situación actual de la asamblea parroquial. Revisión de los presupuestos participativos de la parroquia.</p>	<p>Al final del segundo año de gestión se cuenta con un plan socializado con la participación ciudadana.</p>	<p>Revisión del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia con los miembros del GAD PARROQUIAL. Reunión con la asamblea parroquial para la actualización del plan. Socializar la actualización del PDOT</p>	<p>Contar con el apoyo de la participación ciudadana, a través de las asambleas parroquiales para aprobación del PDOT parroquial</p>	<p>Al final de cada año se hará la rendición de cuentas de la junta parroquial y se contará con veeduría ciudadana para el proyecto de agua potable en los recintos.</p>
<p>Actualización del catastro de la parroquia en convenio con el GAD Cantonal</p>	<p>Mejorar el conocimiento de la realidad del uso y ocupación del suelo en la actualidad.</p>	<p>Establecer la línea base real del catastro parroquial Establecer la penetración real de los servicios básicos en la parroquia.</p>	<p>El actual catastro (2022)</p>	<p>Lograr un catastro real a fines del 2024. Racionalizar el cobro de impuestos.</p>	<p>Investigaciones de campo. Uso de sistemas fotogramétricos otorgados y satelitales. Conformación de resultados en el campo.</p>	<p>Dividir el territorio de la cantón en zonas. Trabajar paralela e independientemente en cada una de las zonas. Contratar a firmas especializadas en levantamientos catastrales.</p>	<p>Se fijarán costos y plazos para cada zona. Se realizarán evaluaciones periódicas al término de cada etapa de actualización de catastros.</p>

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Vialidad rural en Convenio con el GAD Provincial y el MTOP	Mejorar el estado de las vías vehiculares y caminos vecinales con el apoyo de la Prefectura o GAD Municipal	Mejorar la movilidad de vehículos y peatones, y producción agrícola y pecuaria, reducir los costos de mantenimiento vía con el MTOP el GAD Provincial	El actual inventario de vías y aceras en la parroquia (2022).	Lograr la rehabilitación total del 95 % de vías y aceras de la parroquia en 4 años (2027)	Determinar las zonas a intervenir. Elaborar las bases y especificaciones para suscripción del convenio de apoyo interinstitucional .	Determinar las áreas y comunidades a intervenir de acuerdo a las prioridades más urgentes	Se evaluará las aportaciones económicas por cada entidad participante en el proyecto, así como plazos y cumplimientos de los avances.
Creación de Un Centro Académico Artesanal	Crear de manera eficiente el centro artesanal académico para beneficio de toda la comunidad Laureleña.	Capacitar, enseñar, y otorgar títulos artesanales a bachilleres en diferentes áreas tales como: belleza, costura, electricidad, computación, cocina, entre otros.	No existe un centro de capacitación	Lograr que muchos jóvenes desempleados o sin acceso a Universidades o centros tecnológicos se formen profesionalmente para generar sus propios ingresos.	Realizar convenios con instituciones como el SECAP, asignar el lugar de estudios donde se va a ejecutar dichas capacitaciones. Promover dichas capacitaciones en la cabecera parroquial y en todos los recintos de El Laurel.	Trabajar coordinadamente con el SECAP y todos los centros de formación que sean necesarios para definir las especialidades prioritarias, buscar el financiamiento y los medios de pago de la inversión.	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada especialidad.

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Tratamiento de la basura en coordinación con el GAD cantonal	Disposición y tratamiento de desechos en la parroquia, para disminuir la contaminación ambiental causada por la basura.	<p>Buscar eficacia en la recolección y en el tratamiento de la basura.</p> <p>Disminuir el impacto ambiental que causa la basura.</p> <p>Sanear los actuales botaderos.</p> <p>Adquirir por medio de los recursos del Gad Municipal un carro recolector de basura exclusivo para El Laurel y sus recintos.</p>	La situación actual (2022)	<p>Concientizar a los habitantes de la parroquia, sobre la importancia de manejar la basura de manera responsable.</p> <p>Eliminar la existencia de botaderos de basura anti técnicos.</p> <p>Recuperar y tratar más del 60% de la basura generada en las zonas de la parroquia en el 2019.</p>	<p>Campana de concientización ciudadana.</p> <p>Establecer lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable. Para el efecto se gestionara y coordinara con el GAD Cantonal.</p>	<p>Publicidad sobre importancia de manejar adecuadamente la basura.</p> <p>Programa de incentivos para reducir consumo, reusar y reciclar productos.</p> <p>Dividir la parroquia en sectores y definir en cada uno de ellos el lugar adecuado para la disposición de la basura y asignar un contenedor por sector.</p>	Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Rescate del Patrimonio Cultural de la Parroquia	Se fomentará la recuperación de tradiciones y costumbres propias de las varias culturas que habitan en la parroquia.	<p>Crear identidad hacia un tipo de cultura en todo ciudadano de la parroquia.</p> <p>Fomentar el orgullo de los ciudadanos a sus costumbres.</p> <p>Impulsar manifestaciones culturales que logren atraer al turismo local, cantonal y Provincial.</p> <p>Conservar lugares que constituyen patrimonio cultural o natural.</p>	La situación actual (2022)	Para el 2023 deben estar identificados todos los bienes y lugares que deban ser protegidos. Algunas acciones para impedir su desaparición o deterioro.	<p>Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de cada cultura.</p> <p>Identificar los bienes y lugares en la parroquia que tienen valor patrimonial o natural.</p> <p>Identificar las acciones que deben adoptarse para preservar cada uno de ellos.</p>	<p>Mediante incentivos, fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres.</p> <p>Para cada caso de bienes y lugares patrimoniales, trazar una estrategia adecuada para conservarlos.</p>	Caso por caso, evaluar acciones para conservar los patrimonios culturales y naturales.
Gestionar Agua potable por tuberías para todos los recintos.	Mejorar el nivel de vida de la población de los recintos que no cuentan con el líquido vital mediante la creación de tanques elevados y red de tuberías en cada comunidad.	Contar con los diseños, estudios incluidos costos de inversión para el sistema de agua potable	Para la construcción del sistema de agua potable se cuenta con los estudios definitivos	Al término del segundo año de gobierno se cuenta con agua potable en todos los recintos.	Destinar los recursos presupuestarios. Contratar los estudios de agua potable para los recintos de la parroquia	Se cuenta con los estudios y diseños para la ejecución posterior de esta obra	Verificar que los estudios se ajusten a la realidad.

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Finalización de la construcción del Camal Municipal	Mejorar el nivel de vida de la población sobre todo la parte de higiene y salubridad al momento de consumir carnes en perfecto estado.	Ampliar y mejorar el camal de la parroquia para facilitar la oferta y demanda de los productos cárnicos de consumo masivo.	Al término de la gestión parroquial el 90% de la población tiene acceso a la compra y venta de productos cárnicos en adecuadas condiciones.	Garantizar un camal municipal en condiciones limpias y saludables.	Socializar el proyecto con la Asamblea parroquial. Incluir en el POA anual del GAD Parroquial. Elevar al portal de compras públicas y contrata la ejecución de la obra	Socialización del proyecto con la comunidad y asamblea parroquial.	Al final de cada año se hará la rendición de cuentas del cabildo y se contará con veeduría ciudadana para el proyecto.
Creación de espacios recreativos, áreas verdes, parques, y canchas en recintos que no los tienen, y en ciertos sectores de la cabecera parroquial.	Mejorar el nivel de vida de niños. Jóvenes, y adultos mayores mediante la recreación física	Crear parques y espacios recreativos, y canchas donde profesores deportivos realicen actividades guiadas con niños y jóvenes en distintas disciplinas	No se cuenta con instructores en las distintas disciplinas deportivas, y existen muy pocas áreas recreacionales.	70 % de la población va estar inmersa en este proyecto recreacional en el segundo año de gobierno	Actualizar los estudios correspondientes a las áreas recreacionales, Contratar una compañía para la ejecución del proyecto.	Mejorar y adecuar las canchas deportivas y áreas de recreación existentes, y buscar un horario adecuado para los instructores.	Al final de cada año se hará la rendición de cuentas de la junta parroquial y se contará con veeduría ciudadana para el proyecto.

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias con emprendimientos	Establecer un plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias a través del emprendimiento	Elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades sociales, humanas y económicas de las familias a través del emprendimiento, mediante talleres de capacitación. Generar mecanismos para propiciar empleos para mejorar los ingresos de las familias	Situación actual de la parroquia en emprendimiento (2022)	Lograr que se fortalezcan las capacidades humanas de las familias para generar empleo y bienestar, a través del micro emprendimiento	Elaborar el plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias. Capacitarles con técnicos especializados en oficios intermedios artesanales y de emprendimientos.	Contar con un plan de fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias más vulnerables de la parroquia.	Realizar las evaluaciones y rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal.
Fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades en coordinación con el GAD cantonal y gestionar una Ambulancia para nuestra Parroquia y recintos.	Establecer plan para mejorar la salud preventiva y el sistema de salud pública de las familias de la parroquia. Adquirir una ambulancia la cual deberá ser administrada por el cuerpo de bomberos de El Laurel.	Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal para mejorar el sistema de salud pública de la población y la contribuir con la salud preventiva.	La situación actual (2022)	Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en un 50%.	Campaña de concientización ciudadana. Mejorar la capacidad de cobertura en el sistema de salud y salud preventiva.	Publicidad sobre importancia de la salud preventiva. Programa de incentivos para motivar la salud preventiva y reducir enfermedades catastróficas. Censar a la población de la parroquia para establecer situación de salud y tomar los correctivos necesarios.	Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Fortalecimiento del deporte, la recreación y la vida sana.	Establecer plan para mejorar el deporte, la recreación y la vida sana.	Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal para potenciar el deporte, la recreación y la vida sana.	La situación actual (2019)	Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en un 50%.	<p>Campana de concientización ciudadana.</p> <p>Programas de incentivos al deporte, salud y vida sana focalizados para las distintas edades de la población.</p> <p>Creación y sostenimiento de distintos clubes deportivos.</p> <p>Mejorar la infraestructura deportiva disponible.</p>	<p>Publicidad sobre importancia de la salud preventiva.</p> <p>Programa para impulsar el deporte y la creación de distintos clubes.</p> <p>Censar a la población de la parroquia para establecer situación sobre el cultivo al deporte y la vida saludable.</p>	Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.

Nombre del proyecto	Objetivo general	Objetivos específicos	Indicador y línea base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Mejorar y mantener el cementerio general del recinto Yurima	Dar mantenimiento permanente al cementerio, mejorar su ornamento, y contratar un guardia permanente.	Realizar el cerramiento total externo del cementerio general, pintarlo, poner tuberías y crear un parqueadero vehicular a la entrada.	Realidad actual (2022)	Tener un cementerio digno. En buen mantenimiento, con parqueo externo, y contar con un guardia 24/7 para el 2do año de gobierno	Con el presupuesto anual asignar el valor total del costo de dicho proyecto mediante asamblea general y aprobarlo después de un estudio.	Adjudicar en compras publicas y buscar la mejor opción.	Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.

Crear Un nuevo cementerio en la cabecera Parroquial de El Laurel	Mediante convenio con el GAD Cantonal, buscar y expropiar el terreno para la construcción de un nuevo cementerio en nuestra parroquia	Elaborar un plan y estudio en conjunto con el GAD Cantonal para la creación de un nuevo cementerio.	Situación actual (2019) No hay mas espacio físico	Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución total del proyecto	Reunirnos con el GAD Cantonal y Gad Parroquial para en conjunto socializar este proyecto previamente basado en estudios y presupuesto.	Adjudicar en compras públicas y buscar la mejor opción para la construcción del mismo.	Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.
--	---	---	---	---	--	--	--

<p>Gestionar la construcción del tan necesario e importante puente colgante para unir Laurel Daule con Laurel Salitre</p>	<p>Construir el puente colgante en convenio entre los GADs cantonales de Daule y Salitre mediante gestión previamente basándonos en un estudio general enfocado en la necesidad de su construcción.</p>	<p>Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal de Daule y Salitre para potenciar la construcción del mismo</p>	<p>La situación actual (2022) no existe dicho puente</p>	<p>Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución total del proyecto</p>	<p>Luego de socializar la importancia de la construcción del puente colgante, en caso de existir alguna negativa, gestionar con La Prefectura del Guayas</p>	<p>Gestionar con el GAD cantonal de Daule y Salitre, de ser necesario con la Prefectura, de no contar con arcas del estado, dicha obra se efectuará con gestión propia con la ayuda de organismos internacionales</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.</p>
---	---	--	--	--	--	---	---

<p>Gestionar y ejecutar la legalización total de los predios urbanos (Escrituras)</p>	<p>Dar tranquilidad a los dueños de viviendas y locales comerciales a aquellas personas que aun no cuentan con la legalización de sus predios urbanos.</p>	<p>Elaborar un plan conjunto con el GAD Cantonal de Daule para proceder de manera inmediata la solución a esta grave problemática que afecta a más del 45 % de la población Laureleña</p>	<p>La situación actual (2022) Muchas personas sin predios</p>	<p>Al término del primer año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en un 50%.</p>	<p>Campaña de socialización ciudadana e inscripción para obtener este beneficio de carácter gratuito.</p>	<p>Asistir a las asambleas del GAD cantonal y gestionar este proyecto hasta tener resultados positivos, crear una oficina para ejercer los tramites a fines totalmente gratis</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.</p>
---	--	---	---	--	---	---	---

<p>Fomentar el turismo y la reactivación económica en la playa de Laurel</p>	<p>Incentivar el turismo mediante la creación y construcción de un complejo turístico popular</p>	<p>Mediante la construcción del complejo turístico gastronómico en la playa de Laurel para que funcione en invierno y verano permanentemente, vamos a mejorar la economía interna generando así puestos de trabajos directos e indirectos</p>	<p>La situación actual (2022) no hay organización</p>	<p>Realizar actividades turísticas en verano e invierno, los emprendedores ofrecerán a los turistas diferentes platos típicos de la zona, se podrán vender bebidas de moderación, elección de reina de la temporada y bailes</p>	<p>Publicidad constante mediante redes sociales, crear una pagina turística y asignar un administrador del mismo, mediante asamblea analizar y aprobar el proyecto para ponerlo de inmediato en ejecución</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos del proyecto.</p>
--	---	---	---	--	---	---

Crear el departamento de ayuda social	Crear y elaborar una secretaria estratégica de ayuda social para servir y asistir a muchas personas que no reciben ayuda gubernamental ni de ninguna institución.	Elaborar un plan para ejecutar dicho proyecto que va a beneficiar a niños, ancianos, y personas con capacidades especiales	La situación actual (2022) no existe	Al término del segundo año de gobierno se cuenta con los estudios definitivos y la ejecución del proyecto.	Gestionar los recursos económicos para estas ayudas técnicas dirigidas a organismos internacionales y ONGs	Una vez creada dicha secretaria se procede a un sondeo y llenar una ficha socio económica para inscribir a las personas las cuales se van a beneficiar.	Se evaluará el avance, y plazos del proyecto.
---------------------------------------	---	--	--------------------------------------	--	--	---	---

Crear y formar las academias gratuitas de inglés y Departamento de orientación laboral	Enseñar inglés totalmente gratis mediante las academias parroquiales de inglés para los niños y jóvenes de la parroquia y sus recintos, al igual que el departamento de orientación vocacional	Elaborar un plan con lineamientos claros y contundentes para la ejecución de la misma	La situación actual (2022)	Al término del primer año de gobierno se cuenta con la ejecución del proyecto en un 50%.	Gestionar el uso de los espacios en alguna institución educativa fiscal para la realización de las clases	Hacer publicidad mediante los medios de comunicación local y redes sociales para su debida inscripción	Se evaluará el avance y plazos del proyecto.
--	--	---	----------------------------	--	---	--	--

Para constancia, firman los postulantes al GAD parroquial:



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

**DELIBERACIÓN PÚBLICA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2023
DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL**

PLAN DE TRABAJO

APORTES CIUDADANÍA	COMPROMISOS GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
La ciudadanía por unanimidad felicita al GAD Parroquial Rural El Laurel por el trabajo realizado, que ha sido visible en cada uno de los Recintos que han recibido el apoyo por parte de las Autoridades, agradecen por el trabajo conjunto que ha realizado y que en muchos años recién se puede ver un cambio en la parroquia que hace mucho tiempo no se ha visto.	El compromiso de continuar trabajando de manera articulada con las Comunidades en las necesidades priorizadas.

ELABORADO Y APROBADO POR:

Msc. Manuel Avilés León

Presidente

GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL



**DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7
CORREO: gadlaurel@yahoo.com
TELEFONO: 2700485**

PLAN OPERATIVO ANUAL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL LAUREL AÑO 2023

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional: Institución:
 Función Institucional principal según mandato Legal: Base Legal: Tipo de Norma: No. Registro Oficial
 Misión:
 Visión: Al año 2023, hacer de El Laurel, una parroquia para vivir dignamente con equidad e igualdad social. Que las buenas prácticas de organización y la participación activa de la ciudadanía, constituyan un factor predominante en el constante desarrollo social, cultural, turístico, productivo y económico de las familias Laureleñas.

PLAN NACIONAL 2023

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT Parroquial

- | | | | |
|----------------------------|---|----------------------------|---|
| 1 <input type="checkbox"/> | Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. | 6 <input type="checkbox"/> | Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural |
| 2 <input type="checkbox"/> | Armar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades | 7 <input type="checkbox"/> | Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. |
| 3 <input type="checkbox"/> | Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. | 8 <input type="checkbox"/> | Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social |
| 4 <input type="checkbox"/> | Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización | 9 <input type="checkbox"/> | Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo |
| 5 <input type="checkbox"/> | Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económic | | |

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

Prioridad	Programa	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Línea base 2022	Meta Anual	ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREANDO OPORTUNIDADES		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COOTAD	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
							OBJETIVO	POLITICA				I	II	III			
Alta	Programa de capacitación en gestión de riesgos	Garantizar a la población la oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible.	Numero de capacitaciones desarrollada	Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial al año 2023.	0	0	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo Sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	12.3 Implementar mejores practicas ambientales con responsabilidad social y economica, que fomenten la concientizacion produccion y consumo sostenible desde la investigación, innovación y trasferencia de tecnología	ODS 13 ACCION POR EL CLIMA	Art 64 literal m)	3 meses	100	0	0	6,250.00	GAD PARROQUIAL	BF002 - Proyecto de Capacitación en gestion de riesgos y amenazas para la construcción del Plan de Riesgos Parroquial
Alta			Porcentaje de la población con fortalecida para mitigar los impactos ante las amenazas de riesgo en el territorio.	Al 2023, se fortalecido la capacidad de respuesta del 25% de la población con acciones que permiten mitigar los impactos ante las amenazas de riesgo en el territorio.	0	0	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo Sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	12.3 Implementar mejores practicas ambientales con responsabilidad social y economica, que fomenten la concientizacion produccion y consumo sostenible desde la investigación, innovación y trasferencia de tecnología			6 meses	0	50%	50%	30,000.00	GAD PARROQUIAL	BF003 - 1. Proyecto para fortalecer la capacidad de gestion de la población para mitigar los impactos ante las amenazas de riesgos en el territorio. (PLAN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO)
Alta	Implementar espacios deportivos artísticos culturales para niños, niñas y adolescentes.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la ciudadanía a través de acciones dinámicas e integradoras con enfoque de derechos, genero intergeneración e intercultural.	Numero de personas atendidas	Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusion social, cultural y deportivo al 2023.	0	0	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusion social.	5.2. Combatir toda formas de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 1 FIN DE LA POBREZA	Art 64 literal j)	3 meses	100	0	0	4,900.00	GAD PARROQUIAL	SC004 - Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños adolescentes para la parroquia Laurel 2023
	6 meses										0	50%	50%	12,000.00	GAD PARROQUIAL	SC003 - Proyecto de promocion del Sistema de Proteccion de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel	
	6 meses										0	50%	50%	26,039.67	GAD PARROQUIAL	SC005 Proyecto de Promocion de los derechos de protección de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas.	
	12 meses										33.33	33.33	33.33	4,720.00	GAD PARROQUIAL	SC006 Proyecto de Cooperacion Servicios de Personas adultas Mayores - PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria para personas Adultas Mayores sin Discapacidad (MIES)	
	12 meses										33.33	33.33	33.33	14,043.09	GAD PARROQUIAL	SC007 Proyecto de Cooperacion Servicios para la implementación de servicios de personas con Discapacidad en modalidad atención en el Hogar y la comunidad.	
	Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.				1	3			ODS 4 EDUCACION DE CALIDAD	Art 64 literal j)	12 meses	33.33	33.33	33.33	47,865.27	GAD PARROQUIAL	SC 009 - Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.
	Fomentar el óptimo funcionamiento del Infocentro de la parroquia				1	3				Art 65 literal e)	12 meses	33.33	33.33	33.33	1,696.58	GAD PARROQUIAL	SC 010 Fortalecimiento del Punto del Encuentro de la Parroquia El Laurel
Alta	Fortalecer la producción agrícola y forestal	Impulsar la productividad y competitividad mediante procesos de acompañamiento y	Porcentaje de la población dedicada a la agricultura participa de procesos para el uso de tecnologías amigables al medio ambiente.	Al 2023, se incrementa en un 10% la participación de agricultores en procesos de fortalecimiento del uso de tecnologías amigables al medio ambiente.	1	3	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación mitigación al Cambio Climático.	12.3 Implementar mejores practicas ambientales con responsabilidad social y economica, que fomenten la concientizacion produccion y consumo sostenible desde la investigación, innovación y trasferencia de tecnología	ODS 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE	Art 65 literal d)	6 meses	0	50%	50%	10,000.00	GAD PARROQUIAL	ECP 011 Proyecto de fortalecimiento a los agricultores mediante el uso de tecnologías amigables al medio ambiente. Incrementar presupuesto

Alta	Emprendimientos productivos	capacitación para el crecimiento economico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Numero de espacios implementados	Implementar 4 espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en las mujeres rurales al año 2023	1	3	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios erradicar la pobreza y promover la inclusion social	5.2. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la ejercida contra mujeres, niñas, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	Art 64 literal g)	6 meses	0	50%	50%	12,000.00	GAD PARROQUIAL	ECP 012 Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales
Alta	Mantener y embellecimiento de espacios públicos	Garantizar el derecho a vivir en un hábitat adecuado, con acceso a bienes y servicios y públicos de cantidad; suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio publico seguro y recreacion	Numero de espacios públicos en mantenimiento y embellecidos	Al 2023 se ha logrado dar mantenimiento y embellecer infraestructura a 10 espacios públicos de la parroquia para el realce de la identidad local.	1	3					12 meses	33.33	33.33	33.33	15,429.34	GAD PARROQUIAL	ASH 15 -1 Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos
Alta	Equipamiento de espacios públicos		Numero de equipamientos implementados	Implementar 1 equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022	1	3	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusion social.	5.4. Promover el acceso al habitat, seguro, saludable y una vivienda adecuadas y digna	ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Art 65 literal b)	12 meses	33.33	33.33	33.33	20,000.00	GAD PARROQUIAL	ASH 017- Equipamientos y mobiliario de espacios públicos
Alta	Estudios y construcción de infraestructura		Numero de espacios de recreación construidos	Incrementar a 5 el número de espacios recreativos en la parroquia El Laurel.	1	3					12 meses	33.33	33.33	33.33	53,287.16	GAD PARROQUIAL	ASH 018 -1 Construcción de espacios recreativos
Alta	Programa de mantenimiento vial	Planificar y mantener el buen estado de las condiciones viales y movilidad de la parroquia	Numero de vías en buenas condiciones	Mantener 10 vías rurales en buenas condiciones para mejorar la movilidad al año 2022.	1	3					3 meses	100	0	0	138,146.08	GAD PARROQUIAL	ASH 020- 1. Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 2
Alta	Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.	Fortalecer la organización de las unidades básicas de participación para su incidencia en la gestión pública y construcción de una parroquia democrática	Numero de unidades básicas de participación fortalecidas	Fortalecer 30 unidades básicas de participación a través de un proceso de formación en espacios mecanismos e instancias de participación al año 2023	1	3	Objetivo 15: Fomentar la ética pública las transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1. Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y participación ciudadana. 15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía	ODS 1 FIN DE LA POBREZA	Art 65 literal f)	3 meses	100	0	0	6,200.00	GAD PARROQUIAL	POI 027 - Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.
Alta	Fortalecer las capacidades de la gestión de los servidores y servidoras del GAD Parroquial	Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa	Porcentaje de acciones encaminadas a fortalecer la gestión del GAD Parroquial.	Al 2023, cumplir en un 90% con las acciones que fortalecen la institución para el desarrollo de procesos ágiles, oportunos para el mejoramiento de los servicios brindados.	1	3			ODS 17 ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Art 64 literal a)	12 meses	33.33	33.33	33.33	182,425.01	GAD PARROQUIAL	POI022- 1 Proyecto de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes ágiles oportunos para mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023
															615,370.00		



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 1 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1

Denominación : Programa.- 1.1. Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	57,564.00	7,580.00	65,144.00	65,144.00	0.00	65,144.00	64,083.92	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,825.33	609.17	5,434.50	5,383.18	51.32	5,383.18	5,383.18	51.32
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,940.00	529.19	3,469.19	3,320.28	148.91	3,320.28	3,320.28	148.91
5.1.05.12	Subrogación	0.00	653.33	653.33	653.33	0.00	653.33	653.33	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,418.39	1,467.61	7,886.00	7,843.25	42.75	7,843.25	7,843.25	42.75
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,795.08	-2,639.04	2,156.04	2,127.35	28.69	2,127.35	2,127.35	28.69
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	8,975.33	8,975.33	8,975.33	0.00	8,975.33	8,687.57	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	156.67	156.67	63.16	93.51	63.16	63.16	93.51
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,334.73	-936.61	398.12	393.61	4.51	393.61	393.61	4.51
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	0.00	24.89	24.89	0.00	24.89	0.00	0.00	24.89
5.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	197.88	197.88	121.63	76.25	121.63	121.63	76.25
5.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	283.91	283.91	233.23	50.68	233.23	233.23	50.68
7.3.04.05	Vehículos	3,400.00	-2,210.47	1,189.53	0.00	1,189.53	0.00	0.00	1,189.53
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,000.00	1,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0.00	5,376.00	5,376.00	4,750.00	626.00	4,750.00	4,750.00	626.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	4,376.00	6,376.00	4,590.00	1,786.00	4,590.00	4,590.00	1,786.00

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1

Denominación : Programa.- 1.1. Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1,121.89	-121.89	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		86,399.42	25,421.97	111,821.39	103,598.35	8,223.04	103,598.35	102,250.51	8,223.04



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 3 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3

Denominación : Programa.- 2.3. Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,656.00	49,821.85	69,477.85	65,466.48	4,011.37	65,466.48	63,679.34	4,011.37
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,635.83	3,612.36	5,248.19	5,167.61	80.58	5,167.61	5,079.64	80.58
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,833.33	730.67	3,564.00	2,988.75	575.25	2,988.75	2,988.75	575.25
7.1.03.04	Compensación por Transporte	3,600.00	-420.00	3,180.00	3,180.00	0.00	3,180.00	3,180.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	13,870.00	13,870.00	12,844.44	1,025.56	12,844.44	12,844.44	1,025.56
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,191.64	5,856.19	8,047.83	5,409.52	2,638.31	5,409.52	5,335.92	2,638.31
7.1.06.02	Fondo de Reserva	568.95	5,164.40	5,733.35	3,942.83	1,790.52	3,942.83	3,942.83	1,790.52
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	3,236.00	3,236.00	1,627.47	1,608.53	1,627.47	1,627.47	1,608.53
7.3.01.01	Agua Potable	0.00	389.39	389.39	328.76	60.63	328.76	328.76	60.63
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2,350.00	1,671.22	4,021.22	2,607.06	1,414.16	2,607.06	2,607.06	1,414.16
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.04.05	Vehículos	0.00	8,260.00	8,260.00	7,885.00	375.00	7,885.00	7,885.00	375.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,185.91	-2,085.91	1,100.00	178.57	921.43	0.00	0.00	1,100.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,630.88	-4,873.82	1,757.06	1,108.09	648.97	1,108.09	1,108.09	648.97
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,270.00	430.00	1,700.00	69.96	1,630.04	69.96	69.96	1,630.04
7.3.08.08	Instrumental Médico Menor	751.96	-751.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	2,250.00	-850.00	1,400.00	1,187.21	212.79	1,187.21	1,187.21	212.79

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 4 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3

Denominación : Programa.- 2.3. Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Organicos	0.00	2,509.69	2,509.69	0.00	2,509.69	0.00	0.00	2,509.69
7.3.08.27	Inventario De Uniformes Deportivos	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.01	Al Gobierno Central	0.00	4,720.00	4,720.00	0.00	4,720.00	0.00	0.00	4,720.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	6,135.00	6,135.00	6,135.00	0.00	6,135.00	6,135.00	0.00
Total Función :		64,924.50	83,425.08	148,349.58	120,126.75	28,222.83	119,948.18	117,999.47	28,401.40

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 5 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6

Denominación : Programa.- 3.6. Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	5,000.00	-4,570.66	429.34	0.00	429.34	0.00	0.00	429.34
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	21,755.86	-21,388.06	367.80	0.00	367.80	0.00	0.00	367.80
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00	-24,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	9,125.42	108,161.74	117,287.16	105,764.77	11,522.39	105,764.77	105,764.77	11,522.39
Total Función :		60,881.28	58,203.02	119,084.30	105,764.77	13,319.53	105,764.77	105,764.77	13,319.53

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1

Denominación : Programa.- 5.1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	100.00	400.00	500.00	104.42	395.58	104.42	104.42	395.58
5.7.02.01	Seguros	2,107.57	475.49	2,583.06	2,341.60	241.46	2,341.60	2,341.60	241.46
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120.00	80.00	200.00	80.60	119.40	80.60	80.60	119.40
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	10,719.93	2,517.09	13,237.02	11,594.94	1,642.08	11,594.94	11,594.94	1,642.08
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pao al IESS	386.16	331.43	717.59	652.73	64.86	652.73	652.73	64.86
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	61,605.01	-6,499.74	55,105.27	48,942.86	6,162.41	48,942.86	48,942.86	6,162.41
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00	-1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,000.00	51,400.00	53,400.00	25,428.58	27,971.42	14,714.29	14,714.29	38,685.71
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civil De Servicios	0.00	262.20	262.20	0.00	262.20	0.00	0.00	262.20
7.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	13,520.97	65,652.19	79,173.16	23,142.90	56,030.26	23,142.90	23,142.90	56,030.26
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	4,339.55	4,739.55	900.00	3,839.55	900.00	900.00	3,839.55
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	14,800.00	4,050.00	18,850.00	18,850.00	0.00	18,850.00	18,850.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	6,500.00	131,991.75	138,491.75	138,146.08	345.67	138,146.08	138,146.08	345.67



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1

Denominación : Programa.- 5.1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		115,259.64	255,499.96	370,759.60	271,684.71	99,074.89	260,970.42	260,970.42	109,789.18
Total Gasto :		327,464.84	422,550.03	750,014.87	601,174.58	148,840.29	590,281.72	586,985.17	159,733.15

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 1 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1

Denominación : Programa.- 1.1. Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	57,564.00	7,580.00	65,144.00	65,144.00	0.00	65,144.00	64,083.92	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,825.33	609.17	5,434.50	5,383.18	51.32	5,383.18	5,383.18	51.32
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,940.00	529.19	3,469.19	3,320.28	148.91	3,320.28	3,320.28	148.91
5.1.05.12	Subrogación	0.00	653.33	653.33	653.33	0.00	653.33	653.33	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,418.39	1,467.61	7,886.00	7,843.25	42.75	7,843.25	7,843.25	42.75
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,795.08	-2,639.04	2,156.04	2,127.35	28.69	2,127.35	2,127.35	28.69
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	8,975.33	8,975.33	8,975.33	0.00	8,975.33	8,687.57	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	156.67	156.67	63.16	93.51	63.16	63.16	93.51
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,334.73	-936.61	398.12	393.61	4.51	393.61	393.61	4.51
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	0.00	24.89	24.89	0.00	24.89	0.00	0.00	24.89
5.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	197.88	197.88	121.63	76.25	121.63	121.63	76.25
5.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	283.91	283.91	233.23	50.68	233.23	233.23	50.68
7.3.04.05	Vehículos	3,400.00	-2,210.47	1,189.53	0.00	1,189.53	0.00	0.00	1,189.53
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,000.00	1,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0.00	5,376.00	5,376.00	4,750.00	626.00	4,750.00	4,750.00	626.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	4,376.00	6,376.00	4,590.00	1,786.00	4,590.00	4,590.00	1,786.00

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1

Denominación : Programa.- 1.1. Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.11	Partes y Repuestos	1,121.89	-121.89	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		86,399.42	25,421.97	111,821.39	103,598.35	8,223.04	103,598.35	102,250.51	8,223.04



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 3 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3

Denominación : Programa.- 2.3. Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	19,656.00	49,821.85	69,477.85	65,466.48	4,011.37	65,466.48	63,679.34	4,011.37
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,635.83	3,612.36	5,248.19	5,167.61	80.58	5,167.61	5,079.64	80.58
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,833.33	730.67	3,564.00	2,988.75	575.25	2,988.75	2,988.75	575.25
7.1.03.04	Compensación por Transporte	3,600.00	-420.00	3,180.00	3,180.00	0.00	3,180.00	3,180.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	13,870.00	13,870.00	12,844.44	1,025.56	12,844.44	12,844.44	1,025.56
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,191.64	5,856.19	8,047.83	5,409.52	2,638.31	5,409.52	5,335.92	2,638.31
7.1.06.02	Fondo de Reserva	568.95	5,164.40	5,733.35	3,942.83	1,790.52	3,942.83	3,942.83	1,790.52
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	3,236.00	3,236.00	1,627.47	1,608.53	1,627.47	1,627.47	1,608.53
7.3.01.01	Agua Potable	0.00	389.39	389.39	328.76	60.63	328.76	328.76	60.63
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2,350.00	1,671.22	4,021.22	2,607.06	1,414.16	2,607.06	2,607.06	1,414.16
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.04.05	Vehículos	0.00	8,260.00	8,260.00	7,885.00	375.00	7,885.00	7,885.00	375.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,185.91	-2,085.91	1,100.00	178.57	921.43	0.00	0.00	1,100.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,630.88	-4,873.82	1,757.06	1,108.09	648.97	1,108.09	1,108.09	648.97
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,270.00	430.00	1,700.00	69.96	1,630.04	69.96	69.96	1,630.04
7.3.08.08	Instrumental Médico Menor	751.96	-751.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	2,250.00	-850.00	1,400.00	1,187.21	212.79	1,187.21	1,187.21	212.79

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 4 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3

Denominación : Programa.- 2.3. Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Organicos	0.00	2,509.69	2,509.69	0.00	2,509.69	0.00	0.00	2,509.69
7.3.08.27	Inventario De Uniformes Deportivos	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.01	Al Gobierno Central	0.00	4,720.00	4,720.00	0.00	4,720.00	0.00	0.00	4,720.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	6,135.00	6,135.00	6,135.00	0.00	6,135.00	6,135.00	0.00
Total Función :		64,924.50	83,425.08	148,349.58	120,126.75	28,222.83	119,948.18	117,999.47	28,401.40

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Página 5 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6

Denominación : Programa.- 3.6. Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	5,000.00	-4,570.66	429.34	0.00	429.34	0.00	0.00	429.34
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	21,755.86	-21,388.06	367.80	0.00	367.80	0.00	0.00	367.80
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00	-24,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	9,125.42	108,161.74	117,287.16	105,764.77	11,522.39	105,764.77	105,764.77	11,522.39
Total Función :		60,881.28	58,203.02	119,084.30	105,764.77	13,319.53	105,764.77	105,764.77	13,319.53

Ruc N°:
0968538310001

Dirección :
Guayas - Daule Av. Arcadia

Teléfono :
042700485

Correo Electronico :
jpellaurel@yahoo.es

17/6/2024
13:57:30



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1

Denominación : Programa.- 5.1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	100.00	400.00	500.00	104.42	395.58	104.42	104.42	395.58
5.7.02.01	Seguros	2,107.57	475.49	2,583.06	2,341.60	241.46	2,341.60	2,341.60	241.46
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120.00	80.00	200.00	80.60	119.40	80.60	80.60	119.40
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	10,719.93	2,517.09	13,237.02	11,594.94	1,642.08	11,594.94	11,594.94	1,642.08
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pao al IESS	386.16	331.43	717.59	652.73	64.86	652.73	652.73	64.86
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	61,605.01	-6,499.74	55,105.27	48,942.86	6,162.41	48,942.86	48,942.86	6,162.41
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00	-1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,000.00	51,400.00	53,400.00	25,428.58	27,971.42	14,714.29	14,714.29	38,685.71
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civil De Servicios	0.00	262.20	262.20	0.00	262.20	0.00	0.00	262.20
7.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	13,520.97	65,652.19	79,173.16	23,142.90	56,030.26	23,142.90	23,142.90	56,030.26
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	400.00	4,339.55	4,739.55	900.00	3,839.55	900.00	900.00	3,839.55
7.3.06.13	Capacitación Para La Ciudadanía En General	14,800.00	4,050.00	18,850.00	18,850.00	0.00	18,850.00	18,850.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	6,500.00	131,991.75	138,491.75	138,146.08	345.67	138,146.08	138,146.08	345.67



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1

Denominación : Programa.- 5.1. Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		115,259.64	255,499.96	370,759.60	271,684.71	99,074.89	260,970.42	260,970.42	109,789.18
Total Gasto :		327,464.84	422,550.03	750,014.87	601,174.58	148,840.29	590,281.72	586,985.17	159,733.15

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.99	Otras Tasas	0.00	5,100.00	5,100.00	5,643.00	5,643.00	-543.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	91,311.18	20,589.28	111,900.46	111,900.46	94,816.80	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	17,755.38	17,755.38	46,935.41	46,935.41	-29,180.03
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	213,059.41	48,041.66	261,101.07	261,101.06	221,239.20	0.01
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	23,094.25	25,253.15	48,347.40	0.00	0.00	48,347.40
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	305,810.56	305,810.56	0.00	0.00	305,810.56
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES :		327,464.84	422,550.03	750,014.87	425,579.93	368,634.41	324,434.94
TOTAL ACUMULADO :		327,464.84	422,550.03	750,014.87	425,579.93	368,634.41	324,434.94

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

DATOS GENERALES

RUC:	0968538310001
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GADS
SECTOR:	SOCIAL
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	PARROQUIAL
PROVINCIA:	GUAYAS
CANTÓN:	DAULE
PARROQUIA:	LAUREL
DIRECCIÓN:	AV. SANTA MARIA, MZ 18 SOLAR 7
EMAIL:	gadlaurel@yahoo.com
TELÉFONO:	42700485
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	http://ellaurel.gob.ec/

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	MANUEL ALFONZO AVILÉS LEÓN
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	teacheraviles@hotmail.com

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	MANUEL ALFONZO AVILÉS LEÓN
CARGO DEL RESPONSABLE:	PRESIDENTE
FECHA DE DESIGNACIÓN:	15 de mayo 2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	
CARGO DEL RESPONSABLE:	SECRETARIA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	15 DE MARZO DE 2024

**DATOS DEL INFORME
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FIN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo, parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad: con el gobierno cantonal.</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p> <p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base:</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL

COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
PARROQUIAL	NINGUNA

COBERTURA TERRITORIAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
NINGUNA	NINGUNA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONTROL DE RIESGO EN LA PARROQUIA.
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.
DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONTROL DE RIESGO EN LA PARROQUIA.	100	SIN NOVEDAD
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	100	SIN NOVEDAD
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.	100	SIN NOVEDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.	100	SIN NOVEDAD
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.	100	SIN NOVEDAD
DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.	100	SIN NOVEDAD

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONTROL DE RIESGO EN LA PARROQUIA.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	1	IMPLEMENTAR 1 PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL AL AÑO 2023.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES DESARROLLADA	100	100	CAPACITACIÓN EN GESTION DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL	SE CUMPLIO CON LAS CAPACITACIONES A USUARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	COMPETENCIA / FUNCIONES	A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	1	REALIZAR DIEZ CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN HIGIENE.	PORCENTAJE DE GRUPO DE POBLACION AL DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICIDA CON PROGRAMA S Y PROYECTOS SOCIALES	150	150	CAPACITACIONES A CUIDADORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN HIGIENE.	SE CUMPLIO CON LAS CAPACITACIONES A USUARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.

<p>PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE</p>	<p>COMPETENCIA / FUNCIONES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;</p>	<p>1</p>	<p>REALIZAR ESPACIO DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN CON USUARIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p>PORCENTAJE DE BENEFICIOS ATENDIDOS</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>CIENTO CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN ESPACIOS DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN</p>	<p>SE CUMPLIO CON USUARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>
<p>PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE</p>	<p>COMPETENCIA / FUNCIONES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;</p>	<p>1</p>	<p>DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS CON TALLER DE PINTURA CON LAS PERSONAS DE DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL</p>	<p>PORCENTAJE DE BENEFICIOS ATENDIDOS</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>TALLER REALIZADO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN ESPACIOS DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN</p>	<p>SE CUMPLIO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>

<p>PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE</p>	<p>COMPETENCIA / FUNCIONES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;</p>	<p>1</p>	<p>SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFERENTES ACTIVIDADES, EN BASE AL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL</p>	<p>PORCENTAJE DE BENEFICIOS ATENDIDOS</p>	<p>250</p>	<p>250</p>	<p>TALLER REALIZADO CON PERSONAS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL</p>	<p>SE CUMPLIO CON LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL</p>
<p>PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE</p>	<p>COMPETENCIA / FUNCIONES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;</p>	<p>1</p>	<p>REALIZAR DOS CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>	<p>PORCENTAJE DE GRUPO DE POBLACION AL DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICIDA CON PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES</p>	<p>180</p>	<p>180</p>	<p>CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</p>	<p>SE CUMPLIO CON LAS CAPACITACIONES A USUARIOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>
<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIA EXCLUSIVA</p>	<p>F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;</p>	<p>1</p>	<p>FORTALECER A 300 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS</p>	<p>300</p>	<p>300</p>	<p>CIENTOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>	<p>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>

<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIA CONCURRENTE</p>	<p>F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;</p>	<p>1</p>	<p>PARA FORTALECER EL INFOCENTRO Y ATENDER A DIFERENTES USUARIOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ATENDER</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS DE LA PARROQUIA EL LAUREL</p>	<p>APORTAR AL CONOCIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA DE LOS CIUDADANOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>
<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIA EXCLUSIVA</p>	<p>F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;</p>	<p>1</p>	<p>FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTAR PROMOVER ESPACIOS CULTURALES DE LA PARROQUIA.</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS A ATENDER</p>	<p>150</p>	<p>150</p>	<p>CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO .</p>	<p>INTEGRAR A LOS CIUDADANOS EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE RECUPERACIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>
<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIA / FUNCIONES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;</p>	<p>1</p>	<p>SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS</p>	<p>80</p>	<p>80</p>	<p>CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO</p>	<p>80 PERSONAS CON ADULTAS MAYORES ATENDIDAS</p>

<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIA / FUNCIONES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;</p>	<p>1</p>	<p>SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO</p>	<p>90</p>	<p>90</p>	<p>CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO</p>	<p>90 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES ATENDIDAS</p>
<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS</p>	<p>F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;</p>	<p>1</p>	<p>SE EJECUTÓ LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO</p>	<p>300</p>	<p>300</p>	<p>CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>	<p>300 PERSONAS ATENDIDAS EN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.</p>
<p>PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.</p>	<p>COMPETENCIAS CONCURRENTES</p>	<p>A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO</p>	<p>1</p>	<p>SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DEL ENCUENTRO JUVENIL Y PROGRAMA VIVO JOVEN DE LA PARROQUIA EL LAUREL;</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO</p>	<p>90</p>	<p>90</p>	<p>CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO</p>	<p>90 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES ATENDIDAS</p>

DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;	1	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALMENTE EL TURISMO PARROQUIAL.	NÚMERO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARROQUIAL	4	4	CUATRO CAMPAÑAS EJECUTADAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARROQUIAL.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS EJECUTADAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL GADP EL LAUREL.
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO E INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANUALES;	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NÚMERO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO O PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS	5000	5000	SE REVISAN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL GAD.	SE CUMPLIÓ CON MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL GAD.
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO E INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANUALES;	1	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTÓNICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL. DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NÚMERO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADO EN EL MALECÓN Y PARQUE INFANTIL	5000	5000	SE REVISAN LOS MANTENIMIENTOS Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADO EN EL MALECÓN Y PARQUE INFANTIL	SE CUMPLIÓ CON MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADO EN EL MALECÓN Y PARQUE INFANTIL
DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.	COMPETENCIAS EXCLUSIVA	F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;	1	FORTALECER POR MEDIO DE LA ACTUALIZACIÓN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, ACTUALIZADA	1	1	SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.	COMPETENCIAS EXCLUSIVA	F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;	1	SE EJECUTÓ EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2023 - 2027	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT	1	1	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PDYOT	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT). ACTUALIZADO Y VIGENTE
---	------------------------	---	---	--	---------------------------------------	---	---	--------------------------------	--

ESTADO DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS	55,287.16	CONCLUIDA	NINGUNA	www.ellaurel.gob.ec
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTONICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL.	45,672.66	CONUCLUIDA	NINGUNA	www.ellaurel.gob.ec

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
CONTAR CON UNA PLANIFICACIÓN GENERADA DESDE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA - PDOT EN COORDINACIÓN CON LA ASAMBLEA PARROQUIAL.	100%	AL FINAL DEL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN SE CUENTA CON UN PLAN SOCIALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS VEHICULARES Y CAMINOS VECINALES CON EL APOYO DE LA PREFECTURA O GAD MUNICIPAL	VIALIDAD RURAL EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL	100%	SE ATENDIÓ A LAS POSIBILIDADES CONJUNTAMENTE CON MAQUINARIA DEL GAD PROVINCIAL EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCE A CADA UNO DE LOS RECINTOS Y COMUNIDADES Y SE ATENDIO TODAS LAS EMERGENCIAS GENERADAS EN EL TEMPORAL INVERNAL
DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS EN LA PARROQUIA, PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CAUSADA POR LA BASURA.	TRATAMIENTO DE LA BASURA EN COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL.	100%	EL GAD MUNICIPAL DA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TRES VECES A LA SEMANA Y REALIZA LA LIMPIEZA DE LAS CALLES TODOS LOS DÍAS.
SE FOMENTARÁ LA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE LAS VARIAS CULTURAS QUE HABITAN EN LA PARROQUIA.	SE FOMENTARÁ LA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE LAS VARIAS CULTURAS QUE HABITAN EN LA PARROQUIA.	100%	A TRAVES DE EVENTOS CULTURALES SE MANTIENE LAS TRADICIONES EN NUESTRO TERRITORIO, LOS MISMOS QUE NOS PERMITEN UN REENCUENTRO CON LAS FAMILIAS Y SOBRE TODO LA VISITA DE TURISTAS, QUE CONLLEVA A LA GENERACION DE LA ECONOMIA INTERNA, CON LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA ZONA.

ESTABLECER PLAN PARA MEJORAR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	100%	PUBLICIDAD SOBRE IMPORTANCIA DE LA SALUD PREVENTIVA. PROGRAMA PARA IMPULSAR EL DEPORTE Y LA CREACIÓN DE DISTINTOS CLUBES. CENSAR A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PARA ESTABLECER SITUACIÓN SOBRE EL CULTIVO AL DEPORTE Y LA VIDA SALUDABLE.
INCENTIVAR EL TURISMO MEDIANTE LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO POPULAR.	FOMENTAR EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PLAYA DE LAUREL.	100%	REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN VERANO E INVIERNO, LOS EMPRENDEDORES OFRECERÁN A LOS TURISTAS DIFERENTES PLATOS TÍPICOS DE LA ZONA, SE PODRÁN VENDER BEBIDAS DE MODERACIÓN, ELECCIÓN DE REINA DE LA TEMPORADA Y BAILES.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO O EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
META	IMPLEMENTAR 1 PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL AL AÑO 2023.	6,250.00	6,250.00	www.ellaurel.gob.ec
META	REALIZAR DIEZ CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DIA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN E HIGIENE.	4,500.00	4,500.00	www.ellaurel.gob.ec
META	REALIZAR ESPACIO DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN CON USUARIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,800.00	1,800.00	www.ellaurel.gob.ec
META	DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS CON TALLER DE PINTURA CON LAS PERSONAS DE DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL	1,885.00	1,885.00	www.ellaurel.gob.ec
META	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFERENTES ACTIVIDADES, EN BASE AL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL	12,000.00	12,000.00	www.ellaurel.gob.ec
META	REALIZAR DOS CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2,322.67	2,322.67	www.ellaurel.gob.ec

META	FORTALECER A 300 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	4,900.00	4,900.00	www.ellaurel.gob.ec
META	PARA FORTALECER EL INFOCENTRO Y ATENDER A DIFERENTES USUARIOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL	1,500.00	1,500.00	www.ellaurel.gob.ec
META	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTAR Y PROMOVER ESPACIOS CULTURALES DE LA PARROQUIA.	44,642.86	44,642.88	www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	33,073.28	33,073.28	www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL	50,954.11	50,954.41	www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	5,544.00	5,544.00	www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ CAPACITACIONES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTROFICA	12,000.00	12,000.00	www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DEL ENCUENTRO JUVENIL Y PROGRAMA VIVO JOVEN DE LA PARROQUIA EL LAUREL;	1,500.00	1,500.00	www.ellaurel.gob.ec
META	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALMENTE EL TURISMO PARROQUIAL.	2,600.00	2,600.00	www.ellaurel.gob.ec
META	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	55,287.16	55,287.16	www.ellaurel.gob.ec
META	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTONICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL.DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	45,672.66	45,672.66	www.ellaurel.gob.ec
META	FORTALECER POR MEDIO DE LA ACTUALIZACIÓN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	1,500.00	1,500.00	www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2023 - 2027	30,500.00	30,500.00	www.ellaurel.gob.ec

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
---	-----------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------------

750,014.87	111,821.39	102,250.51	638,193.48	484,683.37	78.26
------------	------------	------------	------------	------------	-------

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	750,014.87	173,557.65	http://www.jpellaurel.gob.ec

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	DESDE LA POBLACIÓN DE EL LAUREL FUNCIONARIOS DEL GAD EL LAUREL Y EQUIPO DE APOYO	SI	http://www.jpellaurel.gob.ec

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	SI	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	8/11/2022	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	55,287.16	55,287.16	76-100	NIGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec

MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTÓNICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL. DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	45,672.66	45,672.66	76-100	NIGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec
ESPECTÁCULOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS	55,105.27	48,942.86	76-100	NINGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec
CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	18,850.00	18,850.00	76-100	NIGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
SI	10	PERSONAS ADULTAS MAYORES	4
SI		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	NO	NO	NO
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS, INCLUYENTES Y DE CALIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES JOVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES	SE HAN BENEFICIADO 80 ADULTOS MAYORES MEJORANDO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON ESPACIOS ACTIVOS Y ENTREGA DE KITS DE SUPLEMENTACIÓN DIETARIA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	AL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, A LA RECREACIÓN Y CUIDADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYORES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	IMPULSAR EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA CON ACCESO AL PÚBLICO	SE HAN BENEFICIADO 90 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROYECTO DE ATENCIÓN AL HOGAR Y LA COMUNIDAD	SE DESARROLLÓ EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL HOGAR Y LA COMUNIDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	NO	NO	NO
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	NO	NO	NO

MECANISMOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
---	---------------	-------------------------------	------------------------------------

¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO	NO APLICA	NO APLICA
¿SE IMPLEMENTO EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	NO	NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	2	http://www.jpellaurel.gob.ec
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS	NO		

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SÓLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	NO APLICA				
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	EMAIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		TELEFONO	NO APLICA	NO APLICA			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA	http://www.jpellaurel.gob.ec	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	SE CREO EL COMITÉ TÉCNICO MIXTO Y PARTICIPATIVO	http://www.jpellaurel.gob.ec	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	SE CONFORMARON LOS EQUIPOS UNO LIDERADO POR LA ENTIDAD Y OTRO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA.	http://www.jpellaurel.gob.ec	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	SE REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	SE CUMPLIÓ CON EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	EL INFORME FUE APROBADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	MÁS DÍAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB, REDES SOCIALES, CARTELERAS, IMPRESOS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA

2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	SE INVITÓ A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	LA DELIBERACIÓN PÚBLICA SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y SE TRANSMITIÓ EN VIVO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS INTERACTIVAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	MÁS DE DOS HORAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	LA ENTIDAD MÁXIMA EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	NO	LA MÁXIMA AUTORIDAD RESPONDIÓ A LAS DEMANDAS CIUDADANAS DENTRO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO	LOS CIUDADANOS REALIZARON RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO	NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO	NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS							
		GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
31 DE MAYO DE 2024	120	63	57	0	57	63	0	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
	PONGA SI/NO	
NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANA	NO	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
NINGUNA	NINGUNA	0	NO APLICA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	NO APLICA			
Prensa	0	0	0	0	NO APLICA			
Televisión	0	0	0	0	NO APLICA			
Medios digitales	0	0	0	0	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.jpellaurel.gob.ec
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.jpellaurel.gob.ec

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	10	2905.54	10	2905.54	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes
CONTRATACIÓN DIRECTA	3	45214.29	3	45214.29	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007#
ÍNFINA CUANTÍA,	24	23894.57	24	23894.57	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#
MENOR CUANTÍA ,	3	145,602.68	3	145,602.68	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007#
FERIA INCLUSIVA	1	12,000.00	1	12,000.00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=nW7uH6p2BqJ43RmfPIRJpQxnBPT0Y2Kts9wwEghGMdk

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA
NINGUNA	NO APLICA	0.00	NO APLICA

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR.	S/N	S/N	0	NO APLICA	NO APLICA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

IMPLEMENTAR 1 PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL AL AÑO 2023.

REALIZAR DIEZ CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN E HIGIENE.

REALIZAR ESPACIO DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN CON USUARIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS CON TALLER DE PINTURA CON LAS PERSONAS DE DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL

REALIZAR DOS CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

FORTALECER A 300 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.

PARA FORTALECER EL INFOCENTRO Y ATENDER A DIFERENTES USUARIOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL

FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTAR Y PROMOVER ESPACIOS CULTURALES DE LA PARROQUIA.

SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.

SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL

SE EJECUTÓ CAPACITACIONES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTROFICA

SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DEL ENCUENTRO JUVENIL Y PROGRAMA VIVO JOVEN DE LA PARROQUIA EL LAUREL;

FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALMENTE EL TURISMO PARROQUIAL.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.

MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTONICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL.DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.

FORTALECER POR MEDIO DE LA ACTUALIZACIÓN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

SE EJECUTÓ EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2023 - 2027

190,245.54

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 11514

PERIODO 2023



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
RUC:	0968538310001
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ALFONSO AVILES LEON
FUNCIÓN:	GAD PARROQUIAL

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
PARROQUIAL	0

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):

Nombre	Cobertura Geográfica
NINGUNA	NINGUNA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.

MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONTROL DE RIESGO EN LA PARROQUIA.

PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE

PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.

DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.

DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS		META POA		INDICADOR DE LA META
				NO. META	DESCRIPCION	
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS				
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALMENTE EL TURISMO PARROQUIAL.	NÚMERO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARROQUIAL
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
4,00	4,00	100,00 %	CUATRO CAMPAÑAS EJECUTADAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO PARROQUIAL.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS EJECUTADAS DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL GADP EL LAUREL.		
DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS				
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	FORTALECER POR MEDIO DE LA ACTUALIZACIÓN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, ACTUALIZADA
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1,00	1,00	100,00 %	SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.		

DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	SE EJECUTÓ EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2023 - 2027
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1,00	1,00	100,00 %	ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PDYOT	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT). ACTUALIZADO Y VIGENTE	
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTÓNICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL. DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
5000,00	5000,00	100,00 %	SE REVISÓ LOS MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADO EN EL MALECÓN Y PARQUE INFANTIL	SE CUMPLIÓ CON MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROGRAMADO EN EL MALECÓN Y PARQUE INFANTIL	
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA, CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO E INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ANUALES;		2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
5000,00	5000,00	100,00 %	SE REVISÓ LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL GAD.	SE CUMPLIÓ CON MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO REALIZADOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL GAD .	
MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONTROL DE RIESGO EN LA PARROQUIA.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;		1	IMPLEMENTAR 1 PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL AL AÑO 2023.
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL	SE CUMPLIÓ CON LAS CAPACITACIONES A USUARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;		1	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DEL ENCUENTRO JUVENIL Y PROGRAMA VIVO JOVEN DE LA PARROQUIA EL LAUREL;
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
90,00	90,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	90 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES ATENDIDAS	
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION

PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	SE EJECUTÓ CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
300,00	300,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	300 PERSONAS ATENDIDAS EN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.		
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	FORTALECER A 300 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
300,00	300,00	100,00 %	CIENTOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.		
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	PARA FORTALECER EL INFOCENTRO Y ATENDER A DIFERENTES USUARIOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS A ATENDER
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	100,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS DE LA PARROQUIA EL LAUREL .	APORTAR AL CONOCIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA DE LOS CIUDADANOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.		
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
80,00	80,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	80 PERSONAS CON ADULTAS MAYORES ATENDIDAS		
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;		1	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
90,00	90,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	90 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES ATENDIDAS		
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION	
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	SE EJECUTÓ CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDO

RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
300,00	300,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JÓVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	300 PERSONAS ATENDIDAS EN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JÓVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		F) PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE;		1	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTAR Y PROMOVER ESPACIOS CULTURALES DE LA PARROQUIA.
					NÚMERO DE PERSONAS A ATENDER
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
150,00	150,00	100,00 %	CIENTOS PERSONAS ATENDIDAS EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO .	INTEGRAR A LOS CIUDADANOS EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE RECUPERACIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;		1	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFERENTES ACTIVIDADES, EN BASE AL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL
					PORCENTAJE DE BENEFICIOS ATENDIDOS
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
250,00	250,00	100,00 %	TALLER REALIZADO CON PERSONAS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL	SE CUMPLIO CON LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL	
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;		1	DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS CON TALLER DE PINTURA CON LAS PERSONAS DE DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL
					PORCENTAJE DE BENEFICIOS ATENDIDOS
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	TALLER REALIZADO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN ESPACIOS DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN	SE CUMPLIÓ CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION
		A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;		1	REALIZAR ESPACIO DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN CON USUARIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					PORCENTAJE DE BENEFICIOS ATENDIDOS
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	CIENTO DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN ESPACIOS DE ENCUENTROS Y SOCIALIZACIÓN	SE CUMPLIO CON USUARIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE		COMPETENCIAS EXCLUSIVAS		NO.META	DESCRIPCION

PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	1	REALIZAR DIEZ CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN E HIGIENE.	PORCENTAJE DE GRUPO DE POBLACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICADA CON PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
150,00	150,00	100,00 %	CAPACITACIONES A CUIDADORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN E HIGIENE.	SE CUMPLIÓ CON LAS CAPACITACIONES A USUARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO META	DESCRIPCION	
	A) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	1	REALIZAR DOS CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	PORCENTAJE DE GRUPO DE POBLACIONAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA BENEFICADA CON PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
180,00	180,00	100,00 %	CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	SE CUMPLIO CON LAS CAPACITACIONES A USUARIOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.
Total		100,00 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE CONTROL DE RIESGO EN LA PARROQUIA.	100,00 %	SIN NOVEDAD
PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE	100,00 %	SIN NOVEDAD
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA CON ENFOQUE DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL.	100,00 %	SIN NOVEDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO, PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.	100,00 %	SIN NOVEDAD
DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA.	100,00 %	SIN NOVEDAD
GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN UN HÁBITAT ADECUADO, CON ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: SUELO, ENERGÍA, MOVILIDAD, TRANSPORTE, AGUA Y SANEAMIENTO, CALIDAD AMBIENTAL, ESPACIO PÚBLICO SEGURO, Y RECREACIÓN.	100,00 %	SIN NOVEDAD

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
CONTAR CON UNA PLANIFICACIÓN GENERADA DESDE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA - PDOT EN COORDINACIÓN CON LA ASAMBLEA PARROQUIAL.	100,00 %	AL FINAL DEL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN SE CUENTA CON UN PLAN SOCIALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS VEHICULARES Y CAMINOS VECINALES CON EL APOYO DE LA PREFECTURA O GAD MUNICIPAL	VIALIDAD RURAL EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL	100,00 %	SE ATENDIÓ A LAS POSIBILIDADES CONJUNTAMENTE CON MAQUINARIA DEL GAD PROVINCIAL EN EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCCEN A CADA UNO DE LOS RECINTOS Y COMUNIDADES Y SE ATENDIÓ TODAS LAS EMERGENCIAS GENERADAS EN EL TEMPORAL INVERNAL
DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS EN LA PARROQUIA, PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CAUSADA POR LA BASURA.	TRATAMIENTO DE LA BASURA EN COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL.	100,00 %	EL GAD MUNICIPAL DA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TRES VECES

SE FOMENTARÁ LA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE LAS VARIAS CULTURAS QUE HABITAN EN LA PARROQUIA.	SE FOMENTARÁ LA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE LAS VARIAS CULTURAS QUE HABITAN EN LA PARROQUIA.	100,00 %	A TRAVES DE EVENTOS CULTURALES SE MANTIENE LAS TRADICIONES EN NUESTRO TERRITORIO, LOS MISMOS QUE NOS PERMITEN UN REENCUENTRO CON LAS FAMILIAS Y SOBRE TODO LA VISITA DE TURISTAS, QUE CONLLEVA A LA GENERACIÓN DE LA ECONOMÍA INTERNA, CON LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE LA ZONA.
ESTABLECER PLAN PARA MEJORAR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	100,00 %	PUBLICIDAD SOBRE IMPORTANCIA DE LA SALUD PREVENTIVA. PROGRAMA PARA IMPULSAR EL DEPORTE Y LA CREACIÓN DE DISTINTOS CLUBES. CENSAR A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PARA ESTABLECER SITUACIÓN SOBRE EL CULTIVO AL DEPORTE Y LA VIDA SALUDABLE.
INCENTIVAR EL TURISMO MEDIANTE LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO POPULAR.	FOMENTAR EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PLAYA DE LAUREL.	100,00 %	REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN VERANO E INVIERNO, LOS EMPRENDEDORES OFRECERÁN A LOS TURISTAS DIFERENTES PLATOS TÍPICOS DE LA ZONA, SE PODRÁN VENDER BEBIDAS DE MODERACIÓN, ELECCIÓN DE REINA DE LA TEMPORADA Y BAILES.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
META	IMPLEMENTAR 1 PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y AMENAZAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE RIESGO PARROQUIAL AL AÑO 2023.	\$6.250,00	\$6.250,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	REALIZAR DIEZ CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VULNERACIÓN DE DERECHOS, JURISPRUDENCIA ECONÓMICA, MAÑANA DEPORTIVA, PREVENCIÓN DE HIGIENE, DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, PREVENCIÓN E HIGIENE.	\$4.500,00	\$4.500,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS CON TALLER DE PINTURA CON LAS PERSONAS DE DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL	\$1.885,00	\$1.885,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFERENTES ACTIVIDADES, EN BASE AL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA PARROQUIA EL LAUREL	\$12.000,00	\$12.000,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	REALIZAR DOS CAPACITACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	\$2.322,67	\$2.322,67	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	FORTALECER A 300 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE ARTE Y CULTURA DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$4.900,00	\$4.900,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	PARA FORTALECER EL INFOCENTRO Y ATENDER A DIFERENTES USUARIOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL	\$1.500,00	\$1.500,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALMENTE EL TURISMO PARROQUIAL.	\$44.642,86	\$44.642,86	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON ADULTAS MAYORES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$33.073,28	\$33.073,28	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL	\$50.954,11	\$50.954,11	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JÓVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$5.544,00	\$5.544,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ 1 PROYECTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DEL ENCUENTRO JUVENIL Y PROGRAMA VIVO JOVEN DE LA PARROQUIA EL LAUREL;	\$1.500,00	\$1.500,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec

META	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRALMENTE EL TURISMO PARROQUIAL.	\$2.600,00	\$2.600,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$55.287,16	\$55.287,16	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTÓNICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL.DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$45.672,66	\$45.672,66	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	FORTALECER POR MEDIO DE LA ACTUALIZACIÓN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	\$1.500,00	\$1.500,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2023 - 2027	\$30.500,00	\$30.500,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
META	SE EJECUTÓ CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE Y JOVENES DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$12.000,00	\$12.000,00	100,00 %	http://www.ellaurel.gob.ec
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$316.631,74	\$316.631,74	100,00 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$750.014,87	\$111.821,30	\$102.250,51	\$638.193,57	\$484.734,66	78,26 %

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

MARQUE SI O NO	TOTAL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EL ACTO NORMATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	\$750014,87	\$173557,65	23,14 %	http://www.jpellaurel.gob.ec

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZO	SE DISCUTIÓ DESDE:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE	SI	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	DESDE LA POBLACIÓN DE EL LAUREL FUNCIONARIOS DEL GAD EL LAUREL Y EQUIPO DE APOYO	http://www.jpellaurel.gob.ec

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO

SI

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación del programa/proyecto	Observaciones	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$55287,16	55287,16	76-100	NINGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec
MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN ARQUITECTONICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL.DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	\$45672,66	45672,66	76-100	NINGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec
ESPECTÁCULOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS	\$55105,27	48942,86	76-100	NINGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec
CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	\$18850,00	18850,00	76-100	NINGUNA	http://www.jpellaurel.gob.ec

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE	SI	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

	FECHA
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE PRESENTÓ ANTE EL LEGISLATIVO DEL GAD HASTA EL	11/08/2023

	PONGA SI O NO	ATRAVÉS DE QUÉ MEDIO
UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: PRESUPUESTO

Se Asignó un Porcentaje de los Ingresos Tributarios del GAD a los Grupos de Atención Prioritaria	Indique el % del Presupuesto Total	Identifique a qué Grupo de Atención Prioritaria	Que Porcentaje se Asigno a Los Distintos Grupos
SI	10	Personas adultas Mayores	4
SI	10	Personas con Discapacidad	6

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS, INCLUYENTES Y DE CALIDAD PARA NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.	SE HAN BENEFICIADO 80 ADULTOS MAYORES MEJORANDO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON ESPACIOS ACTIVOS DE LA PARROQUIA EL LAUREL Y SUS RECINTOS.	AL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, A LA RECREACIÓN Y CUIDADO DE LOS ADULTO MAYORES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	IMPULSAR EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA CON ACCESO AL PÚBLICO	SE HAN BENEFICIADO 90 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROYECTO ATENCIÓN AL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.	SE DESARROLLO EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL HOGAR Y LA COMUNIDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COOTAD Art. 304)	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ART. 304 EN FUNCIONAMIENTO?	NO	NO APLICA
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/ RESOLUCIÓN?	NO	NO APLICA
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA / RESOLUCIÓN?	NO	NO APLICA
¿LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIR Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	NO	NO APLICA
¿LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO	NO APLICA
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO	NO APLICA
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	NO	NO APLICA

DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	NO APLICA
--	-----------

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0			NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0			NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0			NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	2	SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES	INCLUIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MECANISMOS DE REPRESENTATIVIDAD CIUDADANA PARA SER PARTÍCIPE DIRECTOS EN EL PROCESO TOTAL DE LA CONFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL GOBIERNO PARROQUIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE BENEFICIEN A TODOS LOS SECTORES DE LA PARROQUIA	http://www.jpellaurel.gob.ec
SILLA VACÍA	NO	0			NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0			NO APLICA
OTROS	NO	0			NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
NO APLICA	NO	NOMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		EMAIL	NO APLICA				
		TELEFONO	NO APLICA				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://www.jpellaurel.gob.ec	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	SE CREÓ EL COMITÉ TÉCNICO MIXTO Y PARTICIPATIVO	http://www.jpellaurel.gob.ec	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	SE CONFORMARON LOS EQUIPOS UNO LIDERADO POR LA ENTIDAD Y OTRO LIDERADO POR LA CIUDADANÍA	http://www.jpellaurel.gob.ec	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	SE REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	SE CUMPLIÓ CON EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	EL INFORME FUE APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	MÁS DÍAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB REDES SOCIALES	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	SE INVITÓ A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2023	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	LA DELIBERACIÓN PÚBLICA SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y SE TRANSMITIÓ EN VIVO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS INTERACTIVAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	Mas de 2 horas	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	LA ENTIDAD MÁXIMA EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	http://www.jpellaurel.gob.ec	NINGUNA
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	NO HUBO DEMANDAS CIUDADANAS DENTRO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	http://www.jpellaurel.gob.ec	Ninguna
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	NO	S/N	http://www.jpellaurel.gob.ec	S/N
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO	S/N	http://www.jpellaurel.gob.ec	S/N
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	NO	S/N	http://www.jpellaurel.gob.ec	S/N

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO	S/N	NO APLICA	S/N
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO	S/N	NO APLICA	S/N

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
31/05/2024	120	63	57	0	57	0	63	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	NO	http://

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
NO HUBO SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	NO HUBO SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	0,00 %	http://www.jpellaurel.gob.ec

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	http://www.jpellaurel.gob.ec
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	http://www.jpellaurel.gob.ec

ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$55.287,16	CONCLUIDA	NINGUNA	http://www.ellaurel.gob.ec
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECÓN, PARQUE INFANTIL E INSTALACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTÓNICA EN LA PARROQUIA EL LAUREL	\$45.672,66	CONCLUIDA	NINGUNA	http://www.ellaurel.gob.ec

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	10	\$2.905,54	10	\$2.905,54	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes
CONTRATACIÓN DIRECTA	3	\$45.214,29	3	\$45.214,29	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bu-scarProceso.cpe?trx=50007#
ÍNFIMA CUANTÍA	24	\$23.894,57	24	\$23.894,57	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/bu-scarInfima.cpe#
MENOR CUANTÍA OBRAS	3	\$145.602,68	3	\$145.602,68	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bu-scarProceso.cpe?trx=50007#
FERIA INCLUSIVA	1	\$12.000,00	1	\$12.000,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/inf-ormacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=nW7uH6p2BqJ43RmfPIRJPqxnBPT0Y2Kts9wwEghGMdk,

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0,00 %	S/N	NO APLICA

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA VOCALES DE GADs PARROQUIALES

Datos generales:

Nombre de la autoridad	MANUEL ALFONSO AVILES LEON
No. de cédula	091810907-5

Domicilio:

Provincia	GUAYAS
Cantón	DAULE
Parroquia	LAUREL
Dirección	CALLE JOSE JOAQUIN SECTOR No. 5
Correo electrónico	teacheraviles@hotmail.com
Teléfonos	0987430171

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
---	--------------------------------

Dignidad que ejerce:	PRESIDENTE
----------------------	------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	
	Parroquial	X

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	31/5/2023
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	CASA DEL ADULTO MAYOR

autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
CONTAR CON UNA PLANIFICACIÓN GENERADA DESDE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	SE PROCEDIÓ HACER UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.	SE REALIZÓ PRIMERAMENTE CON LA FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT	NINGUNA
VIALIDAD RURAL EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS VEHICULARES Y CAMINOS VECINALES CON EL APOYO DE LA PREFECTURA O GAD MUNICIPAL	MEJORAR LA MOVILIDAD DE VEHÍCULOS Y PEATONES, Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA, REDUCIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO EL GAD PROVINCIAL.	NINGUNA
TRATAMIENTO DE LA BASURA EN COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL.	SE FOMENTARÁ LA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE LAS VARIAS CULTURAS QUE HABITAN EN LA PARROQUIA.	PARA EL 2023 DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS TODOS LOS BIENES Y LUGARES QUE DEBAN SER PROTEGIDOS. ALGUNAS ACCIONES PARA IMPEDIR SU DESAPARICIÓN O DETERIORO.	NINGUNA
FORTEALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	FORTEALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	PUBLICIDAD SOBRE IMPORTANCIA DE LA SALUD PREVENTIVA. PROGRAMA PARA IMPULSAR EL DEPORTE Y LA CREACIÓN DE DISTINTOS CLUBES. CENSAR A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PARA ESTABLECER SITUACIÓN SOBRE EL CULTIVO AL DEPORTE Y LA VIDA SALUDABLE.	NINGUNA
FOMENTAR EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PLAYA DE LAUREL.	INCENTIVAR EL TURISMO MEDIANTE LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO POPULAR.	REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN VERANO E INVIERNO, LOS EMPRENEDORES OFRECERÁN A LOS TURISTAS DIFERENTES PLATOS TÍPICOS DE LA ZONA, SE PODRÁN VENDER BEBIDAS DE MODERACIÓN, ELECCIÓN DE REINA DE LA TEMPORADA Y BAILES.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL:	HE REPRESENTADO COMO AUTORIDAD DEL GAD. PARROQUIAL EN TODO LO QUE HA SIDO DE MI COMPETENCIA.	FIRMA DE CONVENIOS CON EL MIES.	SE HA EJECUTADO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA LA LEY
B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL;	MI PARTICIPACION HA SIDO LEGALIZANDO CON MI FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS ENTRE ELLOS LOS CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.	QUE LOS PROYECTOS SE REALICEN CON AGILIDAD Y EFICIENCIA	SE HA EJERCIDO LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GAD PARROQUIAL

C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN;	SE HA LLEVADO A CABO LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO.	TRABAJO EN EQUIPO DE LA JUNTA PARROQUIAL PORQUE EXISTE EL RESPETO A LA LEY Y A LAS PERSONAS.	SE HA EJECUTADO DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA LA LEY
E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	SE HA TRABAJADO CON EL CUERPO ADMINISTRATIVO EN LA ALINEACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	SE APEGO A LA REALIDAD DEL PLAN DEL GOBIERNO PARA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.	NINGUNA
F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN.	SE HA TRABAJADO JUNTO CON EL CUERPO ADMINISTRATIVO ELABORANDO EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SE HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL Y HASIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.	QUE SE LLEVE LA ADMINISTRACIÓN EN FORMA ORDENADA Y PLANIFICADA.	NINGUNA
H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	EXISTE ORGÁNICO FUNCIONAL APROBADO	SE HA CUMPLIDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY	SE HA CUMPLIDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY
I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL Y REGLAMENTO DE JORNADA DE LABORES DE LOS VOCALES DEL GAD.	SE HA APLICADO DELEGACIONES, MINGAS CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO.	SE HA CUMPLIDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY
J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.	LAS COMISIONES FUERON ORGANIZADAS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE HAN MANTENIDO A LA FECHA.	COMISIONES ORGANIZADAS	SE HA ESTABLECIDO COMISIONES
L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	TODOS LOS CONVENIOS QUE SE HAN FIRMADO FUERON APROBADOS Y AUTORIZADOS POR LA JUNTA PARROQUIAL EN PLENO.	CONVENIOS MANTENIMIENTO VIAL, PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASISTENCIA TÉCNICA, ENTREGA DE KITS DE PRODUCCIÓN.	SE HAN FIRMADO LOS CONVENIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y LA LEY
O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHS PROCESOS DE SELECCIÓN.	LAS PERSONAS QUE HAN SIDO CONTRATADAS PARA TRABAJAR EN EL GAD. HAS SIDO RESPETANDO LA LEY Y BUSCANDO EL BENEFICIO PARA LA INSTITUCIÓN.	CONTAR CON EMPLEADOS HONESTOS Y CAPACES.	SE ACTUO DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA LA LEY
Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	SE HA DELEGADO FUNCIONES A LOS VOCALES EN UNA FORMA DEMOCRÁTICA Y DE ACUERDO A LAS COMISIONES QUE CONFORMA.	CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS.	SE A CUMPLIDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY.
R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS.	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA PARROQUIA Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTAN SE HAN REALIZADO CAMBIOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITEN REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A LO PLANIFICADO.	SE HA EJECUTADO DE ACUERDO A LO QUE SE HA PLANIFICADO.	SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY
T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	HE SUSCRITO CON DILIGENCIA	MANTENER EN ORDEN EL ARCHIVO Y CONSERVAR EL RESPALDO DE TODO LO TRATADO EN SESIONES.	SE HA SUSCRITO BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL.	LO HE TRATADO DE DIRIGIR CON TODA LA VOCACIÓN DE SERVICIO.	UN TRABAJO HONESTO DE LOS COMPAÑEROS Y LAS OBRAS SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS.	SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA LA LEY.
V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO.	HE PRESENTADO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MANDA LA LEY.	TENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA CON TRANSPARENCIA.	SE HA REALIZADO EL PROCESO BAJO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		NO	NO APLICA

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
A) LEGISLAR DE ACUERDO A LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE EN MATERIA LE CORRESPONDE AL GADPR EL LAUREL.	A) EXPEDICIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
B) EXPEDIR RESOLUCIONES Y CONVENIOS QUE CORRESPONDAN COMO JUNTA PARROQUIAL.	B) EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES DE COMPETENCIA COMO JUNTA PARROQUIAL.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local		
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local	X	www.jpellaurel.gob.ec
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA IMPLEMENTADO SEGÚN LA METODOLOGÍA DEL CPCCS, LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIA EL LAUREL, NOS CAPACITAMOS SOBRE EL PROCESO A SEGUIR, TANTO PARA EL GADPR EL LAUREL, COMO PARA LAS DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR. DENTRO DE ESTE PROCESO SE GENERÓ UNA HOJA DE RUTA DONDE SE ESTABLECIÓ FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FASES, DONDE COMO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL EL LAUREL REALICE MI REGISTRO EN EL SISTEMA DEL CPCCS Y LLENÉ EL FORMULARIO DE INFORME PRELIMINAR PARA SUBIRLO A LA PÁGINA WEB DEL GADPR EL LAUREL Y SOCIALIZARLO CON LA COMUNIDAD, REALIZAMOS LA ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA VÍA ZOOM CON EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPR EL LAUREL, EN DONDE CADA VOCAL RINDIÓ CUENTAS DEL PERIODO 2023, ESTA REUNIÓN FUE GRABADA Y TRANSMITIDA EN VIVO DESDE EL FACEBOOK DEL GADPR EL LAUREL PARA QUE LA COMUNIDAD TENGA ACCESO A EL, FINALMENTE EL 14 DE JUNIO, SUBÍ EL INFORME FINAL A LA PLATAFORMA DEL CPCCS.
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
NO HUBO APORTES CIUDADANOS, PERO EL COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MANUEL ALFONSO AVILES LEON
CÉDULA:	0918109075
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
31/05/2024	CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA EL LAUREL	120

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
CONTAR CON UNA PLANIFICACIÓN GENERADA DESDE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	SE PROCEDIÓ HACER UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.	SE REALIZÓ PRIMERAMENTE CON LA FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT	SIN NOVEDAD
VIALIDAD RURAL EN CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS VEHICULARES Y CAMINOS VECINALES CON EL APOYO DE LA PREFECTURA O GAD MUNICIPAL	MEJORAR LA MOVILIDAD DE VEHÍCULOS Y PEATONES, Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA, REDUCIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO EL GAD PROVINCIAL	SIN NOVEDAD
TRATAMIENTO DE LA BASURA EN COORDINACIÓN CON EL GAD CANTONAL.	SE FOMENTARÁ LA RECUPERACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES PROPIAS DE LAS VARIAS CULTURAS QUE HABITAN EN LA PARROQUIA.	PARA EL 2023 DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS TODOS LOS BIENES Y LUGARES QUE DEBAN SER PROTEGIDOS. ALGUNAS ACCIONES PARA IMPEDIR SU DESAPARICIÓN O DETERIORO.	NINGUNA
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA VIDA SANA.	PUBLICIDAD SOBRE IMPORTANCIA DE LA SALUD PREVENTIVA. PROGRAMA PARA IMPULSAR EL DEPORTE Y LA CREACIÓN DE DISTINTOS CLUBES. CENSAR A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PARA ESTABLECER SITUACIÓN SOBRE EL CULTIVO AL DEPORTE Y LA VIDA SALUDABLE.	SIN NOVEDAD
FOMENTAR EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA PLAYA DE LAUREL.	INCENTIVAR EL TURISMO MEDIANTE LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO POPULAR.	REALIZAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN VERANO E INVIERNO. LOS EMPRENDEDORES OFRECERÁN A LOS TURISTAS DIFERENTES PLATOS TÍPICOS DE LA ZONA, SE PODRÁN VENDER BEBIDAS DE MODERACIÓN, ELECCIÓN DE REINA DE LA TEMPORADA Y BAILES.	SIN NOVEDAD

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL:	HE REPRESENTADO COMO AUTORIDAD DEL GAD. PARROQUIAL EN TODO LO QUE HA SIDO DE MI COMPETENCIA.	QUE LOS PROYECTOS SE REALICEN CON AGILIDAD Y EFICIENCIA	SE HA EJERCIDO LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GAD PARROQUIAL
T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	HE SUSCRITO CON DILIGENCIA	MANTENER EN ORDEN EL ARCHIVO Y CONSERVAR EL RESPALDO DE TODO LO TRATADO EN SESIONES.	SE HA SUSCRITO BAJO EL AMPARO DE LA LEY.
H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	EXISTE ORGÁNICO FUNCIONAL APROBADO	SE HA CUMPLIDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY	NINGUNA
U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL.	LO HE TRATADO DE DIRIGIR CON TODA LA VOCACIÓN DE SERVICIO.	UN TRABAJO HONESTO DE LOS COMPAÑEROS Y LAS OBRAS SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS.	SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA LA LEY.
C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN;	SE HA LLEVADO A CABO LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO INTERNO.	TRABAJO EN EQUIPO DE LA JUNTA PARROQUIAL PORQUE EXISTE EL RESPETO A LA LEY Y A LAS PERSONAS.	SE HA EJECUTADO DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA LA LEY

E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	SE HA TRABAJADO CON EL CUERPO ADMINISTRATIVO EN LA ALINEACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	SE APEGO A LA REALIDAD DEL PLAN DEL GOBIERNO PARA UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.	NINGUNA
F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN.	SE HA TRABAJADO JUNTO CON EL CUERPO ADMINISTRATIVO ELABORANDO EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SE HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL Y HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.	QUE SE LLEVE LA ADMINISTRACIÓN EN FORMA ORDENADA Y PLANIFICADA.	NINGUNA
U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO	LO HE TRATADO DE DIRIGIR CON TODA LA VOCACIÓN DE SERVICIO.	UN TRABAJO HONESTO DE LOS COMPAÑEROS Y LAS OBRAS SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS.	SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA LA LEY.
I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.	I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.	SE HA APLICADO DELEGACIONES, MINGAS CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO.	SE HA CUMPLIDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY
J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.	LAS COMISIONES FUERON ORGANIZADAS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE HAN MANTENIDO A LA FECHA.	COMISIONES ORGANIZADAS	SE HA ESTABLECIDO COMISIONES
L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.	TODOS LOS CONVENIOS QUE SE HAN FIRMADO FUERON APROBADOS Y AUTORIZADOS POR LA JUNTA PARROQUIAL EN PLENO.	CONVENIOS MANTENIMIENTO VIAL, PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASISTENCIA TÉCNICA, ENTREGA DE KITS DE PRODUCCIÓN.	SE HAN FIRMADO LOS CONVENIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y LA LEY
B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL;	MI PARTICIPACIÓN HA SIDO LEGALIZANDO CON MI FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS ENTRE ELLOS LOS CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.	QUE LOS PROYECTOS SE REALICEN CON AGILIDAD Y EFICIENCIA	SE HA EJERCIDO LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GAD PARROQUIAL
O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHS PROCESOS DE SELECCIÓN.	LAS PERSONAS QUE HAN SIDO CONTRATADAS PARA TRABAJAR EN EL GAD. HAS SIDO RESPETANDO LA LEY Y BUSCANDO EL BENEFICIO PARA LA INSTITUCIÓN.	CONTAR CON EMPLEADOS HONESTOS Y CAPACES.	SE ACTUÓ DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA LA LEY
Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	SE HA DELEGADO FUNCIONES A LOS VOCALES EN UNA FORMA DEMOCRÁTICA Y DE ACUERDO A LAS COMISIONES QUE CONFORMA.	CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS.	SE A CUMPLIDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY.
R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA PARROQUIA Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTAN SE HAN REALIZADO CAMBIOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITEN REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACUERDO A LO PLANIFICADO.	SE HA EJECUTADO DE ACUERDO A LO QUE SE HA PLANIFICADO.	SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY
V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO.	HE PRESENTADO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MANDA LA LEY.	TENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA CON TRANSPARENCIA.	SE HA REALIZADO EL PROCESO BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS	RESULTADOS
A) LEGISLAR DE ACUERDO A LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE EN MATERIA LE CORRESPONDE AL GADPR EL LAUREL.	B) EXPEDIR RESOLUCIONES Y CONVENIOS QUE CORRESPONDAN COMO JUNTA PARROQUIAL.
B) EXPEDIR RESOLUCIONES Y CONVENIOS QUE CORRESPONDAN COMO JUNTA PARROQUIAL.	B) EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES DE COMPETENCIA COMO JUNTA PARROQUIAL.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.jpellaurel.gob.ec
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA IMPLEMENTADO SEGÚN LA METODOLOGÍA DEL CPCCS, LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIA EL LAUREL, NOS CAPACITAMOS SOBRE EL PROCESO A SEGUIR, TANTO PARA EL GADPR EL LAUREL, COMO PARA LAS DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR. DENTRO DE ESTE PROCESO SE GENERÓ UNA HOJA DE RUTA DONDE SE ESTABLECIÓ FECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FASES, DONDE COMO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL EL LAUREL REALICE MI REGISTRO EN EL SISTEMA DEL CPCCS Y LLENÉ EL FORMULARIO DE INFORME PRELIMINAR PARA SUBIRLO A LA PÁGINA WEB DEL GADPR EL LAUREL Y SOCIALIZARLO CON LA COMUNIDAD, REALIZAMOS LA ASAMBLEA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA VÍA ZOOM CON EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPR EL LAUREL, EN DONDE CADA VOCAL RINDIÓ CUENTAS DEL PERIODO 2023, ESTA REUNIÓN FUE GRABADA Y TRANSMITIDA EN VIVO DESDE EL FACEBOOK DEL GADPR EL LAUREL PARA QUE LA COMUNIDAD TENGA ACCESO A EL, FINALMENTE EL 14 DE JUNIO, SUBÍ EL INFORME FINAL A LA PLATAFORMA DEL CPCCS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NO HUBO APORTES CIUDADANOS, PERO EL COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LAUREL.